BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.246 EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 20 de Septiembre de 1938

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 19 de Septiembre de 1938

	m$n.
Por avisos	3.425.—
Por marcas	420.—
Por adicionales de marcas	93.—
Por suscripciones	31.50
Por venta de ejemplares y folletos	3.—
Total	3.972.50

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda

División de Aduanas y Puertos

Div. de Contribuciones e Impuestos

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Dirección de Instrucción Pública

Resolución Ministerial

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

Sección balances

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Río Negro. Gobernación. — Acordándole la suma de $ 10.000, para sufragar los gastos de defensa realizados por la creciente del Río Negro.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1937.

114.503. — Expte. 31.934-R-1937. — Visto este expediente por el que la Gobernación de Río Negro solicita, con urgencia, la suma de $ 10.000 moneda nacional, para abonar los gastos de personal extraordinario y obras de defensa realizadas por la reciente creciente del Río Negro y la construcción de nuevas defensas

CONSIDERANDO:

Que las medidas de urgencia adoptadas por dicha Gobernación en la construcción de terraplenes de defensa, para encauzar la creciente de las aguas del Río Negro, son transitorias, irrogando el correspondiente gasto, así como el pago de personal extraordinario;

Que siendo ineludible necesidad efectuar construcciones definitivas de defensa, que aseguren el cauce de las aguas evitando inundaciones de vastas zonas pobladas, en caso de nuevas crecientes, tales como colocar compuertas en los zanjones de Berreaute y Molinos, construir terraplenes en otras zonas y siendo un deber del Gobierno Nacional, acudir en auxilio de la población velando por su seguridad, corresponde, se acuerde la suma solicitada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la Gobernación de Río Negro, la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.), para sufragar los gastos de defensa realizados y pago de personal extraordinario, por la reciente creciente de Río Negro y la construcción de nuevas obras de defensa.

Art. 2.° — El gasto de referencia, se imputará a la Ley N.° 12.345, Anexo B., inciso 19, ítem 2, partida 12.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la misma a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Higiene, Departamento. — Nombrando auxiliar principal al doctor R. Laurnagaray y auxiliar 2.° al doctor M. Fridolin Bühler.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937.

114.710. — Expte. 31.701-H-1937. — Visto este expediente y las constancias que corren agregadas del concurso realizado para proveer los cargos de auxiliar principal (químico de 1ra.) y auxiliar 2.° (químico de 2da.) del Instituto de Química, del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, auxiliar principal (químico de 1ra.) al doctor Roberto Laurnagaray (clase 1903, D. M. 3.°, M. 282.812), y auxiliar 2.° (químico de 2da.) al doctor Mauricio Fridolin Bühler (clase 1912, D. M. 1.°, M. 544.938), los que deberán hacerse cargo de su puesto con fecha 1.° de octubre próximo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Higiene, Departamento. — Nombrando auxiliar 4.°, a la señorita Ortrud Vollmer.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937.

114.711. — Expte. 31.198-H-1937. — Existiendo vacante el cargo de auxiliar 4.° del Departamento Nacional de Higiene y atenta la propuesta elevada por la citada dependencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, auxiliar 4.° (Jefe de Laboratorio de la Regional de Jujuy) a la señorita Ortrud Vollmer, la que se hará cargo de su puesto con fecha 1.° de octubre próximo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Designando al Procurador Fiscal de Santiago del Estero en el juicio iniciado por doña G. Maldonado de Gómez, por cobro de pesos.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937.

114.712. — Expte. 30.974-S-1937. — Visto este expediente por el que el señor Juez Federal de Santiago del Estero, comunica la demanda iniciada contra la Nación, por doña Guillabaura Maldonado de Gómez, por cobro de pesos, como daño por el accidente de trabajo del que resultó víctima su esposo, don Pedro Juan Gómez, mientras trabajaba en las Obras de Defensa de esa Ciudad, bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas y atento lo informado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal en turno de la Ciudad de Santiago del Estero, para que represente a la Nación, en el juicio iniciado por doña Guillabaura Maldonado de Gómez, por cobro de pesos, que tramita por ante el Juzgado Federal de dicha Ciudad, a cargo del doctor José I. Cáceres.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales (Procuración del Tesoro), a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Estableciendo que las funciones de Resguardo y Policía aduanera, serán desempeñadas por el personal que se asigne a cada Aduana o Receptoría.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938.

12.142. — 2931. — Expte. 20.748-H-938. — Dto. N.° 199. — En vista de que el artículo 17, de la Ley N.° 12.360 (Texto definitivo), de Presupuesto General de la Nación para 1938, autoriza la inversión de la cantidad de $ 2.000.000 m|nal., para los gastos que ocasione la organización de los Resguardos aduaneros, que actualmente están a cargo de la Prefectura General Marítima, en la mayoría de los puertos de la República, y

CONSIDERANDO:

Que dada la naturaleza de las funciones que las Ordenanzas de Aduana y leyes complementarias confieren a los Resguardos, es indudable que éstos deben considerarse parte integrante de las Aduanas a que sirven, por lo que resulta inconveniente mantener en vigencia el régimen de trabajo establecido por el Decreto de Mayo 16 de 1917, por el que se dispuso la refundición en la Prefectura General de Puertos de los Resguardos Marítimos y Fluviales en la República, exceptuándose únicamente de ello a los Resguardos de los puertos de la Capital, La Plata, Rosario y Bahía Blanca;

Que por la complejidad de las funciones aduaneras encomendadas a dicho organismo y por la atención constante y dedicación que ellas requieren, ha podido establecerse que las Subprefecturas Marítimas no pueden ejercer materialmente la necesaria fiscalización, por tener a su cargo otras funciones completamente distintas —las determinadas por la Ley N.° 3445—, que les insume la mayor parte del tiempo que tienen disponible, debilitando, como consecuencia, la atención de las relativas al Resguardo;

Que, por otra parte, las Aduanas y Receptorías de la República, deben contar necesariamente con sus respectivos resguardos, para poder rendir el máximum de exigencias que les exigen las disposiciones vigentes, ya que sólo en esa forma podrán imprimir un mayor control y efectividad en la atención de las operaciones aduaneras y ejercer la prevención y represión del contrabando;

Que ello no obstante y a pesar de haberse dejado establecido por Decreto de diciembre 5 de 1936, que la policía aduanera, marítima y terrestre, ha sido confiada al Departamento de Hacienda, por Ley N.° 3727 y que la Ley N.° 3445, encarga al Ministerio de Marina todo lo concerniente a la policía

de navegación en los mares, ríos, canales y puertos, es conveniente aprovechar, por razones de mayor seguridad fiscal, la organización de vigilancia existente en los ríos del litoral, a fin de combinar una acción armónica entre la Dirección General de Aduanas y la Prefectura General de Puertos;

Que a tal fin, dichas reparticiones se han preocupado ya de que la instalación de los destacamentos aduaneros de vigilancia, se efectúe en lugares equidistantes de los que están a cargo de la Prefectura, a fin de no realizar gastos innecesarios; pudiendo los destacamentos de la Prefectura, tener a su cargo también, eventualmente, la misión de vigilar e impedir el contrabando,

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — En lo sucesivo, las funciones de Resguardo y Policía Aduanera, serán desempeñadas por el personal que se asigne a cada Aduana, o Receptoría a esos efectos, quedando, por consiguiente, reintegrados dichos organismos a la dependencia aduanera a que por su jurisdicción correspondan.

Art. 2.º — Sin perjuicio de la fiscalización que incumbe a los Resguardos, de acuerdo con lo determinado por las Ordenanzas de Aduana, Ley de Aduana N.º 11.281, Reglamento General de Aduanas y demás disposiciones complementarias de los mismos, esas dependencias deben cumplir también las funciones de policía aduanera, ejerciendo la vigilancia por agua, costas y fronteras, para la prevención y represión del contrabando o infracciones que puedan causar perjuicio a la renta.

Art. 3.º — Por los Ministerios de Hacienda y Marina, se adoptarán las medidas oportunas para que la Prefectura General de Puertos, reintegre a la Dirección General de Aduanas, parte del personal que corresponda a los Resguardos y los archivos, libros, locales y demás elementos que le fueran entregados en cumplimiento del Decreto de mayo 16 de 1917, dentro de lo que fuere posible.

Art. 4.º — La Dirección General de Aduanas y la Prefectura General de Puertos, establecerán un plan de acción conjunta, tendiente a coordinar los servicios de vigilancia actualmente establecidos, con los que se organicen, de acuerdo con este decreto. — A tal fin, se recomienda especialmente a los empleados de ambas reparticiones, la más estrecha colaboración, en beneficio de los propósitos de seguridad fiscal que se persiguen.

Art. 5.º — Los sueldos y gastos que demande la organización de los resguardos y policía aduanera, se realizarán de acuerdo con la distribución que apruebe oportunamente el Poder Ejecutivo y se atenderán con el crédito que para ese objeto prevé la partida 4, del ítem 14, inciso 13, del Anexo D (Hacienda), ajustado para el corriente año.

Art. 6.º — Derógase el Decreto de mayo 16 de 1917 y toda otra disposición que se oponga al presente.

Art. 7.º — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Hacienda y Marina.

Art. 8.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ. — P. Groppo. — L. Scasso.

Reglamentando atención de operaciones aduaneras en el Sud, con personal dependiente de la Dirección General de Aduanas.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938.

11.862. — 2932. — Expte. 18.839-D-1937. — Dto. N.º 197. — Visto el presente expediente, por el que la Dirección General de Aduanas pone de manifiesto los inconvenientes que se producen hoy día como consecuencia de que el despacho y percepción de los derechos de aduana, por las mercaderías que con procedencia de Chile se introducen por los Territorios de Chubut y Santa Cruz, se halla a cargo de los Juzgados de Paz del lugar, de conformidad con lo autorizado por las "Normas de Procedimiento", en vigencia; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que, en efecto, el Ministerio de Hacienda encomendó, oportunamente, al personal de las Gobernaciones de los Territorios Nacionales limítrofes con Chile, la fiscalización de las operaciones de importación que se realizaran por vía terrestre y el cobro de los derechos correspondientes, hasta tanto se organizaran en ellos las dependencias aduaneras creadas por la Ley de Presupuesto, asignando a los jueces de paz de los departamentos fronterizos la función de Receptores, y, a las policías, la de Resguardo. En esa situación, se hallan actualmente las oficinas aduaneras y resguardos de Esquel, Gobernador Costa, Río Senguer, Río Pico, Río Mayo y Los Huemules, en el Territorio de Chubut, y las de Lago Argentino y Lago Buenos Aires, en el Territorio de Santa Cruz;

Que, según lo observa la Dirección General de Aduanas, y está acreditado en las planillas confeccionadas por la Contaduría General de la Nación y Dirección General de Estadística, relativas al movimiento aduanero de dichos puntos, las operaciones que por ellos se realizan han aumentado considerablemente en estos últimos tiempos, notándose recaudaciones anuales de $ 3.329.14 m|nacional y $ 4.269.88 m|nacional, de Alto Río Mayo y Lago Buenos Aires, respectivamente, obtenidas en el año 1937, que corresponden a 94 documentos del primero y 150 documentos del segundo, con un movimiento comercial, en las importaciones, de $ 22.416 m|nacional para Alto Río Mayo y $ 9.532 m|nacional para Lago Buenos Aires, y en las exportaciones, de $ 232.302 m|nacional para el primero y de $ 193.482 m|nacional para el segundo. También se nota un movimiento actívisimo, aunque en menor escala, en las oficinas aduaneras de Alto Río Senguer, Esquel y Los Huemules;

Que, en atención a las comprobaciones que surgen de las estadísticas a que se ha hecho referencia, resulta de impostergable necesidad adoptar las medidas pertinentes tendientes a regularizar el funcionamiento de las oficinas aduaneras antes mencionadas, asignándoseles el personal aduanero que ellas requieren para su mejor desenvolvimiento, y no hay duda que, en esa forma, las recaudaciones que por ellas se han obtenido hasta el presente, aumentarán en una mayor proporción, ya que, la designación del personal especializado y que no tenga otra función que atender, permitirá fiscalizar con mejor éxito las operaciones aduaneras que se efectúan por esos puntos;

Que, por otra parte, la situación actual, impide que la Dirección General de Aduanas pueda ejercer sobre las oficinas aduaneras de referencia la debida fiscalización, por depender sus autoridades de las Gobernaciones de los Territorios en que se encuentran, e imposibilita, también, que se pueda realizar la necesaria vigilancia fiscal de la frontera, aparte de que esa misma situación produce los entorpecimientos que han puesto de manifiesto en este expediente la Dirección General de Estadística y la Contaduría General de la Nación, motivados por desconocimiento de la materia de los funcionarios que atienden las referidas oficinas aduaneras;

Que, por lo tanto, procede disponer que, en lo sucesivo, las funciones de aduana que en la actualidad están a cargo de los Juzgados de Paz fronterizos, dentro de los Territorios de Chubut y Santa Cruz, deberán ser atendidas por personal dependiente de la Dirección General de Aduanas, sin que para ello sea necesario requerir autorización del Honorable Congreso, por cuanto dichas oficinas ya se encuentran habilitadas para funcionar como Receptorías, de manera que sólo se trataría de substituir el personal que las atiende por el que legalmente debe estar a su cargo;

Que, en ese sentido, y teniendo en cuenta la importancia de su movimiento y ubicación, se considera oportuna la sugestión formulada por la Dirección General de Aduanas, en el sentido de mantener como Receptorías las oficinas aduaneras de Alto Río Mayo y Lago Buenos Aires, atento que por ellas se realizan mayores importaciones y exportaciones y el movimiento comercial es más activo, y como Resguardos las oficinas ubicadas en Esquel, Gobernador Costa, Río Senguer, Río Pico y Los Huemules (Territorio del Chubut), y en Lago Argentino (Territorio de Santa Cruz), que dependerían de las Receptorías de Alto Río Mayo y Lago Buenos Aires, funcionando como Resguardos de Registro, y a los que se les facultaría para permitir importaciones dentro de un límite determinado;

Que el personal necesario para la implantación del servicio de que se trata, debe afectarse a la partida creada por el artículo 17 de la Ley número 12.360 para atender la organización de los Resguardos y refuerzos de los servicios existentes, ya que, según lo informa la Dirección General de Aduanas, dada la escasa importancia del monto que ese personal demandaría, no afectaría mayormente a la misma;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — En lo sucesivo, el despacho de importación y la percepción de los derechos correspondientes, como así todas las demás operaciones aduaneras que se realicen en la frontera con Chile, de los Territorios de Chubut y Santa Cruz, y a que se refieren las "Normas de Procedimiento" en vigencia, deberán ser atendidas por el personal dependiente de la Dirección General de Aduanas, con las atribuciones y obligaciones que imponen las Ordenanzas de Aduana, el Reglamento General y demás disposiciones en vigor.

Art. 2.º — Las actuales oficinas aduaneras ubicadas en Alto Río Mayo y Lago Buenos Aires, funcionarán, en adelante, como Receptorías de Rentas Nacionales, y las existentes en Esquel, Gobernador Costa, Río Senguer, Río Pico y Los Huemules (del Territorio del Chubut) y en Lago Argentino (del Territorio de Santa Cruz), seguirán funcionando como Resguardos de Registro dependientes de dichas Receptorías, para lo que se fija como límite de jurisdicción de las mismas, la línea divisoria de ambos territorios nacionales, pudiendo efectuarse importaciones por dichos Resguardos siempre que su valor no exceda de $ 200 o|s. por cada despacho, como así las operaciones de exportación de mercaderías originarias de la zona de su influencia, de todo lo cual rendirán cuenta a las Receptorías de su dependencia y girarán semanalmente el importe percibido para su ingreso a Rentas Generales y a los demás fines pertinentes.

Art. 3.º — Los actuales Jefes de Resguardo de Neuquén y Paso Río Mayo, se desempeñarán, en lo sucesivo, como Receptores de Alto Río Mayo y Lago Buenos Aires, debiendo crearse, dentro de la partida autorizada por el artículo 17 de la Ley número 12.360, los puestos que sean necesarios para la atención de las funciones a que se refieren los artículos anteriores; así como los de Guardacordilleras para desempeñarse en los pasos más importantes de la cordillera en los Territorios de Chubut y Santa Cruz carentes de vigilancia, y el de un Subinspector de la Direc. Gral. de Aduanas, que tendrá a su cargo la organización e inspección periódica de todas las oficinas aduaneras y resguardos existentes y que se instalen sobre la frontera con Chile, en los Territorios de Neuquén, Chubut y Santa Cruz, quedando suprimidas las funciones de Jefes de Resguardos del Neuquén y de Chubut, que tienen su asiento en Zapala y Paso Río Mayo, respectivamente.

Art. 4.º — Los Destacamentos de vigilancia fronterizos existentes en los territorios de referencia y los que se crearen en adelante, dependerán, asimismo, según su jurisdicción, de los Resguardos y Receptorías mencionados en el artículo segundo.

Art. 5.º — Oportunamente la Dirección General de Aduanas, deberá proponer la construcción o arriendo de los locales necesarios para la instalación de las oficinas aduaneras a que se refiere este decreto, en base de un estudio que deberá practicar sobre el terreno.

Art. 6.º — Comuníquese, tome nota la División de Personal del Ministerio de Hacienda y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Hacienda, Ministerio. — Definición de cigarros y cigarrillos a los efectos del cobro de impuestos internos.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938.

12.215. — 2946. — Expte. 844-T-938. — Dto. N.º 969. — Visto el dictamen de la Comisión designada por Decreto de fecha 3 de marzo ppdo., para estudiar y proponer las normas en virtud de las cuales debe hacerse la clasificación, a los fines impositivos, de los cigarros y cigarrillos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase el Decreto número 120.924, de 7 de diciembre de 1937, en la siguiente forma:

A los efectos de la aplicación de los gravámenes establecidos por el Capítulo II del texto ordenado de las leyes de impuestos internos, se considerarán como:

a) **Cigarro:** El producto compuesto por una capa de hoja de tabaco, con o sin capote y con interior o tripa, de hojas de tabaco, fragmentos de hojas, picadura o hebra de tabaco; y cuyo peso sea superior a 1.250 gramos el millar.

b) **Cigarrillo:** El producto compuesto de una envoltura de papel o de otro medio que no sea hoja de tabaco, y cuyo interior o tripa, contenga picadura en hebra o fragmentos de hojas de tabaco. Su peso por millar no podrá exceder de 1.250 gramos.

Art. 2.º — Dentro de los noventa días de la fecha de este decreto las existencias comerciales deberán ajustarse a lo dispuesto precedentemente.

Art. 3.º — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Ataliva Roca (Pampa). — Confirmando Juez de Paz.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937.

116.810. — 780. — G.-566. — Vista la propuesta que formula el señor Gobernador de La Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA.

Artículo 1.º — Confírmase, por un nuevo período de ley, a contar del 14 del corriente, como Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de "Ataliva Roca (Pampa)", a don Félix García (matrícula 1.542.299, D. M. 65, clase 1908).

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Rectificando el nombre de un empleado

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937.

116.814. — 781. — G.-550. — Vistos: de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Institutos Penales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que la designación de Auxiliar 8.° (Maestro de Escuela), de la Cárcel de Resistencia (Chaco), hecha a favor de don Gerónimo González Vila (matrícula 1.781.385, D. M. 29, clase 1913), por Decreto número 61.930, del 11 de junio de 1935, debe considerarse definitivamente hecha a favor de don Juan Gerónimo González Vila, con iguales números de matrícula, distrito militar y clase.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Dirección Gral. de Institutos Penales. — Creación del empleo de Subdirector General y provisión del mismo.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.813. — 783. — I. 867. — Vista la comunicación del señor Director General de Institutos Penales, doctor José María Paz Anchorena, en la que expresa la necesidad de la creación del cargo de subdirector de esa repartición, y la propuesta que formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase, en la Dirección General de Institutos Penales, el empleo de Subdirector General, con el sueldo mensual de mil doscientos pesos ($ 1.200 m|n.) moneda nacional, que se imputará, hasta su inclusión en la ley de presupuesto, al inciso 387, Anexo E., del Presupuesto para el corriente año.

Art. 2.° — Nómbrase Subdirector de la Dirección General de Institutos Penales, con retención del puesto de Oficial 5.° (Inspector de Justicia), de la Inspección General de Justicia, de que es titular, al doctor Eduardo A. Ortiz (matrícula 1.501.392, D. M. 25, Cl. 1899).

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Federación Argentina de Ajedrez". — Aprobando reformas de estatutos

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.903. — 784. — F. 49. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatuos de la asociación "Federación Argentina de Ajedrez", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y a que, con la modificación aconsejada por la Inspección General de Justicia, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento veintidós (122) a ciento veintiocho (128), con la modificación consignada a fojas ciento veintinueve (129), las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Federación Argentina de Ajedrez", por la asamblea celebrada el 15 de mayo de 1937, según testimonio del acta corriente de fojas ciento once (111) a ciento quince vuelta (115 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Ice Refrigeration Company. Sociedad Anónima (Compañía de Refrigeración a Hielo)". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.904. — 785. — I. 35. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Ice Refrigeration Company, Sociedad Anónima (Compañía de Refrigeración a Hielo)", como consecuencia de la cual se aumenta su capital autorizado de $ 100.000 m|n., a $ 420.000 m|n., y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cincuenta y una vuelta (51 vta.) a cincuenta y dos (52), la reforma del artículo cuarto (4.°), de los estatutos de la sociedad anónima "Ice Refrigeration Company, Sociedad Anónima (Compañía de Refrigeración a Hielo)", sancionada por la asamblea realizada el 7 de septiembre de 1937.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Sociedad "Damas de Beneficencia de Comodoro Rivadavia". — Se le concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.905. — 786. — D. 13|936. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación Sociedad "Damas de Beneficencia de Comodoro Rivadavia", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, los fines que se propone dicha asociación, se hallan comprendidos en la disposición del artículo 33, inciso 5.°, del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación Sociedad "Damas de Beneficencia de Comodoro Rivadavia", constituída en Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut), el 27 de marzo de 1929, bajo la denominación de Sociedad "Damas de Beneficencia"; y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintiocho vuelta (28 vta.) y treinta vuelta (30 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Registro de Contratos Públicos de Marina de Bahía Blanca". — Designando Regente.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.906. — 787. — G. 333. — Encontrándose vacante el Registro de Contratos Públicos de Marina de Bahía Blanca, y en atención a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos de Marina de Bahía Blanca, al Escribano Nacional, señor Eduardo Gallardo (matrícula 283.369, D. M. 3, clase 1907), en reemplazo del Escribano señor Juan Carlos Marenco, que renunció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Reducción de pena

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.907. — 788. — Expte. 431. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Higinio Benítez Portillo; atento a que se trata de un delincuente primario, que ha observado excelente conducta en el establecimiento carcelario donde está alojado, que ha cumplido más de la mitad de la pena impuesta y al informe favorable de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Paraná,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.°, de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en tres años la pena impuesta al penado Higinio Benítez Portillo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Nombrando Procuradores Fiscales ante los Juzgados Federales de la Capital y Santa Fe.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.942. — 789. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Procurador Fiscal ante los Juzgados Federales de la Capital, en substitución del doctor Juan M. Parma, que pasó a otro cargo, al actual Procurador Fiscal Federal de Santa Fe, doctor Víctor J. Paulucci Cornejo (matrícula 512.524, D. M. 4, clase 1901).

Art. 2.° — Nómbrase Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Santa Fe, en reemplazo del doctor Víctor J. Paulucci Cornejo, al doctor Juan César Romero Ibarra (matrícula 2.744.545, D. M. 43, clase 1905), que era Juez Letrado de La Pampa.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Nombrando, en comisión, Juez Letrado de General Pico (Pampa)

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.943. — 790. — Vista la renuncia que presenta el doctor Juan César Romero Ibarra, del cargo de Juez Letrado de La Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, en comisión, Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, con asiento en General Pico, en reemplazo del doctor Juan César Romero Ibarra, cuya renuncia se acepta, al actual Procurador Fiscal Federal de la Capital, Dr. Juan M. Parma (matrícula 2.313.374, D. M. 36, clase 1885).

Art. 2.° — Solicítese oportunamente, del H. Senado de la Nación, el acuerdo correspondiente para la confirmación de este nombramiento.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional Capitán General Justo José de Urquiza. — Renuncia y nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

113.040. — N.° 1669. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Capitán General J. J. de Urquiza", de la Capital, profesor de educación física y estética, escritura, dos horas semanales, en reemplazo del señor Alberto Larroque, cuya renuncia se acepta, al señor Carlos B. Correa (clase 1886, D. M. 3, M. 313.200).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Catamarca. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

113.581. — N.° 1670. — A fin de proveer un cargo de maestro de tecnología y motores, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, en un cargo de maestro de tecnología y motores, al egresado de la Escuela de Mecánicos del Ejército, señor Ramón Gualberto Castillo (clase 1910, D. M. 3, matrícula 357.847).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires). — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

115.821. — 1671. — A fin de proveer horas de educación física y estética, vacantes en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), atento que el profesor señor Juan Carlos Ojam Gache, perdió horas en el reajuste del año 1931, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, con carácter de reintegro, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), profesor de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (artículo 5.°), señor Juan Carlos Ojam Gache (Cl. 1904, D. M. 2, M. 185.602).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes). — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

115.822. — N.° 1672. — A fin de proveer horas de educación física y estética, vacantes, en la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes) y por no haber en la localidad persona con título habilitante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino, en la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), profesor de educación física y estética, dibujo y caligrafía, cuatro horas semanales y dibujo, dos horas semanales, al señor Ernesto Agustín Foderé (clase 1913, D. M. 28, M. 1.711.539).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de La Rioja. — Nombrando profesor de idiomas extranjeros.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

115.823. — 1673. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, francés, vacantes en la Escuela Normal de La Rioja, y por no haber en la localidad persona con título habilitante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de La Rioja, profesor de idiomas extranjeros, francés, dos horas semanales, al señor José Miguel Diab (clase 1899, D. M. 47, matrícula 3.006.424).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Instituto Santa Rita. — Acordando derechos sobre libertad de enseñanza

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

115.824. — N.° 1674. — E. 467. — Visto la nota de la Dirección del "Instituto Santa Rita", Obra de la Conservación de la Fe, de la Capital, solicitando se le acuerde los derechos del artículo 1.°, de la Ley N.° 934, sobre libertad de enseñanza al primero y segundo años de corte y confección y primero y segundo años de lencería, de la Escuela Profesional de Mujeres "Osvaldo Magnasco", de la Capital; atento que el citado establecimiento reúne los requisitos exigidos por el Decreto de 24 de marzo de 1933 y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase los derechos del artículo 1.°, de la Ley número 934, sobre libertad de enseñanza, a partir del 1.° de abril último, al "Instituto Santa Rita", Obra de la Conservación de la Fe, de la Capital, al primero y segundo años de corte y confección y primero y segundo años de lencería, de la Escuela Profesional de Mujeres "Osvaldo Magnasco".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada, a sus efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Lincoln. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

115.825. — N.° 1675. — 2a. 53. — Visto el precedente pedido de reconocimiento de servicios y teniendo en cuenta lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Lincoln, por el siguiente personal: profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), Edelmira Cesona, en seis horas semanales de labores y trabajo manual, vacantes, desde el 1.° de julio hasta el 16 de agosto pasado, fecha en que fué designada titular; profesor de educación física Malio José César Buceta (clase 1913, D. M. 18, matrícula 1.021.394), en ocho horas semanales de ejercicios físicos, vacantes, desde el 1.° de julio hasta el 16 de agosto últimos, fecha en que fué designado en cuatro horas; profesor nacional de dibujo, Enrique Alejandro Urcola (clase 1908, D. M. 18, matrícula 957.216), en tres horas semanales de dibujo, vacantes, desde el 1.° de julio hasta el 16 de agosto citados, fecha en que fué designado titular; y, en tres horas semanales de caligrafía, vacantes, desde el 1.° de julio hasta el 15 de agosto pasados; y, Estela Luján Valerga, como ayudante de educación física y estética, desde el 1.° de julio hasta el 16 de agosto últimos, en lugar de Edelmira Cesona, que había pasado a ocupar otro puesto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Técnica de Oficios N.° 3, de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

115.826. — N.° 1676. — J-181. — Visto la terna elevada por el jurado respectivo, para proveer la Dirección de la Escuela Técnica de Oficios N.° 3, de la Capital; atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase director de la Escuela Técnica de Oficios N.° 3, de la Capital, al actual director de la Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (Buenos Aires), señor Pedro G. Fossatti (clase 1894, D. M. 28, matrícula 1.705.015).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de 25 de Mayo. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

115.827. — N.° 1677. — 2a. 17. — Visto este expediente, por el cual la Dirección de la Escuela Normal de 25 de Mayo, solicita reconocimiento de servicios a favor del señor Jorge Aráoz de Lamadrid, y resultando de lo informado por la misma, que en la localidad no existe personal con título habilitante para dictar la asignatura "química",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de 25 de Mayo, por el doctor en medicina, Jorge Aráoz de Lamadrid (clase 1906, D. M. 19, M. 1.087.240), en tres horas semanales de anatomía y fisiología, en tres horas de higiene y puericultura y en cuatro horas de química, vacantes, por jubilación de Silvestre Aráoz de Lamadrid, desde el 8 de junio hasta el 8 de julio pasados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Profesional de Mujeres número 4, de la Capital. — Rectificación de nombre.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

115.828. — N.° 1678. — 2a. 32. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las informaciones producidas por las Direcciones de Estadística y Personal y Escuela Profesional de Mujeres N.° 4, de la Capital, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que la designación de ayudante de taller hecha por Decreto de fecha 29 de julio último, para la Escuela Profesional de Mujeres N.° 4, de la Capital, a nombre de Clotilde P. de Wyari, debe considerarse extendida a favor de la señora Francisca P. de Wyari, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Dirección Nacional de Bellas Artes. — Rectificando nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

115.829. — N.° 1679. — E. 295. — Visto la precedente nota de la Dirección Nacional de Bellas Artes, solicitando aclaración respecto al nombramiento del señor Pascual Fittipaldi, en la Escuela de Bellas Artes, Plástica, Preparatoria y teniendo en cuenta las constancias de este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que el nombramiento de profesor titular de dibujo y pintura, dos horas semanales, hecho a favor del señor Pascual Fittipaldi (clase 1881, D. M. 4, M. 458.623), por Decreto de fecha 26 de agosto último, en la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas Preparatoria, debe considerarse en una hora de dibujo y en otra de anatomía.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. — Nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

115.830. — N.° 1680. — U. 277. — Visto la precedente terna formulada por la Universidad Nacional de Buenos Aires, para la provisión de la cátedra de hidráulica general, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la misma, atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de hidráulica general, una cátedra, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al ingeniero civil señor Rodolfo E. Ballester (clase 1887, D. M. 25, matrícula 1.502.639).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Mar del Plata. — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

116.014. — N.° 1681. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, francés, vacantes en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 24 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), profesora de idiomas extranjeros, francés, cuatro horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (artículo 2.°, capítulo II, inciso b), señorita Alicia M. Vacca.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), profesor de idiomas extranjeros, francés, seis horas semanales, al señor Raimundo Adolfo Máximo Jour (clase 1902, D. M. 19, matrícula 1.056.270).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de La Rioja. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.012. — N.° 1682. — A fin de proveer una hora de labores y trabajo manual, indivisible, en la Escuela Normal de La Rioja, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de La Rioja, profesora de educación física y estética, labores y trabajo manual, una hora semanal, a la maestra normal nacional con práctica en la especialidad (artículo 2.°, capítulo III, inciso c), señora María Luisa Urquiza de Arteaga.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de San Fernando. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.013. — N.° 1683. — A fin de proveer un cargo de ayudante 5.° (escribiente), vacante en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), en un cargo de ayudante 5.° (escribiente), a la señorita Zulema Medeot.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.016. — N.° 1684. — A fin de proveer un cargo de profesora de grado, vacante en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital, en un cargo de profesora de grado, a la profesora en sordomudos, señorita Amalia Mercedes Segalerba.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio N.° 3. — Cambio de tareas entre profesores

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.019. — N.° 1685. — 2.ª 103. — Visto el pedido de cambio de tareas que formulan los Sres. Carlos Anselmo Acquiatepaco y José Trimarchi y teniendo en cuenta el informe favorable de la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de caligrafía, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio N.° 3, de la Capital, maestro normal nacional, señor Carlos Anselmo Acquiatepaco (clase 1908, D. M. 18, M. 957.043), pase a desempeñar el cargo de maestro de grado en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", N.° 2, de la Capital, en reemplazo del maestro normal nacional señor José Trimarchi (clase 1909, D. M. 3, M. 312.048), quien a su vez pasa a desempeñar las tres horas de caligrafía, en lugar del señor Acquiatepaco, en el establecimiento citado en primer término.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional J. M. de Pueyrredón y B. Mitre. — Permuta profesores

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.020. — N.° 1686. — 1a. 58. — Visto la presentación de los profesores recurrentes, solicitando traslado de establecimiento con fines de concentración de tareas; atento los informes favorables producidos por los rectorados de los respectivos colegios y lo dispuesto en el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de dibujo, dos horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", arquitecto (artículo 2.°, capítulo I, inciso b), señor Manuel S. Bahía (clase 1889, D. M. 1, matrícula 6.619), pase al Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", a dictar igual asignatura y número de horas, en lugar del arquitecto (artículo 2.°, capítulo I, inciso b), señor Arnaldo H. Giorgi (clase 1913, D. M. 4, matrícula 545.934), quien se hará cargo de la tarea que deja aquél en el primero de los citados establecimientos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional y Escuela Normal (Salta). — Permuta de cargos entre dos profesores.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.021. — N.° 1687. — 1a. 25. — Visto la presentación de los profesores recurrentes, solicitando, con fines de concentración de tareas, y para la uniformidad en la enseñanza, traslado de establecimiento: atento los informes producidos por el Rectorado del Colegio Nacional de Salta y por la Inspección General de Enseñanza, como asimismo lo dispuesto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de ciencias biológicas, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de Salta, doctor en medicina (artículo 2.°, capítulo I, inciso f), señor Adolfo Vidal Cuemez (clase 1897, D. M. 63, M. 3.882.067), pase a dictar cuatro horas de psicología, en la Escuela Normal de la misma ciudad, en lugar del doctor en medicina (artículo 2.°, capítulo I, inciso f), señor Juan José Raúl Goytía (clase 1897, D. M. 63, M. 3.919.687), quien se hará cargo de las tres horas de ciencias biológicas que deja aquél en el referido establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 2, Rosario. — Modificación nombramientos. — Curso profesorado música, y reconocimiento servicios.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.022. — N.° 1688. — 2.ª 72. — Vistas estas actuaciones; atento que por el Decreto de fecha 10 de mayo último se modificó el Plan de Estudios del Profesorado de Música, anexo a la Escuela Normal de Maestras N.° 2, de Rosario, y que por el de 4 de junio ppdo., se reajustó la situación del personal del citado profesorado, a partir del 1.° de abril del corriente año; siendo necesario regularizar la situación de varios profesores que dictan más horas de las que corresponde por el nuevo plan y de conformidad con las informaciones producidas y con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la parte pertinente del Decreto de 4 de junio del corriente año, en el sentido de que la tarea asignada al profesor confirmado según artículo 5.°, señor José P. Berrini (clase 1897, D. M. 33, matrícula 2.109.606), como titular de seis horas de armonía y modulación y de cuatro horas de solfeo y teoría de la música y al profesor confirmado según artículo 5.°, señor Jacinto Ortigala (clase 1877, D. M. 33, M. 2.188.304), como titular de seis horas de piano y de tres de solfeo y teoría, debe considerarse con antigüedad al 16 de mayo ppdo. y no del 1.° de abril último, como se expresó en el mencionado decreto, por ser ésta la fecha desde la cual empezaron a dictar dichas tareas.

Art. 2.° — Dáse antigüedad al 16 de mayo del corriente año, a la designación de la profesora egresada del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, señorita María Inés Gómez Carrillo, como titular de seis horas semanales de piano, en el Curso del Profesorado de Música anexo a la Escuela Normal de Maestras N.° 2, de Rosario, hecho por Decreto de 4 de junio último.

Art. 3.° — Reconócese los servicios prestados en el Curso del Profesorado de Música anexo a la Escuela Normal de Maestras N.° 2, de Rosario, desde el 1.° de abril hasta el 13 de mayo del corriente año, por el siguiente personal y en la tarea que en cada caso se determina: profesor confirmado según artículo 5.°, señor José P. Berrini (clase 1897, D. M. 33, matrícula 2.109.606), en seis horas de la música y estética musical y en seis horas semanales de armonía y modulación; profesor confirmado según artículo 5.°, señor Jacinto Ortigala (clase 1877, D. M. 33, matrícula 2.188.304), en seis horas semanales de piano, en dos horas de ilustraciones musicales y en cuatro horas de solfeo y teoría musical; y profesora egresada del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, señorita María Inés Gómez Carrillo, en ocho horas semanales de piano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Industrial Artes y Oficios, Rosario. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.023. — 1689. — 2.ª 42. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que a favor del señor Alberto C. Alonso, formula la Dirección de la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Rosario y teniendo en cuenta que consta la prestación de los mismos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Rosario, por el mecánico maquinista de la Armada, señor Alberto C. Alonso (clase 1900, D. M. 23, matrícula 335.703), como Maestro de Tecnología, desde el 1.° hasta el 30 de junio último, en lugar del señor Fernando Batallán, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegios Nacionales. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.024. — 1.690. — Visto las precedentes gestiones sobre reconocimiento de servicios y teniendo en cuenta los informes producidos al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año por el personal de los establecimientos que a continuación se detalla:

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" (Capital), Expte. 1.ª 138. Profesora egresada de la Academia Nacional de Bellas Artes, señora Albina G. de Gandolfi, en seis horas de dibujo, vacantes, desde el 7 hasta el 19 de agosto, en dos de ellas, en que se nombró titular a la señorita Amelia E. Fiora, y en las cuatro horas restantes, hasta el 23 del citado agosto, en que se nombró al señor Enrique J. de Larrañaga;

Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" (Capital), Expte. 1.ª 155. Profesor confirmado según el Art. 5.°, señor Juan José Canedo (clase 1901, D. M. 65, matrícula 1.539.043), en cuatro horas de matemáticas, desde el 19 de abril hasta el 19 de mayo, vacantes hasta el 15 de este último mes y en adelante en lugar de la señora Juana S. de Rané;

Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), Expte. 1.ª 59. Profesora normal en ciencias, señorita Herminia María Abat, en cinco horas de matemáticas, desde el 2 hasta el 7 de agosto, en lugar del señor Jorge N. Duarte, nombrado titular de las mismas con fecha 2 de dicho mes, quien se hizo cargo el 9; y

Colegio Nacional de Córdoba, Expte. 1.ª 22. Profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura, señor Manuel E. Coutaret, (clase 1892, D. M. 43, M. 2.738.582), en cuatro horas semanales de dibujo, desde el 16 de junio hasta el 31 de julio, vacantes hasta el 22 de este último mes y en adelante en lugar del nuevo titular señor Eduardo P. Ciceri, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional Mercedes (San Luis). — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.025. — 1691. — 1.ª 15. — Visto la precedente gestión sobre reconocimiento de servicios prestados interinamente en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis); atento la información producida y teniendo en cuenta que el Rectorado del establecimiento se vió en la necesidad de designar para dictar clase de idiomas extranjeros a profesores de la materia sin títulos habilitantes por no existir en la localidad personas que llenaren las condiciones requeridas en el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados, durante el corriente año, en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), por el siguiente personal:

Profesora Normal, señora Esther Deluigi de Alfonso, en tres horas de castellano, vacantes desde el 1.° hasta el 5 de abril, fecha en que fué nombrada titular de las mismas; Profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señor Antonio Marrau (clase 1899, D. M. 50, matrícula 3.174.177), en dos horas de ejercicios físicos, vacantes desde el 1.° hasta el 5 de abril en que se nombró titular de ellas; Profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señor Juan Marín (clase 1893, D. M. 50, matrícula 3.178.086), en dos horas de música, vacantes desde el 1.° hasta el 5 de abril en que se designó titular de esa tarea; Profesor de Enseñanza Secundaria en matemáticas, señor Francisco B. Hanan (clase 1895, D. M. 50, matrícula 317.104), en cuatro horas de matemáticas desde el 1.° hasta el 12 de abril, vacantes hasta el 5 del mismo mes en que fueron provistas con el nombramiento de la señorita Catalina M. Ceballos; Profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señora Trinidad C. de Cafieri, en tres horas de geografía desde el 1.° hasta el 10 de abril, vacantes hasta el 5 del mismo mes y en adelante en lugar del Sr. Oscar A. Nanito; Profesora con más de 10 años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señora Elisa Gutiérrez de Nanito, en cuatro horas de historia, desde el 8 hasta el 12 de abril, vacantes hasta el 5 del mismo en que se nombró al señor Jaime Mundet; Profesor Normal en letras con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señor Néstor Lucero (clase 1893, D. M. 50, matrícula 3.173.176), en tres horas de ciencias biológicas desde el 3 hasta el 10 de abril, vacantes hasta el 5 del mismo y en lo sucesivo en lugar del Sr. Edelmiro Danta Corradi; Profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señorita Carlota Romero, en dos horas de dibujo desde el 3 hasta el 14 de abril, vacantes hasta el 8 del mismo en que se nombró a la señorita Olga Velia Ibarra; Profesora de la asignatura señora Emilia M. N. de Arbuco, en tres horas de francés desde el 2 hasta el 30 de abril, provistas por Decreto de 26 del mismo con la designación de la señora Antonia J. C. Soquet; y Profesora de la asignatura, señora Dora Sánchez de Busico, en cuatro horas de inglés, desde el 1.° de abril hasta el 7 de mayo, vacantes hasta el 25 de dicho mes de abril y en adelante en lugar de la señorita Armonía Sánchez Pagano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Bahía Blanca. — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.915. — 1.692. — A fin de proveer horas de ciencias y letras vacantes en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), profesora de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, inc. b), señorita Mercedes Santaulalla; y castellano tres horas semanales, a la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, inc. c), señorita Angela Zingoni.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Adaptación Regional de Olta (La Rioja). — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.017. — 1.693. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, geografía, vacantes en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Olta (La Rioja), y por no haber en la localidad persona con título habilitante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Olta (La Rioja), profesora de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales, a la señorita Elmyra Francisca Oros.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios Establecimientos. — Confirmando personal

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.034. — 1.694. — Vistos estos expedientes, atento los dictámenes técnicos favorables de los Rectorados y Direcciones de los respectivos establecimientos, lo informado, en cada caso, por la Inspección General de Enseñanza, ratificándolos, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5.° del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en los establecimientos que a continuación se indica, en las asignaturas y horas que en cada caso se determina a los siguientes profesores:

Colegio Nacional de Bragado. — Exp. I. 674. Aníbal Arribalzaga (clase 1886, D. M. 18, matrícula 992.864), música, tres horas semanales.

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Exp. I. 668. Maestro Normal César Cardoso (clase 1886, D. M. 13, matrícula 617.468), historia, cuatro horas semanales.

Escuela Normal de Azul. — Exp. I. 671. Maestra Normal Haydée Noemí González, matemáticas, tres horas semanales.

Expediente I. 673. — Maestra Normal María Elena González, física, tres horas semanales.

Escuela Normal de Salta. — Maestra Normal Carmen Rosa Alvarado, matemáticas, cinco horas semanales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Instituto "Popular de Enseñanza Secundaria" de San Urbano (Santa Fe). — Incorporación.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.035. — 1695. — I. 677. — Visto la solicitud de ampliación de incorporación que presenta el Instituto "Popular de Enseñanza Secundaria" de San Urbano (Santa Fe),

Considerando:

Que según informa la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada, el referido establecimiento ha cumplido con las prescripciones del Decreto de 24 de marzo de 1933 y de la Ley número 934, sobre libertad de enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase, a partir del 1.° de abril último, los derechos del Art. 1.° de la Ley N.° 934, sobre libertad de enseñanza, al segundo año de estudios del Instituto "Popular de Enseñanza Secundaria", de San Urbano (Santa Fe), incorporado al Colegio Nacional de Pergamino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional; pase a los efectos correspondientes a la precitada Inspección General y fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
Jorge de la Torre

Instituto "San José" (Seis de Septiembre). — Ampliación de incorporación.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.036. — 1696. — E. 3. — Visto el pedido de ampliación de incorporación formulado por el Instituto "San José", de Seis de Septiembre (Buenos Aires),

Considerando:

Que según informa la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada, el referido Instituto ha cumplido con las prescripciones del Decreto de 24 de marzo de 1933 y de la Ley N.° 934, sobre libertad de enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase, a partir del 1.° de abril del corriente año, los derechos del Art. 1.° de la Ley 934, sobre libertad de enseñanza, al segundo año de estudios del Instituto "San José" de Seis de Septiembre (Buenos Aires), incorporado al Colegio Nacional "Capitán General Justo J. de Urquiza", de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional; pase a los efectos correspondientes a la precitada Inspección Técnica y fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
Jorge de la Torre

Instituto "Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas". — Incorporación.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.037. — 1.697. — I. 676. — Visto la nota de la Dirección del Instituto "Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas", solicitando se le acuerde los derechos del artículo 1.° de la Ley 934, sobre libertad de enseñanza al primer año de estudios de la Escuela de Comercio de Mujeres número 2 de la Capital; atento que el citado establecimiento reúne los requisitos exigidos por el Decreto de 24 de marzo de 1933 y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada,

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase los derechos del artículo 1.° de la Ley número 934, sobre libertad de enseñanza, a partir del 1.° de abril último, al Instituto "Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas", de la Capital, al primer año de estudios de la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada a sus efectos.

JUSTO
Jorge de la Torre

Instituto Incorporado "Cooperación", de Lomas de Zamora. — Retirándole la incorporación.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.038. — 1698. — I. 675. — Visto las precedentes actuaciones, atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta la que, como lo informa la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada, el Instituto Incorporado "Cooperación" de Lomas de Zamora, no funciona desde el año 1935,

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Retírase, por las razones expresadas, los beneficios de la incorporación que actualmente disfruta hasta el primer año de estudios de la Escuela de Comercio de La Plata, al Instituto Incorporado "Cooperación" de Lomas de Zamora.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada a sus efectos.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal de San Nicolás. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.039. — 1699. — 2.ª 48. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono los haberes devengados por el señor Ricardo Piccirilli (clase 1900, D. M. 21, matrícula 1.188.490), como Vicedirector y profesor de ciencias y letras, once horas semanales, en la Escuela Normal de San Nicolás, desde el 2 hasta el 18 de julio del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela de Artes y Oficios de Paraná. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.040. — 1700. — 2.ª 17. — Visto la precedente nota del Sr. Enrique N. Parodi, solicitando reconocimiento de los servicios prestados como Director interino en la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Paraná; atento que los mismos fueron prestados de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 13 de abril último por el cual se le designaba interinamente y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados por el señor Enrique N. Parodi (clase 1900, D. M. 31, matrícula 2.009.307), como Director de la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Paraná, desde el 10 hasta el 30 de julio último, en lugar del señor Alberto F. Andrich, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. — Rectificación de nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.041. — 1.701. — J. 480. — Visto las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto de 15 de septiembre ppdo., por el que se designa profesor de instrucción cívica, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, al señor Santiago Néstor Gianometti, que su verdadero nombre es Santiago Néstor Giacometti.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela de Artes y Oficios de Formosa. —Nombramiento de Director

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.042. — 1702. — J. 182. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Formosa, atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Director de la Escuela de Artes y Oficios de Formosa, al actual Maestro de Dibujo, Trabajo Manual y Dibujante de Taller de la Escuela similar de Esperanza (Santa Fe), Técnico Mecánico Nacional señor Miguel Angel Andino (Clase 1901, D. M. 36, M. 2.345.944).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal N.° 4 de la Capital. — Decreto N.° 116.043, nombrando por terna Vicedirectora.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.043. — 1703. — J. 191. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer la Vicedirección de la Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital, atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicedirectora de la Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, señorita Manón V. Guaglianone.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegio Nacional Mariano Moreno de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.279. — 1704. — A fin de proveer horas de Ciencias y letras, Castellano, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, en reemplazo del señor Inocencio Romero que se jubila, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, profesor de ciencias y letras, castellano, seis horas semanales, en reemplazo del señor Inocencio Romero que se jubila, al profesor normal en letras (artículo 2.°, Cap. I, Inc. c) señor Pablo Antonio Mastandrea (Cl. 1903, D. M. 2, M. 196.251).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.280. — 1.705. — Por requerirlo las necesidades del establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires) en un cargo de Maestra de Grado, a la maestra normal nacional señorita Sélika Valdéz Hernández, debiéndose imputar los haberes de este cargo al Inciso 386, Item 1, Anexo "B" del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela de Comercio Martín Zapata de Mendoza. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

—116.209. — 1.706. —

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela de Comercio "Martín Zapata" de Mendoza, profesor de ciencias y letras, Merceología, tres horas semanales, al señor Angel C. Sttura, (Cl. 1907, D. M. 15, M. 737.365)

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Técnica de Oficios N.° 3 de la Capital. — Nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.210. — 1.707. — Atento que el señor Pedro G. Fossatti fué designado Director titular de la Escuela Técnica de Oficios N.° 3 de la Capital y que corresponde designarlo en cuatro horas semanales de Matemáticas aplicadas a la Electricidad por ser indivisibles con las otras horas que dicta el señor Fossatti como cátedra anexa, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Técnica de Oficios N.° 3 de la Capital, profesor de ciencias y letras, Matemáticas aplicadas a la Electricidad, cuatro horas semanales, al ingeniero industrial (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1) señor Pedro G. Fossatti (Cl. 1894, D. M. 28, matrícula 1.765.015).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegio Nacional de Santa Fe. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.212. — 1.708. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Santa Fe en un cargo de ayudante 5.° (escribiente), en reemplazo de la señorita Carmen Villalba cuya renuncia se acepta, a la señorita Vicenta Gollán Gálvez.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela de Comercio, Bahía Blanca. — Permuta

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.215. — 1.709. — Visto el pedido de permuta que presentan los profesores señores Arnaldo Lejarraga y Joaquín López Jáuregui, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de ciencias y letras, Legislación Fiscal, tres horas semanales en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d) señor Arnaldo Lejarraga (Cl. 1899, D. M. 24, M. 1.445.442) pase a desempeñar cuatro horas semanales de Instrucción Cívica en el mismo establecimiento en reemplazo del abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d) señor Joaquín López Jáuregui (Cl. 1890, D. M. 24, M. 1.427.666) quien a su vez pasa a desempeñar las tres horas semanales de Legislación Fiscal que deja el señor Lejarraga.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.224. — 1.711. — E. 111. — Visto lo solicitado; atento el documento adjunto y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que las designaciones de Ayudante de Taller y Maestra de Taller hechas en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán por decretos de fechas 13 y 7 de noviembre de 1917 y 1934, a nombre de María Castillejo y María Castillejo de Zelaya, respectivamente, deben considerarse ambas a favor de María Magdalena Castillejo de Zelaya, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegios Nacionales. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.223. — 1.712. — Visto los precedentes pedidos sobre reconocimiento de servicios y teniendo en cuenta los informes producidos al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año por el personal de los establecimientos que a continuación se menciona: Colegio Nacional de Tucumán, Expte 1.ª 23, abogado señor Antonio Mario Colombres Garmendia (Cl. 1911, D. M. 57, matrícula 3.603.387), en cuatro horas de Historia, desde el 1.° hasta el 18 de abril, vacantes; y, Colegio Nacional de Trelew (Chubut) Expte. 1.ª 24, profesora de enseñanza secundaria en la especialidad, señorita Delia Zambado, en una hora de Geología, desde el 1.° de abril hasta el 8 de mayo, vacante hasta el 20 de abril y en adelante en lugar del señor Augusto L. Fistolera Mallié; y, doctor en medicina señor Antonio G. Sussini (Cl. 1910, D. M. 1, M. 67.971) en seis horas de Ciencias Biológicas, desde el 1.° de abril hasta el 8 de mayo, vacantes hasta el 28 de abril citado y en lo sucesivo en lugar del señor Augusto L. Fistolera Mallié.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal de A. R. de San Francisco del Monte de Oro. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.222. — 1.713. — 2.ª 25. — Visto este expediente por el cual la Dirección de la Escuela Normal de Adaptación Regional de San Francisco del Monte de Oro solicita reconocimiento de servicios a favor de la señorita Máxima Edith Camargo y resultando de lo informado por la misma que en la localidad no existe personal con título habilitante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Adaptación Regional de San Francisco del Monte de Oro por la Maestra Normal Nacional Sta. Máxima Edith Camargo, en seis horas semanales de ciencias y letras, Práctica de la Enseñanza, desde el 30 de abril hasta el 15 de mayo pasados, debiendo imputarse sus haberes al inciso 346 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Industrial de Artes y Oficios, Rosario. — Rectificación de nombre.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.221. — 1.714. — 2.ª 74. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación de Maestro de Mecánica hecha en la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Rosario por decreto de fecha 28 de mayo último a nombre de Luis Angel Cappelloti, debe considerarse extendida a favor del señor Luis Angel Copellotti, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela de Artes y Oficios de Añatuya. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937.

116.220. — 1.715. — 2.ª 37. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que a favor del señor Luis Oreste Covi formula la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Añatuya; atento que consta la prestación de los mismos y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Artes y Oficios de Añatuya por el señor Luis Oreste Covi (Cl. 1913, D. M. 60, matrícula 3.754.001), como Maestro Auxiliar de Herrería, vacante, desde el 19 de julio hasta el 16 de agosto último, en que fué nombrado titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.211. — 1.717. — A fin de proveer un cargo de Maestra de Estética (Música), en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires) en reemplazo de la señorita María Luisa del Carmen Díaz,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Estética (Música) en reemplazo de la señorita María Luisa del Carmen Díaz que se jubiló, a la maestra normal nacional y profesora confirmada en Música señora Ida R. S. de Bacigalupo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal de Tucumán. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.213. — 1718. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, Francés, en la Escuela Normal de Tucumán, en reemplazo del señor Enrique Gonnard, que se jubiló, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Tucumán, profesora de idiomas extranjeros, Francés, seis horas semanales, en reemplazo del señor Enrique Gonnard, que se jubiló, a la profesora confirmada en la especialidad (artículo 5.°), señorita María Sofía Torino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Asignando tarea

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.218. — 1719. — Atento que el señor Ricardo Piccirilli al ser trasladado en su cargo de Vicedirector de la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), a igual cargo a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), fué igualmente trasladado como profesor de ciencias y letras, once horas semanales, y siendo necesario establecer las asignaturas correspondientes a estas horas de acuerdo con lo establecido por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934 y con lo que el señor Piccirilli pueda dictar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asígnase al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de las especialidades de Castellano, Instrucción Cívica e Historia (Art. 4.°), Sr. Ricardo Piccirilli (clase 1900, D. M. 21, M. 1.188.490), trasladado como profesor de ciencias y letras, once horas semanales, por Decreto de fecha 2 de julio ppdo., a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), las siguientes asignaturas: Castellano, cuatro horas semanales vacantes; Historia, tres horas semanales, en reemplazo del señor Saúl Sández (Cl. 1881, D. M. 15, matrícula 727.336), quien a su vez pasa a desempeñar tres horas semanales de Historia Natural, en reemplazo de la señorita Dolores J. Albarracín, que a su vez pasa a desempeñar tres horas semanales de Física, vacantes; e Instrucción Cívica, cuatro horas semanales, en reemplazo del señor Juan Ignacio Iriarte (clase 1873, D. M. 51, matrícula 722.569), quien a su vez pasa a desempeñar cinco horas semanales de Física, en reemplazo del señor Leopoldo Herrero Ducloux, que se jubiló.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal de Lincoln. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.508. — 1720. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Grado, en reemplazo de la señora Arminda D. R. de Luna Moreyra, cuya renuncia se acepta, a la maestra normal nacional, señorita Gilda Elia Luna.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal N.° 2, de la Capital. — Nombramiento de Vicedirector

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.510. — 1721. — J. 190. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo, para proveer la Vicedirección de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", N.° 2, de la Capital, atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicedirector de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", N.° 2, de la Capital, al actual Regente de la misma, Profesor Normal y Profesor de Historia, egresado de la Facultad de Filosofía y Letras, señor Luis Miguel Gómez (clase 1886, D. M. 1, matrícula 38.823).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.511. — 1722. — U. 396. — Vista la terna formulada por la Universidad Nacional de La Plata, para la provisión de la cátedra de "Climatología y Fenología Agrícolas", de la Facultad de Agronomía de la misma y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de "Climatología y Fenología Agrícolas", una cátedra, en la Facultad de Agronomía, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, al Ingeniero Agrónomo, señor Armando L. de Pina (clase 1908, D. M. 3, matrícula 322.510).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego. — Cesantía

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.512. — 1723. — 2.ª I. 32. — Visto las denuncias formuladas por el Encargado de Depósito y Materiales, en la Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego (Santa Fe), señor Eugenio Borghi, contra la Dirección de la misma, y teniendo en cuenta que en la investigación efectuada, la Inspección General de Enseñanza no ha comprobado los cargos formulados y en cambio determina expresamente la incapacidad del denunciante para el desempeño del cargo de que es titular; y atento lo aconsejado por la citada Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por las razones expuestas al Encargado de Depósito y Materiales, en la Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego, señor Eugenio Borghi.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegio Nacional y Escuela Normal de Pehuajó. — Permuta profesores

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.513. — 1724. — 1.ª 52. — Visto la nota del señor Rector del Colegio Nacional de Pehuajó, proponiendo se le traslade a dicho establecimiento las

tres horas de ciencias y letras de que es titular en la Escuela Normal de dicha ciudad, en lugar del profesor señor Alberto A. Arnejo, quien presta su conformidad al respecto; atento que el traslado propuesto regulariza parcialmente la situación del señor Rector con relación a lo prescripto en el artículo 6.°, Inciso a), del reglamento y de conformidad con el informe producido por la Inspección General de Enseñanza y lo establecido en el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de higiene y puericultura, tres horas semanales en la Escuela Normal de Pehuajó, doctor en Medicina (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor Juan Carlos Aramburu (clase 1891, D. M. 18, matrícula 971.461) pase a dictar tres horas de anatomía y fisiología en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en lugar del doctor en Medicina (Art. 2.°, Cap I, Inc. f), señor Alberto A. Arnejo (clase 1905, D. M. 4, matrícula 65.190), quien se hará cargo de la tarea que deja aquél en la precitada Escuela Normal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "J. J. de Urquiza". — Rectificando nombramiento

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.514. — 1725. — P. 1086. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto de 2 de octubre en curso, por el que se nombra profesora de Historia, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Capitán General Justo José de Urquiza", a la abogado señorita Julia Elena Palacios, que su nombre es Elena Julia Palacios.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Jujuy. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.515. — 1726. — 2.ª 22. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que la designación de Maestro de Tecnología y Motores, hecha en la Escuela de Artes y Oficios de Jujuy, por Decreto de fecha 2 de setiembre último a nombre de Juan Manuel Lenz, debe considerarse extendida a favor del señor José Manuel Lenz, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Instituto "Academia Jorbalán", de Martínez. — Acordándole incorporación al 3er. año Escuela Prof. Mujeres de San Fernando.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.516. — 1727. — K. 136. — Visto la nota de la Dir. del Instituto "Academia Jorbalán", solicitando se le acuerde los derechos del artículo 1.°, de la Ley número 934, sobre libertad de enseñanza al tercer año de estudios de Corte y Confección y Bordado en blanco, de la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires); atento que el citado establecimiento reúne los requisitos exigidos por el Decreto de 24 de marzo de 1933 y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase los derechos del artículo 1.°, de la Ley N.° 934, sobre libertad de enseñanza, a partir del 1.° de abril último, al Instituto "Academia Jorbalán", de Martínez, al tercer año de estudios de Corte y Confección y Bordado en blanco, de la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada a sus efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Comercio Avellaneda. — Reconociendo servicios

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.517. — 1728. — 2.ª 26. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que a favor de la señorita María Ernestina Fuillades formula la Dirección de la Escuela de Comercio de Avellaneda; y teniendo en cuenta que consta la prestación de los mismos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Avellaneda, por la Profesora de Francés, señorita María Ernestina Fuillades, en tres horas de Francés, desde el 5 hasta el 7 de mayo último, en lugar de la señora Betty Lía Rocoublun de Borzón, que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Quilmes. — Reconoc. de servicios

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.518. — 1729. — 2.ª 69. — Visto este expediente y atento lo informado en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Quilmes, por la Profesora Nacional de Dibujo, señorita Sara Juana Cichero, en una hora semanal de Dibujo, vacante, desde el 20 de abril hasta el 1.° de junio pasados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de San Pedro. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.519. — 1730. — 2.ª 33. — Visto este expediente por el cual la Dirección de la Escuela Normal de San Pedro, solicita reconocimiento de servicios a favor del personal de ese establecimiento y resultando de lo informado por la misma, que en la localidad no existen personas con título habilitante para dictar la asignatura "Geografía",

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de San Pedro, por el siguiente personal: profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), Facundo Larrondo (clase 1896, D. M. 13, matrícula 611.027), en una hora semanal de pedagogía, vacante, desde el 13 de abril hasta el 28 de mayo pasados, fecha en que fué designado titular; profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), Eloísa de las Heras, en dos horas semanales de labores y trabajo manual, vacantes, desde el 15 de abril hasta el 27 de mayo últimos y desde esta fecha hasta el 31 del mismo, en lugar de Nélida M. D. Larrondo, que no se había hecho cargo; profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), Alicia Amelia Casella y Rocca, en dos horas semanales de ejercicios físicos, vacantes, desde el 15 de abril hasta el 27 de mayo mencionados y desde esta fecha hasta el 31 del mismo, en reemplazo de Jorge F. Sánchez Negrete, que no había tomado posesión; Colegio Nacional anexo: Maestra Normal Nacional, Sara F. P. Amarillo de Lavoyen, en dos horas semanales de geografía, vacantes, desde el 14 de abril hasta el 27 de mayo pasados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Esc. Ind. "Otto Krause". — Nombramiento de Vicedirector

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.520. — 1731. — J. 180. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer la Vicedirección de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes títulos y méritos de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicedirector de la Escuela Industrial "Otto Krause", de la Nación, al Técnico Mecánico e Ingeniero Civil, señor Raúl Juan Carballo Ereussain (clase 1885, D. M. 4, matrícula 129).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba). — Cesantía y traslado

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.521. — 1732. — 1.ª 41. — Visto las actuaciones relativas a la investigación practicada por la Inspección General de Enseñanza, a raíz del incidente producido entre el señor Rector del Colegio Nacional de Río Cuarto, doctor Juan Vázquez Cañas y el secretario y profesor de ejercicios físicos del mismo establecimiento, señor Carmen Leonetti, y de las que resulta:

Que la incidencia suscitada últimamente entre ambos funcionarios tiene arraigo en resentimientos anteriores entre ellos, los que, por su índole, así como por la repercusión perniciosa que indefectiblemente ejercen sobre la organización y desenvolvimiento de una casa de estudios, hacen indispensable el inmediato traslado del secretario, según lo propone la citada Inspección General;

Que en cuanto al cargo de profesor de que además es titular el referido secretario, debe disponer su cesantía porque, aparte de que la falta de vacantes impide también contemplar su situación bajo ese aspecto de la apreciación en conjunto de su actuación en ambos puestos, a estar a las presentes actuaciones, es forzoso llegar a la conclusión de que ha sido motivo de inculpaciones que afectan el prestigio de que debe estar revestido el que ejerza la docencia;

Que la investigación ha comprobado irregularidades de orden interno, imputables a deficiencias en el gobierno disciplinario, tales entre otras, la de no haber puntualizado en la debida oportunidad, ante la superioridad, cuál se lo imponía su deber, las faltas que ahora imputa el señor Rector al señor secretario;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante en el cargo de profesor de ejercicios físicos, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Río Cuarto, señor Carmen Leonetti y trasládasele en el puesto de Auxiliar 8.° (Secretario), que ocupa en el mismo establecimiento, de conformidad con la propuesta que a la mayor brevedad deberá presentarse por la Inspección General de Enseñanza.

Art. 2.° — Llamar la atención del señor Rector, don Juan Vázquez Cañas, por las razones expuestas en el presente decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Comercio Ramos Mejía. — Cambio de tareas

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.522. — 1733. — 2.ª 90. — Visto el pedido de cambio de tareas formulado por los profesores en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía, que en la precedente nota se menciona; atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de Historia, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía, abogado (Art. 2.° Cap. I, Inc. d), señor Alfredo M. Eguszquiza (clase 1904, D. M. 2, matrícula 209.921), pase a desempeñar tres horas de Castellano y Práctica forense, en lugar de la señorita Fanny Palcos, Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. a), quien pasa a dictar tres horas de Castellano y Redacción Comercial, en reemplazo de la señorita María Eugenia Schreoder, Profesora Normal en Letras (Art. 2.° Cap. I, Inc. c), quien a su vez, pasa a ocupar tres horas de Historia, en lugar del señor Alfredo M. Eguzquiza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Inspección Técnica General Enseñanza Incorporada. — Rectificación de nombre.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.523. — 1734. — I. 698. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación de Inspector Técnico en la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada hecha por Decreto de fecha 9 de septiembre último, a nombre de Escipión J. Clape (1885, D. M. 30, M. 1.832.760), debe considerarse extendida a favor del señor Escipión F. Clape, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal Mercedes (Bs. As.). — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.524. — 1735. — 2a. 63. — Visto lo solicitado precedentemente y teniendo en cuenta la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires) por la profesora de Enseñanza secundaria en la especialidad, señorita María C. Rebagliati, en tres horas semanales de francés, desde el 5 hasta el 9 de junio pasado, en reemplazo de María M. Balado, que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional Concordia. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.525. — 1736. — 1a. 29. — Visto la precedente gestión sobre reconocimiento de servicios prestados en el Colegio Nacional de Concordia por el mismo personal que fué nombrado, por Decreto de 26 de abril último, con carácter de interino por no haber en la localidad personas que reunieran los requisitos exigidos en el Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934, y atento la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Concordia, en horas vacantes, por el personal que seguidamente se detalla: Elena T. Mac Longhlin, en cuatro horas de inglés, Luis Grandin (clase 1884, D. M. 30, M. 1.890.140), en cinco horas de francés, Dora Parquharson, en tres horas de inglés, Carlos Siburu (clase 1912, D. M. 30, M. 1.873.958), en seis horas de química, Rosalía Palacios, en cinco horas de italiano, Ana Popelka, en dos horas de dibujo y Blanca Mac Longhlin, en una hora de música, a partir desde el 13 de abril del corriente año: Andrés Chabrillón (clase 1887, D. M. 30, M. 1.869.137), en tres horas de literatura, desde el día 14 y Jorge Alberto Inchauspe (clase 1914, D. M. 30, M. 1.882.100), en dos horas de ejercicios físicos desde el 17 también de abril citado y todos hasta el 26 del mismo mes en que fueron nombrados con carácter interino según artículo 5.° del precitado Decreto N.° 43.892, en las mismas horas que en las que se les reconoce servicios.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Profesional de Mujeres N.° 2 Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.216. — 1737. — A fin de proveer un cargo de maestra de estética (música), vacante en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 2 de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 2 de la Capital, en un cargo de maestra de estética (música) a la profesora de la especialidad con certificado de competencia otorgado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, señorita Aurora Rossi.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Industrial de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.583. — 1738. — A fin de proveer un cargo de profesor de moral, cívica y nociones de historia, vacante en el turno nocturno de la Escuela Industrial de La Plata, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto número 43892 de fecha 21 de Junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el curso nocturno de la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), profesor de moral cívica y nociones de historia, un cargo, al escribano público nacional señor Carlos Martín Carrasco (clase 1909, D. M. 19, M. 1.189.210).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Paraná. — Nombrando profesoras de educación física y estética y de idiomas extranjeros

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.584. — 1739.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), profesora de educación física y estética, música, dos horas semanales, a la señorita Ilsa Mariana Aras; y profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, a la señorita Cecilia Rubinstein.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Concepción del Uruguay. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.585. — 1740. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), profesores de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, el abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Pedro I. Mas (clase 1901, D. M. 30, M. 1.868.423); y castellano, dos horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°) señora Elvira C. de Mardon.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de San Justo. — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.586. — 1741. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), profesor de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, al profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señor Italo A. Schettini (clase 1899, D. M. 38, M. 2.461.636); y profesor de educación física y estética, ejercicios físicos, tres horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°), señora Julia Rivero de Campos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 10 y Liceo N.° 1, Capital. — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.587. — 1742. — A fin de proveer horas de ciencias y letras en reemplazo de la señora Delfina M. y V. de Bastianini que se jubiló, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en reemplazo de la señora Delfina M. y V. de Bastianini que se jubiló, en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Escuela Normal de Maestras N.° 10 de la Capital: profesoras de ciencias y letras, castellano, cuatro horas semanales, a la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c.), señora Teresa Angela María Piva de Cuton; física, tres horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c.), señorita Antonia Ciliberti; física, tres horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c.), señora Carmen Vera de Sitya Nin; y física, dos horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c.), señorita María Felisa Ripodas;

Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital: profesoras de ciencias y letras, física, tres horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c.), señorita Emilce Mercedes Laplace; física, tres horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c.), señora Elvira Lorenza Alzú de Muñiz; física, tres horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Inc. b.), señorita María de las Mercedes Fernández; y física, tres horas semanales, a la doctora en bioquímica (Art. 2.°, Cap. I, Inc. i.), señorita Aracelli Julia Falcón.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Traslados y nombramientos

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.588. — 1743. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes en la Escuela Normal de Maestras N.° 10 de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 le fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de ciencias y letras, historia, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°), señorita Rosa Célica Amarante, a desempeñar seis horas semanales de igual asignatura en la Escuela Normal de Maestras N.° 10 de la Capital; y trasládase a la profesora de ciencias y letras, geografía, seis horas semanales en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c.), señorita Julieta Carman, a desempeñar seis horas semanales de pedagogía en la Escuela Normal de Maestras N.° 10 de la Capital.

Art. 2.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), profesoras de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales, a la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señorita María Concepción Cutanda; y Geografía, tres horas semanales, a la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señorita Martha Clara Mariño.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 4 de la Capital. — Traslado

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.589. — 1744. — J. 191. — Siendo necesario regularizar la situación de la señorita Manón V. Guaglianone, designada por Decreto de fecha 9 del corriente vicedirectora de la Escuela Normal de Maestras número 4 de la Capital y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 27 de octubre de 1936,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de ciencias y letras, doce horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras N.° 10 de la Capital, profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial (Art. 2.°, Cap. I, Inc. a.), señorita Manón V. Guaglianone, a desempeñar cuatro horas de castellano y seis de literatura en la Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital.

Art. 2.° — Declárase en disponibilidad, sin goce de sueldo, a la referida profesora en dos horas de ciencias y letras, hasta tanto sea posible reintegrárselas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

110.590. — 1745. — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Colegio Nacional de Mendoza: profesores de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, al maestro normal nacional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e), señor Pedro Alvarez Calderón (clase 1902, D. M. 51, M. 3.284.653); y ejercicios físicos, dos horas semanales, a la profesora superior de educación física (Art. 2.°, Cap. III, Inc. d), señorita Martha Dolinda Brandi.

Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Mendoza: profesor de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Roberto Estrella (clase 1898, D. M. 51, M. 3.284.236); profesora de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°) señora Enriqueta Villanueva de Mayer; y profesora de educación física y estética, ejercicios físicos, una hora semanal, a la profesora superior de educación física (Art. 2.°, Cap. III, Inc. d), señorita Martha Dolinda Brandi:

Escuela Normal de Mendoza: profesores de ciencias y letras, matemáticas, cinco horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. l), señor Alfredo Beltrán Plos (clase 1897, D. M. 51, M. 3.256.082); historia, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Emilio Guillermo Leal (clase 1912, D. M. 51, M. 3.313.197); profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora Germana C. de de la Rosa; y profesora de educación física y estética, música, dos horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita Inés C. de Córdoba.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional y Escuela Normal San Rafael (Mendoza). — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.591. — 1746. — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza): profesores de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, al maestro normal na-

ional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e.), señor Isidoro Lucero (clase 1894, D. M. 52, M. .376.168); escritura, dos horas semanales, a la señorita Dolina Salas; y dibujo, dos horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Antonio Bermúdez Franco (clase 902, D. M. 49, M. 3.112.190):

Escuela Normal de San Rafael (Mendoza): profesor de ciencias y letras, istoria, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Pascual Gargiulo (clase 1902, D. M. 52, I. 3.370.664); y profesor de educación ísica y estética, dibujo y caligrafía, dos oras semanales, al profesor con más de iez años de antigüedad en la enseñanza e la especialidad (Art. 4.°), señor Anonio Bermúdez Franco (clase 1902, D. I. 49, M. 3.112.190).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, nótese, dése al Registro Nacional y arhívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegio Nacional "Manuel Belgrano". — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.592. — 1747. — A fin de proveer oras de ciencias y letras, zoología y otánica, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", de la Capital, en reemplazo del señor Agustín Poggi, que se ubiló, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", de la apital, profesor de ciencias y letras, ología y botánica, seis horas semanas, en reemplazo del señor Agustín oggi, que se jubiló, al médico (Art. , Cap. I, Inc. f), señor Leopoldo rd (clase 1887, D. M. 2, M. 217.304).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, ótese, dése al Registro Nacional y arívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal N.° 6 Capital. — Nombrando Directora

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.695. — 1748. — J. 192. — Visto terna elevada por el Jurado respecto para proveer la Dirección de la cuela Normal de Maestras N.° 6 de Capital, atento las informaciones oducidas y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos opuestos,

Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Directora la Escuela Normal de Maestras número 6 de la Capital, a la profesora normal en ciencias y actual Vicedirectora la similar número 9 de la Capital, señorita Margarita de Vedia y Mi.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, ótese, dése al Registro Nacional y arvese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal de Maestros de Catamarca. — Nombrando Vicedirector

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.696. — 1749. — J. 199. — Visto terna elevada por el Jurado respecto para proveer la Vicedirección de Escuela Normal de Maestros de Catamarca, atento las informaciones oducidas y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos la integran,

Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicedirector la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, al profesor normal, señor nuel Ibáñez (clase 1890, D. M. 53, 3.407.159).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Nombrando Vicedirectora Escuela Normal, Bragado (Bs. As.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.697. — 1750. — J. 189. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer la Vicedirección de la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos que la integran,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicedirectora de la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), a la profesora de enseñanza secundaria en ciencias naturales, señorita Rosario Angione.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Universidad de Buenos Aires. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.698. — 1751. — U. 318. — Visto la terna formulada por la Universidad Nacional de Buenos Aires, para la provisión de la cátedra de "Construcción de Carreteras", en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la misma, atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes de los propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de "Construcción de Carreteras", en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al ingeniero civil, Teodoro Sánchez de Bustamante (clase 1892, D. M. 2, M. 188.686).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Sobre validez títulos Escuela Enfermeras de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.699. — 1752. — E. 13. — Visto la precedente nota de la señora presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, solicitando, a fin de evitar confusiones, que la validez nacional que se otorga a los títulos de enfermeras que expiden las Escuelas de Enfermeras "Cruz Argentina", de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de 5 de octubre de 1936, se considere para las Escuelas de Enfermeras de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, por cuanto ya con anterioridad funcionaba una institución particular con el mismo distintivo, atento las razones aducidas y lo informado por la Universidad Nacional de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la validez nacional acordada por el artículo 1.° del Decreto de 5 de octubre de 1936, a los títulos de enfermeras que expiden las Escuelas de Enfermeras "Cruz Argentina", debe considerarse para las Escuelas de Enfermeras de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Instituto Incorporado "Academia Perugino". — Ampliando incorporación

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.700. — 1753. — C. 240. — Visto la precedente nota de la Dirección del Instituto Incorporado "Academia Argentina de Bellas Artes Perugino" de la Capital, solicitando se haga extensiva hasta el sexto año de la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas Academia, la incorporación que actualmente disfruta hasta el quinto año del citado establecimiento; atento lo informado por la Dirección Nacional de Bellas Artes y lo aconsejado por la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase extensiva hasta el sexto año de la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas Academia, la incorporación que actualmente disfruta el Instituto Incorporado "Academia Argentina de Bellas Artes Perugino" de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada a sus efectos.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938.

116.701. — 1754. — 2.ª 108. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela de Comercio número 3 de la Capital, a favor de la señorita Lucía Allende y señor Enrique Basaldúa; y teniendo en cuenta que consta la prestación de los mismos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital por la profesora de enseñanza secundaria en inglés, señorita Lucía Allende, en cinco horas de inglés, vacantes, desde el 1.° hasta el 20 de agosto y desde el 21 al 31 de dicho mes, en lugar del señor Carlos V. Frías, que no había tomado posesión, y por el profesor confirmado (artículo 5.°), señor Enrique Basaldúa (Cl. 1898, D. M. 3, M. 378.816), en cinco horas de merceología, vacantes, desde el 4 hasta el 15 de agosto, y desde el 16 al 24 del referido mes, en lugar del señor Lamberto Berardi, que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegio Nacional de Viedma. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.702. — 1755. — 1.ª 6. — Visto la precedente gestión sobre reconocimiento de servicios prestados en el Colegio Nacional de Viedma; atento la información producida y teniendo en cuenta que el Rectorado del establecimiento se vió en la necesidad, por no existir en la localidad candidatos con título habilitante, a designar profesores que no reunían las condiciones requeridas en el Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934, en cuanto respecta a las asignaturas geografía, dibujo y música,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año en el Colegio Nacional de Viedma, por el siguiente personal:

Profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (artículo 4.°), Sr. Gregorio Schmir (Cl. 1893, D. M. 66, M. 1.584.609), en cinco horas de matemáticas, desde el 1.° hasta el 24 de junio, vacantes hasta el 17 del mismo y en adelante en lugar de la señorita Manuela Ecay Palacios; profesor normal en letras señor Alfredo Pelliza (Cl. 1911, D. M. 66, matrícula 1.587.111), en cuatro horas de historia, desde el 1.° de junio hasta el 9 de julio, vacantes, para las cuales fué nombrado por Decreto de 10 de julio citado el señor Raúl J. Fernández; abogado señor Roberto de Rego (Cl. 1913, D. M. 66, M. 1.593.812), en dos horas de geografía, desde el 1.° de junio hasta el 9 de julio, en las que se nombró al referido señor Raúl J. Fernández por decreto de 10 de julio citado; profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (artículo 4.°), señora Ramona S. de Frías, en seis horas de castellano, desde el 1.° de junio hasta el 9 de julio, para las cuales fué designado por el mencionado decreto, dicho señor Raúl J. Fernández; y maestro normal señor Nicandro H. Vera (Cl. 1890, D. M. 49, M. 113.513), en dos horas de dibujo desde el 1.° hasta el 30 de junio, vacantes hasta el 17 de este último mes y en adelante en lugar de la señora Julia V. de Kruuse.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela de Comercio de Bahía Blanca. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.703. — 1756. — 2.ª 71. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela de Comercio de Bahía Blanca, a favor del señor Alfredo Sosa, y teniendo en cuenta que consta la prestación de los referidos servicios,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconocer los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca, por el profesor confirmado (artículo 5.°), señor Alfredo Sosa (Cl. 1915, D. M. 19, M. 1.097.623), en cinco horas de matemáticas, desde el 2 hasta el 31 de agosto último, en lugar del señor Jorge Aguilar, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegio Nacional "J. J. de Urquiza". — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.704. — 1757. — 1.ª 35. — Visto la precedente gestión sobre reconocimiento de servicios, y teniendo en cuenta la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año, por el personal del Colegio Nacional "Capitán General Justo J. de Urquiza" (Capital), que a continuación se menciona:

Abogado señor Raúl Cabral Texo (Cl. 1901, D. M. 46, M. 2.931.408), en tres horas de historia, desde el 1.° hasta el 13 de abril, vacantes hasta el 7 del mismo, en que se designó al señor Aarón Pedro Scharen; profesor confirmado según artículo 5.°, señor José De Tomaso (Cl. 1910, D. M. 1, M. 95.677), en seis horas de castellano, desde el 22 de abril hasta el 20 de mayo, en que fué nombrado titular de ellas; señor Jorge Félix Luzuriaga (Cl. 1904, D. M. 15, M. 771.752), en dos horas de escritura, desde el 22 de abril hasta el 31 de mayo, vacantes hasta el 28 de este último mes y en adelante en lugar del señor Paulino De Curtis; profesora de enseñanza secundaria en la especialidad, Srta. Amelia E. Illia, en cuatro horas de historia, desde el 22 de abril hasta el 27 de mayo, vacantes hasta el 27 de dicho mes de abril y en adelante en lugar del se-

ñor José M. A. Torre Revello; profesor de enseñanza secundaria en la especialidad señor Alcides A. Lotito (Cl. 1912, D. M. 3, M. 252.577), en cuatro horas de matemáticas, vacantes, desde el 22 de abril hasta el 4 de mayo; profesor de enseñanza secundaria en la especialidad señor Rafael D'Alvia (Cl. 1900, D. M. 2, M. 183.961), en tres horas de geografía, desde el 22 de abril hasta el 20 de mayo, en otras dos horas de la misma materia, desde el 22 de abril hasta el 31 de mayo, vacantes hasta el 13 de mayo las primeras, para las que se nombró al señor Moisés Kemblit y hasta el 28 de mayo las dos últimas, en las que se designó a la señora Irene R. de Rojas; profesor de enseñanza secundaria en la especialidad señor Félix Natt Kemper (Cl. 1895, D. M. 26, Matríc. 1.518.780), en tres horas de ciencias biológicas, desde el 22 hasta el 29 de abril en que fué nombrado titular de las mismas; profesor de enseñanza secundaria en la especialidad señor Guillermo Andreacchio (Cl. 1908, D. M. 1, M. 16.352), en cuatro horas de inglés, desde el 22 de abril hasta el 4 de junio, vacantes hasta el 31 de mayo y en lo sucesivo en lugar de la señora Delia P. de González Segura; profesora de enseñanza secundaria en la especialidad señorita Aída A. Barbagelata, en tres horas de castellano, desde el 22 de abril hasta el 2 de junio, vacantes hasta el 28 de mayo y en adelante en lugar de la señora Irene R. de Rojas; profesor de enseñanza secundaria en la especialidad señor Alberto Pío Sarasola (Cl. 1914, D. M. 3, M. 379.079), en cuatro horas de francés, desde el 22 de abril hasta el 4 de junio, vacantes hasta el 31 de mayo en que fué nombrado el señor Félix Asnaowrow; profesora normal en la especialidad señorita Laura C. Trueba, en tres horas de inglés, desde el 12 de mayo hasta el 4 de junio, para las cuales se designó, por Decreto de fecha 31 de mayo, a la señora Flora F. de González Carrizo; profesor normal de ejercicios físicos, señor Nicolás A. Bonelli (Cl. 1903, D. M. 3, M. 291.134), en dos horas de ejercicios físicos, desde el 28 de abril hasta el 2 de junio, vacantes hasta el 28 de mayo y en lo sucesivo en lugar del señor Juan Pablo Macera; y profesor de enseñanza secundaria en la especialidad, señor Luis Ramón Casaubón (Cl. 1909, D. M. 1, M. 92.456), en cuatro horas de matemáticas, desde el 11 hasta el 31 de mayo, para las cuales se designó por Decreto de fecha 18 de mayo, al señor Oscar Roberto Necol Arocena.

Art. 2.° — Reconócese asimismo al señor Florencio Battos (Cl. 1907, D. M. 1, M. 41.409), nombrado auxiliar 8.° (jefe de celadores), por Decreto de 4 de junio ppdo., derecho a percibir los haberes correspondientes a ese cargo por los servicios que prestó desde el 11 hasta el 30 de dicho mes de junio.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Ramos Mejía. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.705. — 1758. — 2.ª 50. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela de Comercio de Ramos Mejía, a favor del personal que en las adjuntas notas se menciona, y teniendo en cuenta que consta la prestación de los referidos servicios,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía durante el corriente año, por los siguientes profesores:

Profesora normal en ciencias, señorita Alcides Lotito, en once horas de matemáticas, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 5 de mayo; doctora en filosofía y letras, señora Amanda I. de Palazzo, en cinco horas de castellano, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 6 de mayo; contador público nacional, señor Carlos Sarcondegui (Cl. 1895, D. M. 1, M. 39.916), tres horas de contabilidad, vacantes, desde el 1.° hasta el 10 de abril, y desde el 11 al 19 de mayo; contador público nacional, señor Enrique Simón (Cl. 1902, D. M. 4, M. 495.825), en tres horas de contabilidad, vacantes, desde el 11 de abril hasta el 10 de mayo; contador público nacional, señor Carlos David Du Nutel de Pierrepont (Cl. 1903, D. M. 15, M. 747.229), en seis horas de contabilidad, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 10 de mayo, y doctor en ciencias económicas, señor Egidio C. Trevisán (Cl. 1898, D. M. 1, M. 62.858), en tres horas de legislación fiscal, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 14 de mayo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Avellaneda. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.706. — 1759. — 2.ª 83. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela de Comercio de Avellaneda, a favor del personal mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que consta la prestación de los referidos servicios,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Avellaneda durante el corriente año, por el siguiente personal:

Profesora normal en letras, señorita Francisca Marta Nélida Fenere, en tres horas de castellano, vacantes, desde el 1.° hasta el 29 de abril, en que fué nombrada titular; profesora confirmada (artículo 5.°), señorita Marta Méndez Casariego, en tres horas de geografía, vacantes, desde el 1.° hasta el 22 de abril, fecha de su designación como titular; profesora normal en letras, señorita Pilar Rodríguez, en seis horas de geografía, vacantes, desde el 1.° hasta el 5 de abril, y desde el 6 al 10 de dicho mes, en lugar de la señora Clotilde H. Luder de Cánepa, que no había tomado posesión; abogado señor Arturo Etchegoyen (Cl. 1905, D. M. 2, M. 1.354.609), tres horas de organización del comercio, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 10 de mayo, y desde el 11 al 15 del último mes citado, en lugar del señor Raúl José Roca, que no se había hecho cargo; y profesora de enseñanza secundaria en francés, señorita María Ernestina Euillades, tres horas de francés, desde el 1.° hasta el 9 de abril, en lugar de la señora Margarita I. de Gigena, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de San Rafael (Mendoza). — Rectificación de nombre.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.707. — 1760. — 2.ª 75. — Visto lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que el verdadero nombre de la persona designada por Decreto de fecha 10 de septiembre último para desempeñar un cargo de maestra de grado en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), es Ada Concepción María Bufano y no Ada María Bufano, como se expresara en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Inst. Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. — Nombramiento interino.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.708. — 1761. — 1.ª 102. — Visto la nota en que el Rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, propone, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Consultivo, se designe profesor para ocupar, interinamente, hasta tanto se provean por concurso, las ocho horas de ejercicios de idioma inglés, II turno, vacantes, y atento el informe favorable producido por la Inspección General de Enseñanza.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de ejercicios de idioma inglés, II curso, ocho horas semanales en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, a partir del 8 de junio del corriente año y con carácter interino, hasta tanto sean provistas por concurso, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad, señora Ivy Renard de Mulhall.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires). — Nombrando personal, profesora de educación física y estética.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.740. — 1762. — A fin de proveer horas de educación física y estética, vacantes en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), profesora de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales y trabajo manual, una hora semanal, a la maestra normal nacional con práctica en las especialidades (artículo 2.°, capítulo III, inciso c), señorita Adolfina Dozo.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), profesora de educación física y estética, labores, una hora semanal, a la señora Carmen M. de Carossino.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Tucumán. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.741. — 1763.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino, en la Escuela de Comercio de Tucumán, profesor de idiomas extranjeros, inglés, cinco horas semanales, al señor Eduardo Pérez Gazmán (Cl. 1901, D. M. 57, M. 3.592.717).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.742. — 1764. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, química, vacantes en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Co[legio] Nacional de Bahía Blanca (Buen[os] Aires), profesor de ciencias y letr[as] química, tres horas semanales, al doct[or] en bioquímica (artículo 2.°, capítulo [...] inciso i), señor Peder Antón Saldr[...] Niels (Cl. 1903, D. M. 19, M. 1.058.60[...]

Art. 2.° — Comuníquese, publíque[se], anótese, dése al Registro Nacional y [ar]chívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Lomas de Zamora. Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937

116.743. — 1765. — A fin de prove[er] horas de ciencias y letras, psicología [va]cantes en la Escuela Normal de Lom[as] de Zamora (Buenos Aires), y de conf[or]midad con lo dispuesto por el artíc[ulo] 8.° del Decreto número 43.892, de fec[ha] 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentin[a]
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la [Es]cuela Normal de Lomas de Zamora ([Buenos] Aires), profesor de ciencias y letras, [psi]cología, dos horas semanales, al méd[ico] (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor Estel[...] Eduardo Bacigalupo (Cl. 1891, D. [M.] 3, M. 2.146.154).

Art. 2.° — Comuníquese, publíque[se], anótese, dése al Registro Nacional y [ar]chívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Habilitando para enseñanza al Sr. [Ro]dolfo Parodi

Buenos Aires, Octubre 19 de 193[7]

116.744. — 1766. — P. 1041. — V[is]to la presentación del señor Rodolfo [Pa]rodi, solicitando se le considere hal[bili]tado para dictar zoología en los estal[ble]cimientos de enseñanza dependientes [del] Ministerio de Justicia e Instrucción [Pú]blica, en mérito de la competencia ci[en]tífica que documenta con las obras [de] que es autor, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo juzga precedenteme[nte] la Inspección General de Enseñanza [Se]cundaria, Normal y Especial, los tra[ba]jos científicos realizados por el recu[rren]te acreditan su versación en la mat[eria] y desde tal punto de vista debe co[nsi]derársele capacitado para el desemp[eño] de cátedras en la especialidad;

Que, por lo tanto, su situación enc[uad]ra en el espíritu de la reglamenta[ción] de 21 de junio de 1934, ya que, com[o] expresa en sus considerandos, su fin[ali]dad primordial es que la designa[ción] del profesorado se haga sobre la base [de] requisitos que aseguren cultura gen[eral] y dominio de la asignatura;

Por las consideraciones expuesta[s y] como estímulo, además, al estudio [de] carácter científico, que el Estado d[ebe] fomentar,

El Presidente de la Nación Argenti[na]
DECRETA:

Artículo 1.° — Considérase habilit[ado] para la enseñanza de zoología en los [es]tablecimientos dependientes del Mi[nis]terio de Justicia e Instrucción Pú[bli]ca, al señor Rodolfo Parodi y, po[r] tanto, autorízase su inscripción e[n el] Registro de Aspirantes a Cátedras [que] determina el artículo 9.° del precit[ado] Decreto de 21 de junio de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíqu[ese], anótese, dése al Registro Nacional y [ar]chívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Cambio tareas

Buenos Aires, Octubre 19 de 19[37]

116.849. — 1.767. — Visto el pedido [de] permuta de sus puestos que formula[n los] señores Horacio R. Quiroga, encarg[ado] de Depósito y Materiales de la Esc[uela] Técnica de Oficios N.° 4, de la Cap[ital] y Juan Pedro Alberto Crocci, ayud[ante] 1.° (Personal administrativo) de la

nitenciaría Naciona'; y atento lo informado por la Dirección General de Institutos Penales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el auxiliar 8.° (Encargado de Depósito y Materiales) de la Escuela Técnica de Oficios N.° 4 de la Capital, señor Horacio R. Quiroga (clase 1913, D. M. 43, M. 2.769.687), pase a desempeñar el cargo de ayudante 1.° (Personal administrativo), en la Penitenciaría Nacional en reemplazo del señor Juan Pedro Alberto Crocci (clase 1900, D. M. 1, M. 26.314), quien se hará cargo de la tarea que deja el primero en la Escuela Técnica de Oficios número 4 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Avellaneda. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.850. — 1.768. — 2.ª 24. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios, formulado por la Dirección de la Escuela de Comercio de Avellaneda, a favor de la señorita Delia Francisca Bogliolo, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Avellaneda, por la Profesora de Enseñanza Secundaria en matemáticas, señorita Delia Francisca Bogliolo, en 6 horas de matemáticas, vacantes, desde el 4 de mayo hasta el 3 de junio, y desde el 4 al 17 del último mes citado, en lugar del señor Ernesto Baldassari, que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Cárcel de Esquel (Chubut). — Licitación para la provisión de pan o galleta, con destino a ese Penal.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.124. — 2.009. — Expte. I. 1215|37. — Vistas y estudiadas las actuaciones relacionadas con el concurso de precios, efectuado el día 8 de septiembre del año en curso, por la Dirección de la Cárcel de Esquel (Chubut), con el objeto de resolver el aprovisionamiento de pan o galleta al Penal, durante el cuarto trimestre del año corriente; y

CONSIDERANDO:

Que ese renglón en las licitaciones públicas y privadas, realizadas con anterioridad para resolver el abastecimiento del semestre en curso, fué declarado desierto en virtud de lo excesivo que resultaron los precios pretendidos por los oferentes;

Que el acto de referencia ha sido realizado de conformidad a la autorización acordada por Decreto N.° 109.738 del 28-8-937, y a todas las disposiciones vigentes;

Que no obstante haberse obtenido dos propuestas en ese acto, teniendo en cuenta la urgencia que existe en resolver ese abastecimiento para poder alimentar a la población penal y el informe de la Dirección General de Institutos Penales a fojas 16 de estos actuados; corresponde prestar aprobación a la adjudicación proyectada, ya que la misma es la menor de las ofertadas; y

Que la Comisión Reguladora de Gastos, ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las actuaciones relacionadas con el concurso de precios, efectuado el día 8 de septiembre próximo pasado, por la Dirección de la Cárcel de Esquel (Chubut), para resolver el aprovisionamiento de pan o galleta indispensable al penal, durante el cuarto trimestre del año en curso; en consecuencia, adjudíquese de conformidad a lo solicitado precedentemente por la Dirección General de Institutos Penales, cuyo detalle es el siguiente:

A **Silvestre Ortiz—**

8.100 kilos de pan o galleta, a .... $ 0.40 $ 3.240.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de tres mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 3.240 m|n.), al inciso 375, ítem 5, partida 23 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pasen para su conocimiento y demás efectos a la Dirección General de Institutos Penales.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Departamento Nacional de Higiene. — Declarando que los medicamentos, drogas, instrumentos y aparatos, con excepción del algodón medicinal, que importen dicho Departamento, gozan de franquicia. (1).

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

R. V. N.° 161. — 1.111. — Expte. 15.542-D-1937. — Vista la nota del Departamento Nacional de Higiene, elevada por intermedio del Ministerio de Interior, en la que pide se declare que gozan de franquicia aduanera los aparatos, maquinarias, motores, instrumental y accesorios, drogas, medicamentos, desinfectantes, reactivos, artículos para laboratorio, películas y placas radiográficas, artículos de vidrio, para laboratorio, etc., que introduzca del extranjero, con destino a la atención de los servicios que el mismo presta; visto, asimismo, que la Contaduría General de la Nación, solicita se deje aclarado si son o no procedentes las liberaciones acordadas por la Aduana de la Capital, a diversas mercaderías (ampollas de solución medicinal para uso hipodérmico, drogas, etc.), llegadas a la consignación del aludido Departamento; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que los Decretos de 14 de febrero y 6 de octubre de 1931 (hoy Ley número 11.588), consagran la exención de derechos y adicionales a los "instrumentos y aparatos que introduzcan con fines científicos los institutos oficiales, nacionales o provinciales y a los "medicamentos, drogas, instrumentos y aparatos para los hospitales nacionales, provinciales o municipales de la República, con excepción del algodón medicinal";

Que estando limitada la franquicia que acuerdan las cláusulas invocadas a los institutos y hospitales nacionales, al no revestir ese carácter la Repartición peticionante, su gestión no admitiría, en principio, la solución que persigue y correspondería, en consecuencia, exigir la integración de los derechos dispensados por la Aduana, en los documentos a que se refiere la Contaduría General de la Nación;

Que, no obstante ser ese el temperamento a que conduciría la aplicación de los términos literales de la ley, como lo reconoce la propia interesada, cabe no perder de vista que funcionan anexas a la misma diversas secciones que participan en cierto modo de las características que son propias a los institutos, como así que la amplitud de su misión de defensa social y la asistencia tipo hospitalaria que desarrolla en los Territorios, la asimilan a los hospitales nacionales, por lo que, no sería posible dar satisfacción integral a' propósito del beneficio creado por el legislador en favor de los mencionados establecimientos, si se colocara a la Repartición de que se trata en una situación de evidente inferioridad con respecto a aquéllos;

Que, empero, si es justo y racional reconocer que la peticionante tiene, atento la analogía de sus funciones, los mismos títulos que los institutos y hospitales para gozar de protección aduanera, es obvio que ésta no puede exceder la medida expresada por la ley, en cuya virtud, sólo es posible deferir a la presente gestión en lo que respecta a los medicamentos, drogas, instrumentos y aparatos;

Por tanto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro a fs. 5 del Expte. 15.994-C-1937,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Declárase que los medicamentos, drogas, instrumentos y aparatos, con excepción del algodón medicinal, que introduzca el Departamento Nacional de Higiene gozan de la franquicia que consagran los Decretos de 14 de febrero y 6 de octubre de 1931 (Ley N.° 11.588), con sujeción a los requisitos establecidos por el Decreto de junio 8 de 1933 (N.° 22.971).

Agréguese el expediente 15.994-C-1937, comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 23

48.631—Obra inédita.
48.632—Amor de Triana. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alfonso Mauceri. El autor. Buenos Aires, 1938.
48.633—Imposible. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alfonso Mauceri. El autor. Buenos Aires, 1938.
48.634—Sin un rencor. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alfonso Mauceri. El autor. Buenos Aires, 1938.
48.635—Milonga del buen humor. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alfonso Mauceri. El autor. Buenos Aires, 1938.
48.636—Mi desilusión. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alfonso Mauceri. El autor. Buenos Aires, 1938.
48.637—Muchacho lindo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel Bianco. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
48.638—Obra inédita.
48.639—La propiedad intelectual. 16 páginas. Amadeo R. Sirolli. El autor. Buenos Aires, 1938.
48.640—Leyes de Impuestos Internos. 110 páginas. Comentarios y notas. Amadeo R. Sirolli. El autor. Buenos Aires, 1938.
48.641—Cuando la tarde se inclina .... Estilo. Música. 1 pliego, 2 páginas. Raúl Mugyerza. El autor. Buenos Aires, 1938.
48.642—Conducta. Agosto 1938. Periódico. Teatro del Pueblo. Buenos Aires, 1938.
48.643—La frontera de San Juan con Mendoza, 185 páginas. Octavio Gil. El autor. Buenos Aires, 1938.
48.644—Vidas deshechas 100 páginas. R. F. Molinari. El autor. Buenos Aires, 1938.
48.645—Sarmiento. Semblanza e iconografía. 175 páginas. Juan Rómulo Fernández. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
48.646—El derecho de amar. 248 páginas. Isabel Figueras. El autor. Buenos Aires, 1938.
48.647—Obra inédita.
48.648—Obra inédita.
48.649—Obra inédita.
48.650—Madrecita. Canción. Música, 1 pliego, 2 páginas. Felipe Logiovine. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1931.
48.651—Obra inédita.
48.652—Obra inédita.
48.653—Obra inédita.
48.654—Obra inédita.
48.655—Obra inédita.
48.656—Obra inédita.
48.657—Apuntes de técnica operatoria. 81 páginas. 1er. cuaderno. Pre y post-operatorio. Dr. Iván Goñi Moreno. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
48.658—Obra inédita.
48.659—Obra inédita.
48.660—Obra inédita.
48.661—Obra inédita.
48.662—Hojas caídas. Vals. 1 pliego, 2 páginas. Rosa Anapios. La autora. Buenos Aires, 1938.
48.663—Obra inédita.
48.664—Obra inédita.
48.665—Obra inédita.
48.666—Obra inédita.
48.667—Obra inédita.
48.668—Obra inédita.
48.669—Obra inédita.
48.670—Obra inédita.
48.671—Obra inédita.
48.672—Obra inédita.
48.673—Obra inédita.
48.674—Obra inédita.
48.675—Nevazón. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo Campos. Grapi. Buenos Aires, 1938.
48.676—Esperando. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo Campos. Grapi. Buenos Aires, 1938.
48.677—Fortuna. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo Campos. Grapi. Buenos Aires, 1938.
48.678—Casado y sin mujer. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo Campos. Gornatti. Buenos Aires, 1937.
48.679—Tierra mía. Marcha. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo Campos y Rafael Badolato. Grapi. Buenos Aires, 1938.
48.680—En mi dolor ... Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo Campos. Grapi. Buenos Aires, 1938.
48.681—Ven amada mía. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis Frediani. El autor. Buenos Aires, 1938.
48.682—Obra inédita.
48.683—Obra inédita.
48.684—Obra inédita.
48.685—Obra inédita.
48.686—Obra inédita.
48.687—Amor y angustia bajo la Mazorca. Romance en episodios para Radio Teatro. 5 páginas. Oscar R. Beltrán. Radio del Pueblo. Buenos Aires, 1938.

AGOSTO 24

48.688—Obra inédita.
48.689—Obra inédita.
48.690—Esperanza. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. A. Ferreiro. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
48.691—Obra inédita.
48.692—Imposible. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. V. Planells del Campo. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
48.693—Duelo de arrabal. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. V. Planells del Campo. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
48.694—"Ña Vitoria". Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. V. Planells del Campo. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
48.695—Imposible. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Roberto Méndez Lynch y Francisco Alessio. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

48.696—Obra inédita.
48.697—Contrato.
48.698—Contrato.
48.699—Obra inédita.
48.700—Aire, mar y tierra. Año I, número 1. Agosto 1938. Periódico. Gerardo Atilio Valotta y Roberto Orellana. Buenos Aires, 1938.

48.701—Revista de la Asociación de Médicos del Hospital Durand. Año III. N.° 6. Periódico. Asoc. de Médicos del Hospital Durand. Buenos Aires, 1938.

48.702—Cancionero Cuyano. Canciones y danzas tradicionales. 180 páginas. Alberto Rodríguez. Edit. Numen. Buenos Aires, 1938.
48.703—Obra inédita.
48.704—Contrato.
48.705—Obra inédita.

48.706—Filosofando. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan J. Otálvares. El autor. Buenos Aires, 1938.

48.707—Filosofando. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Humberto Naddeo. El autor. Buenos Aires, 1938.

48.708—Geometría plana. 239 págs. Tomo II. Felipe Anguita y Miguel M. Navarro Santa Ana. Moly Lasserre. Buenos Aires, 1938.

48.709—Proscripto. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo O. Cordisco. El autor. Buenos Aires, 1938.
48.710—Obra inédita.
48.711—Divino amor. Polka. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Werfil Maldonado. Juan M. Velich y José D. Pécora. Los autores. Buenos Aires, 1938.
48.712—Por qué será Escondido. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Werfil Maldonado. Juan M. Velich y José D. Pécora. Los autores. Buenos Aires, 1938.
48.713—Por qué será. Escondido. Música. 1 pliego 2 páginas. Werfil Maldonado. Juan M. Velich y José D. Pécora. Los autores. Buenos Aires, 1938.
48.714—Divino amor. Polka. Música. 1 pliego, 2 páginas. Werfil Maldonado. Juan M. Velich y José D. Pécora. Los autores. Buenos Aires, 1938.

48.715—Cuestiones de administración pública. 224 páginas. Rodolfo I. Vásquez. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1938.
48.716—Obra inédita.
48.717—Obra inédita.
48.718—La cinematografía en la enseñanza. 1 edición. Prólogo del Dr. Pío Pandolfo. 120 páginas. Ramella César L., Cattaneo Hnos. Santa Fe, 1938.
48.719—Apuntes de matemáticas. Antiprolegómenos de la revolución de Mayo. Patria, Dios Americano. 9 págs. Vallejos Díaz T. El autor. Córdoba, 1938.

48.720—Luz. Año I. N.° 7. Julio 1938. Periódico. Antonio Delgado Molina. Córdoba, 1938.

48.721—Cooperación. Año III. N.° 70. Julio 1938. Periódico. Soc. Cooperat. Pop. Ltda. Comodoro Rivadavia, 1938.
48.722—El Mensajero Parroquial. Año I. N.° 7. Julio 1938. Periódico. Francisco Vidal. San Carlos de Bariloche.

AGOSTO 25

48.723—La energía de los hombres justos. 169 páginas. William S. Crane. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
48.724—El secreto de la pieza musical. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
48.725—El pasado renace. Comedia dramática. 44 págs. García Velloso Enrique y Luis Rodríguez Acasuso. Soc. Gral. de Autores de la Argentina. Buenos Aires, 1938.
48.726—Comprensión. Año 2. N.° 10. Agosto 1938. Periódico. Hugo Pilati. San Rafael (Mendoza), 1938.
48.727—La Voz de Capilla. N.° 33. Julio, 1938. Periódico. Salvador Saraceni. Gral. Uriburu, 1938.
48.728—Senda. Año 1. N.° 6. Julio 1938. Periódico. Félix Duarte y Albino Gane. Gral Paz (Corrientes), 1938.
48.729—Ariel. Año II. N.° 67. Abril, 1938. Periódico. Gesué Blanno. (Concepción), 1938.
48.730—Obra inédita.
48.731—Obra inédita.
48.732—La Opinión. Año IV. N.° 154. Agosto 1938. Periódico. Juan Vicente Santoro. Mones Cazón, 1938.
48.733—Obra inédita.
48.734—Obra inédita.
48.735—Obra inédita.
48.736—Obra inédita.
48.737—Obra inédita.
48.738—Himno a la Paz. Letra. 1 pliego, 2 páginas. E. A. Sánchez Queirolo. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1938.

48.739—Himno a la Paz. Música. 1 pliego. 2 páginas. José A. Baracco. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires. 1938.
48.740—Juventud, Juventud Argentina. Canción. Letra, 1 pliego, 2 páginas. E. A. Sánchez Queirolo. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1936.

48.741—Juventud, Juventud Argentina. Canción para el deporte. 1 pliego. 2 páginas. Música. Manuel y José A. Baracco. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1936.

48.742—Flor de pasión. Vidalita. Música, 1 pliego, 2 páginas. Julio S. Sagregas. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1938.
48.743—Viejo querer. Letra. 1 pliego. 2 páginas. E. A. Sánchez Queirolo. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1935
48.744—Viejo querer. Música. 1 pliego. 2 páginas. José A. Baracco. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1935.
48.745—Clarín de Patria. Marcha escolar. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Marcelo Baracco. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1934.
48.746—Clarín de Patria. Marcha escolar. Música. 1 pliego, 2 páginas, José A. Baracco. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1934.
48.747—La perchelera. Malagueña. Música. 1 pliego, 3 páginas. León Vicente Gascón. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires" 1938.
48.748—Método moderno para guitarra. XXXII lecciones: 58 páginas. Segundo libro. León Vicente Gascón. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1938.
48.749—Obra inédita.
48.750—Obra inédita.
48.751—Obra inédita.
48.752—Obra inédita.
48.753—Obra inédita.

48.754—Anales de las Franciscanas Misioneras de María. Enero a abril 1938. Periódico. Franciscanas Misioneras de María. Pamplona, 1938.
48.755—Retrato original de D. F. Sarmiento. N.° 12. A. Witcomb y Cía. Buenos Aires, 1869.
48.756—Retrato original de D. F. Sarmiento. N.° 4. A. Witcomb y Cía. Buenos Aires, 1886.
48.757—Retrato original de D. F. Sarmiento. N.° 8. A. Witcomb y Cía. Buenos Aires, 1869.
48.758—Retrato original de D. F. Sarmiento. N.° 10. A. Witcomb y Cía. Buenos Aires, 1869.
48.759—Retrato original de D. F. Sarmiento. N.° 6. A. Witcomb y Cía. Buenos Aires, 1868.
48.760—Retrato original de D. F. Sarmiento. N.° 9. A. Witcomb y Cía. Buenos Aires, 1869.
48.761—Retrato original de D. F. Sarmiento. N.° 7. A. Witcomb y Cía. Buenos Aires, 1886.
48.762—Retrato original de D. F. Sarmiento N.° 11 (once). A. Witcomb y Cía. Buenos Aires, 1869.
48.763—Retrato origanal de D. F. Sarmiento, N.° 5. A. Witcomb y Cía. Buenos Aires, 1886.
48.764—Retrato original de D. F. Sarmiento. N.° 3. A. Witcomb y Cía. Buenos Aires, 1869.

48.765—Retrato original de D. F. Sarmiento. N.° 1. A. Witcomb y Cía. Buenos Aires, 1886.

48.766—Retrato original de D. F. Sarmiento. N.° 2. A. Witcomb y Cía. Buenos Aires, 1869.

48.767—Obra inédita.
48.768—Obra inédita.
48.769—Obra inédita.
48.770—Obra inédita.
48.771—Obra inédita.
48.772—Obra inédita.
48.773—Obra inédita.
48.774—Obra inédita.

48.775—Letras minúsculas. Versos. 124 páginas. Julio César Luzzatto. Gob. de la Prov. de Salta. Buenos Aires, 1938.

48.776—Chau Pinela. Polka. Música. 1 pliego, 2 páginas. S. A. Giacomino. Gornatti Hnos. San Carlos (Sta. Fe), 1938.

48.777—A bailar mocitas. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Cannone. Gornatti Hnos. San Carlos (Santa Fe), 1938.

48.778—La animadora. Polka. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Cannone. Gornatti Hnos. San Carlos (Santa Fe), 1938.
48.779—En Bicicleta. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo Acevedo Gatica. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
48.780—Remembranza. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel L. Nelli. El El autor. Santa Fe, 1934.
48.781—Silencio de amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 págons. Miguel L. Nelli. El autor. Rosario y Santa Fe, 1933.
48.782—Obra inédita.
48.783—La Sancarlina. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. S. A. Giacomino. Gornatti Hnos. San Carlos (Sta. Fe), 1938.
48.784—Walliserland. Vals valesano. Música. 1 pliego, 2 páginas. S. A. Giacomino. Gornatti Hnos. San Carlos (Santa Fe), 1938.
48.785—Obra inédita.
48.786—Obra inédita.
48.787—Obra inédita.
48.788—Obra inédita.
48.789—Obra inédita.
48.790—Obra inédita.
48.791—Obra inédita.
48.792—Obra inédita.
48.793—Obra inédita.
48.794—Obra inédita.
48.795—Obra inédita.
48.796—Boletín de la Municipalidad de La Plata. Año XXVIII. N.° 283. Periódico. Municipalidad de La Plata, La Plata, 1937.

48.797—La Virgen de Guadalupe en Santa Fe. 1.ª edición. 238 páginas. Alfonso Durán. Cattaneo Hnos. Santa Fe, 1938.

AGOSTO 26

48.798—Obra inédita.
48.799—Obra inédita.
48.800—Obra inédita.
48.801—Obra inédita.
48.802—Obra inédita.
48.803—La Farmacia Química. Año XI. N.° 49. Junio 1938. Periódico. Moisés Margulis. Buenos Aires, 1938.
48.804—Obra inédita.
48.805—Obra inédita.
48.806—Obra inédita.
48.807—Argentina Médica. Año I. N.° 1. Agosto 1938. Periódico. Dr. David J. Sussman. Buenos Aires, 1938.
48.808—La verdadera historia de la guerra europea. 319 páginas. Gustavo Kroneberg. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
48.809—Obra inédita.
48.810—Milonga porteña. Milonga. Música. 1 pliego 2 páginas. Martín V. Darré Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.
48.811—Puentecito. Tango. Música. pliego, 2 páginas. Martín V. Darré Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 193
48.812—Un sueño. Tango. Música. pliego, 2 páginas. Martín V. Darré Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 193
48.813—Incertidumbre. Tango. Música 1 pliego, 2 páginas. Martín V. Darré Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 193
48.814—La religión explicada. Parte tercera. 405 páginas. Pablo Ardizzone, S. S. Colegio San José de Artes Oficios. Rosario, 1938.
48.815—La religión explicada. Parte primera. 278 páginas. El Credo. Pablo Ardizzone, S. S. Colegio San José Rosario, 1938.
48.816—Su excelencia, el vagabundo Traducida del inglés "Merrily we l ve". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina Metro Goldwyn Mayer. Autor del ar Eddie Moran y Jack Jevne. Direc Norman Z. Mc Leod. Princ. intér Constance Bennet, Billie Burke, Bria Aherne y Alan Nowbray. New Yor Buenos Aires, 1938.
48.817—Su majestad, el amor. Trad. d inglés "Love is a headache". Pelícu la cinematográfica. Metro Goldwy Mayer de la Argentina. Metro Goldwy Mayer. Autor de arg. Marion Parsonnet, Harry Ruskin, William R. Li man, Lou Heifetz y Herber Klein. D rect. Richard Thorpe. Princ. Intér Gladys George, Franchor Tone, T Healy y Mickey Rooney. New Yor Buenos Aires, 1938.
48.818—Obra inédita.
48.819—No te achiques. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Rocco Juan Carlos Pariani. Los autor Buenos Aires, 1938.

48.820—No te achiques. Tango. Letra. pliego, 2 páginas. José Rocco y Jua Carlos Pariani. Los autores. Buen Aires, 1938.
48.821—Puesta de sol. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Francisco Roce. Julio Korn. Buenos Aires, 19
48.822—Se fué. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo E. Ferritto. autor. Buenos Aires, 1938.
48.823—Obra inédita.

48.824—Las blastomicosis en la Argentina. 454 páginas. Flavio L. Niño. Ateneo. Buenos Aires, 1938.
48.825—Obra inédita.
48.826—Obra inédita.

48.827—¿Por qué lloras abuelita? Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Luis Bazzano. A. Boccazzi. Buenos Air 1938.
48.828—Poema al Brigadier Gral. de Estanislao López. 15 páginas. Joaqu Larguía. El autor. Santa Fe, 1938.
48.829—¿Por qué lloras abuelita? Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Lu P. Bazzano. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

48.830—Tristeza de hogar. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano. A. Boccazzi. Buenos Aires, 193
48.831—Tristeza de hogar. Vals. Letra 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzan A. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

48.832—Joaquina. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano. Yadarola. Buenos Aires, 1930.

48.833—Dulces melodías. Vals. Letra. pliego. 2 páginas. Luis P. Bazzan Yadarola. Buenos Aires, 1929.

48.834—Dulces melodías. Vals. Músic 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzan Yadorola. Buenos Aires, 1929.
48.835—Joaquina. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano. Yadarola. Buenos Aires, 193
48.836—Obra inédita.
48.837—Obra inédita.
48.838—Obra inédita.
48.839—Resolución trigonométrica ecuaciones de segundo y tercer grad 27 páginas. Marcos Erlijman. Fac. Ciencias Mat., etc. de la Univ. Na del Litoral. Rosario, 1937.

48.840—Las bases teóricas y experimentales de la microquímica. 31 páginas. Ardoino Martini. Fac. de Ciencias Mat., etc. de la Univ. Nac. del Litoral. Rosario, 1937.

48.841—Sobre algunos desarrollos en serie de funciones varias variables. 30 páginas. Fernando L. Gaspar. Fac. de Ciencias Mat., etc. de la Univ. Nac. del Litoral. Rosario, 1937.

48.842—Elementos de matemáticas financiera. 63 páginas. Clotilde A. Bula. Fac. de Ciencias Mat., etc., de la Univ. Nac. del Litoral. Rosario, 1937.

48.843—Sobre las series hipergeométricas de una y dos variables de orden cualquiera y las ecuaciones diferenciales lineables ordinarias y las derivadas parciales que les corresponden. 43 páginas. Carlos E. Dieulefait. Fac. de Ciencias Mat., etc. de la Univ. Nac. del Litoral. Rosario, 1937.

48.844—Teoría de la arquitectura. 271 páginas. Ermete De Lorenzi. Fac. de Ciencias Mat., etc. de la Univ. Nac. del Litoral. Rosario, 1938.

48.845—Obra inédita.

48.846—Obra inédita.

48.847—Obra inédita.

48.848—Obra inédita.

48.849—El Aleijadinho. 31 páginas. Angel Guido. Fac. de Ciencias Mat., etc. de la Univ. Nac. del Litoral. Rosario, 1937.

AGOSTO 27

48.950—Ingrata. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Adolfo P. Dispagna y Carlo No. Los autores. Buenos Aires, 1938.

48.851—Oficio Judicial.

48.852—Nueva Gaceta. Agosto 1938. Números 47 al 50. Periódico. Lorenzo Guzik. Buenos Aires, 1938.

48.853—Esnea. Agosto 1938. Números 1.012 al 1.015. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1938.

48.854—La Voz del Sud. Enero a agosto 1938. Nros. 56 al 70. Periódico. José Ruzo. Buenos Aires, 1938.

48.855—El Argentino. Agosto 1938. Números 12-13. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando, 1938.

48.856—Crisol. Agosto 1938. Nros 6 y 7. Periódico. Miguel F. de la Torre. Gral. Viamonte, 1938.

48.857—Revista Argentina. Agosto 1938. N.° 20. Periódico. Juan P. Curutchet. Chivilcoy, 1938.

48.858—Noticioso Médico Mundial. Julio 1938. N.° 17. Periódico. La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1938.

48.859—Revista de la Asoc. de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Julio 1938. N.° 388. Periódico. Asoc. de Ferret., Pint. y Bazares. Buenos Aires, 1938.

48.860—El Administrador Rural. Agosto 1938. N.° 66. Periódico. Centro de Adm. y Mayord. Rurales. Buenos Aires, 1938.

48.861—Vértice. Julio, agosto 1938. Números 8 y 9. Periódico. Julia P. F. de Zinny. Buenos Aires, 1938.

48.862—La Farmacia Química. Agosto, 1938. N.° 50. Periódico. Moisés Margulis. Buenos Aires, 1938.

48.863—El Hogar. Junio 1938. Números 1494 al 1497. Periódico. Emp. Edit. Haynes S. A. Buenos Aires, 1938.

48.864—Mundo Argentino. Junio 1938. Nros. 1.428 al 1.432. Periódico. Emp. Edit. Haynes S. A. Buenos Aires, 1938.

48.865—Sintonía. Junio 1938. Nros. 267 al 271. Periódico. Emp. Edit. Haynes S. A. Buenos Aires, 1938.

48.866—Revista Telegráfica. Julio, agosto 1938. Nros. 310 y 311. Periódico. Domingo Arbo. Buenos Aires, 1938.

48.867—Radio Magazine. Junio, julio, agosto 1938. Nros. 73, 77. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.

48.868—Infancia. Año 2. N.° 1. Periódico. La Asoc. Médica de la Casa de Expósitos. Buenos Aires, 1938.

48.869—Optimismo. Agosto 1938. N.° 3. Periódico. Angel L. Cabañas, de la firma Cabañas Hnos. Buenos Aires, 1938.

48.870—Revista Española. Agosto 1938. N.° 315. Periódico. La Asoc. Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, Bs. As., 1938.

48.871—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Julio 1938. N.° 7. Periódico. El Director General de Aduanas. Buenos Aires, 1938.

48.872—Noticias Automótrices. Agosto 1938. N.° 64. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.

48.873—Tribuna del Magisterio. Agosto 1938. N.° 193. Periódico. Conf. de Maestros. Buenos Aires, 1938.

48.874—Revista de la Asociac. Bioquímica Argentina. Abril, mayo, junio 1938. N.° 3. (N.° 7). Periódico. Juan Carlos García. Buenos Aires, 1938.

48.875—Solidaridad. Mayo, junio 1938. Nros. 1 y 2. Periódico. Norberto Julio Lucangioli. Buenos Aires, 1938.

48.876—Rev. de la Soc. Rural de Rosario. Agosto 1938. Nros. 197 a 198. Periódico. La Soc. Rural de Rosario. Rosario, 1938.

48.877—Rev. de Jurisprudencia Argentina. Agosto 1938. N.° 63. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

48.878—Revista Socialista. Julio 1938. N.° 98. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

48.879—Vida Femenina. Julio 1938. N.° 60. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

48.880—El Amigo. Junio, julio 1938. Nros. 10, 11. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

48.881—Joyas. Junio, julio 1938. Nros. 2 y 3. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

48.882—Libertad. Julio 1938. N.° 2. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

48.883—El Boletín de las Escuelas Dominicales. Julio, agosto 1938. N.° 1, año 5. N.° 12, año 4. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

48.884—El Despertar. Julio 1938. Número 1. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

48.885—El Correo Evangélico. Abril, mayo, junio 1938. Nros. 5 al 8. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

48.886—España. Julio 1938. N.° 15. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1938.

48.887—Revista Policial de la Nación. Agosto 1938. N.° 69. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1938.

48.888—Boletín Estadístico e Informativo. Julio 1938. N.° 7. Periódico. La Caja Nac. de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1938.

48.889—Yunque. Julio 1938. Nros. 32 al 35. Periódico. Los Centros Soc. Sec. Posadas, Misiones. Posadas, 1938.

48.890—Tiro y Gimnasia. Julio 1938. N.° 335. Periódico. El Tte. L. Oscar P. Montbrun. Buenos Aires, 1938.

48.891—Catalunya. Agosto 1938. N.° 93. Periódico. R. Girona Ribera. Buenos Aires, 1938.

48.892—La Protección. Agosto 1938. N.° 17. Periódico. La Protección Soc. Coop. de Previsión y Ahorro Ltda. Tres Arroyos, 1938.

48.893—Vida Actual. Agosto 1938. Número 66. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1938.

48.894—Mutualidad Telefónica. Julio agosto 1938. Nros. 88, 89. Periódico. Juan Cowan. Buenos Aires, 1938.

48.895—Pampa Argentina. Agosto 1938. N.° 132. Periódico. Emp. Edit. Bell, Soc. en Com. Buenos Aires, 1938.

48.896—Rosalinda. Agosto 1938. N.° 83. Periódico. Emp. Edit. Bell, Soc. en Com. Buenos Aires, 1938.

48.897—Rojinegro. Agosto 1938. Nros. 29, 30. Periódico. Emp. Edit. Bell, Soc. en Com. Buenos Aires, 1938.

48.898—Revista de Cirugía de Buenos Aires. Agosto 1938. N.° 7. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1938.

48.899—Patentes y Marcas. Agosto 1938. N.° 7. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.

48.900—Boletín Oficial. Julio 1938. Números 475 al 479. Periódico. La Direc. Nac. de Vialidad. Buenos Aires, 1938.

48.901—El Chubut. Julio 1938. Números 4095 al 4120. Periódico. Establec. Gráfico El Chubut. Buenos Aires, 1938.

48.902—El Mundo. Junio 1938. Números 3652 al 3682. Periódico. Emp. Edit. Haynes. Ltda. Buenos Aires, 1938.

48.903—La Vanguardia. Julio 1938. Nros. 11.241 al 11.271. Periódico. La Soc. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

48.904—La Libertad. Julio 1938. Nros. 7216 al 7245. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

48.905—Clamor. Julio 1938. Nros. 161 al 165. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

48.906—Tribuna. Julio 1938. Nros. 115 al 119. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

48.907—Avellaneda Social. Julio 1938. Nros. 116 al 119. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

48.908—Los Deportes. Julio 1938. Nros. 115 al 117. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

48.909—Demócrata. Julio 1938. Nros. 116 al 118. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

48.910—Obra inédita.

48.911—Obra inédita.

48.912—Hácete footballer. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Fernández. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.

48.913—Los amores de Chichilo. Tarantela. 1 pliego, 2 págs. Letra. José Fernández. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.

48.914—La calandria. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Fernández. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.

48.915—Romance del plata. Vals criollo. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Fernández. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1936.

48.916—Ojos brujos. Rumba. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Fernández. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1937.

48.917—No tenés corazón. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Fernández. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1935.

48.918—Obra inédita.

48.919—Obra inédita.

48.920—Obra inédita.

48.921—Pro Familia. Agosto 1938. Periódico. El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Buenos Aires, 1938.

48.922—Al son de arpa y guitarras. Tonada. Letra de Carlos Pesce, música de Pedro Sánchez. Intérpr. Dúo Chileno Páez Vergara. Disco N.° 38.471, faz A. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Faz B. No me digas que no. Cueca. Letra de Felipe Páez, música de Felipe Páez. Dúo Chileno Páez Vergara, intérprete. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Disco N.° 38.471. Buenos Aires, 1938.

48.923—Allá en el rancho grande. Paso doble. Intérprete Los Tres Nativos: Víctor. Disco N.° 38.422, faz A. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina.

Faz B. La calandria. Ranchera. Música de Elisa Aliani. Intérprete Los Tres Nativos Víctor. Disco N.° 38.422. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

48.924—Sin rumbo fijo. Vals. Letra de Hermes Peressini. Música de Eugenio Carrere. Intérprete orquesta típica Víctor. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Disco N.° 38.441. Faz A.

Faz B. Como tigre cebao. Tango letra de J. Fernández Blanco. Música de Eugenio Carrere. Intérprete orquesta típica Víctor. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

48.925—La palomita. Gauchita riojana. Letra y música de Andrés Chazarreta. Intérp. Tita Galatro. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Disco número 38.473, faz A.

Faz B. Una prenda que dejé. Vidala. Letra y música de Andrés Chazarreta. Intérp. Tita Galatro. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Disco N.° 38.473. Buenos Aires, 1938.

AGOSTO 29

48.926—Obra inédita.

48.927—Libro de Niñamor. 64 páginas. Teófilo Hiroux Funes. El autor. Lanús, 1938.

48.928—Entre los abipones del Chaco. 192 páginas. Guillermo Furlong. El autor. Buenos Aires, 1938.

48.929—Entre los mocobíes de Santa Fe, 233 páginas. Guillermo Furlong, S. J. El autor. Buenos Aires, 1938.

48.930—Reminiscencias Salteñas. 275 páginas. José Palermo Riviello. El autor. Buenos Aires, 1938.

48.931—La guerra y el progreso. 67 páginas. Oreste Ciattino. Juan Perrotti. Buenos Aires, 1938.

48.932—La protesta por impuestos. 22 páginas. Alejandro Von Der Heyde Garrigós, Horacio Maldonado. Los autores. Buenos Aires, 1938.

48.933—La Protección estatutaria del accionista. 138 páginas. Alejandro Von Der Heyde Garrigós. Sem. de Cienc. Jurídicas y Soc. de la Fac. de Derecho de Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.

48.934—Obra inédita.

48.935—Obra inédita.

48.936—Obra inédita.

48.937—Tipos vulgares. 147 páginas. Renato Kehl. Orient. Intg. Humana S. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

48.938—Manojo de flores blancas. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. M. Suárez Campos y Edelmiro Díaz. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

48.939—Amor rebelde. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. M. Suárez Campos y Edelmiro Díaz. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

48.940—Senda sublime. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Emilio O. Salvino. El autor. Buenos Aires, 1938.

48.941—Odeón. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis González. El autor. Buenos Aires, 1928.

48.942—"Dejá lugar pá la soda". Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis González. El autor. Buenos Aires, 1928.

48.943—Por un querer. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis González Sauret. El autor. Buenos Aires, 1938.

48.944—Laisse moi vivre. Shimmy. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis González. C. Peyre. Buenos Aires, 1931.

48.945—Obra inédita.

48.946—Obra inédita.

48.947—Obra inédita.

48.948—Obra inédita.

48.949—Obra inédita.

48.950—Obra inédita.

48.951—Obra inédita.

48.952—Obra inédita.

48.953—Diosa cruel. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Tarantino. El autor. Buenos Aires, 1938.

48.954—Diosa cruel. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan Converto. El autor. Buenos Aires, 1938.

48.955—Obra inédita.

48.956—Obra inédita.

48.957—Argentinischer Volksfreund. Julio, agosto 1938. Nros. 27 al 35. Periódico. La imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1938.

48.958—Argentinischer H a u s s c h a t z. Agosto 1938. Periódico. P. Rodolfo Bossler. Buenos Aires, 1938.

48.959—El Fígaro. Agosto 1938. Número 404. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1938.

48.960—La Intermediaria Panaderil. Agosto 1938. N.° 125. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1938.
48.961—El Informativo Aduanero. Julio 1938. Nros. 201, 205 y 211. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1938.
48.962—Boletín Tradicionalista. Agosto 1938. N.° 3. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1938.
48.963—Revista Policial. Agosto 1938. N.° 10. Periódico. Antonio Lupión. Rawson, 1938 (Chubut).
48.964—Delta. Agosto 1938. Nros. 121-122. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando, 1938.
48.965—El Lirio de San José. Agosto 1938. N.° 6. Periódico. Inst. de Herm. Maristás. Buenos Aires, 1938.
48.966—Información Marítima Americana (Importación). Julio 1938. Nros. 3.726 al 3.751. Periódico. Buenos Aires Herald. Buenos Aires, 1938.
48.967—Información Marítima "S. Americana". Julio 1938. Nros. 2.947 al 2.966. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1938.
48.968—The Times of Argentina. Julio 1938. Nros. 2348 al 2351. Periódico. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.

48.969—El Purrete. Julio 1938. Números 595 al 598. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1938.
48.970—Buenos Aires Herald. Julio 1938. Nros. 11.234 al 11.354. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1938.

48.971—Gaceta del Municipio. Julio, agosto 1938. Nros. 53 a 54. Periódico. Santiago Augusto Stier. Buenos Aires, 1938.

48.972—Stella Maris. Agosto 1938. Número 108. Periódico. Orestina Vásquez. Buenos Aires, 1938.
48.973—La Semana. Agosto 1938. Números 18 al 21. Periódico. Miguel Bel Gamero. La Paz, 1938 (E. Ríos).

48.974—El Campo. Julio, agosto 1938. Nros. 261 y 262. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1938.
48.975—El Orden. Julio 1938. Números 2.984 al 3.008. Periódico. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles, 1938.
48.976—Cine Argentino. Agosto 1938. Nros. 13 a 16. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1938.
48.977—El Constructor. Julio, agosto, 1938. Nros. 1.718 a 1.721 y 1.722 al 1.725. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1938.
48.978—La Nota. Agosto 1938. Números 998 al 1001. Periódico. N. Valbuena & Cía. Cañada de Gómez, 1938.
48.979—Obra inédita.

48.980—Plenilunio. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan R. Galar. José F. Traviglia. Rosario, 1938.
48.981—Dulce tormento. Bolero. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan R. Gallar. Esteban Mocagatta. José F. Traviglia. Rosario 1938.

48.982—La neurasténica. Polka. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan R. Gallar y Esteban Mocagatta. José F. Traviglia. Rosario, 1938.
48.983—¡Che langosta! Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Esteban Mocogatta y Juan R. Gallar. José F. Traviglia. Rosario, 1938.
48.984—Al despertar. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Pedro R. de Tomás. Julio Korn. Junín, 1938.
48.985—Zapateando. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Pedro R. Tomás, Pascual Di Leo, Niencel Segura. Julio Korn. Junín, 1938.
48.986—Obra inédita.
48.987—Obra inédita.
48.988—Obra inédita.
48.988—Obra inédita.
48.989—Obra inédita.
48.990—Obra inédita.
48.991—Obra inédita.

31 AGOSTO

48.992—Obra inédita.
48.993—El libro para ti. 218 págs. Traducción de Elena C. de la Colina. Marguerite Burnat Provins. Viau y Cía. Buenos Aires, 1938.
48.994—Contrato.
48.995—Liniers. Boletín mensual. Año 1, 2. Nros. 12, 17. Periódico. Asoc. de Fomento Santiago de Liniers y Biblioteca Pop. "Democracia y Progreso". Buenos Aires, 1938.
48.996—Obra inédita.
48.997—Fiesta en la Escuela ..! Poesías. 46 págs. Victoria Esther Stramelini. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
48.998—Mascarita! ... quién sos vos?. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Luis P. Bazzano. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
48.999—Mascarita! ...quién sos vos?. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Luis P. Bazzano. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
49.000—La Acción. Revista rural. Año III. N.° 32. Periódico. "La Acción". Comp. de Seguros Generales Bahía Blanca, 1938.
49.001—Obra inédita.
49.002—Fiesta campera. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 págs. Emilio Q. Aguirre. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
49.003—Cariñito mío. Música. 1 pliego, 2 págs. Emilio Q. Aguirre. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
49.004—¡Por eso!. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Emilio Q. Aguirre. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
49.005—Polvorita. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Emilio Q. Aguirre. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
49.006—Granaderos del amor. Marcha característica. Letra. 1 pliego, 2 págs. Mario Rada. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.

49.007—Granaderos del amor. Marcha característica. Música. 1 pliego, 2 páginas. Enrique P. Delfino. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

49.008—Mejor es olvidar. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Salvo Basirico. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

49.009—Mejor es olvidar. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alfredo F. Roldán. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
49.010—La chismosa. Música. 1 pliego, 2 págs. Arturo de Bassi. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

49.011—La chismosa. Canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Florencio Iriarte. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.
49.012—La melodía de nuestro adiós. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Fioravanti Di Cicco. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

49.013—La melodía de nuestro adiós. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Carmelo Santiago. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

49.014—Suburbio. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Enrique P. Delfino. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

49.015—Suburbio. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Mario Rada. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
49.016—De cariño nadie sabe nada. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Enrique P. Delfino. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

49.017—De cariño nadie sabe nada. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Mario Rada. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
49.018—Ronda de estrella. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Enrique Pedro Delfino. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

49.019—Ronda de estrella. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Mario Rada. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
49.020—Sombras. Canción. 1 pliego, 2 págs. Música. Enrique P. Delfino. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
49.021—Sombras. Canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Mario Rada. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
49.022—Vergüenza. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Enrique P. Delfino. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
49.023—Vergüenza. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Enrique P. Delfino. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
49.024—Método práctico para aprender en el bandoneón los tonos mayores y menores con sus correspondientes dominantes, 11 págs. Rafael Rossi. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
49.025—Obra inédita.
49.026—La Producción. Año XXV. Número 1261. Periódico. Centro de Consignatarios de Prod. del país. Buenos Aires, 1938.
49.027—La población y el movimiento demográfico de la Rep. Argentina. 96 págs. Direcc. Gral. de Estad. de la Nación. Direcc. Gral. de Estad. de la Nación. Buenos Aires, 1938.
49.028—Nélida. Vals criollo. Música. 1 pliego, 2 págs. Miguel Bianco. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
49.029—Obra inédita.
49.030—Obra inédita.
49.031—Obra inédita.
49.032—Obra inédita.
49.033—Gabino el mayoral. Milonga canyengue. Letra. 1 pliego, 2 págs. Nolo López. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
49.034—Chavalillo. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Nolo López y Mario Alfredo. M. Alfredo Angulo. Buenos Aires, 1938.
49.035—Cuando rezonga el corazón. Tango. Letra. 1. pliego, 2 págs. Nolo López y Mario Alfredo. M. Alfredo Angulo. Buenos Aires, 1938.
49.036—Duerme ... Duerme ... Vals criollo. Letra. 1 pliego, 2 págs. Nolo López y Mario Alfredo. M. Alfredo Angulo. Buenos Aires, 1938.
49.037—Virgen de la serrana. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Osvaldo Donato. M. Alfredo Angulo. Buenos Aires, 1938.

49.038—Virgen de la serrana. Tango. canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alberto Cosentino. Mario Alfredo. M. Alfredo Angulo. Buenos Aires, 1938.
49.039—Contrato.
49.040—Obra inédita.
49.041—Obra inédita.
49.042—Obra inédita.
49.043—Obra inédita.
49.044—Obra inédita.
49.045—El rosario. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Américo Surdé y Francisco Caso. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
49.046—El rosario. Vals. música. 1 pliego, 2 págs. Américo Surdé y Francisco Surdé. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

49.047—Milonga mía. Milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. Américo Surdé. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
49.048—Milonga mía. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 págs. Américo Surdé. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
49.049—El poema del castillo. 222 pás. Carlos Obligado. Domingo Viau. Buenos Aires, 1938.

49.050—Anochecer. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Orlando Calautti. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
49.051—Obra inédita.
49.052—Obra inédita.
49.053—Obra inédita.

49.054—Poncho soro. Chamamé. Música de Angel I. Guardia. Intérp. Trío Correntino Valenzuela Guardia. Faz A. Disco N.° 38.414. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina.
Faz B. Guaigui yeroki. Chamamé. Música de Mauricio Valenzuela. Intérp. Trío Correntino Valenzuela Guardia. Disco N.° 38.414. Editor e impresor RCA. Argentina. Buenos Aires, 1938.
49.055—No digas nunca. Tango. Música de Ciríaco Ortiz. Intérq. Trío Ciríaco Ortiz. Faz A. Disco N.° 38.376. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina.
Faz B. Amaneciendo. Ranchera. Música de Saturnino Vicini. Intérp. Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.376. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
49.056—La sabiduría de Goethe. 318 págs. Traducción de Alfredo Canh. Emil Ludwing. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
49.057—Aires gallegos. Gallegadas. Música de Agustín Castelio. Intérp. Agustín Castello (Sabicas). Faz A. Disco N.° 38.426. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina.
Faz B. Alegrías. Música de Agustín Castello. Intérp. (Sabicas). Disco número 38.426. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
49.058—Orillera. Música de Alberto H. Acuña. Intérp. Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa Paraguaya. Disco N.° 38.421. Faz A. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina.
Faz B. Ivitu vevui. Polca. Letra de Gumersindo Aya. Música de Emilio Bigi. Intérp. Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa Paraguaya. Disco N.° 38.421. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
49.059—Silba mientras trabajas. Intérprete Blanca Nieves. Disco N.° 38.445. Faz A. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina.
Faz B. Tengo un deseo y una canción. Intérp. Blanca Nieves y el príncipe. Disco N.° 38.445. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
49.060—Cróquis volga. Geográficos e históricos. Didáctica. Francia en los siglos XIV y XV. Dominios de Carlos V. Descub. geográficos, siglos XV y XVI. Guerras de Luis XIV. Guerra del Paraguay. Límites con Bolivia. 6 croquis de mapas. Lola Pita Martínez y Valentina. Ribero Duffy. Lola Pita Martínez. Buenos Aires, 1938.
49.060—Cróquis volga. Geográficos e históricos. Didáctica. Orogénico de Europa. Isotermas de enero, isotérmas de julio. Isobaras de enero, isobaras de julio. Precip. de enero. Precip. de julio. Isógonas Europa con meridianos. 9 croquis de mapas. Lola Mita Martínez y Valentina Ribero Duffy. Lola Pita Martínez. Buenos Aires, 1938.
49.061—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. Archipiélago griego. Colonias griegas. Imperio de Alejandro. Italia antigua. Roma y Cartago. Galia en tiempos de César. 6 croquis de mapas. Ribero Duffy Valentina y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1934.
49.061—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. (Imperio Romano. Reinos Bárbaros y Colonias Fenicias. 2 croquis de mapas. Valentina Ribero Duffy y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1934.

49.061—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. (Egipto de los Faraones. Caldea y Asiria. Imperio Asirio, Siria, Palestina y Fenicia. Imperio de los Persas, Grecia Continental. 6 croquis de mapas. Valentina Ribero Duffy y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1934.

49.062—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. (Bélgica y Holanda, Bulgaria, Grecia, Hungría, Polonia, Rumania, Rusia, Suecia, Noruega, Suiza, Planisferios. 10 croquis de mapas. Valentina Ribero Duffy y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1930.
49.062—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. (América Central, América del Norte, Alemania, Austria). 4 croquis de mapas. Valentina Ribero Duffy y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1930.

49.463—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. Continente Americana, Eurasia. 2 croquis de mapas. Valentina Ribero Duffy y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1938.
49.463—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. Oceanía, Distrito Federal. 2 croquis de mapas. Valentina Ribero Duffy y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1936.
49.464—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. Canadá, Chile. Valentina Ribero Duffy y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1935.
49.465—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela). 8 croquis de mapas. Valentina Ribero Duffy y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1933.
49.466—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. (Europa, político, América del Norte, político. Antillas. Estados Unidos. Naciones Balcánicas. Yugo-Eslavia, Checo-Eslovaquia). 7 croquis de mapas. Ribero Duffy Valentina y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1931.
49.466—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. (Méjico, Guayanas, Egipto, Asia; político. 4 croquis de mapas. Valentina Ribero Duffy y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1931.
49.467—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. (Tucumán, Los Andes, Chaco, Chubut, Formosa, Misiones). 6 croquis de mapas. Valentina Ribero Duffy y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1929.
49.467—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. (Neuquén, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego). 5 croquis de mapas. Valentina Ribero. Duffy y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1929.
49.467—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. (Salta, San Juan, Santiago del Estero). 4 croquis de mapas. Valentina Ribero Duffy y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1929.
49.467—Croquis Volga. Geográficos e históricos. Didáctica. (Corrientes, Catamarca, Jujuy. La Rioja, Mendoza). 5 croquis de mapas. Valentina Ribero Duffy y Lola Pita Martínez. Las autoras. Buenos Aires, 1929.

1.° SEPTIEMBRE

38.645—El hombre de Moscú. 160 págs. Biblioteca Sexton Blake. Traducción Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
38.721—El Misterio del centinela. 128. págs. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
39.044—El terror de los conventillos. 128 págs. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
39.446—El hombre que nunca durmió. 128 págs. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
39.671—La casa del espionaje. 128 páginas. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
39.889—La víctima de la hermandad. 128 págs. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
40.695—La ensenada de las cinco rocas. 128 págs. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
40.400—El crimen del teléfono. 128. páginas. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
40.513—Ladrones de diamantes. 128 páginas. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
40.786—El misterio de la coronación. 128 págs. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
40.964—El crimen del monte. 128 págs. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
41.200—La trágica maldición .128 págs. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
41.574—Raffles contra Sexton Blake. 128 págs. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
41.660—El prisionero de la isla perdida. 128 págs. Traducción de Roberto D'Elio. Bibliot. Sexton Blake. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
42.837—El misterio del viaducto. 128. págs. Traducción de Roberto D'Elio. Biblioteca Sexton Blake. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
42.838—El hombre de Italia. 128 págs. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
43.435—Un demonio en la tierra. 128 págs. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
43.438—El crimen del balneario. 128. págs. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
43.731—El secreto del legado. 128 páginas. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.068—Obra inédita.
49.069—Obra inédita.
49.070—Letras. 4 págs. Juan B. Vescio. Eidt. Patria. Lanús, 1938.
49.071—Obra inédita.
49.072—Pinta criolla. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. M. Enriqueta A. de Soto. La autora. Buenos Aires, 1938.
49.073—Obra inédita.
49.074—Rancheriando por Bolívar. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 págs. Francisco Seiscente. Alfredo Angulo. Buenos Aires, 1938.
49.075—Obra inédita.
49.076—Obra inédita.
49.077—Obra inédita.
49.078—Estudio general de las bacterias. 77 págs. Luis G. Mania Capurro. Vásquez Leandro. Buenos Aires, 1938.
49.079—La metamorfosis. 192. págs. Traducción de Jorge Luis Borges. Franz Kafka. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
49.080—La vida de las avejas. 214. páginas. Traducción de Pedro D. Tornamira. Maurice Maeterlink. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
49.081—El cartero del rey. La luna nueva. 156 págs. Traducción de Juan Ramón Jiménez y Zenobia Camprubí de Jiménez. Rabindranath Tagore. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
49.082—El decamerón negro. 174 págs. Traducción anónima. León Frobenius. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
49.083—La hija de yorio. 158 págs. Traducción de Ricardo Baeza. Gabriele D'Annunzio. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
49.084—Teoría del conocimiento. 174. págs. Traducción de José Gaos. J. Hessen. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
49.085—El puesto del hombre en el cosmos. 172. págs. Traducción anónima. Max Scheler. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
49.086—Obra inédita.
49.087—Obra inédita.
49.088—Nahuel Huapí. Campaña militar 1881. 223 págs. Tte. Cnel. Eduardo Ramayón. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.089—La Sagrada Familia. Año 1. N.° 10. Agosto 1938. Periódico. Juan B. Virano. Bánfield, 1938.
49.090—Flechazo. Vals canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Gerardo González. B. Bini. Buenos Aires, 1938.
49.091—Obra inédita.
49.092—Obra inédita.
49.093—Hombres en soledad. Novela. 326 págs. Manuel Galvez. Club del Libro A. L. A. Buenos Aires, 1938.
49.094—Revista de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Agosto 1938. N.° 389. Periódico. La Asoc. de Ferret., Pint. y Bazares. Buenos Aires, 1938.
49.095—Trimestral. Julio 1938. N.° 6. Periódico. C. A. D. I. I. Cía. Arg. de Ingeniería Ind. Buenos Aires, 1938.
49.096—Cátedra y Clínica. Agosto 1938. N.° 45. Periódico. Millet & Roux S. A. C. e. I. Buenos Aires, 1938.
49.097—Revista Oral de Ciencias Médicas. Julio, agosto 1938. Nros. 28 y 29. Periódico. Bernardo Guilhe y Juan Sturla. Buenos Aires, 1938.
49.098—Futbol-Lider. Agosto 1938. Números 13 al 16. Periódico. Edit. Deport. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
49.099—Crisol. Julio 1938. Nros. 1961 al 1986. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.
49.100—El Pampero. Julio 1938. Nros. 18 al 21. Periódico. Ricardo Valentín Couto. Catriló. (Pampa), 1938.
49.101—Mercurio. Agosto 1938. Nros. 46 al 48. Periódico. Ramón San Sebastían. Trelew, 1938.
49.102—Mensajero de Paz. Junio, julio, agosto 1938. Nros. 508 al 517. Periódico. Angel M. Pallarés. Buenos Aires, 1938.
49.103—Der Trommler. Agosto 1938. N.° 142 y 143. — Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1938.
49.104—La Verdad. Agosto 1938. Nros. 4.601 al 4.612. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes, 1938.
49.105—Luz. Agosto 1938. Nros. 69 al 76. Periódico. Gerónimo B. Narizzano. Quilmes, 1938.
49.106—La Ley. Agosto 1938. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1938.
49.107—El Cronista Comercial. Agosto 1938. Nros. 9783 al 9813. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1938.
49.108—L'Italia del Popolo. Agosto 1938. Nros. 7531, 7561. Periódico. V. Mosca Adm. de la S. A. Buenos Aires, 1938.
49.109—El Diario Israelita. Agosto 1938. Nros. 7221 al 7247. Di Yidische Zaitung. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1938.
49.110—La Balanza. Agosto 1938. Nros. 135, 136. Periódico. Mercedes R. C. de Trincado. Buenos Aires, 1938.
49.111—"Nachrichtendienst" "A" (informativo del mercado argentino). Junio a Agosto 1938. Nros. 25 al 41. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1938.
49.112—"Nachrichtendienst" "B". — (Inform. del mercado alemán). Junio a agosto 1938. Nros. 11 al 22. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1938.
49.113—La Estrella de la Juventud. Agosto 1938. N.° 118. Periódico. José B. Cadours. Florida, 1938.
49.114—Delamerikay Magiarsag. Agosto 1938. Nros. 1313 al 1324. Periódico. Rodolfo Farago. Buenos Aires, 1938.
49.115—Motor. Agosto 1938. N.° 31. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1938.
49.116—Radio Técnica. Agosto 1938. Nros. 237 al 241. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1938.
49.117—El Diario Español. Agosto 1938. Nros. 21.730 al 21.760. Periódico La S. A. El Diario Español. Buenos Aires, 1938.
49.118—Indiferencia. Tango. Letra de Juan Carlos Thorry. Música de Rodolfo A. Biaggi. Intérprete Hugi del Carril. Disco N.° 38.419. Faz A. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina.
Faz B. El adíos. Tango. Letra de Virgilio San Clemente. Música de Maruja Pacheco. Maruja. Intérprete Hugo del Carril. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Disco N.° 38.419. Buenos Aires, 1938.
49.119—José Pitero. Polca. Música de Heber A. Flores. Intérprete Cuarteto Correntino Ramírez Vigliecca. Disco N.° 38.415. Faz A. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina.
Faz B. La pobrecita. Chamamé Correntino. Música de Marcos H. Ramírez. Intérprete Cuarteto Correntino Ramírez Vigliecca. Disco N.° 38.415. Editor e impresor. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
49.120—Guajira. Aire cubano. Letra de José Martín Muñoz. Intérprete Pena (hijo). Disco N.° 38.425. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Faz A.
Faz B. Fandanguillos. Aires de Huelva. Disco N.° 38.425. Letra de José Martín Muñoz. Intérprete Pena (hijo). Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
49.121—El chuschin. Gato. Letra de Manuel Acosta Villafañe. Música de Manuel Acosta Villafañe. Intérprete Dúo Calchaquí Acosta-Villafañe. Disco N.° 38.387. Faz A. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina.
Faz B. Carmencita. Cueca Belenista. Letra y música de Manuel Acosta-Villafañe. Intérprete Dúo Calchaquí Acosta-Villafañe. Disco N.° 38.387. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
49.122—Cure ca ca'agui. Galopa. Música de Juan Escobar. Intérprete Trío Escobar. Disco N.° 38.416. Faz A. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Faz B. Mensú. Galopa. Intérprete Trío Escobar. Música de Gumersindo Ayala. Disco N.° 38.416. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
49.123—Ven, amor!. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Adolfo Stibelman. Julio Korn. Rosario, 1938.
49.124—Canta aleluya. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Adolfo Stibelman. Julio Korn. Rosario, 1938.
49.125—Anhelos. Año 1. N.° 12. Agosto 1938. Periódico. Alberto Faustino Young. 25 de Mayo, 1938.

e.20 sept. v.30 sept.

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Leyes Nos. 12137 — 12355

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Compra de vinos de la cosecha 1938

Se hace saber a los bodegueros interesados en vender vinos de su propia elaboración a esta Junta Reguladora, que se reciben ofertas hasta el 15 de octubre próximo conforme a las condiciones básicas establecidas en su resolución de la fecha.

El total a adquirir se ha fijado en un millón (1.000.000) de hectolitros, pudiendo cada elaborador ofrecer hasta seis mil (6.000) hectolitros.

El precio máximo a pagarse es de diez centavos moneda nacional ($ 0.10 m|n.), por litro de vino, determinándose en cada caso el precio definitivo por su composición analítica, de conformidad a la escala fijada por la Junta.

El pago se hará: cuarta parte al contado y el resto en pagarés suscriptos por

la Junta, a seis, nueve y doce meses de plazo.

El ofertante deberá comprometerse a cuidar y conservar el vino hasta un año en su bodega.

Si hasta el 28 de febrero de 1939, la Junta no hubiese retirado su vino de la bodega del vendedor, entregará a éste, a partir de esa fecha y como única retribución por todo concepto a los gastos a su cargo, una suma a fijar dentro del máximo de seis centavos moneda nacional ($ 0.06 m|n.), por mes y por hectolitro.

El pliego de condiciones, como asimismo los formularios para las ofertas, están a disposición de los interesados, en sede Central, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires, y en las Delegaciones de Mendoza, San Juan, San Rafael y Río Negro, donde se proporcionarán todos los demás informes que pudieran requerirse. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938.

e.16 sept.-v.15 oct.

Venta de vinos provenientes de la Contribución en Especie

Llámase a presentación de propuestas de compra de vinos, provenientes de la Contribución en Especie.

Los vinos deberán ser destinados de inmediato a la exportación fuera del país, a la destilación para elaborar cognacs, o a la elaboración de vinagre y demás productos analcohólicos.

La Junta dará preferencia, en la adjudicación, al elaborador, por el vino que éste entregue en contribución.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de septiembre de 1938, a las 17 horas, en Delegación Mendoza (Gutiérrez 102), Delegación San Juan (Rivadavia 509) y Sede Central de la Junta (Capital Federal, R. Sáenz Peña número 832).

El pliego de condiciones puede solicitarse en esos locales.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938

e.16 sept.-v.30 sep.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Deseado, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente N.º 140.339-1938.

Solicitud de cateo zona Cabo Blanco, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, José J. Altimir Bolva, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Almirante Brown 111, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de yacimientos sódicos con el objeto de su explotación, en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, zona denominada de Cabo Blanco, leguas C, B y A. de los lotes 20, 22 y 21 respectivamente de la sección tercera y que deberá ubicarse de la siguiente forma: A 800 metros al Oeste del Cabo Tres Puntas, una línea AB de 7.000 m. de longitud que termina a 1.700 m. de la costa. — Del punto A. arranca la línea AD, rumbo Oeste, de 2.600 m. de longitud. — Del punto B, rumbo Oeste, arranca la línea BC, de 3.400 m. de longitud. — La línea CD, mide 6.600 metros, de acuerdo al croquis que acompaño. — Hago presente que si la superficie que solicito llegara a superponerse a las pertenencias de segunda categoría concedidas en las salinas denominadas Cabo Blanco, se tome como punto de referencia el límite de dichas pertenencias, ubicándose entonces la extensión de 2.000 hectáreas, desde esa línea hacia el Norte. — Es justicia. — Fdo.: J. Altimir Bolva. — Otro sí digo: Que autorizo al señor Andrés Alric, a tramitar la presente solicitud, constituyendo domicilio legal a tal efecto, en la calle Talcahuano 728. — Será Justicia. — Fdo.: J. Altimir Bolva. — Recibido en mi oficina, hoy nueve de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y siete horas catorce minutos. — Acompaño plano. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 10|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Talcahuano 728, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicita de 2.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los límites de la legua c del lote 20 a, del lote 21 y b del lote 22 de la Sección 3 de la zona Cabo Blanco, Territorio de Santa Cruz, dentro de los siguientes límites: Al Norte, una recta de dirección Este-Oeste, de 2.600 m. de longitud, cuyo extremo Este se halla a 800 m. al Oeste del extremo del Cabo Tres Puntas; al Sud, una recta paralela al límite Norte, de 3.400 m. de longitud cuyo extremo Este se encuentra a 1.700 m. al Oeste de la intersección de la costa del Océano Atlántico, con una recta de rumbo Este-Oeste, que pasa a 6.666 m. al Sud del extremo del Cabo citado y al Este y al Oeste, rectas que unen respectivamente los extremos Este y Oeste de los límites Norte y Sud definidos. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 24 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 27 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del Señor José J. Altimir Bolva, bajo el número 550, folio 28 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.10 sept.-N.º 8130-v.21 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común) en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 130.949-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Paúl Chaussette, mayor de edad, belga, casado, industrial, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín 235, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes, (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6.030 m. (seis mil treinta metros) de longitud en dirección Este-Oeste por 3.317 m. (tres mil trescientos diez y siete metros) de ancho, y cuyo vértice Sud Oeste, dictará 3.000 m. tres mil metros) al Oeste de un punto situado a 10.317 m. (diez mil trescientos diez y siete metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. — Dicho Cerro, está situado al Este de la parte Norte del Salar Cauchari, del cual dista unos 7.000 m. (siete mil metros), y está situado al Oeste del Cerro Hornillos, del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo. Chaussette. — Recibido en mi Oficina hoy seis de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y seis horas. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio legal del mandatario, en la calle San Martín 195, de esta Ciudad, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 6.030 metros en dirección Este-Oeste por 3.317 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 3.000 metros al Oeste de un punto situado a 10.317 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. — El interesado deberá respetar los derechos correspondientes a las minas concedidas "San Nicolás", "José Carlos", "Juan Pedro y María", "Eduardo Daniel", "Clorinda" y "Fidela". — Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo, los derechos que acuerda el Código de Minería, en su artículo 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mencionado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 16 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Paúl Chaussette, bajo el N.º 1.069, folio 475 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.17 sept.-N.º 8348-v.28 sept.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Picunchés, Territorio Nacional del Neuquén, expediente 140.289-1938.

Buenos Aires, Febrero de 1938. —

Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Carlos Escosteguy, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Ayacucho N.º 37, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terreno que no está cultivado, labrado, ni cercado, ignorando los nombres de los propietarios del terreno, solicita el correspondiente permiso de cateo de 2.000 hectáreas que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil quinientos metros (5.500 m.) de largo, en dirección Norte-45°-Oeste, por tres mil seiscientos treinta y seis metros (3.636 m.) de ancho, y cuyo vértice Sud diste dos mil doscientos treinta y cinco metros (2.235 mts.) al Sud-45°-Este, de un punto situado a dos mil doscientos treinta y cinco metros (2.235 m.) al Norte-45°-Este, del punto más alto del Cerro Mallia Quemado. — Dicho Cerro se encuentra en el Departamento Picunches del Territorio Nacional del Neuquén, a unos veinte kilómetros (20 km.) al Este de Las Lajas, al Sud del Río Agrio, y al Este y al Norte de un camino que va de Zapala a Las Lajas. — Sírvase el señor Director General, conceder el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. Fdo.: Carlos Escosteguy. — Recibido en mi oficina hoy veintitrés de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciséis horas cuarenta y cuatro minutos. — Acompaña duplicado, que retira en el acto. — Conste: fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 25|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Ayacucho 37, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 13 y 16 de la Sección XIII de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 5.500 metros N.-45°-W., por 3.636 metros, ubicada de manera que su vértice Sud, dista 2.235 metros S.-45° E., de un punto situado a 2.235 metros N.-45°-E., de la cúspide del Cerro Mal'in Quemado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 16 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Bue-

nos Aires, Agosto 18 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Carlos Escosteguy, bajo el N.° 2075, folio 178 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.17 sept.-N.° 8347-v.28 sept.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 19 de Septiembre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	312.20	333.33
Francia	8.42	8.97
Italia	16.48	17.58
Alemania . . .	125.10	133.44
Holanda	168.16	179.37
Bélgica	52.76	56.28
Suiza	70.50	75.17

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1938, a las 15 horas, por la provisión de telas al Costurero Central, para el año 1939. — El pliego de condiciones y las bases de esta licitación podrán retirarlo los interesados en la Sección Proveeduría. — Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.20 sept.-v.30 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos alimenticios y útiles de limpieza para el Hospital Nacional del Centenario, durante doce meses (1.° enero a 31 diciembre 1939).

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de octubre próximo y la apertura de las mismas tendrá lugar el 1.° de noviembre próximo, a las diez horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones a disposición todos los días hábiles de 8 a 11 horas en la Oficina de Compras de la Facultad.

Rosario, 17 de Septiembre de 1938. — Angel G. Linares, secretario.

e.20 sept.-v.28 sept.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de septiembre, a las 16 horas, del año de la fecha, para la construcción de una ampliación en el pabellón del Centro de Hemoterapia del Hospital de Clínicas.

La apertura de los presupuestos se efectuará en la Oficina de la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, donde se retirarán los pliegos de condiciones y las bases de la licitación, todos los días hábiles, desde 14 a 17 horas, sábados de 10 a 11,30 horas.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1838. — El Contador.

e.20 sept.-v.21 sept.

CARCEL DE FORMOSA

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 20 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de artículos de racionamiento de reclusos, declarados desiertos en el primer llamado, y combustible para las necesidades del primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de octubre próximo a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Formosa, 20 de Septiembre de 1938. — Osvaldo V. Aguilar, Director Interino.

e.20 sept.-v.10 oct.

CARCEL DE VIEDMA (Río Negro)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 20 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de azúcar, sal gruesa, pimentón, arroz, fideos, trigo pisado y combustible, para las necesidades del primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma (Río Negro), 20 de Septiembre de 1938. — Ernesto Thomasset. — Director Interino.

e.20 sept.-10 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación San Miguel, pesos 37.715,06.

Hasta el día 14 de octubre, en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 sept.-v.24 sept.

AVISOS DIVERSOS

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima

Argentina de Capitalización

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de julio de 1931

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555,

BUENOS AIRES

Acta del sorteo de amortización celebrado el 31 de Agosto de 1938:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas, en el local del Teatro Ateneo, calle Cangallo número novecientos veintisiete, ante el Escribano señor Juan Carlos Ballester (hijo), con asistencia del doctor Orlando F. Orlandini, en representación del Directorio de esta sociedad, como así también de las personas concurrentes al acto, da comienzo el octagésimo quinto sorteo de amortización de títulos correspondiente al mes de la fecha. Puestas en movimiento las tres ruedas se obtuvieron las combinaciones siguientes: THK — PFQ — SOS — OAV — VAT — AAE. — Con lo que termina el acto firmando: Juan Carlos Ballester (h.), Escribano". (Es copia fiel).

Los títulos amortizados son los siguientes:

Emisión agosto 1931, pesos 20.000 moneda nacional, Juan M. Mascarenhas, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, Capital. Emisión abril 1933, pesos 5.000 moneda nacional, José A. López, Supicichi 101, Sarandí, F. C. S.; emisión noviembre 1935, pesos 5.000 moneda nacional, Marta A. Villegas, Mendoza, F. C. P.; emisión agosto 1938, pesos 5.000 moneda nacional, Carlos T. Sarocco, San Luis 144, Mendoza, F. C. P.; emisión octubre 1931, pesos 2.500 moneda nacional, M. A. G. de R. Albarracín, Sarmiento 299, Capital; emisión enero 1932, pesos 2.500 moneda nacional, Sara Z. Torres, 64, N.° 729, La Plata, F. C. S.; emisión julio 1933, pesos 2.500 moneda nacional, Agustín Ruiz, 70 Número 896, La Plata, F. C. S.; emisión septiembre 1934, pesos 2.500 moneda nacional, César A. Berzano, Feliciano 18, Paraná (E. Ríos); emisión octubre 1934, pesos 2.500 moneda nacional, Ricardo de Col, Castilla 622, Campana, F. C. C. A.; emisión junio 1934, pesos 2.500 moneda nacional, Sara Ortela Iriarte, Marengo 925, S. Andrés, F. C. C. A.; emisión octubre 1935, pesos 2.500 moneda nacional, Juan Cuff, J. Lima y Castelli, Zárate, F. C. C. A.; emisión julio 1936, pesos 2.500 moneda nacional, Nelly y Susy Boschiasso, Cavia 3316, Capital; emisión julio 1936, pesos 2.500 moneda nacional, Jorge M. Mac, Est. L. Chico, Verónica, F. C. S.; emisión octubre 1936, pesos 2.500 moneda nacional, Adela F. Pravata, Pellegrini 440, Guaymallén (Mendoza); emisión noviembre 1936, pesos 2.500 moneda nacional, Raúl E. Masserio, S. Martín y Paso, Tigre, F. C. C. A.; emisión junio 1937, pesos 2.500 moneda nacional, José Cibauj, Alejandro, F. C. C. A.; emisión diciembre 1937, pesos 2.500 moneda nacional, Manuel Bonzón, Cabildo 2995, Capital; emisión marzo 1938, pesos 2.500 moneda nacional, Rosa K. de Haaker, Asilo M. Luisa, A. Bonzi, F. C. M.; emisión mayo 1938, pesos 2.500 moneda nacional, Jesús A. Molagiro, Bolívar 807, V. Ballester, F. C. C. A.; emisión mayo 1938. pesos 2.500 moneda nacional, Antonio De Girolani, Arroyo La Espera, Tigre, F. C. C. A.; emisión mayo 1938, pesos 2.500 moneda nacional, María Salinas, Lobos 4557, Capital; emisión mayo 1938, pesos 2.500 moneda nacional, Alberto Barral, Rivera Indarte 531, Capital; emisión mayo 1938, pesos 2.500 moneda nacional, Annunciada M. Martino, 7, Número 1529, La Plata, F. C. S.; emisión agosto 1938, pesos 2.500 moneda nacional, Enrique Sappia, Victoria 740, Capital.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1938.

e.20 sept.-N.° 8422-v.20 sept.

Acta del sorteo número ochenta y seis practicado por la Sociedad Anónima

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

En la Ciudad de Buenos Aires, a las diez y siete horas del día quince de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, yo, Escribano autorizante, a pedido del señor Presidente de la Sociedad Anónima del rubro, me constituí en las oficinas de la misma, establecidas en la Diagonal Roque Sáenz Peña quinientos setenta, donde en presencia de los señores que suscriben, se procedió al sorteo de "Títulos de aportes periódicos", correspondientes al mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, de acuerdo a las condiciones establecidas en los mismos, obteniéndose la siguiente combinación de números:

Primera serie: 2245 — 2246 — 2247 — 2248 — 2249.

Segunda serie: 14.745 — 14.746 — 14.747 — 14.748 — 14.749.

Tercera serie: 27.245 — 27.246 — 27.247 — 27.248 — 27.249.

Cuarta serie: 39.745 — 39.746 — 39.747 — 39.748 — 39.749.

Quinta serie: 52.245 — 52.246 — 52.247 — 52.248 — 52.249.

Sexta serie: 64.745 — 64.746 — 64.747 — 64.748 — 64.749.

Séptima serie: 77.245 — 77.246 — 77.247 — 77.248 — 77.249.

Octava serie: 89.745 — 89.746 — 89.747 — 89.748 — 89.749.

Novena serie: 102.245 — 102.246 — 102.247 — 102.248 — 102.249.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando los señores presentes y los testigos que suscriben en la fecha antes citada, por ante mí, doy fe. — Enrique García Merou. — Marcelo Jelinski. — Alberto Hoeffner. — Floreal Valenzuela y Fortunato Alberici.

Han resultado amortizados los títulos siguientes, de un valor nominal de $ 2.500 c|l., cada uno, suscriptos por:

N.° 2246, Ventura González, calle 1 esquina 37, N.° 252, La Plata, emisión de septiembre 1931; N.° 14.748, Mario Zangrandi, Montes de Oca 1679, Capital, emisión de diciembre 1932.

N.° 14.749, Elisabeth Hilbert, El Cano 4530, Capital, emisión de diciembre 1932.

N.° 27.247, Sabina Santiago, Crámer 1965, Capital, emisión de agosto 1933.

N.° 27.249, Dominga Prieto y Darío Santiago, Crámer 1965, Capital, emisión de agosto 1933.

N.° 39.746, Catalina Schlez, Bernardo de Irigoyen 1179, Capital, emisión de abril 1934.

N.° 52.248, José Mordilla, Terrada 5444, Capital, emisión de enero 1935.

N.° 52.249, Gregorio Rosso, Loyola 60, Capital, emisión de enero 1935.

N.° 77.246, Juan Zanotti, Ameghino 731, Capital, emisión de enero 1937.

N.° 77.247, Elodia Mavigliano, California 1751, Capital, emisión de enero 1937.

N.° 77.249, Delia M. de Mosca, California 1751, Capital, emisión de enero 1937.

Nos. 89.745, al 89.749 y 102.245 al 102.249, Patricia de Estrada, Juncal 1912, Capital, emisión de octubre 1937 y mayo 1938, respectivamente.

e.20 sept.-N.° 8444-v.20 sept.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE TITULOS

Se hace saber a los interesados que el día 3 de octubre próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de octubre de 1938 del empréstito Crédito Argentino Interno 4½ % 1935, Ley 12.150, cuyo fondo amortizante es de m$n. 279.400 valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de octubre hasta el día 15 de noviembre de 1938.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1938.

e.17 sept.-v.3 oct.

Licitación de fondos públicos
(2do. llamado)

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 16.30 horas, se procederá a licitar el saldo no cubierto en la licitación efectuada el día 16, correspondiente al servicio de amortización vencimiento 1.° de octubre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Serie "B", Ley 11.671, $ 448.500.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Serie "E", Ley 11.671, $ 143.400.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre próximo hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1933

e.20 sept.-v.21 sept.

Juan Méndez y García, vende a don Emilio Rodríguez Pérez, los negocios de panadería, ubicados en esta Capital, a saber: calle **Lavalle N.° 505**; calle **Carlos Calvo 581** y calle **Bolivar N.° 728**, con intervención del Escribano don Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avda. de Mayo N.° 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.20 sept.-N.° 8451-v.24 sept.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan Ovidio García y José Sonto, venderán despensa Leguizamón 3000 esquina Austria, a Constantino Fontenla García. Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e.20 sept.-N.° 8442-v.24 sept.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle **Fco. Lacroze 3702 esq. Charlone**. — Vendedor: Vicente Loredo, domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: Antonio Cores Arca, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938.

e.20 sept.-N.° 8454-v.24 sept.

Miguel Guillerman vende a Alexandra Krasilcoff, el negocio de "boite" denominado "Troika", sito en esta capital en la calle **Tres Sargentos 472 y 476**. Reclamaciones término de ley. Escribano B. Espino, Reconquista 46, 2.° piso, escritorio 250, U. T. 33, 5321.

e.20 sept.-N.° 8452-v.24 sept.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Carlos Calvo N.° 4095 al 4099 e q. Treinta y Tres**, donde constituyen domicilio ambas partes. Vendedor: José González González. Comprador: Ricardo Tancredi Grasso. Las reclamaciones interponerlas dentro del término legal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938.

e.20 sept.-N.° 8450-v.24 sept.

Eugenio Mauriño Landín, martillero público, oficinas Venezuela 1766, piso 3.°, avisa al comercio que con su intervención, los señores Manuel y Vicente Villegas venden a los señores Atilio Grazioli y Pantaleón Teran, su negocio de ferretería, bazar y pinturería, calle **Segurola 2140**, domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.20 sept.-N.° 8459-v.24 sept.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Comunicamos que Ramón Balboa, vende a Maximino Vázquez, su negocio de café y restaurant calle **Belgrano 2200**. — Reclamaciones al Centro Propietario de Lecherías Cafes y Anexos, Moreno 1831, domicilio contractual de ambos.

e.20 sept.-N.° 8420-v.24 sept.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Carlos De Bernardi vende a Antonio Payeras y María Jaume, el restaurant sito **Triunvirato 3039**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.20 sept.-N.° 8419-v.24 sept.

M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Rio Bamba 390, Teléfono Cuyo 4898, avisa: Benigno Pazos, vende a José Chamadoira, la parte que le pertenece en el negocio de almacén y despacho de bebidas **Humberto I° N.° 2802**, domicilio de ambos.

e.20 sept.-N.° 8418-v.24 sept.

Comunicamos que Antonio Morán, vende a Alfonso G. Ayerdi, su negocio de confitería y despacho de pan de la calle **Esmeralda 836**. — Reclamaciones en Centro Propietarios de Lecherías, Cafes y Anexos, Moreno 1831, domicilio contractual de **ambos.**

e.20 sept.-N.° 8421-v.24 sept.

Juan Boggiano, vende a Aurelio Augusto Pianezzi, el negocio de carnicería, frutería y anexos en general situado en la calle **Rivadavia numero 929** de esta Capital. — Reclamaciones término de ley. Escribano B. Espino. Reconquista 46, 2.° piso, escritorio 250. U. T. 33-5321.

e.20 sept.-N.° 8453-v.24 sept.

Se hace saber que a contar desde el 31 de julio de 1937, por separación del socio comanditario "Kay y Compañía" quedará disuelta parcialmente la sociedad "Adolfo Bash y Compañía", establecida en la calle **Bartolomé Mitre 472**, y dedicada a la explotación de las industrias de talleres mecánicos.

La participación del socio saliente se transfiere a los socios restantes señores Heriberto Adolfo Bash y Mauricio Ernesto Bash. La escritura se otorgará en los términos de ley, ante el escribano M. Pérez Aliendro. **Reclamos deben hacerse en** Bartolomé Mitre 472.

e.20 sept.-N.° 8462-v.24 sept.

Amaranto C. Fraga, Escribano Público. Se hace saber que por ante el escribano Amaranto C. Fraga, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, escritorio 724|32, don Isauro Ghiglia, Avenida La Plata 1235, venderá a la sociedad "L. Vetere y Compañía", **Libertad 169**, el negocio de carpintería metálica que tiene establecido en dicho local. — Reclamos en la escribanía donde las partes constituyen domicilio legal.

Buenos Aires, Septiembre 19|1938.

e.20 sept.-N.° 8423-v.24 sept.

V. Luis Caccuri, Paseo 835, U .T. 47-0813, rematará al 4 de octubre próximo, a las 14, la peluquería, **Balcarce 274**, orden de Ramón Reboredo.

e.20 sept.-N.° 8436-v.24 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía., se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **French números 3071|75**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Santiago Pardo Maseda, French 3071. — Compradores: Ramón y Rosendo Pardo, Bartolomé Mitre 2258.

e.20 sept.-N.° 8437-v.24 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía., se vende el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital en la calle **Maipú 646**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Paulino Montes, Maipú 646. — Comprador: Alfonso Otero, Bartolomé Mitre 2258.

e.20 sept.-N.° 8438-v.24 sept.

Al comercio: Por la oficina Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, venderé a los señores Juan Guitart y Adolfo Guitart, mi negocio de panadería mecánica, sito **Cabildo N.° 658**. — Luis Alonso Alvarez. Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211, donde constituyen domicilio las partes contratantes.

e.20 sept.-N.° 8450-v.24 sept.

Juan J. Badía, sábado 24 a las 9 horas, remataré despensa **Ballivian 3334**, orden señores Manuel Espiñeira y Emilio Lastra. — Reclamos ley Esparza 69. Badía Septiembre 19 de 1938.

e.20 sept.-N.° 8455-v.24 sept.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria, el jueves 29 del actual, a las 17.30 en el edificio de las Escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio y nombramiento de cuatro nuevos Directores.

3.° Dar el nombre de Norberto Piñero al Politécnico de la Sociedad.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta. — El Secretario.

e.20 sept.-N.° 8439-v.20 sept.

COOPERTIVA DE PRODUCTOS FORESTALES LIMITADA

Las Heras 2207, U. T. 44-1450, Bs. As.

Convocatoria de Asamblea

Por resolución del Consejo de Administración de la Sociedad, convócase a los señores asociados-accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará en el local de la casa Weisburd & Cía. Ltda. localidad "El Bravo" (estación Weisburd, F. C. C. N. A.) el día domingo 25 del corriente mes de septiembre, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio económico, cerrado el 30 de junio del corriente año.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años para completar el número de seis (Art. 14, inciso a) reformado— de los estatutos, en reemplazo de los señores Francisco Pes, Isaac Weisburd y Emilio Castiglioni; de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Rino Mantese y José Lorenzo (artículo mencionado), un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores Hilario Soroa y José Gelid, respectivamente (Art. 14, inciso b), de los estatutos, todos los cuales terminan su mandato, el 30 de septiembre del corriente año.

4.° Elección de tres socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Con tal motivo, saludo a usted con toda consideración. Denitz, gerente.

Art. 35 (última parte). — Tienen voz y voto solamente los socios que hayan integrado una acción como mínimum.

e.20 sept.-N.° 8445-v.22 sept.

UNIONE MASSALUBRENSE

Asociación Filantrópica Italiana

La Asociación "Unione Massalubrense", convoca Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el domingo 25 del corriente, a las 16 horas en su sede social Defensa 1575.

ORDEN DEL DÍA:

Gestionar préstamo hipotecario.

Asuntos varios.

e.20 sept.-N.° 8431-v.24 sept.

EMPRESA TELEFONICA DEL SUD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17.° de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de octubre de 1938, a las once horas en el local de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña número 547 (1er. piso) Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar las acciones o un certificado Bancario del depósito de las mismas en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21.° de los estatutos. — El Directorio.

e.20 sept.-N.° 8456-v.6 oct.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

Convócase a los accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 7 de octubre, a las 11.30 horas, en el local, **Sarmiento 760**, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio al 30 de junio 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

e.20 [illegible]

ASOCIACION CRIADORES DE CRIOLLO

Invítase a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 829, el viernes 30 del corriente, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentados por el consejo directivo.

2.° Elección de los miembros del consejo directivo para el ejercicio próximo, por terminación de su mandato de los actuales.

3.° Designación de dos asociados para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Roberto J. Dowdall, presidente. — Alfredo Baca Kuhr, secretario.

e.20 sept.-N.° 8416-v.21 sept.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1938, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director suplente y sindicatura.

3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.20 sept.-N.° 8464-v.30 sept.

CENTRO DE NAVEGACION TRANSATLANTICA

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 30 del corriente, a las 15 horas, en su local de la calle 25 de Mayo N.° 489 (5.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de la Comisión Directiva que funcionará hasta el 31 de mayo 1939.

2.° Elección de tres revisores de cuentas.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires Septiembre 19 de 1938. — El Secretario.

e.20 sept.-N.° 8435-v.29 sept.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de octubre de 1938, a las 15,30 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conversión y reducción de capital.

2.° Modificación de estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.20 sept.-N.° 8463-v.30 sept.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1938, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, San Martín 233 (2.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

3.° Lectura del dictamen del síndico.

4.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, José Cassina y Francisco Pascual, que terminan su mandato, de tres directores suplentes; de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Por el Directorio, Federico Devoto, presidente. — Enrique Caride, secretario.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los Accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. Los Accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de un delegado mediante carta-poder (Art. 15 de los estatutos).

e.20 sept.-N.° 8424-v.10 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Comunícase por cinco días que "La Industrial Metropolitana", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en **Carbajal 3825**, ha vendido a Eduardo Estrada, domiciliado Guevara 73, el negocio de encolaje de hilados y tintorería que tiene instalado en el domicilio citado, debiendo hacerse los reclamos pertinentes en Lavalle 710, 2.° piso. Dpto. E.

e.19 sept.-N.° 8413-v.23 sept.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Ramón Hermida, vende a Belarmino Pérez, el restaurant y cancha de bochas calle **Segurola 1200**, domicilio de los contratantes. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.19 sept.-N.° 8405-v.23 sept.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, avisa al comercio: que con su intervención el señor Constantino Raíces, domiciliado José Martí 801, vende a los señores Manuel Alvarez y José Cornas, domiciliados **Paysandú 2199**, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, calle **Paysandú 2193-99 esq. Añasco.**

e.19 sept.-N.° 8410-v.23 sept.

Martín Bisáñez, balanceador, Pozos 33, comunica que Emilio Carracedo domiciliado Avenida Cruz 1100 vende a Vicente Giovanola y Antonio Marquesini, domiciliados Pavón 2235, el restaurant **Avenida Cruz 1100**. — Reclamos mis oficinas.

e.19 sept.-N.° 8406-v.23 sept.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372; el señor Benigno Arias, vende al señor Juan Fernández, la mitad parte del restaurant y despacho de bebidas, sito en esta Ciudad, calle **Vicente López 1999 esq. Junín**, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Fernández y Arias.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1938.

e.19 sept.-N.° 8407-v.23 sept.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Argimiro Fernández vende a José Alonso Mistal, la despensa calle Timbó 3002, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.19 sept.N.° 8403-v.23 sept.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que Ramón y Manuel Rodríguez López, la que se denomina Rodríguez Hnos., venden libre deuda y gravamen a José Lauriante, negocio despensa y venta bebidas alcohólicas, envasadas, sito esta ciudad **Avenida San Martín 4851**, domicilio éste ambas partes. — Reclamaciones ley.

Buenos Aires, 16 Septiembre de 1938.

e.16 sept.-N.° 8321-v.21 sept.

Magdalena Raser, vende a Esteban Findeis, el restaurant **El Cano 3032**, con de constituyen domicilio. — Reclamaciones en término de ley al estudio doctor Wainer, Avenida de Mayo 1370.

e.16 sept.-N.° 8323-v.21 sept.

José N. Parodi, avisa que el señor Juan Gabriel Pablo Germann, vende su negocio peluquería sito **Corrientes 3612** libre gravamen, al señor Próspero Romanelli. — Reclamaciones ley mis oficinas, domicilio constituído, Cangallo 1547

e.16 sept.-N.° 8325-v.21 sept.

Al comercio: Hijos de Aragón Vaiera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256. U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle **Charcas N.° 1100 esquina a Cerrito**. — Vendedor: Juan Arteche, domiciliado Talcahuano N.° 256. — Compradores: Emilio Pandiella y Vicente Pandiella, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938.

e.16 sept.-N.° 8327-v.21 sept.

Se hace saber que doña Clara N. de Neuhäuser, domiciliada calle **Paraguay número 679**, vende su casa de comercio de mercería, instalada en la calle y número indicados, a don E. van de Linde. con domicilio en la calle Cangallo número 456, interviniendo el estudio de los abogados Eduardo Laurencena y Raúl Luis Herrera y procurador Carlos Gesino, sito calle Sarmiento número 528, 3.° piso.

e.16 sept.-N.° 8292-v.21 sept.

Al comercio: Héctor Santunione y Bruno Santunione, domiciliados en Francisco Acuña de Figueroa número 818. avisan que será constituída la sociedad "Héctor Santunione y Hermano", ante el escribano Gabino Machado y del activo y pasivo del negocio de quesería y anexos, establecido en la calle **Francisco Acuña de Figueroa N.° 818**, se hará cargo la nueva sociedad. Reclamaciones, en la oficina del escribano, Avenida de Mayo 776. — Esta publicación se hace en cumplimiento de la Ley 11.867.

e.16 sept.-N.° 8294-v.21 sept.

A. S. Del Prado, intermediario, avisa la venta de fábrica, **Moreno 2416**, de Mateo Angel Silva Quattrone a Roberto Pedro Domínguez y Vicente Labate. Reclamaciones Corrientes 1455, domicilio de las partes.

e16 sept.-N.° 8307-v.21 sept.

Rafael Lifschitz, vende su fábrica de envases, sita en la calle **Tres Arroyos N.° 651**, domicilio de las partes, a Néstor Gallo Ungo. — Reclamaciones por el término de ley.

e.16 sept.-N.° 8331-v.21 sept.

Pascacio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, U. T. 38-1034 y 64-2534 avisa al comercio que Victoriano Hernández vende a Rufino Martín la parte mitad indivisa de su restaurant, hotel y despacho de bebidas, **Leandro N. Alem 1330**, domicilio ambos. Reclamos Ley 11.867 Rivadavia 1414.

e. 19 sept.N.° 8399-v-23 sept.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Sara Vila vende a José Mourazos el negocio de hotel pensión calle Larrea 44, domicilio de los contratantes Reclamos ley mis oficinas.

e.19 sept.N.° 8402-v.23 sept.

La sociedad colectiva "Laib Hermanos & Feleman", con fábrica de manufactura textil, en la **Avda. San Martín número 4060**, transfiere su activo y pasivo a los señores David Laib, Abraham Laib y Berek Laib. — Reclamos escribano José Steinman, Reconquista 336; domicilio ambas partes.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1938.

e.17 setp.-N.° 8340-v.22 sept.

"A. Labadie y Cía." A la Ciudad de Méjico, Sociedad en comandita, comunica que cede, vende y transfiere su activo y pasivo social a "Grandes Almacenes Ciudad de Méjico, Sociedad Anónima" (en formación); ambas con domicilio en la calle **Florida N.° 302 esquina Sarmiento**. — Reclamos términos de ley. — Escribano Mathet. Esmeralda 155, 4.° piso.

e.17 sept.-N.° 8341-v.22 sept.

Juan R. Harnisch, domiciliado Blanco Encalada 5665, tranferirá su parte en el negocio de representaciones y comisiones en general, ubicado en la calle **Corrientes 424**, a su socio Carlos Enrique Johannis, domiciliado Sáenz Peña 1102, ante el escribano Juan A. Garicoche, domiciliado Piedras 83.

e.17 sept.-N.° 8342-v.22 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio de ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **José Enrique Rodó 5561|63**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Antonio Anacleto Toja, José Enrique Rodó 5561. — Compradores: Antonio y Angel Martínez Alvarez, Bartolomé Mitre 2258.

e.15 sept.-N.° 8280-v.20 sept.

Saúl Copquin, escribano, Lavalle 1115, avisa que Manuel Armas Balo, domiciliado Victoria 619, vende su negocio de café y bar **Victoria 619**, a Salvador Pousa y José María Clarena, domiciliados Loria 279. Reclamos término ley, en mi oficina.

Bs. Aires, Septiembre 13 de 1938.

e.15 sept.-N.° 8266-v.20 sept.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor Nazareno Galluzzi, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica sito **Avenida San Martín N.° 1663|65**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Francisco de Amorín Lima. Avda. San Martín 1663|65.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1938.

e.15 sept.-N.° 8240-v.20 sept.

Avisa J. C. López, balanceador público, Montevideo 24, 38-2794, el Sr. Humberto Alvarado, vende al señor Elías Moure, lechería - restaurant, despacho vinos y cervezas, **Rivera 922**, domicilio de contratantes.

e.16 sept.-N.° 8303-v.21 sept.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Inocente Pérez y Miguel Vicceonte venden a Alejandro Vigo el restaurant calle Pedro Mendoza 1619, domicilio de los contratantes. Reclamos ley en mis oficinas.

e.19 sept.N.° 8404-v.23 sept.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendimos a la señora Erna Peter, domiciliada en Cangallo 2170, nuestro negocio de despacho de pan y factura, sito en esta capital, calle **Perú N.° 1081**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Doro co Manzano y María Majadas de Manzano, Perú N.° 1081.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938.

e.17 sept.-N.° 8365-v.22 sept.

A. Merchan y Cía., con oficina calle Alsina 2882, avisan que Elena Vertone, vende su depacho pan, sito **San Juan 3012**, a José Delafuente. — Constituyen domicilio para reclamaciones de ley n|. oficinas.

e.17 sept.-N.° 8358-v.22 sept.

V. Rodríguez, oficinas Sarmiento 1940, avisa que Silesio Rodríguez, domiciliado Sarmiento 1940, vende su panadería, **Méndez de Andés 1201**, a Jesús Mourazos, domiciliado mismo negocio. — Reclamos en mis oficinas.

e.17 sept.-N. 8362-v.22 sept.

José Pulian y Cía., Alsina 1226, avisa que Cristóbal Castaño, vende su casa pensión **Avenida de Mayo 776**, a Isidro Montaner. Constituyen domicilio reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e.17 sept.-N.° 8381-v.22 sept.

Cayetano Pastorello, con negocio de quesería y anexos, bajo la marca de fábrica "Parnaso", establecido en esta Ciudad, calle **Carlos Pellegrini 245**, comunica que proyecta vender el negocio a "Carnicerías Estancias Galli, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Victoria 2045. — Interviene la escribanía Torreguitar, San Martín 66.

e.17 sept.-N.° 8379-v.22 sept.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, U. T. 35-3262, avisan que Argentino G. Orecchia, vende su café-bar **Talcahuano 994**, a Manuel Pérez Mesones, ambos allí domiciliados.

e.17 sept.-N.° 8378-v.22 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía., se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Humboldt número 2341**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Bernardo Calleja, Humboldt 2341. — Compradores: Mauricio Andrés Grillo y Luis Ordóñez, Bartolomé Mitre 2258.

e.17 sept.-N.° 8372-v.22 sept.

Aviso que con intervención del contador público, doctor Américo Szily, Corriente 1373, he vendido mi fábrica de pastas alimenticias, sita en **Muñiz 1163**, a los señores Germinal Minazzoli y Andrés Bononi. — Reclamos de ley al estudio del doctor Szily, Agustín Angel Steneri.

e.17 sept.-N.° 8390-v.22 sept.

Avisamos que ante el escribano Bernardo Garat, dom. Lavalle 1312, se constituirá la Sociedad Galli y Compañía, que tomará a su cargo el activo y pasivo de la del mismo rubro, domiciliada en **Victoria N.° 2051**.

e.16 sept.-N.° 8329-v.21 sept.

Alberto Marcone, Diag. Norte 1119, Esc. 122, avisa que Enrique Félix Taricco vende a José Frank y Victorio Flego, la pizzería Avda. San Martín 2391, donde las partes constituyen sus domicilios. Reclamaciones de ley, en mis oficinas.

e.16 sept.-N.° 8296-v.21 sept.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital en la calle General Paz número 569. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: Amador Horacio Lenceiro. General Paz 569. Comprador: Alberto Allande, Bartolomé Mitre 2258.

e.17 sept.-N.° 8373-v.22 sept.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores públicos, oficinas Moreno 1924, que Ramón y Constantino Rodríguez López, la que se denomina Rodríguez Hnos., venden libre de deuda y gravamen a José Lauriante la despensa y venta de bebidas envasadas, sita esta Ciudad. **Avenida San Martín 4851, esquina Artigas**, domicilio éste ambas partes. Reclamaciones ley.

e.17 sept.-N.° 8376-v.22 sept.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención Manuel Outeiriño, vende su despacho pan, **General Urquiza 728**, Alejandro Estévez. Reclamos de ley en mis oficinas, Rioja 183, domicilio de ambas partes.

e.17 sept.-N.° 8375-v.22 sept.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí a los señores Juan Vega Villar, José Carcedo Veiga e Ignacia Carcedo Veiga, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle **Gaona N.° 3769**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben hacerse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: José Ceacero, Gaona N.° 3769.

Bs. Aires, 16 de Septiembre de 1938.

e.17 sept.-N.° 8366-v.22 sept.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, ofic. Bartolomé Mitre 1464, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se vende el negocio de café, billares y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle **Charcas 1283**. — Reclamaciones dentro término de ley. — Comprador: Antonio González Rodríguez, domiciliado en negocio. — Vendedores: Pablo Gaiazzi y Bernardino Suárez, razón social "Gaiazzi y Cía.", domiciliados, Bartolomé Mitre 1164.

Buenos Aires, 17 Septiembre 1938.

e.17 sept.-N.° 8356-v.22 sept.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: se vende el almacén de comestibles y bebidas, establecido en **Defensa número 1202, esquina San Juan número 392|400**. — Vendedor: Ignacio Varela Amado, domicilio Avenida Constituyentes 4798. — Comprador: Manuel Cerdeira, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 17 Septiembre 1938.

e.17 sept.-N.° 8357-v.22 sept.

Se avisa al comercio, que la sociedad "Duckwitz, Neiling y Cía.", (Expreso Sur de Córdoba) Empresa de Transportes, con domicilio en **San Juan 3836**, transferirá todo su activo y pasivo a la sociedad "Duckwitz & Maurer", domiciliada en el mismo negocio. — Reclamaciones, escribanía Picasso Larco, San Martín 296.

e.15 sept.-N.° 8274-v.20 sept.

---

(1) Manuel J. Mogailevsky, vende Mois Misrahi, tienda, mercería, **Gaona 3229**. — Reclamaciones, Río Bamba 451, 5.° C. término ley. Domicilio vendedor: **Varela 1168, comprador: Gaona 3229.**

e.17 sept.-N.° 8281-v.22 sept.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisamos al comercio que don Adolfo Meno, vende al señor Manuel García, el negocio de despacho de pan y facturas ubicado en esta Capital, calle **José Bonifacio N.° 450**. Reclamos de ley, José Bonifacio número 450, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938.

e.15 sept.-N.° 8265-v.20 sept.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor Victoriano Soria González, domiciliado Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito **Aráoz N.° 1740|44**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Manuel García Fernández, Aráoz 1740|44.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938.

e.15 sept.-N.° 8241-v.20 sept.

Hipólito Coscarelli, domiciliado Concordia 1137, hace saber que vendió el depósito de forrajes, cereales y carbón, sito **Neuquén 1072|74**, a don Marcelino García, domiciliado Neuquén 1072.

e.15 sept.-N.° 8283-v.20 sept.

Arturo Quattrucci, vende a Héctor Manuel Molina y Rodolfo V. César Grimaldi, el negocio denominado "La Herramienta Mecánica de A. Quattrucci", sito calle **Cangallo 1823**. — Reclamos E. García Díaz, Florida N.° 461. — Vendedor: Cangallo N.° 1823. — Compradores: Bonifacio 17.

e.15 sept.-N.° 8263-v.20 sept.

Se avisa que Juan Di Paola, se hace cargo del activo y pasivo de Nápoli Can a, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, calle **Pinzón 968**, de la que es componente con Antonio Manuel Molinari y Víctor Di Vita. — Reclamos término de ley y domicilio común, Patricios 985.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938.

e.15 sept.-N.° 8239-v.20 sept.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle **Charcas N.° 1901|7 esquina Río Bamba**, donde constituyen domicilio ambas partes. — Vendedor: Edelmiro García Alvarez. — Compradores: Alejandro Rodríguez y Quinto Boncagni. — Las reclamaciones contra el referido negocio interponerlas en término legal.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938.

e.15 sept.-N.° 8259-v.20 sept.

V. Rodríguez, oficinas Sarmiento 1940, avisa que Jesús Rúa, domiciliado Sarmiento 1940, vende su panadería, **3 de Febrero 1202**, a Juan Cristián Millgaard Hansen, domiciliado mismo negocio. Reclamos, en mis oficinas.

e.15 sept.-N.° 8273-v.20 sept.

Al comercio: Se hace saber por el término de cinco días, que la firma "Chatard, Sociedad de Responsabilidad Limitada", **Avenida de Mayo 749**, con negocio de licores y conservas, se ha vendido a las Destilerías Americanas, S. A., debiendo hacerse los reclamos pertinentes en su domicilio de esta Capital, Suipacha 280, 6.°.

e.17 sept.-N.° 8387-v.22 sept.

Avisa José Martínez, martillero público, San José 143, que Rafael Pérez, vende despacho de pan y confitería, **Alsina 468**, a Genaro Ripoll. — Domiciliados vendedor San José 143, comprador mismo negocio.

e.17 sept.-N.° 8335-v.22 sept.

Se hace saber que José Lastoria, vende a José Pazos, su carnicería, calle **Uruguay 250**, domicilio de ambos contratante. — Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.16 sept.-N.° 8286-v.21 sept.

Juan Bta. Bianchi, domiciliado Bartolomé Mitre 475, se hace cargo del activo y pasivo de la "Sociedad Mensajeros de la Capital" S. A., antes "Sociedad Anónima Servicios Mensajeros de la Capital", con domicilio también en **Bartolomé Mitre 475**, lo que se hace saber a los señores accionistas y acreedores a los efectos legales consiguientes.

e.16 sept.-N.° 8284-v.21 sept.

Se hace saber que el señor Otello Franciosini, vende su negocio de librería, papelería y juguetería, sito **Gaona 1749**, al señor Arnaldo Carlos Tamburini. — Reclamos ley en Gaona 1749, donde constituyen domicilio.

e.16 sept.-N.° 8285-v.21 sept.

Avisamos que por la escribanía de Bernardo Garat y Juan José Rossi, domiciliados en la calle **Lavalle N.° 1312**, se constituirá la Sociedad Angel Galli y Compañía, que tomará a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad Etcheverry, Galli y Compañía, domiciliada **Belgrano 2174**, con negocio en los ramos de tejidos, mercería, ropería y otros ramos por mayor y menor.

e.16 sept.-N.° 8328-v.21 sept.

Avisa al comercio en general el señor Manuel Iglesias, domiciliado en la calle Bustamante 2377, Cap., que vende su negocio libre de todo gravamen, de garage de alquiler, sito en esta Capital, calle **Bustamante 2375|77**, a los señores Perfecto López y Manuel Baña. — Reclamaciones de ley, domicilio de los compradores, calle Bustamante 2275.

e.16 sept.-N.° 8290-v.21 sept.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58, U. T. 51-0394, avisa al comercio que con su intervención José Forno, vende a Humberto Pruno y Natalia Gai, su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito calle **Vieytes número 1870**, domicilio de éstos, reclamo de ley en mis oficinas.

e.16 sept.-N.° 8289-v.21 sept.

Se hace saber que Corinto Confeggi, vende a Jesús Pérez López, su carnicería, calle **Triunvirato 4393**, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador: Corrientes 4069, segundo piso, departamento 6. — Interpónganse reclamaciones de ley.

e.16 sept.-N.° 8287-v.21 sept.

Avisa: Los señores Severino Díaz y Ramón Cacheiro venden el restaurant **Varela 1132**, con su pasivo y activo a los señores Rogelio Alonso y Ramón Bornas. Domic. de las partes en el mismo. Recl. term. ley.

e.16 sept.-N.° 8309-v.21 sept.

Al comercio: Fidel Parracia, martillero Público, oficinas Avda. Sáenz 936, avisa que por su intermedio se vende el negocio de restaurant y bar, sito **Av. Sáenz 699 esq. Av. La Plata**. Vendedor, Daniel Morán. Comprador: Daniel del Prado.

Reclamaciones de ley en Avda. Sáenz 936, domicilio constituído.

e.16 sept.-N.° 8308-v.21 sept.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Compañía, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, se vende el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en esta ciudad, calle **Patagones 2976**, domicilio de ambas partes. — — Vendedores: Angel Luis Gerardini y Agustín Rinaldo Rebottaro. Comprador: José Penna. Reclamos, en término legal.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938.

e.16 sept.-N.° 8302-v.21 sept.

Plácido Papotto, avisa que vende a Vicente Papotto, la parte que le corresponde en el negocio de almacén, Gaona 4587. — Reclamaciones en el mismo, domicilio de ambos.

e.17 sept.-N.° 8344-v.22 sept.

Se hace saber que el señor Manuel da Silva Henriques, transfiere al socio Victorio M. Ferreira, la parte que le corresponde en la sociedad "Henriques & Ferreira", con fábrica de serpentinas en la calle Pepirí 318. — Reclamaciones de ley en el mismo negocio, donde constituyen domicilio las partes.

e.17 sept.-N.° 8354-v.22 sept

Avisa José Martínez, martillero público San José 143, que Paulina Janavel de Holthoff vende Lechería, Garay 3341 a José Curto y Manuela Martín de Curto, allí domiciliados. Vendedora, San José 143.

e.17 sept.-N.° 8334-v.22 sept.

José Beneyto vende a Folke Varenius almacén "Las Colonias", 25 de Mayo 190, Resistencia. Reclamos Ley 11.867. "Escribanía Piñero", López y Planes 126, Resistencia, Chaco. — Septiembre 13 de 1938.

e.17 sept.-N.° 8336-v.22 sept

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO
Compañía de Finanzas

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 511, piso 2.°, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.
2.° Nombramiento de la comisión liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada en esta convocatoria, en la sede de la sociedad. — El Secretario.

e.16 sept.-N.° 8312-v.6 oct.

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION
Asamblea General Ordinaria Semestral

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del estatuto social, se convoca a los señores socios de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción para la Asamblea General Ordinaria Semestral que se realizará el día miércoles, 28 de septiembre de 1938, a las 20 horas, en el local social de la calle Cangallo 1362, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios, presentes a la asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma (Art. 99 del Reglamento General).

Transcurrida una hora de la convenida, si no hubiera número, la asamblea se constituirá en segunda convocatoria (Art. 16 del estatuto) funcionando válidamente con el número de socios que hubiere presentes.

2.° Consideración de la Memoria del consejo directivo, Balance al 30 de junio de 1938, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Colegio de síndicos, correspondientes al primer semestre del año en curso (Art. 22 del estatuto y 86 y 144 del Reglamento General).

A los efectos de participar a la asamblea, se recuerda a los señores socios las disposiciones de los artículos 83 y 85 del Reglamento General. — Fernando Barbera, El secretario.

e.17 sept.-N.° 8388-v.20 sept.

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS
Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 3 de octubre próximo, a las 18 horas, en Vieytes 1914, para:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el Balance General cerrado el 30 de junio ppdo., y destino de las utilidades.
2.° Liquidación reservas anteriores al 1.° enero 1932.
3.° Elección de síndicos.
4.° Reforma de estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 8313-v.3 oct.

UNION PATRONES PANADEROS

Por resolución de la C. D. de la "Unión Patrones Panaderos" convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 22 de septiembre a las 19 horas, en su domicilio, Venezuela 2588.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de Memoria, Balance e Inventario de la Asociación.
2.° Renuncia colectiva de la comisión organizadora.
3.° Elección de las nuevas autoridades conforme a los estatutos de la sociedad.
4.° Designación de dos socios para que suscriban el acta. — José Conde, secretario general.

e. 19 sept. N.° 8409 v.-21 sept.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA
Ejercicio Vigésimo Primero

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 30 de septiembre de 1938 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad: calle Uruguay 969, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de director-gerente por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

e.14 sept. N.° 8236-v.30 sept.

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS
"San Demetrio" Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado Asamblea el 18 de septiembre por falta de quórum de acuerdo con lo que dispone el artículo 34 de los Estatutos de la Asociación, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Gutiérrez 2756 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Informe de la C. D. sobre los asuntos tratados en el término del ejercicio anterior.
3.° Lectura y aprobación del Balance anual.
4.° Renovación parcial de la Junta y elección de 5 suplentes.
5.° Renovación de la Comisión Fiscalizadora.
6.° Informe de la C. D. sobre la compra de la propiedad de la calle Canning 1341-45.
7.° Emisión de bonos sin interés proedificio social.
8.° Autorización a la C. D. para que oportunamente venda el edificio que ocupa actualmente la Asociación.
9.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
10.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Ernesto A. Tabakis, presidente. — Lázaro Papagramatiu, secretario.

e.19 sept.-N.° 8400-v.23 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GAUCHOS AGRICOLA GANADERA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 825, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico fenecido el día 31 de julio de 1938.
2.°) Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.
3.°) Distribución del saldo de las utilidades.
4.°) Elección de directores y de síndico para el próximo ejercicio.
5.°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

e. 19 sept. N.° 8401 v.-5 oct.

BUENOS AIRES TUGBOATS Ltd. S. A.
(Remolcadores Buenos Aires Ltda. S. A.)
25 de Mayo 33 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, el 7 de octubre de 1938, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547 (entresuelo), a efecto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

e.19 sept.-N.° 8397-v.5 oct.

LA RECIPROCA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación
Charcas 1040

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la ciudad de Buenos Aires, en el salón "La Argentina", sito en la calle Rodríguez Peña N.° 361, el día 28 de septiembre de 1938, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1938.
2.° Dar cuenta sobre la constitución de fianzas a favor de empleados de Obras Sanitarias de la Nación.
3.° Elección de ocho directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores Ingeniero Ludovico Ivanissevich, Ingeniero Silvio J. Arnaudo, Ing°. Gregorio Ortiz, don Isidro Saaoner y don Francisco Filippi y de tres suplentes en reemplazo de los señores Ingeniero César Suffriti, don Felipe Oudkerk y don Francisco Cornelio, un síndico titular y uno suplente, en reemplazo de los señores Martín Morán y contador Florencio Soñora.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán cumplir las disposiciones del Art. 39, del Estatuto. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938.

Salvador G. Morrone, Secretario.

Nota. — Se previene que por ser esta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios que concurran (Artículo 35 del Estatuto)

e.17 sept.-N.° 8339-v.28 sept.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea Extraordinaria de Delegados

CONVOCATORIA

La Junta Directiva, de acuerdo a la facultad que le confiere el artículo 53 de los estatutos, convoca a los señores delegados, para celebrar Asamblea Extraordinaria, el jueves día 29 del corriente mes de septiembre, a las 19 horas, en el local social, calle Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para la venta de los lotes de terreno de propiedad de la Asociación situados en el Cementerio del Oeste frente al panteón social.
2.° Reforma de los artículos 79, 80 y 87 de los estatutos de acuerdo a las últimas ordenanzas municipales.
3.° Nombramiento de dos delegados para que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1938. Manuel Murias Navia, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e.19 sept.-N.° 8408-v.29 sept.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el Artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 7 de Octubre del corriente año, a las 16 y 30 horas a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1938.
2.° Nombramiento de directores.
3.° Nombramiento de síndico y determinación del honorario que percibirá.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo que prescribe el Art. 21 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.19 sept.-N.° 8414-v.5 oct.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE de BUENOS AIRES Lda.

Corrientes 4002

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 7 de octubre del corriente año, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de directores.
3.° Nombramiento de síndico y determinación del honorario que percibirá.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.19 sept.-N.° 8414-v.5 oct.

INCA
S. A. Industrial y Comercial Argentina

Se cita a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de octubre de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 8305-v.3 oct.

Sociedad Anónima
SEGISMUNDO WOLFF
De Importaciones en General

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de septiembre próximo, a las 15,15 horas, en Moreno 376.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y aplicación de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ago.-N.° 7753-v.22 sept.

MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 158 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 3 de octubre de 1938, a las 17 horas en el local social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 29° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 8252-v.1.° oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la Sociedad calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — El Directorio.

e.19 sep.-N.°- 8398-v.-5 oct.

COMPAÑIA YERBA MATE y Frutos del Brasil y Río de la Plata
Sociedad Anónima
1265 Humberto I° 1275
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la Compañía, calle Humberto I° 1275, 2.° piso, el día 24 de septiembre del año en curso, a las 11 horas, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — El Directorio.

e.5 sept.-N.° 7919-v.21 sept.

"LA BUENOS AIRES"
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1938, a las 15 horas, en sus oficinas, calle Reconquista número 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 35.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores.

4.° Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Presidente.

e.5 sept.-N.° 7918-v.21 sept.

"A G R O"
Sociedad Anónima Territorial Agrícola Ganadera

Autorizada por Superior Decreto del 7 de Noviembre de 1935

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1938, a las 10 horas, en el local calle San Martín N.° 132, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 5.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un director, por dos años.

3.° Elección de síndico, por un año.

4.° Elección de dos escrutadores para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.6 sept.-N.° 7953-v.22 sept.

LA FARMACO ARGENTINA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de septiembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 32 ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres directores por haber terminado su mandato los señores doctor Carlos Menéndez Behety, Salvador M. Viale y Julio Gómez Palmés.

4.° Elección por un año de síndico titular y suplente.

5.° Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, dos días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1938. — El Gerente.

e.8 sept.-N.° 8007-v.24 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION
(Angel Gardella Ltda.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1938, a las 11 y 30 horas en el local Paseo Colón N.° 1350, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al XX ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1938, y del informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los actuales directores que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Directorio.

e.8 sept.-N.° 8014-v.24 sept.

Sociedad Anónima
ITALO ARGENTINA PURICELLI
(Obras Públicas)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Florida 229, el día 29 de septiembre corriente a las 15 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres miembros titulares del directorio por dos años y elección de dos suplentes por un año.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1938|39, y fijación de la retribución al titular por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Directorio.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea, es necesario depositar los títulos o certificados de depósito de los mismos, en la Caja de la Sociedad, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e.8 sept.-N.° 8011-v.24 sept.

P O T E N C I A
S. A. de Publicidad
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de septiembre de 1938, a las 17,30 horas, en el local Lavalle 710, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elecciones.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 29 de los estatutos.

e.10 sept.-N.° 8110-v.27 sept.

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre próximo a las 15 horas, en Bartolomé Mitre N.° 559, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 sept.-N.° 8149-v.28 sept.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 del corriente, a las 15 horas en Reconquista 336

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.8 sept.-N.° 8008-v.24 sept.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
(Sociedad Anónima)

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros número 2446, el sábado 1.° de octubre, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del señor Atilio Liberti, tres directores suplentes por un año y síndico y síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

N o t a : De acuerdo con el artículo 52 de los estatutos, los accionistas para poder asistir a las asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 8230-v.1.° oct.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FINANZAS e INDUSTRIAS, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre, 17 horas, en Sarmiento 559, escritorio 80, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio.

2.° Elección presidente, directores, síndicos.

3.° Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 8156-v.29 sept.

BALBI & BAGNARDI
Sociedad Anónima Financiera Industrial Ganadera y Agrícola

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día miércoles 21 de septiembre de 1938, a las nueve horas, en la sede social calle Cangallo N.° 380, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del segundo ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1938. Informe del síndico.

2.° Renovación del Directorio, por dos años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Juan Balbi, presidente.

De conformidad con el Art. 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de esta Sociedad las acciones o certificados de depósito de las mismas con tres días de **anticipación al fijado para la Asamblea.**

e.3 sept N.° 7899-v.20 sept.

SOCIEDAD DE CONSUMO DEL F. C. SUD LTDA.

En virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 1938, a las 11,30 horas, en la Oficina Gerencia F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Nombrar síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.3 sept.-N.° 8010-v.24 sept.

MARIE ANNE COMMAUX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Marie Anne Commaux", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1938, a las 19 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe 1440, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de un director por un nuevo período de tres años en reemplazo del que termina su mandato el 30 de junio de 1939.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Fijación de fecha para el próximo inventario y balance.

5.° Elección de síndico y síndico suplente, fijándoles la retribución que les será asignada.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 sept.-N.° 7945-v.26 sept.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 1938, a las 11.15 horas, en el local calle Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital y modificación de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.9 sept.-N.° 8062-v.26 sept.

ESCORIHUELA ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1938, a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo 1369, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentoss que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años.

3.° Nombramiento de un síndico y de un suplente de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 6 Septiembre de 1938.

e.6 sept.-N.° 7943-v.22 sept.

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día miércoles, 28 de septiembre de 1938, a las quince horas y treinta minutos, en el local social, calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación general de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Previénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la sociedad, dos días antes del de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 8075-v.26 sept.

FORTINES AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico fenecido el día 31 de julio de 1938.

2.°) Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3.°) Distribución del saldo de las utilidades.

4.°) Elección de directores y de síndico para el próximo ejercicio.

5.°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e. 12 sept. N.° 8143 v.-28 sept.

A G R I F I N A
Soc. Anón. Agrícola, Financiera y de Administración

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de septiembre de 1938, a las 12,15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222, piso 18°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 1er. ejercicio que terminó el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 7971-v.23 sept.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos, Soc. Anón.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día sábado 24 de septiembre de 1938, a las 9 horas en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores Carlos Morea y Rafael Alberto Palomeque, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Directorio.

e.12 sept.-N.° 8133-v.22 sept.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LTD.
25 de Mayo N.° 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1938, a las 17 horas, para tratar a siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio último.

2.° Aplicación de reservas de previsión.

3.° Fijar la remuneración del síndico

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Considerar la venta del campo denominado "Las Retamas".

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 8172-v.29 sept.

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de septiembre de 1938, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 44° ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por tres años, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 28 de los estatutos).

Buenos Aires, Agosto 22 de 1938. — Dudley V. Joyce, gerente.

e.7 sept.-N.° 7991-v.23 sept.

D E L L A Z O P P A
Sociedad Anónima Comercial
Chacabuco N.° 175

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el miércoles 21 de septiembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Chacabuco 175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para verificar el quórum, practicar los escrutinios y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1938.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionista que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones 3 días antes de la celebración de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, Chacabuco 175, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1938. — El Directorio.

e.1.° sept.-N.° 7792-v.21 sept.

MONTALEGRE LIMITADA
Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 octubre 1938, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico al 30 de junio 1938.

2.° Aplicación de utilidades y reservas.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 8117-v.30 sept.

EL PINO ANDINO
S. A. Ganadera e Industrial
Norquín. Neuquén F. C. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de septiembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, en esta localidad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio número 9, terminado el 31 de mayo de 1938.

2.° Elección de presidente, vicepresidente, dos directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 19 del estatuto, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Norquín, Septiembre 8 de 1938. — El Directorio.

e.12 sept.-N.° 8134-v.28 sept.

SCHUCHARD, Soc. Anón.
Importadora de Máquinas Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1938, a las 11 horas, en Defensa 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, informe del síndico y aplicación de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 sept.-N.° 8016-v.24 sept.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23°. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26 de septiembre de 1938, a las 15 horas, en el local calle Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de cuatro directores por tres años, de acuerdo con el artículo 11°. de los estatutos.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1938. — El Presidente.

e.7 sept.-N.° 7959-v.23 sept

S. A. Papelería, Librería e Imprenta Argentina CASA JACOBO PEUSER LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos se convoca, a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 28 de Septiembre de 1938, a las 16 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20° ejercicio social, vencido el 30 de junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Asignación al director de turno.

4.° Elección de tres directores por el término de tres años en reemplazo de los señores don Justo P. Sáenz, doctor Enrique F. Costa y don Vicente Criado Pérez, que terminan su mandato.

5.° Elección de síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

6.° Designación de dos señores accionistas, para que, conjuntamente con los directores y síndico, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 7968-v.28 sept.

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 29 de septiembre a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 18° ejercicio.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares en reemplazo de la señora Emilia R. de Bruzone, señor Hugo Bruzone, señor Oscar N. Bruzone y doctor Horacio N. Bruzone, que terminan su mandato, y un director suplente (vacante).

3.° Nombramiento de un síndico titular y otro suplente.

4.° Designación de la Comisión revisora de cuentas. — **Horacio N. Bruzone, secretario.**

e.7 sept.-N.° 7970-v.23 sept

Sociedad Anónima Industrial y Financiera E C S A L, LTDA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido el quórum el día 29 de agosto ppdo., se convoca nuevamente a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, la que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1938, a las 15 horas, en el local social de calle Córdoba N.° 1336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio 1938.

2.° Elección de tres (3) directores titulares por el término de un año, en reemplazo de los señores Roberto D. Casale, Dr. Mario Torre y J. Alberto Donna, que fueron elegidos provisoriamente.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 44 de los estatutos. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 8071-v.26 sept.

e.21 sept.-N.° 8120-v.21 sept.

DUCILO

S. A. Productora de Rayón

Av. Pte. R. Sáenz Peña 832

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1938, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de seis directores y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente y fijación del término de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 8131-v.27 sept.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 32 y 33, de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 415|39, el día 30 de septiembre de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas, a los fines que determina el artículo 44, de los estatutos.

3.° Elección de: tres directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Antonio Villamil, Julián Goitía y doctor Juan R. Galarza, que terminan su mandato; y tres directores suplentes, un síndico titular y un suplente de síndico, por un año.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

Artículo 36 de los estatutos: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o un certificado que merezca fe, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.10 sept.-N.° 8094-v.27 sept.

Sociedad Anónima MATTALDI - SIMON LTDA.

Establecimientos Rurales y Destilería

Paseo Colón 780

CONVOCATORIA

De conformidad con nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Paseo Colón 780, el día 30 de septiembre de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18 ejercicio terminado el 30 de junio de 1938; y del informe del síndico.

2.° Elección de dos directores, por 3 años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, como lo establece el artículo 19 de nuestros estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la administración de la sociedad, Paseo Colón 780, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 8167-v.29 sept.

EL INDIO

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre a las 17 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 7985-v.23 sept

CORPORACION ANDES

S. A. Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1938, a las 11 horas, en su local social, calle Florida N.° 826, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Retribución al directorio y síndico.

4.° Cesión de terreno a favor de la Dirección Nacional de Vialidad.

5.° Fijación del número y nombramiento de directores titulares de acuerdo al artículo 13 del estatuto.

6.° Nombramiento de dos directores suplentes.

7.° Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

8.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos sociales.

e.14 sept.-N.° 8197-v.30 sept.

LA PRINCESA

Fábrica de Bebidas sin Alcohol Soc. An.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la undécima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832 el sábado 24 de septiembre próximo a las dieciséis horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del informe del síndico y de la Memoria, aprobación de la misma, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y todo lo actuado por el directorio correspondiente al undécimo ejercicio terminado el treinta de junio de 1938.

2.° — Elección de un director titular por tres años en reemplazo de don Federico Baglietto que cesa por terminación de período, y dos directores suplentes en reemplazo de los señores Ernesto Cambiaso y Héctor Roberto Dighero, nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra Administración, sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.5 sept.-N.° 7921-v.21 sept.

BENEGAS HNOS & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de septiembre de 1938, a las 16.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, San Martín 662, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Remuneración a los Directores, de acuerdo a lo que establece el artículo 46 de los estatutos.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de cuatro directores titulares.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días, antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos.

e.6 sept.-N.° 7952-v.24 sept.

YERBATEROS FUSIONADOS PODESTA, RODRIGUEZ Y DELFINO

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Por resolución del directorio y de acuerdo con los artículos 19 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Heredia número 743.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de directores suplentes, primero y segundo; síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 7974-v.23 sept.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 29 de septiembre de 1938, a las 16 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 343|49, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 14.° ejercicio, de 6 meses, terminado el 30 de junio de 1938. Informe del síndico.

2.° Cambio de fecha para el cierre de los futuros ejercicios anuales, que se efectuará el 30 de junio de cada año.

3.° Anulación de 660 acciones según detalle en el libro de actas número 7, folio 10, por un valor nominal de pesos 66.000, destinando lo abonado por sus suscriptores de $ 5.170 al fondo de reserva legal.

4.° Modificación del artículo 29 de los estatutos, que sería como sigue:

"El Banco será administrado por un Directorio que nombrará la Asamblea General de Accionistas, el que será compuesto de 12 miembros titulares. Se elegirán también por la asamblea 6 directores suplentes".

5.° Modificación del artículo 32 de los estatutos, que quedaría como sigue:

"Los directores elegidos en la Asamblea General Extraordinaria efectuada el 29 de septiembre de 1938, terminarán sus mandatos por sorteo en tres períodos anuales. Los primeros cuatro terminarán el 30 de junio de 1939, los otros cuatro el 30 de junio de 1940, y los últimos cuatro el 30 de junio de 1941. Todos podrán ser reelectos a la terminación de sus mandatos".

6.° Dar por terminado el mandato del actual directorio y síndicos, y proceder a elegir doce directores titulares, de acuerdo con el artículo 29 (modificado) y por el tiempo que establece el artículo 32 (modificado) de los estatutos. Elegir seis directores suplentes, síndico titular y otro suplente por un año.

7.° Suprimir el Art. 4.° de los estatutos, lo siguiente:

Inciso c) "o en particular sobre inmueble".

Inciso g) Supresión total de este inciso.

Inciso l) Supresión total de este inciso.

8.° Modificar el artículo 44 de los estatutos en la parte que sigue:

Reemplazar "4 o|o para fondo de reserva", por: "10 o|o para fondo de reserva legal, artículo 18 Ley 12.156".

Reemplazar: "80 o|o para repartir entre los accionistas" por "74 o|o para repartir entre los accionistas".

Reemplazar: "Ochenta por ciento el porcentaje de los accionistas", por: "setenta y cuatro por ciento el porcentaje de los accionistas".

9.° Agregar un nuevo artículo a los estatutos que sería número 48, en los siguientes términos:

"Artículo 48. — Tanto lo establecido de los estatutos como lo no previsto en ellos, se ajustará a las disposiciones legales vigentes de la Ley de Bancos número 12.156".

10. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de 10 acciones como mínimo. Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

e.5 sept.-N.° 8020-v.24 sept.

ALFA-LAVAL
Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1938, a las 16 horas en el local social, calle Chacabuco número 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección por un año del directorio y sus suplentes, conforme el artículo 11 de los estatutos y fijar su remuneración.

3.° Elección del síndico titular y suplente.

4.° Fijar la remuneración del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 8114-v.27 sept.

SOC. AN. SAMUHI
Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1938, a las 11 horas en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balances, Inventarios y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo y octavo ejercicios, terminados el 31 de diciembre de 1936 y 31 de diciembre de 1937, respectivamente, e informe de la sindicatura y aplicación de las utilidades.

2.° Fijar remuneración a los síndicos por los ejercicios 1936 y 1937.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio en curso y fijación de remuneración.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: El boleto de entrada debe ser retirado tres días antes de la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados de depósito extendidos por un Banco, de acuerdo al artículo 32 de los estatutos.

e.12 sept.-N.° 8147-v.28 sept.

LA AGRARIA
Soc. An. Industrial Agrícola Ganadera

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre próximo, a las 15.30 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3.° Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Facultar al directorio para dejar sin efecto la compra efectuada ad-referéndum, de los inmuebles a que se refiere el acta del 9|3|1934, ubicados en San Antonio de Areco, Pehuajó y Chivilcoy. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 8097-v.27 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 30 de septiembre, a las 15 horas, en Agüero 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 8177-v.29 sept.

LA NEGRA
Maschwitz, Rey Ltda., Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de septiembre, a las 16 horas, en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores.

3.° Elección de síndico titular y su plente. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 8178-v.29 sept.

Soc. Anón. Ganadera y Financiera BRIDGES & REYNODLS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad calle Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 8161-v.29 sept.

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.
Los Patos 2675

Asamblea General del 24 de septiembre de 1938.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Boulogne Sur Mer N.° 335 el día 24 de septiembre de 1938, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes).

3.° Pedido a los accionistas para que empleen sus dividendos en nuevas acciones.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.5 sept.-N.° 7917-v.24 sept.

CIRCULO DE ARMAS
Corrientes 671

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de septiembre de 1938, a las diez y ocho horas, en el local social, Corrientes 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance anual.

2.° Elección de presidente, tres vocales titulares y un suplente, en reemplazo de los doctores Jorge Artayeta, Jorge Casares, Napoleón Paz, señor Emilio Casal y el doctor Toribio Ayerza respectivamente, por haber terminado su mandato.

3.° Designación de dos señores socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Secretario.

e.16 sept.-N.° 8326-v.21 sept.

PFEIFFER & CIA. LTDA.
S. A. Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1938, a las diez horas, en el local de la sociedad, calle Perú número 433, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al décimo primer ejercicio vencido el 30 de junio 1938.

2.° Elección de un director titular por tres años, designación del presidente del directorio y elección de dos directores suplentes, por tres años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, ambos por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 8132-v.27 sept.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1938, a las 15 y 30 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico, distribución de Utilidades e Informe del Directorio, sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Elección de un síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1938|39.

3.° Designación de un secretario y de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, Dictamen del síndico e Informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Directorio.

e.14 sept.-N.° 8214-v.30 sept.

BELWARP LIMITADA (Argentina)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 22 de septiembre de 1938, a las 10 horas, en Lavalle 672, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 sept.-N.° 7897-v.20 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (S. A.).

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1938, a las 11.30 horas, en el local social, calle Zepita N.° 3220, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un nuevo director titular para aumento del número de miembros del directorio.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — El Presidente.

e.10 sept.-N.° 8123-v.27 sept.

VALEMAS.. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme con los artículos 17 y 18 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar, a las 12 horas, en Florida 99, el día 29 de septiembre de 1938, con el objeto de tratar los siguientes

Ordenes del Día:
Asamblea Ordinaria

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de presidente, vicepresidente, tres directores titulares y tres directores suplentes, por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reducción del capital.
2.° Reforma de los estatutos.
3.° Resolviéndose los puntos 1.° y 2.°, por la negativa, tratar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designación de liquidadores y eventual transferencia del activo y pasivo social acordándose a los liquidadores las facultades necesarias.
4.° Designación de dos accionistas, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 8041-v.26 sept.

COMPAÑIA IBAPOBO
Sdad. Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la duodécima Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 30 de septiembre, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 499, (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un director titular, por tres años y de un director suplente primero y de un director suplente segundo por un año.
3.° Designación de síndico y síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 8046-v.29 sept.

Sociedad Anónima Estancias y Colonias
A R I Z O N A

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Victoria 746, el día 29 de septiembre próximo, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión. — El Tesorero Secretario.

Buenos Aires, Septiembre de 1938.

e.9 sept.-N.° 8072-v.26 sept.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de septiembre de 1938, a las 18.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
3.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 8088-v.26 sept.

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el día 21 de septiembre del año en curso, a las 16 y 15 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de julio de 1937 al 30 de junio de 1938.
2.° Designación de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para que en representación de ella, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.
3.° Elección de tres directores titulares y cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del estatuto, por tratarse de segunda convocatoria, la asamblea quedará constituída con cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — A. Federico Corsiglia, presidente. — Ramón P. Mosquera, secretario.

e.9 sept.-N.° 8083-v.20 sept.

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía calle San Martín 235 el día 21 de septiembre de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XLIV ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Resolución sobre saldo de beneficios.
3.° Elección de cuatro directores por dos años y conjuntamente elección del síndico y del suplente.
4.° Remuneración del síndico para el ejercicio XLV.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del presidente y secretario. — El gerente.

Nota: De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la plaza a nombre de quien haya de votar.

e.3 sep.-N.° 7891-v.21 sept.

SOC. ANON. PEREDA LTDA.
Ganadería - Comercio - Industria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de septiembre corriente, a las 10 horas, en Arroyo 1142, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, realizadas en el 11 ejercicio vencido el 30 de junio ppdo., y resolver el reparto de las utilidades y asignación al síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor Celedonio V. Pereda e ingeniero Horacio V. Pereda, que terminan su mandato y síndicos, titular y suplente, por un año.
3.° Designación de un accionista para que con el presidente y un director, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Directorio.

e.6 sept.-N.° 7950-v.22 sept.

T E X F I C O
S. A. Textil Financiera Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre 1938, a las 15 horas en el local social calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance general correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 31 de julio de 1938.
2.° Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.6 sept.-N.° 7940-v.22 sept.

F. I. M.
S. A. Financiera e Industrial de Misiones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Extraordinaria, para el 23 de septiembre, a las 15 horas, en Sarmiento 378, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Balance de saldos desde el 31 de agosto hasta el 31 de diciembre 1937 y ratificación de los actos del Directorio durante el mismo período.
2.° Designación de síndicos titular y suplente hasta el 31 diciembre 1938.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de Agosto 1938. — El Directorio.

e.6 sept.-N.° 7957-v.22 sept.

M E R C U R I O
Soc. Anón. de Seguros Generales en liquidación

R. Sáenz Peña 501 — Buenos Aires

Se convoca a Asamblea General de Accionistas, para el día 6 de octubre a las 9 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del estado presentado por los liquidadores y que comprende el período desde el 10 de septiembre de 1934 hasta la fecha.
2.° Nombramiento de nuevos liquidadores, en sustitución de los actuales.
3.° Designación de dos accionistas para la firma del acta.

En caso de no realizarse la asamblea en 1a. convocatoria, queda convocada la segunda para el mismo día a las 10 horas con igual orden del día.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1938. — Comisión Liquidadora.

e.15 sept.-N.° 8257-v.1.° oct.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día Viernes 30 de septiembre del corriente año, a las 16.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Nombramiento de directores.
3.° Nombramiento de síndico y determinación del honorario que percibirá.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.14 sept.-N.° 8209-v.30 sept.

GANADERA LOS LAGOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1938.
2.° Nombramiento de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 8310-v.3 oct.

I R I S
S. A. Ganadera y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de octubre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 8282-v.1.° oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938.

Señores Accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 del cte., a las 20 horas, en el local social calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1938.
2.° Informe del síndico.
3.° Elecciones de 1 presidente; 1 prosecretario, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 1 vocal titular por seis meses, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.
4.° Distribución de las utilidades.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los Sres. Accionistas muy atte.: Adolfo Garber, presidente. — Emilio Stiglitz, secretario.

e.6 sept.-N.° 7947-v.22 sept.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 1.° de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, Rivadavia 1273, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 15 de junio de 1938. (Art. 39 de los estatutos).

2.° Elección de síndico titular y suplente, período 1938|1939. (Art. 45).

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. (Art. 32).

Carlos L. Castiglioni, presidente. — S. Fernández Quiroga, secretario.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberá presentarse las acciones en Secretaría y retirar las tarjetas de entrada, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Art. 24. — Si a la hora indicada no se obtuviese quórum, se esperará una hora, transcurrida ella, el acto quedará abierto y constituída la asamblea, cualquiera sea el capital representado.

e.17 sept.-N.° 8368-v.26 sept.

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA

Orfelinato Francés — Córdoba 3738

La comisión directiva "Damas de la Providencia", tiene el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Orfelinato Francés, Córdoba 3738, el 28 de septiembre de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance Inventario correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de tres titulares por 5 años en reemplazo de las siguientes señoras salientes y reelegibles: Luisa P. de Louit, Juana A. de González Bosch, Elisa S. de Lacau.

3.° Elección de cinco suplentes salientes y reelegibles.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la asamblea.

5.° Eventuales.

Rogando a Vd. tenga a bien demostrar con su asistencia a este acto, el aprecio que tiene para nuestra institución.

Salúdanle atentamente.

Angela B. de Seré, presidenta. — María Adela Rollino, secretaria.

Nota De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, la asamblea se realizará una hora después de la fijada, con cualquier número de socias presentes.

e.17 sept.-N.° 8384-v 20 sept.

ASOCIACION DEL FOOTBALL ARGENTINO

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de la Asociación del Football Argentino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 a) del estatuto de esta institución, convoca a Asamblea para el día lunes 26 del corrientes mes, a la hora 21.30, en el local social de la calle Viamonte 1372|76, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas a los artículos 97, 114, 129, 151, 170, 179, 198, 199, 200, 213, 220, 226, 291, 296, 306, 176 y 177 del Reglamento, sancionadas por el Consejo Directivo ad-referéndum de la asamblea.

2.° Afiliaciones concedidas por el Consejo Directivo ad referéndum de la asamblea.

Juan L. Andini, gerente.

e.17 sept.-N.° 8380-v.26 sept.

MALTERIA Y CERVECERIA BELLA VISTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1938, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933 (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938

2.° Fijar los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 8070-v.26 sept.

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre, de 1938, a las 15.15 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo número 1937, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio que terminó el 30 de junio ppdo.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares.

4.° Elección de dos directores suplentes.

5.° Elección del síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación, en el escritorio de la sociedad, calle Montevideo 1937.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 8066-v.26 sept.

SOCIEDAD ANONIMA

Galería General Güemes Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 27 de septiembre próximo, a las 11 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17° ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° Asignación del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que deben depositar en Secretaría sus acciones por los menos tres días, antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — El Directorio.

e.2 sept.-N.° 8089-v.26 sept.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1938, y distribución de utilidades.

2.° Designación de síndicos titular y suplente, por un año.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 8346-v.4 oct.

CAMUATI

Materiales para Construcción e Industria S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria del 5 de septiembre de 1938, por falta de quórum, convócase nuevamente a los señores accionistas para el día 3 de octubre de 1938, a las 19 horas en nuestro local social, Lavalle 391, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Ratificación de los actos del Directorio, desde el 2 de mayo de 1936 al 30 de junio de 1938.

3.° Elección del director comercial y de los síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 8351-v.28 sept.

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de octubre de 1938, a las 14,30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 8389-v.4 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Mutualidad Beneficencia Cultura
2171 Belgrano 2189

Asamblea Extraordinaria de Representantes:

En cumplimiento de lo que determina el Art. 66 del Estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, de Buenos Aires, convocar a los señores representantes a asamblea Extraordinaria para el 26 de septiembre de 1938, a las 21 horas, en el local social, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos representantes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.° Autorizar a la Junta Directiva, para la compra de los inmuebles Paseo 362 y 380|82, comprendidos en el perímetro señalado para el futuro edificio social.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — José Rodríguez González, presidente. — Antonio Parada González, secretario.

e.17 sept.Nros. 8345 y 8396-v.24 sept.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1938, a las 11 y 1/2 horas, en calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 8371-v.7 oct.

SKODA PLATENSE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1938, a las 16 horas en el domicilio social, Avenida R. Sáenz Peña 832, oficina número 508, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un director con cargo de vicepresidente, en reemplazo y para integrar el período para que fuera designado el señor Antonio Fried, que renunció.

2.° Elección de síndico, en reemplazo y para integrar el período para que fuera designado el doctor Enrique Patrón Costas, que renunció.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23.° de los estatutos sociales, es indispensable depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas, con una anticipación de tres días al fijado para la asamblea, para poder ser admitidos en ella.

Buenos Aires, 16 Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 8383-v.4 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Sociedad Anónima

Avda. Roque Sáenz Peña N.° 511

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 4 de octubre de 1938, a las 11 y 1/2 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un señor Director, por el término de tres años.

3.° Designación de síndico y suplente de síndico.

4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 8361-v.4 oct.

"INDUCO"

S. A. de Industria y Comercio

Se cita a los señores accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el día 6 de octubre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 8391-v.4 oct.

PROPIEDADES CIA. GENERAL DE ENVASES
(Sociedad Anónima)

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el sábado 1.° de octubre próximo, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el directorio.

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del señor Ricardo E. Checchi, que terminó su mandato; tres directores suplentes por un año, y síndico y síndico suplente, también por un año. Todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 51 de los estatutos, los accionistas y propietarios de certificados para poder asistir a las asambleas, tendrán que depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 8270-v.1.° oct.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la documentación que prescribe el artículo N.° 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en la Tesorería de la sociedad.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 8304-v.3 oct.

COMPAÑIA DE MAQUINAS AUTOMATICAS EXPENDEDORAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 30 de septiembre 1938, a las 15 horas, en el local Defensa 465, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Fijar remuneración del síndico.

3.° Elegir Directorio y síndico.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 8042-v.26 sept.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de septiembre 1938, a las 20.30 horas, en Freyre 1824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización a la comisión directiva para constituir hipotecas.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta. — El Presidente.

e.3 sept.-N.° 7867-v.20 sept.

Sociedad Anónima LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de septiembre de 1938, a las 11 horas, en su local Florida N.° 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3.° Designación de síndico y suplente de síndico.

4.° Remuneración de los directores y síndico que se designen.

5.° Distribución de las utilidades.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 8103-v.27 sept.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de octubre de 1938 a las once horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 8258-v.1.° oct.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día seis de octubre de 1938, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al vigésimo quinto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

3.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5.° Resolver la liquidación de la sociedad y nombramiento de la Comisión Liquidadora, con arreglo a los artículos 46 y 47 de los estatutos de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, Buenos Aires. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 8254-v.5 oct.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comisión Directiva, convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar en la casa central, calle Cangallo 1154, el viernes 30 de septiembre de 1938, a las 21,30 horas, para considerar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de presidente, tesorero, siete vocales, tres suplentes, tres miembros para la comisión revisora de cuentas y dos suplentes, en reemplazo de los señores: doctor Ricardo C. Aldao, presidente; doctor José C. Catán, tesorero; Don Arturo Goyeneche, capitán de Navío Gerónimo Costa Palma, Ing. Luis Curutchet, Ing. Alfredo E. Oliveri, doctor Francisco Morteo, doctor Carlos R. Márquez y doctor Norberto Escary, vocales; don Ricardo H. Sisto, doctor Olindo Onetto y don Ivar Andresen, vocales suplentes; D. Julio Bertani, D. Francisco J. Coppini y D. Manuel C. Pegassano, de la comisión revisora de cuentas; D. Manuel Costa y D. Juan C. Razetti, suplentes.

3.° Proyecto de contrato con el Gobierno de la Nación sobre préstamo de pesos 1.500.000, con destino a las obras de reconstrucción de la casa central.

4.° Conferir al señor Arturo Goyeneche el título de socio honorario de nuestra institución, con arreglo a lo que dispone el artículo 8.°, inciso c), de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1938. — R. C. Aldao, presidente. — Américo H. Albino, secretario general honorario.

e.13 sept.-N.° 8188-v.30 sept.

TRESCA & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1938, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 8158-v.29 sept.

S. A. DE SASTRES ISRAELITAS LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrietnes 2285, el día 29 de septiembre del año en curso a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.

2.° Memoria del presidente.

3.° Destinar el dividendo no repartido del 25 ejercicio.

4.° Balance e informe del síndico.

5.° Elección por un año: 1 presidente, 1 tesorero, 1 prosecretario, 2 vocales, 2 vocales suplentes, 1 síndico, 1 síndico suplente, 3 miembros para la comisión de arbitraje.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega puntual asistencia. — El Directorio.

e.12 sept.-N.° 8139-v.28 sept.

BAIBIENE & ANTONINI LTDA.
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1938, a las 11 horas en San José 1653 para tratar la.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de vocal y síndicos. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 8157-v.29 sept.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.
S. A. de Ganadería y Agricultura

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1938, a las 11.30 horas, en el local Sarmiento N.° 760, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 12.° ejercicio vencido el 30 de junio 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

e.13 sept.-N.° 8174-v.30 sept.

CIA. ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes (Edificio Supervielle), 4.° piso, el día 4 de octubre de 1938, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Los señores accionistas deben tener presente que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos en vigor.

Buenos Aires, Agosto de 1938. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 8165-v.29 sept.

GUILLERMO PADILLA, LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de los estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un director y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, Art. 15 de los estatutos.

e.14 sept.-N.° 8227-v.30 sept.

LA ARGENTINA S. A.
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
San Juan N.° 2844
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Aasamblea General Ordinaria, para el día 28 del corriente mes de Septiembre, a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1938. — El Directorio.
e.7 sept.-N.° 7967-v.23 sept.

COMPAÑIA LA CAMONA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
39-Maipú-43 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles, 28 de septiembre de 1938, a las 16 horas, en el local Maipú 39, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos señores accionistas para verificar el quórum y para que en unión del presidente del directorio y el secretario "ad-hoc", firmen el acta de la asamblea (Art. 33 Est.).
2.° Lectura de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
3.° Resolver sobre el destino a darse a las utilidades habidas.
4.° Elección del síndico y directores para el nuevo ejercicio (Art. 35 Est.).

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1938. — El Secretario.
e.7 sept.-N.° 7960-v.23 sept.

THE STANDARD
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros estatutos, se llama a vigésima novena Asamblea Ordinaria, para el día 24 de septiembre, a las 16 horas, en nuestro local Brandsen número 1047, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del señor síndico.
2.° Renovación total del directorio; elección de tres directores titulares, dos suplentes, un síndico titular y un suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
e.7 sept.-N. 7989-v.23 sept.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre, a las 21.30 horas, en Maipú 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
El Directorio.
e. 12 sept. N.° 8146 v.-28 sept.

S O L Y M A R
Compañía Argentina de Previsión, S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de octubre de 1938, a las 10 y 30 horas, en las oficinas del señor Federico J. Zorraquín (h.), situadas en 25 de Mayo 122.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que venció el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.14 sept.-N.° 8201-v.30 sept.

IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1938, a las 18 horas, en el local social: Avenida de Mayo N.° 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Consideración del aumento del porcentaje para fondos de previsión, a que se refiere el artículo 45 de los estatutos.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.13 sept.-N.° 8175-v.29 sept.

CIA. GENERAL DE CALZADO, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 28 de septiembre próximo, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre número 539, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimotercero ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años.
4.° Elección de dos directores suplentes por un año.
5.° Elección de síndico y suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días por lo menos de anticipación, al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1938. — El Directorio.
e.8 sept.-N.° 8009-v.28 sept.

SOC. ANONIMA BIENES RAICES ARGENTINOS (S. A. B. R. A.)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de septiembre de 1938, a las 17 horas, en Tucumán 676, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Consideración de la renuncia del directorio y elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 sept.-N.° 7984-v.23 sept.

PERETTI
Soc. Anón. Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día catorce de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1402, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director por dos años y de dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Los señores accionistas para asistir o hacerse representar a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.
e.14 sept.-N.° 8193-v.4 oct.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de septiembre a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° — Resolver sobre el número de directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo, que terminan su mandato.
3.° Elección por el mismo tiempo, de un síndico titular y de un síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del síndico.
5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el secretario del Directorio firmen el acta de la asamblea.

Artículo 15.° de los estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19° de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938
e.6 sept.-N.° 7923-v.25 sept.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE AVIACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1938, a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 567, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elegir Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
e.9 sept.-N.° 8078-v.26 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de septiembre de 1938, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio vencido el 31 de mayo próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y un suplente para integrar el directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en la oficina de la sociedad, Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Directorio.
e.14 sept.-N.° 8200-v.30 sept.

ARCO IRIS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1938, a las 13.30 horas, en el local de la sociedad, Isabel la Católica 845.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un director, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.7 sept.-N.° 7961-v.23 sept.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de septiembre de 1938, a las 17 horas, en Reconquista 146.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.
2.° Elección de 3 Directores por tres años; un síndico y un síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Directorio.
e.7 sept.-N.° 7969-v.23 sept.

IMPORTADORA LIX-KLETT, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1938, a las 17 horas, en el local calle Florida número 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un síndico ad-hoc, para que revise el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1938 y distribución de utilidades, con el informe del síndico.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4.° Elección de un director hasta terminación del mandato del director renunciante.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Presidente.
e.7 sept.-N.° 7987-v.23 sept.

SAETA

S. A. de Elaboración y Transformación de Alambre

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Septiembre 1938, a las 16 horas, en Jorge Newbery número 3963, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 sept.-N.° 8031-v.24 sept.

ESTANCIAS DEL OESTE

Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola y Comercial

Se convoca a los señores accionistas de Estancias del Oeste, Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 del corriente, a las 16 horas, en el local social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social comprendido entre el 1.° de julio de 1937 y el 30 de junio de 1938.

2.° Determinar el empleo de las utilidades según las proposiciones del directorio.

3.° Elección de un síndico y de un suplente de síndico para 1938|39.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea que deberán depositar, cuando menos diez acciones, en la caja de la sociedad, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, 3 días antes de la reunión de la misma. — El gerente.

e.9 sept.-N.° 8081-v.27 sept.

SACFIL

Comercial, Financiera, Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 del corriente, en la sede de la sociedad, 25 de Mayo 122, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de tres miembros del directorio, dos suplentes y síndico y síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido por el artículo 23 de nuestros estatutos. — El Directorio.

e.3 sept.-N.° 7881-v.20 sept.

COMPAÑIA QUIMICA

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1938, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 7986-v.23 sept.

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de septiembre de 1938, a las 16 horas, en 25 de mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance correspondiente al sexto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 8085-v.26 sept.

DATES & HUNT

S. A. Sudamericana de Construcciones San Martín 232, 4.° piso — Cap. Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1938, a las 17,30 horas en el local social, calle San Martín número 232, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondiente al 7.° ejercicio.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 8049-v.26 sept.

PLATE & CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 28 de septiembre de 1938, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro directores titulares por un año.

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Previénese a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del de la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 8075-v.26 sept.

VACUNAS SIVORI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8, título IV de los estatutos de la sociedad, por resolución del Directorio, convócase a los accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Florida N.° 248 (primer piso), el día 30 de septiembre próximo, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta anual de Ganancias y Pérdidas del ejercicio duodécimo.

2.° Distribución de utilidades

3.° Elección de dos directores por tres años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 8077-v.26 sept.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1938, a las 11 horas, en el local calle Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.9 sept.-N.° 8061-v.26 sept.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación pública de libros de fabricación especial, copiadores, carátulas, carpetas, formularios impresos, etc.

Llámase a licitación pública para la compra de libros de fabricación especial, libros copiadores, carátulas para expedientes, planillas y formularios impresos, carpetas, papeles secante, carbónico y para embalar, etc.

El acto tendrá lugar en la Dirección de Administración de Interior, el 6 de octubre próximo, a las 16 horas, ante los interesados en presenciarlos.

Hasta ese momento pueden requerirse informes en la misma Dirección, sita en la Casa de Gobierno, 2.° piso. — Alejandro G. Unsáin.

e.15 sept.-v.20 sept.

Licitación pública de elementos para la confección de uniformes destinados al personal de la Policía de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública para la provisión de gabardinas, paño graneé, paño kaki, sargas, percalina, satiné, soutache, entretelas, lienzos, lonetas, botones, broches, escarapelas, escudos, etc.

El acto tendrá lugar en la Dirección de Administración de Interior, el 15 de octubre próximo a las 10 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Para informes, dirigirse a la citada Dirección, Casa de Gobierno 2.° piso. — Alejandro G. Unsain.

e.16 sept.-v.3 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 480-M|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Mercedes, Oficina Estación Mercedes (Dto. 7°) y estación ferroviaria local.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 7° (San Luis).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° sept. -v.20 sept.

Expte. 5787-M|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Gualeguaychú (Dto. 12°), Sucursal 1 (Gualeguaychú), estación ferroviaria y puerto local.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12° (Paraná).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° sept. -v.20 sept.

Expte. 6473-M|37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando (60) o Sucursal Tigre (61) y Arroyo Negro.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Canal San Fernando (B).

C. E. Adams, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° sept. -v.20 sept.

Expte. 3284-M|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 15 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Luis (Dto. 7°), e intercambio entre la Cabecera del Distrito 7°, San Luis, y la Sucursal 1, (San Luis).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7°, San Luis. — R. R. Tula Jefe de la Dirección de Correos.

e.15 sept.-v. 4 oct.

Expte. 1702-M|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Balcarce (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 2.°, La Plata.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 sept. v.27 sept.

Expte. 3281-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 2 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina Coronel Pringles (Dto. 21°), la estación ferroviaria local y la estafeta Estación Coronel Pringles (mismo Distrito).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21° (Bahía Blanca).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.2 sept.-v.21 sept.

Expte. 2311-M|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando (60) o Sucursal Tigre (61) e Islas del Ibicuy.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Canal San Fernando (60) o Sucursal Tigre (61). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° sept. -v.20 sept.

Expte. 481. M|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Neuquén y Pilahué (D. 22°), Neuquén.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 22. Dto., Neuquén.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 sept. v.27 sept.

Expte. 6762. M|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Patagones y Conesa (D. 21°), Bahía Blanca.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 21° Dto., Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 sept. v.27 sept.

Expte. 3686-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 2 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y transporte de correspondencia y encomiendas de y para las Sucursales y Agencias de la ciudad de Mendoza (Dto. 8°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8° (Mendoza).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.2 sept.-v.21 sept.

Expte. 699-M|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Rioja y Aimogasta (Dto. 20°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 20°, La Rioja.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 sept. v.27 sept.

Expte. 1982-M|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Tigre (61), Ambrosio Giusto y La Horqueta.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (61).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 sept. v.28 sept.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 22 de octubre del corriente año, a las 10 horas, para la adquisición de artículos generales, destinados a la habilitación del Hospital Común Regional, en San Carlos de Bariloche (Río Negro); Parque Nacional Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos, de la Dirección General de Administración, Santa Fe N.° 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse, comprenden los siguientes rubros: Drogas, artículos de farmacia y laboratorio; instrumental para resección; para craneotomía; para vías urinarias; para osteosíntesis; para cirugía biliar; para gastrointestinal; para apendicitis; para amputación; para pequeña cirugía; para hernia; hemorroides y protología; extensión y enyesados; histerotomía y laparatomía; ginecología; aparato de rayos X; cámara obscura; obstetricia; otorinolaringología; equipo de esterilización central; muebles y aparatos científicos; muebles de madera y de acero; ropería; bazar, ferretería, etc.; impresos y útiles de librería; adquisición y colocación de artefactos eléctricos y varios.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1938. — El Director General de Administración.

e.19 sept. v.27 sept.

Llámase a licitación pública para el día 5 de octubre próximo a las 17 horas, para la adquisición de un camión volcador recolector de basuras, destinado al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Sta. María, Prov. de Córdoba. Los antecedentes relativos a tal licitación pueden ser consultados desde ya en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Santa Fe 953 (tercer piso), Capital Federal, y en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

La licitación de referencia tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos), calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1938. — El Director General de Administración.

e.15 sept.-v.20 sept.

Llámase a licitación pública para el día 5 de octubre próximo a las 16 horas, para la adquisición de un camión para riego y servicio de incendio, destinado al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba.

Los antecedentes relativos a tal licitación pueden ser consultados desde ya en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Santa Fe 953 (tercer piso), Capital Federal, y en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

La licitación de referencia tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos), calle Santa Fe 953 planta baja), Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1938. — El Director General de Administración.

e.15 sept.-v.20 sept.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

—O-23—

Llámase a licitación hasta el día lunes 17 de octubre de 1938, a las 15 y 30 horas, para la construcción parcial (1ra. parte), del pabellón Clínica Epidemiológica en la Casa de Expósito. — Para informes, bases de licitación, etc., concurrir Oficina N.° 5, Reconquista 269, de 12 a 18 horas. — La Comisión de Obras.

e.17 sept.-v.4 oct.

(O. 24)

Llámase a concurso de planos, hasta el día 25 de octubre próximo, a las 16 horas, para un pabellón de aislamiento de alienadas tuberculosas, en el Hospital Nacional de Alienadas, calle Brandsen 2570, Capital.

Por datos, bases del concurso, etc., ocurrir a la Oficina N.° 5, Reconquista 269 de 14 a 17 horas. — La Comisión de Obras.

e.19 sept. v.27 sept.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LA ZONA NORTE

(Ecuador 630, Capital)

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939 al Dispensario Público Nacional de la Zona Norte (Ecuador 630, Capital).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 ½ a 11 1|2 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Medicamentos y artículos para farmacia y laboratorio, accesorio para Rayos X, mecheros de cuarzo, aparato para neumotorax, fotografía, etc.; útiles de escritorio, libros y formularios; bazar, ferretería, artículos de limpieza, jabón, etc.; artículos de electricidad; muebles (guarda-ropas, bibliotecas, linoleum, etc.); ropería (guardapolvos, delantales, etc.) y lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — El Director General de Administración.

e.19 sept. v.23 sept.

POLICLINICO REGIONAL DEL LITORAL JUSTO JOSE DE URQUIZA, EN C. DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939 al Policlínico Regional del Litoral "Justo J. de Urquiza", en C. del Uruguay (E. R.).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 ½ a 11 ½ horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (almacén, leche, pan, carne, verduras, etc.). Combustibles (leña, fósforos, etc.). Artículos de electricidad. Vestuario (botones, agujas, etc.). Medicamentos (útiles de laboratorio, drogas, instrumentos de cirugía, etc.). Menaje, bazar y cocina (baldes, ollas, tazas, etc.). Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). Muebles y sus reparaciones (maderas de cedro, terciada, escaleras, tornillos, etc.). Conservación y reparación de edificios (cal, ladrillos, pinturas, etc.). Herramientas y material de talleres (martillos, pinceles, mechas, etc.). Animales y útiles de labranza (azadas, carritos rodantes p|mangueras, tijeras, etc.). Forrajes y afines (avena, maíz, etc.). Plantas y semillas. Artículos para el lavado y desinfección (acaroína, jabón, soda, etc.). Adquisición y mantenimiento de vehículos, (triciclo, cubiertas, cámaras, etc.).

Concepcion del Uruguay, Septiembre 9|1938. — El Director General de Administración.

e.9 sept. 20 sept.

Hospital Común Regional Andino "Pte Plaza", en La Rioja

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Hospital Común Regional Andino "Pte. Plaza", en La Rioja.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 ½ a 11 ½ horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos: (almacén, frutas, verduras, carne, leche, etc.). Combustible: (carbón, leña, etc.). Artículos de electricidad, ropería, (hilo, agujas, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, rayos X, etc.; menaje, bazar y cocina; útiles de escritorio, (libros formularios, etc.); muebles y sus reparaciones, (guardarropa de cedro y elásticos para cama de hierro); conservación y reparación de edificios: (arena, pintura, ladrillos, etc.); herramientas y material de talleres; forrajes (alfalfa, maíz y afrechillo), plantas y semillas; artículos para el lavado y desinfección (jabón, acaroina, etc); y servicios y materiales sanitarios (caños, rejillas, sifones, etc.).

La Rioja, Septiembre 10 de 1938. — El Director General de Administración.

e.10 sept.-v.21 sept.

Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de Octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939 al Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9½ a 11½ horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos (artículos de almacén, carne, leche, pan, papas, verduras, frutas, etc.); combustibles (leña, fósforos, alcohol desnaturalizado). Vestuarios (ropa blanca, artículos de mercería, etc.); Medicamentos, Drogas, Utiles de Laboratorio, Cirugía, etc., Bazar y Menaje (artículos de limpieza y ferretería), Utiles de escritorio (libros y formularios, etc.); muebles (maderas etc.); Herramientas y material de talleres, etc.; Utiles de labranza en general; Forrajes (pastos, etc.); Semillas, plantas, etc.

Lavado y desinfección (jabón, soda cristal, formol, etc.); Mantenimiento de vehículos (cubiertas de automóvil, cámaras, etc.).

Santa Rosa, Septiembre 12 de 1938. — El Director General de Administración.

e.12 sept.-v.22 sept.

Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939 al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle San Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9½ a 11½ horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos. Combustibles (carbón, leña, etc.). Hielo y soda. Artículos de mercería y costura. Medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, etc. Ferretería, bazar y menaje. Artículos de electricidad. Maderas y materiales de construcción. Forrajes y semillas. Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). Muebles y sus reparaciones. Lavado y desinfección (azul, jabón, soda, etc.). y adquisición y manten. de vehículos (acumuladores, guarnición, bicicleta, etc.).

Resistencia, Septiembre 12 de 1938. — El Director General de Administración.

e.12 sept.-v.22 sept.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto de los siguientes trabajos y artículos: Obras de albañilería; sanitarias, gas, electricidad, pintura, trabajos de carpintería, muebles de madera y de acero, útiles y máquinas de oficina, artefactos eléctricos, drogas y productos químicos, impresión de libros y folletos, tienda y ropería, camión.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de octubre del corriente año, a las 16 y ½ horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona 3121, Capital Federal y de acuerdo al pliego de bases y condiciones y nómina de los trabajos y artículos licitados, que se hallan a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 10 horas en nuestro edificio de la calle Córdoba número 3120, Capital Federal.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1938. — El Director General del Instituto.

e.12 sept.-v.20 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 8 de Septiembre de 1938, para la adquisición de 12 vitrinas con destino al Museo Histórico Nacional.

Los detalles y características de las vitrinas a adquirir figuran en las planillas que al efecto se expiden desde la fecha en la Oficina de Suministros.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 1938, a las 13 horas, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.30 sept.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado:

Licitación privada número 76; ramo: Papelería; apertura: Septiembre 21, a las 15 horas.

Licitación privada número 77; ramo: Papelería; apertura: Septiembre 22, a las 15 horas.

Licitación privada número 78; ramo: Papelería; apertura: Septiembre 22, a las 15.10 horas.

Licitación privada número 79; ramo: Papelería; apertura: Septiembre 22, a las 15.30 horas.

Licitación privada número 80; ramo: Papelería; apertura: Septiembre 23, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v23 sept.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir desde el día 6 de septiembre de 1938, para la adquisición de máquinas y elementos necesarios para las Escuelas de Artes y Oficios.

9 sierras sinfín, volante de 900 mm., con tres cintas de 10, 15 y 25 mm.

9 garlopas, muñeco redondo, 40 cm. ancho de mesa.

11 dobladoras de chapas, rodillo de 1 metro, libre, para chapas de 1 mm.

1 máquina agujereadora sensitiva, a columna, para mechas hasta 12 mm. con mandril.

1 soporte con dos piedras esmeriles, grano grueso y mediano, sin pedestal, con defensas, piedras de 30 cm. de diámetro.

4 motores eléctricos de corriente alternada, 2 H. P., 1400 r. p. m. 220/380 volts, con polea y rieles.

6 motores eléctricos, de corriente continua, 2 H. P., 1400 r. p. m. 440 volts, con polea y rieles y resistencia de arranque.

11 máquinas pestañadoras, para doblar cantos y pestañas, de 1 metro de largo libre, para chapas hasta 0.75 mm.

11 biombos de hojalatero, para bordear, bombear y pestañar, con 45 mm. de distancia entre ejes y 150 mm. de profundidad de corte, con accesorios normales y repuestos, utilizable para chapas hasta 0.5 mm.

11 guillotinas de 1 m. libre, para cortar chapas hasta 1,5 mm.

22 braseros a carbón, para 6 soldadores de cobre, cada uno.

130 soldadores de cobre, de 500 grs. incluído el peso del mango.

40 bancos de carpintero, tapa y patas de madera dura, con una prensa de cabeza en un costado, 2 corchetes y fondo sobre travesaños. Largo 2.20 m.

5 escopladoras-barrenadoras, para mechas de hasta 40 mm. y 150 mm. de profundidad, provistas de mechas de 5, 8, 10, 12, 15 y 20 mm. escoplos, contramarcha y llaves de servicio.

12 tornos de carpintero, con bancada de 0,75 a 1 m. libre entre puntas, juego de costillas de apoyo, llaves y accesorios de servicio.

10 fraguas dobles, con 2 toberas de 30 mm., campana de salida con 25 cm. para chimenea; mesa de 1.80 x 0.70 m., altura de mesa 0.75 m., sin ventilador.

20 bigornias de 60 kilos.

6 pestañadoras para doblar cantos y pestañas, de 1 metro de largo libre, para chapas de hasta 0.75 mm.

8 bombos de hojalatero, para bombear, bordear y pestañar; 45 mm. de distancia entre ejes y 150 mm. de profundidad de corte con accesorios normales para el trabajo en chapas de hasta 0.5 mm.

11 guillotinas de 1 metro libre, para cortar chapas de 1,5 mm.

24 braseros de carbón, para 6 soldadores de cobre cada uno.

145 soldadores de cobre, de 500 grs. incluído peso del mango.

10 tornos de bancada prismática, de 1,50 m. entre puntas, con husillo y barra de cilindrar, sin caja de velocidades; 180 a 200 mm. de altura de punta; un plato de 4 mordazas, 1 plato universal y un plato de brida, 2 lunetas; juego de engranajes, incluída rueda de 127 dientes; contramarcha y llaves de servicio.

20 tornos sin pedestal, con bancada prismática y husillo de 40 a 45 cm. entre puntas; sin motor eléctrico; con plato universal y plato de brida; 2 lunetas; juego de engranajes, contramarcha y llaves de servicio.

4 limadoras para metales, 300 mm. de carrera, con morsa giratoria, contramarcha, llaves y accesorios normales.

6 tornos de bancada prismática, husillo, de 40 a 45 cm. entre puntas; sin motor eléctrico; con plato universal y plato de brida; 2 lunetas; juego de engranajes, contramarcha y llaves de servicio.

2 tornos de 1 m. entre puntas, sin caja de velocidades, bancada prismática, con husillo y barra, 180 a 200 mm. de altura de puntas; 1 plato de 4 mordazas, 1 plato universal, 1 plato de bridas, 2 lunetas; juego de engranajes incluyendo el de 127 dientes; contramarcha y llaves de servicio.

2 motores eléctricos, de corriente continua, 3 H. P., 440 volts, 1400 r. p. m.

1 ventilador para fragua, con motor eléctrico de corriente continua, directamente acoplado, para 3 fuegos.

1 máquina bobinadora de mano, para alambres de hasta 0,5 mm.

1 máquina bobinadora universal, para alambres de hasta 1 mm.

1 amperímetro registrador de hasta 10 amperes.

1 medidor de factor de potencia.

1 galvanómetro balístico.

2 máquinas rectificadoras de cilindros, portátil, para diámetro máximo entre 120 y 150 mm., con motor acoplado, las herramientas necesarias y elementos auxiliares para el trabajo.

4 agujereadoras a columna, de hasta 25 mm. con mandril.

20 tornos sin pedestal, con bancada prismática y husillo; 40 a 45 cm. entre puntas; sin motor eléctrico; con plato universal y plato de brida; dos lunetas; juego de engranajes, contramarcha y llaves de servicio.

3 limadoras para metales, 300 mm. de carrera, con morsa giratoria, contramarcha, llaves y accesorios normales.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir, el día 30 de septiembre de 1938, a las 12 y 30 horas.

Septiembre 5 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.30 sept.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 4 de septiembre de 1938, para la adquisición de 1 equipo frigorífico, máquinas y motores con destino a la Escuela Industrial Superior de La Plata.

Todos los detalles y características los encontrarán los interesados en las planillas que podrán retirar desde el día 8 de septiembre próximo en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir, el día 29 de septiembre de 1938, a las 16 horas.

Benos Aires, Septiembre 4 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.20 sept.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 1.° de septiembre de 1938, para la adquisición de los artículos declarados desiertos en el primer llamado efectuado el día 16 de agosto ppdo., para resolver la provisión de los renglones más indispensables para el funcionamiento de la Colonia de Vacaciones "General San Martín", de Olivos.

Los rubros a licitarse son los siguientes: Farmacia, limpieza, almacén, verduras, pan, leché y molino. Elementos de odontología, guardapolvos de hilo y franela blanca inglesa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas respectivas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual podrá retirarse en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, a partir del día 2 de septiembre próximo.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de septiembre de 1938, a las 13 y 30 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración

e.1.° sept. -v.20 sept.

CARCEL DE NEUQUEN

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 13 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel de pan y artículos destinados al racionamiento de reclusos, indispensables durante el primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de octubre próximo, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Neuquén, 13 de Septiembre de 1938. — Gerónimo Daffunchio, Director Cárcel.

e.13 sept. v.3 oct.

CARCEL DE SANTA ROSA

(La Pampa)

Llámase a licitacin pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 13 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de fideos y pimentón destinados al racionamiento de reclusos, durante el primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de octubre próximo, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Santa Rosa (La Pampa), 13 de Septiembre de 1938. Lautaro F. Castro, Director Cárcel.

e.13 sept. v.3 oct.

CARCEL DE GENERAL ROCA
(Río Negro)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 13 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel, del combustible, indispensable durante el primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de octubre próximo, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en

presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Roca (Río Negro, 13 de Septiembre de 1938. — Miguel Rocha, Director Cárcel.

e.13 sept. v.3 oct.

CARCEL DE RAWSON
(Chubut)

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 20 días, a contar del 13 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de carne y galleta, destinada al racionamiento de reclusos, y combustible, indispensables durante el primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de octubre próximo, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Rawson (Chubut), 13 de Septiembre de 1938. — Osvaldo Rocha, Director Cárcel.

e.13 sept.-v.3 oct.

CARCEL DE RIO GALLEGOS
(Santa Cruz)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 13 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de galleta, destinada al racionamiento de reclusos y para las necesidades del primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de octubre próximo, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, presencia de los interesados que concuplanillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Río Gallegos (Santa Cruz), 13 de Septiembre de 1938. — Héctor Molina Gómez, Director Cárcel.

e.13 sept. v.3 oct.

CARCEL DE ESQUEL
(Chubut)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 9 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de reclusos y combustibles, para las necesidades del primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 29 de septiembre corriente, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel (Chubut), 9 de septiembre de 1938. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel.

e.9 sept. v.29 sept.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas, del 21 de septiembre próximo, para contratar los trabajos de reparación de las casillas de madera existentes en la Isla Sarmiento (Tigre), de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, segundo piso. — El Secretario General.

e.2 sept.-v.20 sept.

Asilo Tutelar de Menores
MARIANO ORTIZ BASUALDO
Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial número 791 de fecha 29|VIII|938, llámase a licitación privada hasta el día 3 de octubre p. v., a las 16 horas, para la provisión a este Asilo, de:

1.000 Kilogramos de papas para semilla, de pedigree en las variedades Wekaragis blanca, Green Mountain o Katahdin.

Por planillas, pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.15 sept.-v.23 sept.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de aparatos y brochas de afeitar, frazadas de lana, calzoncillos punto, cepillos dientes, lienzo crudo, verde oliva y blanco, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V. División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública, para el día 26 de septiembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de camisetas, medias, lana, cotí, gabardina verde oliva, cubiertos tropa, platos y jarros enlozados, necesarios al Ejercicio durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V. División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.27 ago.-v.26 sept.

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de mantas de lana, zapatillas suela de goma, pañuelos, toallas tipo turcas, tiradores, paño verde oliva, entretela cáñamo y lona entretela, necesarios al Ejército, durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V. División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.5 sept.-v.4 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 3 de octubre de 1938, a las 16 y 15 horas, para la adquisición de repuestos varios, destinados a camiones marca Ford, Dodge e Internacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, calle Santa Fe 690, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones y especificaciones. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.14 sept-v.22 sept.

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1938, a las 13 horas para la adquisición de dos camiones volcadores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Santa Fe 690, 2.° piso, en la fecha y hora indicadas, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones y especificaciones.— J. Carlos Zednik, Subcontador.

e.16 sept. v.24 sept.

Prorrógase para el día 30 septiembre 1938, a las 14,30 horas, la apertura de la licitación pública número 5432 (medidores registradores de presión). Retirar circular: Av. R. Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 sept.-v.22 sept.

Prorrógase para el día 26 septiembre 1938, a las 15 horas, la apertura de la licitación pública 5417 (estructura metálica). Retirar circular de Avenida R. Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 sept.-v.22 sept.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 3 de octubre 1938, por: Material de aislación (pliego 5460) a las 14 horas; productos químicos (5461) 14.30 horas; generadores de espuma (5462) 15 horas; arena y pedregullo (5463) 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 sept.-v.20 sept.

Llámase a licitación pública para el día 4 octubre 1938, por: cemento común y rápido (pliego 5459) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.10 sept.-v.21 sept.

Llámase a licitación pública para el día 7 octubre 1938, por: construcción planta almacenaje en Villa Mercedes (San Luis) (pliego 5454) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.10 sept.-v.21 sept.

Llámase a licitación pública para el día 10 octubre 1938, por: construcción estación servicios en Puerto Belgrano (pliego 5464) a las 14 horas, cables de acero flexible (5465) 14.30 horas, generadores de espuma "A" y "B" (5466) 15 horas, material ferroviario (5467) 15,30 horas, material para rebobinaje (5468) 16 horas, retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 sept.-v.23 sept.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de González Chaves a Tres Arroyos, solución I, $ 900.509, solución II, $ 879.586,84.

Hasta el 10 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 sept.-N.° 5474-v.4 oct.

Licitación pública, de las obras del camino de Juárez a González Chaves, solución I. $ 991.601,68; solución II, pesos 990.269,48.

Hasta el día 10 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 sept.-N.° 5472-v.4 oct.

Licitación pública de la Ruta de Ayuda Federal, camino de Andalgalá a empalme ruta 40 por Minas Capillitas.

Primer tramo, pesos 73.182.
Segundo tramo, pesos 486.972.
Sexto tramo, pesos 41.030.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los tres tramos, o separadamente por cada uno de ellos.

Prorrogadas para el día 28 de septiembre, en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 4 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 sept.-N.° 5462-v.24 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Santa Fe a San José del Rincón y puentes en progresivas 1,502, 2,885 y 4,180, pesos 504.660,18.

Hasta el día 27 de septiembre, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 3 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 sept.-v.20 sept.

Licitación de la construcción de la calzada y anexos del primer tramo de la Avenida General Paz, $ 1.586.113,40.

Hasta el día 1.° de octubre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 sept.-N.° 5459-v.23 sept.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 26.575 -D.C- 938).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceros para herramientas y repuestos para máquinas, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.16 sept.-v.21 sept.

Expte. 28.146- D. C. - 1938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 400.000 kilogramos de cloro líquido, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la piso, hasta el día 10 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.9 sept.-v.20 sept.

Expte. N.° O. C. 877|38

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles para las artes gráficas, cartulinas, cartón paja, etc.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 10 de octubre de 1938, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

e.12 sept.-v.26 sept.

Expte. 29.842-DC-938.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 toneladas de azufre, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Com-

pras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Chacas 1840, 1er. piso, hasta el 16 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que deberán ser abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.19 sept.-v.5 oct.

Expte. 29.530-DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 240.000 kilogramos de soda solvay y 15.000 kilogramos de sulfato de cobre, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.19 sept.-v. 23 sept.

(Expte. 25.598, DC. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de octubre próximo a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.19 sept.-v.29 sept.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 518|38; O. C. 827|38; O. C. 860|38.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

6 de octubre de 1938. — Vidrios y espejos. (O. C. 518|38).

7 de octubre. — Clavos puntas parís, tachuelas comunes, clavos para molduras, etc. (O. C. 287|38).

11 de octubre de 1938. — Alambre cobre electrolítico. (O. C. 860|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entrada de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.17 sept.-v.22 sept.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 112 al 116, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajos de rezagos N.° 112

Vapor: Pssa. María; paquete 14.105; fecha de entrada al puerto: noviembre 21|937, s|n., marca B. B.; 1 bolsa.

Legajo de rezagos N.° 113

Vapor: Heraclides; paquete 14.377; fecha de entrada al puerto: noviembre 26|37; marca R. R. D. E. V. Fatone; número 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 114

Vapor: Madrid; paquete 14.877; fecha de entrada al puerto: diciembre 9|37; marca J. N. E. x C.; números 810|11; 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 115

Vapor: S. Prince; paquete 8733; fecha de entrada al puerto : julio 20|37; marca H. W. 105, s|n.; 10 cajones.

Legajo de rezagos N.° 116

Vapor: M. Marú; paquete 14.409; fecha de entrada al puerto: noviembre 27|37; marca "E. I."; números 2001|15; 15 cajones.

El Jefe.

e.15 sept.-v.20 sept.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús o Domingo Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938 — El Secretario.

e.17 sept. v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tranquilino Bravo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Daniel Vinagre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1938. — El Secretario.

e.20 ago.-v.24 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Atilano Faya**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Félix Molinari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Graña**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Maresca**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1938. — El Secretario.

e.27 ago.-v.1.° oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Elías Rivada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pablo Cáceres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1938. — El Secretario.

e.20 ago.-v.24 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Edmundo Lecler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Remiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Passarelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel L. Moreno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Menegildo Ríos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1938. — El Secretario.

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cirilo Polito**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Riboldi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — El Secretario.

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Marcucci**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1938. — El Secretario

e.27 ago.-v.1.° oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Caballo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1938. — El Secretario.

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Wodnitzki**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — El Secretario.

e.27 ago.-v.1.° oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1938. — El Secretario.

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Natalio Stergacich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1938. — El Secretario.

e.27 ago.-v.1.° oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Toribio Islas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1938. — El Secretario.

e.27 ago.-v.1.° oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardino Gentile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1938. — El Secretario.

e.27 ago.-v.1.° oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Alberto Jurado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1938. — El Secretario.

e.27 ago.-v.1.° oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gayetano Di Blasi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — El Secretario.

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Patagua**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1938. — El Secretario.

e.20 ago.-v.24 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Azame**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Pedro Pablo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Alfredo Franteda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber atodos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Serantes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Giusti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Proia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidente del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Torelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Castelanich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1938. — El Secretario.

e.27 ago.-v.1.° oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Matta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Dolina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — El Secretario.

e.20 ago.-v.24 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Teófilo Jaer**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio Ortuño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abelardo Pradella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Fornes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan T. Vargas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Josefa S. de Benincasa**, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Miguel Benincasa.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Celestino Cusi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Serapio Caballero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

— El Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Rossi de Armanino**, por sí y su hija Leonor Aurora Armanino, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Aquiles Armanino.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Elvira Clotilde B. de Sánchez**, por sí y sus hijos Adolfo Mario y María Clotilde Victoria Sánchez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Adolfo Benítez Sánchez.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Amalia Victoria González de Dejean**, por sí, y sus hijos Horacio Aníbal, Amalia Corina, Osvaldo Amílcar, Julio Argentino, Guillermo Angel, Victoria Catalina, Lorenzo Auguto y Rosa Clara Dejean, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Hacienda, don Carlos F. Dejean.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, don **Juan Roca**, para su hijo menor Mario Emilio Roca, en su carácter de hijo legítimo de la ex maestra de la Escuela N.° 20, de B. Larroude (Pampa), doña Teodora Aurelia D. de Roca.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Julia Clavero de Garro**, por sí y sus hijos Leoncio Antonio, María Nélida Antonia y Alfredo Elgar Garro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Félix Garro.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Lucía S. de Pagliani** por sí, y sus hijos menores Ana Paula, Adriano Aldo y Elsa Lucía Pagliani, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Augusto Pagliani.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Santa Bonifacio de Riggio**, por sí y su hija menor Victoria Filomena Riggio, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Riggio.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Nicolás Ciruzzi**, para su hija menor María Anunciación Ciruzzi Lombardo, en su carácter de hija legítima de la ex maestra del C. N. de Educación, doña Flavia Lombardo de Ciruzzi.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Teresa Godoy de Caballero**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Caballero Prieto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Otilia Guillermina Amelia Rosa Fook de Anz**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don César Luis Wálter (Gualterio) Anz.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Juana Rey de Otero, Juana y Juan Carlos Otero**, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Manuel Otero.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Aurora Augusta E. de Mariel**, por sí y sus hijos Juan Augusto y Jorge Alberto Mariel, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Bautista Manuel Mariel.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Javier A. Ortiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Sira Polzinetti de Bisso**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Antonio Severo Bisso.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Cipriana G. de Civetta**, en su carácter de madre del la ex maestra de la Escuela N.° 2 de Formosa, doña Pascuala Civetta.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Manuela Gregoria V. de Locatelli**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Félix Santiago Locatelli.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Esther Lingeri**, y don **José Manuel Lingeri**, tutor de la menor **Nélida Lingeri**, en su carácter de hijas legítimas del ex empleado de las O. Sanitarias de la Nación, don Juan Bautista Lingeri.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Juana P. de Avila**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Agricultura, con Roberto Avila.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Adelaida Evarista Berri de Parody**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Guillermo Carlos Parody Dorrego.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rosa Villagra de Alzogaray**, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Juan Alzogaray.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Petrona L. de Alegre**, por sí, y su hija Angélica Magdalena Alegre, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de Correos, don Apolonio Alegre.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Z. de Salar**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Pascual Salar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Gicelda C. de Gascón**, por sí, y su hijo Jorge Amílcar Gascón, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del M. de Agricultura, don Santiago R. Gascón.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Leonor M. M. de Kier**, don **Julio Florencio Kier** y doña **Corina F. de Kier**, en su carácter de viuda y padres respectivamente, del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Julio Florencio Kier (h.).

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Cima**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Aurora Crecencia Quiroga**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Elcodoro Quiroga.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rosa Elena R. de Córdoba**, en su carácter de viuda del ex empleado del C. Nacional de Educación don Roberto Córdoba.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Rosa Severina F. Alvariñas**, por sí, y sus hijos Oscar Juan, Carlos Alberto y Raúl Ruben Alvariñas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Agricultura, don Juan Antonio Alvariñas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Raquel T. de Rotman**, por sí y sus hijos Oscar y Carlos Mario Rotman, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Isaac Rotman.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agapito Cabello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Patrocinio Arbizu**, por sus hijos menores **Gervasio Liborio, Modesto Marciano, Justo Venerando** y **Margarita Patrocinio A. Cornejo**, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado don Gervasio Cornejo.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Dionisia F. de Carlo**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos, don Luis Carlos Carlo.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Mora**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Dolores Quintela de Vázquez**, por sí y sus hijos Floreal y Eliseo Vázquez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex ordenanza de la Fac. C. Médica Universidad Nacional de La Plata, don Francisco Vázquez.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Carmen Inés C. de Peralta, Luisa Carmen, José Félix** y **María Teresa Peralta**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don José Félix Peralta.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Arturo José Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **María Carmen Ortega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Antonio Reyna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín Lerta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edgardo Roberto Villareal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan De Dios Troncoso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Gaetano Vezzani**, por su hijo menor César Raúl Vezzani, en su carácter de hijo legítimo de la ex maestra del C. N. de Educación, doña María Odilia Quiroga de Vezzani.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Catalina M. de Garibaldi**, por sí, y su hija Ana Garibaldi, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Juan Tomás Garibaldi.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. El Prosecretario.

e.17 sept.-v.20 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Musizza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Alfredo Artori**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abel Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1938. — El Secretario.

e.13 ago.-v.20 sept

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Altamura**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — El Secretario.

e.27 ago.-v.1.° oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pedro Weber**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1938. — El Secretario.

e.30 ago.-v.24 sept

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Aniceto Roldán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1938. — El Secretario.

e.27 ago.-v.1.° oct

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Borgo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — El Secretario.

e.20 ago.-v.24 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Eduardo Correa**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1938. — Alejandro R. Caride, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.24 ago.-N.° 2497 s|p.p.-v.28 sept.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Josefa Rey**.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.31 ago.-N.° 2548 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Hugo Giorgi** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.31 ago.-N.° 2589 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Juan Di Cosmo, procesado por el delito de defraudaciones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 ago.-N. 2517-s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejo Américo Zamora**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.31 ago.-N.° 2588 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Avenida San Martín, lote 6, partida 4.149, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2812-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2812-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Victorio Pistone**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por atentado a la autoridad y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 ago.-N.° 2585 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Romeo Francisco Timoteo Ferrazini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 ago.-N.° 2520-s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a la señorita **Elvira González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 138 de la Ley 816, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no se presentare.

Rosario de Santa Fe, Agosto 24 de 1938. — José M. Lejarza, secretario.

e.31 ago.-N.° 2539 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rogledi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 ago.-N.° 2579 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Barrios**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 ago.-N.° 2534|s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Litbak**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.31 ago.-N.° 2528-s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Raimondi, Pedro Ortega** y **Octavio Petroni**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, lesiones y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.31 ago.-N.° 2540 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Heredia Luis Oscar**, matríc. 2.881.924, clase 1912, D. M. 45, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31 ago.-N.° 2572 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Irazaba Francisco**, matrícula 2.879.683, clase 1910, D. M. 45, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31 ago.-N.° 2573 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **De Marx Otto Vieve**, matrícula 2.889.103, clase 1915, D. M. 45, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31 ago.-N.° 2574 s|p.p.-v.4 oct.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Lorenzo Boldrini**.

Buenos Aires, Agosto de 1938. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.31 ago.-N.° 2550 s|p|p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rolón**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 ago.-N.° 2237-s|p.p.-v.22 sept.

El Juez Dr. Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Feliciano Gómez**.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.31 ago.-N.° 2541 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Daniel Julián Duhen y Miguel Hernández, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 ago.-N.° 2239-s|p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Geza Tersztyanszky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2765 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José M. Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2766 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Pankiewicz** y a **Esteban Debicki**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2769 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1110, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 7B, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2703 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2703 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Figueroa, lote 18, bajo la partida 3.537, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2820 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2820 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Olaya, lote 7, bajo la partida 3.108, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2826 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2826 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2779 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Garibaldi** o **Santos Roque Garibaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2780 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1180, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. B, lote 13 (d), para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2702 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2702 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en las calles Parral y Figueroa, lote 17, bajo la partida 3.536, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2821 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2821 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Figueroa, bajo la partida 3.352, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2823 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2823 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Sapaleri, lote 15, bajo la partida 3.261, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2824 s|p.p.v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2824 s|p.p.v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Antezana, lote 8, pte. bajo la partida 3.140, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2825 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2825 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Giles y Olaya, lote 1, bajo la partida 3.102, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2827 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2827 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Antezana, lote 26, bajo la partida 3.402, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2822 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2822 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Figueroa, lote 23, bajo la partida 3.542, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 dic.-N.° 2818 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2818 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Figueroa, lote 20, bajo la partida 3.539, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2819 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2819 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1178, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. B, lote 13 (a), para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue ésto contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2700 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2700 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquiles Pasaglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.14 sept.-N.° 2764 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1179, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. B, lote 13 (c), para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2701 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2701 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1142, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 18 (C), para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2698 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2698 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1148, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 17B, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2706 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2706 s|p.p.-v.30 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1119, año 1936, 1.ª 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lotes 17C, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2707 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2707 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Giles, lote 21, bajo la partida 3.100, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2828 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2828 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1106, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A., lote 5-I, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2695 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2695 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1146, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 18 (A), para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2696 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2696 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1141, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 18 (b), para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2697 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2697 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1117, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 17a, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2705 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2705 s|p.p.-v.30 dic.

El señor Juez doctor Roberto Madero, cita por el término de quince días, a doña María Josefa Bourgault, a fin de que dentro del mismo plazo, comparezca a tomar intervención en los autos sucesorios de don Emilio Bourgault, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.14 sept.-N.° 2767 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 776, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 10, frac. D, lote 25, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2694 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2694 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Pampa, lote 16, manzana 16, partida 15.373, por cobro de Contribución Territorial años 1926|33, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2830-s|p.p.-v. 30 sept.
e.14 dic.-N.° 2830-s|p.p.-v. 30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en las calles Giles e Hidalgo, lote 5, manzana 2, bajo la partida 3.0594|1, por cobro de Contribución Territorial, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2829 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2829 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Warnes, lote 2, partida 5.535, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2803 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2803 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Héctor García Díaz de Ugarteche, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2771 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramiro Piñeiro, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2768 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1143, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 18 (d), para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2699 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2699 s|p.p. v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Pujol, lote 86, partida 5.888, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2802 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2802 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1277, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 4.ª, frac. B. lote 7, chacra 10, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2722 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2722 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Tres Arroyos, lote 3, partida 4.404, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.º 2810 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2810 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, se cita y emplaza al propietario del inmueble calle Alejandro Magariños Cervantes, sin número, entre las de Esperanza y Bahía Blanca, Parroquia 79, manzana 68, parcela 31, del Catastro Municipal, para que dentro del término de cinco días, desde esta publicación comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.14 sept.-N.º 2788 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Tres Arroyos, lote 3, partida 4.235, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.º 2811 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2811 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Lemo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.º 2755-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza a **Luis Massip** o **Luis M. Massip**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa 697|936, instruída por denuncia de la Municipalidad de la Capital y que tramita por ante ese Juzgado, Secretaría a mí cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hace así dentro de los treinta días de las presentes publicaciones; se declarará su rebeldía.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.14 sept.-N.º 2760 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.º 2762 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1278, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 4.ª, frac. B. lote 7, chacra 11, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2723 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2723 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.º 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1105, año 1936, 1 y 2 cuota, Sec. 20, frac. A, lote 24, Oeste, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2750-s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2750-s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Zañartú, lote 8, partida 33.923, Circunscripción 1a., años 1926|32, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.837, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.º 2667 s|p.p.-v. 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Genaro Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.14 sept.-N.º 2777 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Fratoia** y **Raúl Pedro Tesi**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Enrique Martín Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.º 2778 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1306, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 4.ª, frac. B. lote 7, chacra 40, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2724 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2724 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.º 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1106, año 1936, 1 y 2 cuota, Sec. 20, frac. ½ A. lote 24, Este, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2751-s-p-p-v.30 sept
e.14 dic.-N.º 2751-s|p.p.-v.30 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pracias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle (Centro).

e.14 sept.-N.º 2763 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Gertrudis Moritz**, procesada por el delito de estafa, causa número 11.368, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.º 2773 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Natalio Tucciarone**, procesado por el delito de tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.º 2774 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luciano Jacinto Burgos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.º 2775 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Remedios, lotes 5 y 6 pte., al lado del número 3738, partidas 24|035| 24.0471, año 1936, 1 y 2 cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. —

e.14 sept.-N.º 2670 s|p.p.-v.19 sept.
e.14 dic.-N.º 2670 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, cita y emplaza al propietario del inmueble calle Baigorria, sin número, entre las de Esperanza y Bahía Blanca, Parroquia 81, manzana 70, parcela 3, del Catastro Municipal, para que dentro del término de cinco días, desde esta publicación comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.14 sept.-N.º 2791 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Pérez**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa qeu se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. — Horacio Ortiz Raquellas, secretario.

e.24 ago.-N.° 2499 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Patry**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. — Horacio Ortiz Raquellas, secretario.

e.24 ago.-N.° 2500 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1233, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 25, frac. B, lote 3 S, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2741-s-p-p-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2741-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Wafelman**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.24 ago.-N.° 2502 s|p.p.-v.28 sept.

El señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y a acreedores de **María Graciana Vacca**.

Buenos Aires, de 1938. — El secretario.

e.24 ago.-N.° 2488 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Hunziker Juan Domingo**, M. 2.859.756, clase 1909, D. M. 45, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31 ago.-N.° 2571 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en las calles Luis Viale y Rojas, lote 21, manzana H, partida 3.581, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2813 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2813 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Castañares, Saraza y Puán, lote 5, partida 33.955, Circunscripción 1ª., años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.838, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2666 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Parral, lote 16, partida 3.567, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente .

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2814 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2814 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Parral, lote 13, partida 3.564, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2815 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2815 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita llama y emplaza a **Juan Zamboni**, procesado por el delito de falso testimonio, causa N.° 11.227, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. — Práxede M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.24 ago.-N.° 2501 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.° 2621 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Salomón Hadad**, procesado por el delito de defraudación, causa número 11.344, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2620 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores **Juan P. Salvarrey, David Avila, Enrique D. Manguzzi, José F. González y Rodolfo D. Denza**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 91 de la Ley 8871, se les sigue a instancia fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde, si no se presentaren.

Rosario, Secretaría, Septiembre 1.° de 1938. — José M. Lejarza, secretario.

e.7 sept.-N.° 2617 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Alfredo Torres**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Secretaría 40, tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia.

e.7 sept.-N.° 2609 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Tomás Luciuk**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1923. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle centro.

e.7 sept.-N.° 2611 s|p.p.-v. 11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juana Dalmira Carrizo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por encubrimiento que se le sigue, bajo apercibimiento de declarale rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 ago.-N.° 2235-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Bataglia**, procesado por el delito de hurto, causa número 11.347, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2619 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Olga Quirós**, procesada por el delito de hurto, causa número 11.349, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2618 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Jacinto Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.° 2607 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alessio Caballero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2610 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Miguel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1938. — Horacio Piñeiro, secretario.

e.24 ago.-N.° 2402 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Lozada**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.14 sept.-N.° 2832 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Gregorio Perillo o Perisso o Berisso (a) Pancho**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, violación de domicilio, robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e.18 ago.-N.° 2238-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Luengo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle centro.

e.18 ago.-N.° 2228-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Slovinsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 ago.-N.° 2584 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Venancio Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.31 ago.-N.° 2590-s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Requeiro**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 ago.-N.° 2446-s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Zanuttini**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 ago.-N.° 2233-s|p.p.v.22 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Sadoc Lorenzo Reiloba**, clase 1916, matrícula número 3.214.755, D. M. N.° 44, procesado por Infr. al Art. 75 de la Ley N.° 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Agosto 10 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.24 ago.-N.° 2471-s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primero publicación del presente, a **Leoner Estigarribia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 ago.-N.° 2456-s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Herrera Anastasio R.**, C. 1908, matrícula N.° 2.844.787, D. M. N.° 45, procesado por Infr. al Art. 75 de la Ley N.° 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Agosto 10 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.24 ago.-N.° 2470-s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luciano Burgos**, procesado por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.24 ago.-N.° 2512 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Oscar Reforgiato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 ago.-N.° 2231-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Osorio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.24 ago.-N.° 2496 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Germán Fernández Cordido**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.24 ago.-N.° 2463-s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Celestino Quintana**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.24 ago.-N.° 2464-s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Saúl Alfredo Hellman**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.24 ago.-N.° 2491 s|p.p.-v.28 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Josefina Dubra de García**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.24 ago.-N.° 2489 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Montel Gulkin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 ago.-N.° 2578 s|p.p.-v.4 oct.

El señor Juez doctor José C. Miguens, cita y llama a herederos y acreedores de doña **Nicolasa Antonia Bianchini de Pagano**, por treinta días.

Buenos Aires, Junio 22 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.9 sept.-N.° 8093-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Luis Viale, lote 9, partida 3.560, por cobro de Contribución Territorial, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2816 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2816 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Luis Viale, lote 6, partida 3.557, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2817 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2817 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Murano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2753-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Raúl Popoff**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2754-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago Francisco Cabral (a) "Carabajal"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 ago.-N.° 2493 s|p p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor **Santiago F. Rius**, se cita, llama y emplaza a **Enrique Zambón y Guido Cassini**, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por S. A. de infracción a los Arts. 35 y 42, de la Ley N.° 12.148 y 4.° inciso 5.° de la Ley N.° 4363, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.

Bell Ville, Agosto 29 de 1938. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.7 sept.-N.° 2598 s|p.p.-v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Eusebio Gómez**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bruno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.7 sept.-N.° 2600 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Camilo Gabriel Pereyra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2603 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y empleza al prófugo **Antonio Mauso Barrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.7 sept.-N.° 2604 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Manuel Ferreyra, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 ago.-N.° 2236-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios del lote de campo número 32, de San Julián, para que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, primera y segunda cuota, año 1936, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que le sigue sobre cobro ejecutivo de pesos (expediente número 195, año 1938), bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 9 de Agosto de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.7 sept.-N.° 2592 s|p.p.-v.23 sept.
e.7 dic.-N.° 2592 s|p.p.-v.24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ester Martineti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto ..., de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2605 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Harsa (a) "El Turco"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso,

e.7 sept.-N.° 2606 s|p.p.-v.11 oct.

El señor Juez doctor Martín Abeleenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Domingo Aguilar**.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.7 sept.-N.° 2602 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nidia Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2614 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Félix Jesús Frías, Roberto Giménez, Joaquín Gaspari, José Alvarez y Gastón Waldincier o Gustavo Meyer**, procesados por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre dos de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2615 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Waldemar Studer**, procesado por el delito de quiebra dolosa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre dos de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N. 3616 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Oscar Tomás Ingénito u Oscar Sturla Devoto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 ago.-N.° 2519-s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alfredo Bravo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 ago.-N.° 2535 s|p.p.-v.4 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Pomero**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto veintitrés de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 ago.-N.° 2536 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Ruiz Sevilla, Luis Sánchez Hernández, José Antonio Martín García y Virgilio Gerónimo Serran o Serrano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 ago.-N.° 2537 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Duronto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.31 ago.-N.° 2538 s|p.p.-v.4 oct.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **José Manuel Gorostiaga**.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

31 ago.-N.° 2549 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de I trucción en lo Criminal de la Capit Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Villega**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 ago.-N.° 2516-s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Gastaldo y Vicente Mascaro**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 ago.-N.° 2580 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Franco**, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto diez y nueve de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 ago.-N.° 2518-s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Rodríguez Nicasio Camilo**, Cl. 1915, matrícula número 2.839.161, D. M. N.° 44, procesado por Infr. al Art. 75 de la Ley N.° 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Agosto 10 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.24 ago.-N.° 2472-s|p.p.-v.28 sept.

El señor Juez en lo Civil doctor Roberto E. Chute, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Osilio**.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.

e.31 ago.-N.° 2531-s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios del lote de campo número 7, Norte, sección B., de San Julián, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, primera y segunda cuota, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por cobro ejecutivo de pesos (expediente N.° 193|938), bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 9 de Agosto de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.7 sept.-N.° 2591 s|p.p.-v.23 sept.
e.7 dic.-N.° 2591 s|p.p.-v.24 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Roberto M. Ponssa, a cargo del Juzgado N.° 38, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Dorrego y Amenábar, lote 16, pte. Circ. 17.ª, año 1935, anotado bajo la partida 5049, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — p. a. s. Hilarión del Castillo, oficial 1.°.

e.4 mayo-N.° 656 s|p.p.-v.9 mayo.
e.14 sept.-N.° 656 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Roberto M. Ponssa, a cargo del Juzgado N.° 38, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle San Salvador, lote 2, entre los números 5968 y 5984, Circ. 17.ª, año 1935, anotado bajo la partida 4462, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — p. a. s. Hilarión del Castillo, oficial 1.°.

e.4 mayo-N.° 660 s|p.p.-v.9 mayo.
e.14 sept.-N.° 660 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Roberto M. Ponssa, a cargo del Juzgado N.° 38, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Zapata, lote 14, Circ. 17.ª, año 1935, anotado bajo la partida 5242, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — p. a. s. Hilarión del Castillo, oficial 1.°.

e.4 mayo-N.° 659 s|p.p.-v.9 mayo.
e.14 sept.-N.° 659 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1231, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 25, frac. B, lote 2, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2739-s-p-p-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2739-s-p-p-v.30 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nigoos, Nigogos o Nigohos, Menchurian o Machulian.**

Buenos Aires, Junio 30 de 1938. — **Jorge Funes Lastra, secretario.**

e.24 ago.-N.° 2511 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Roberto M. Ponssa, a cargo del Juzgado N.° 38, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle San Salvador, lote 6, manzana 43 D, Circ. 17.°, año 1935, anotado bajo la partida 4841, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — p. a. s. Hilarión del Castillo, oficial 1.°.

e.4 mayo-N.° 657 s|p.p.-v.9 mayo.
e.14 sept.-N.° 657 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pieres, lote 27, entre los números 540 y 554, Circ. 1a., partida 12.456, año 1934, 1a. y 2a cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

c.14 sept.-N.° 2675-s|p.p.-v.30 sept.
c.14 dic.-N.° 2675 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 774, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 10, frac. D, lote 25, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

c.14 sept.-N.° 2692 s|p.p.-v.30 sept.
c.14 dic.-N.° 2692 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1109, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 20, fracción A, lote 7.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

c.14 sept.-N.° 2732-s-p-p-v.30 sept.
c.14 dic.-N.° 2732-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partidas 1515|2220, año 1936, 1 y 2 cuota, Pueblo Graneros, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

c.14 sept.-N.° 2737-s-p-p-v.30 sept.
c.14 dic.-N.° 2737-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1111, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 20, frac. A, lote 7c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

c.14 sept.-N.° 2736-s-p-p-v. 30sept.
c.14 dic.-N.° 2736-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 773, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 10, frac. D, lote 25, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

c.14 sept.-N.° 2691 s|p.p.-v.30 sept.
c.14 dic.-N.° 2691 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Guevara, lote 4, Circ. 15ª., partida 12.238, año 1934, 1a. y 2a., cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

c.14 sept.-N.° 2679 s|p.p.-v.30 sept.
c.14 dic.-N.° 2679 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1130, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 20, frac. B, lote 1, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

c.14 sept.-N.° 2748-s-p-p-v.30 sept.
c.14 dic.-N.° 2748-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1094, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 20, frac. A, lote 10, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

c.14 sept.-N.° 2749-s-p-p-v.30 sept.
c.14 dic.-N.° 2749-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1214, año 1936, 1 y 2 cuota, Secc. 20, fracc. A, lote 5, N. E., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

c.14 sept.-N.° 2734-s-p-p-v.30 sept.
c.14 dic.-N.° 2734-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 775, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 10, frac. D, lote 25, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

c.14 sept.-N.° 2693 s|p.p.-v.30 sept.
c.14 dic.-N.° 2693 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amaro Soerensen**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.24 ago.-N.° 2494 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto José Schauvinholdl**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.24 ago.-N.° 2473-s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Filomena Limardo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.24 ago.-N.° 2474-s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.24 ago.-N.° 2475-s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Jaime Goldestein y Alfredo Vitelli**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo reiterado en banda y violación de domicilio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.24 ago.-N.° 2476-s|p.p.-v.28 sept.

El Juez doctor Manuel Orús, llama a herederos y acreedores de don **Francis Albert**, por treinta días. Secretaría 20.
Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.6 sept.-N.° 7924-v.10 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Falcón Juan**, matrícula 2.892.235, clase 1917, D. M. 45, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.31 ago.-N.° 2560 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Haedo Rosadio Ramón**, M. 2.877.664, clase 1910, D. M. 45, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.31 ago.-N.° 2561 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Pinto Benito**, matrícula 2.834.999, clase 1913, D. M. 44, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.31 ago.-N.° 2562 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Galián Salvador**, matrícula 2.840.551, clase 1915, D. M. 44, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.31 ago.-N.° 2563 s|p.p.-v.4 oct.

El Juez Dr. Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Saito**.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.
e.31 ago.-N.° 2552 s|p.p.-v.4 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a acreedores y herederos de **Manuel Ronco**.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.31 ago.-N.° 2553 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pardo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle centro.
e.13 ago.-N.° 2229-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Gualpa Manuel Guillermo**, M. 2.892.268, clase 1917, D. M. 45, procesado por infrac. al artículo 16, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.31 ago.-N.° 2569 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Restovich Domingo**, matrícula 2.837.886, clase 1915, D. M. 44, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.31 ago.-N.° 2570 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Cambre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la convocatoria de acreedores de Luis Brenna, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 ago.-N.° 2557 s|p.p.-v.4 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Saieg, Sacigg o Sacig**.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.31 ago.-N.° 2551 s|p.p.-v.4 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Antonio García Rodríguez**.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.
e.31 ago.-N.° 2554 s|p.p.-v.4 oct.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Bartolomé Grada o Souberbielle Grada**.
Buenos Aires, Agosto de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.31 ago.-N.° 2555 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1232, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 25, frac. B, lote 3 N, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.14 sept.-N.° 2740-s-p-p-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2740-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Hidalgo Francisco Domingo**, M. 2.883.637, clase 1913, D. M. 45, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.31 ago-N.° 2564 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Maestri Octavio**, matrícula 2.840,767, clase 1915, D. M. 44, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.31 ago.-N.° 2565 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Marina Pedro**, matrícula 2.835.795, clase 1913, D. M. 44, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.31 ago.-N.° 2566 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Leanez Zoilo Lorenzo**, matríc. 2.886.670, clase 1914, D. M. 45, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.31 ago.-N.° 2567 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Irusta Ataliva Gregorio**, M. 2.884.032, clase 1913, D. M. 45, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.31 ago.-N.° 2568 s|p.p.-v.4 oct.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José María Albendín**.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.31 ago.-N.° 2543 s|p.p.-v.4 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Rosa Olmos**.
Buenos Aires, Agosto seis de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.31 ago.-N.° 2544 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1228, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 25, lote 5, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2718 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2718 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1265, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 4, frac. C, lote 2 a, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285) .

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2720 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2720 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Simoni** y a **Francisco Legnani**, procesados por el delito de defraudación, causa número 11.365, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2772 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partidas 2255|2421, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Pueblo Graneros, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2726 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2726 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Curapaligüe y Miró s|n., partida 34.296, Circ. 1.ª, año 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.843, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2662-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Miró a Puán, partida 34.090, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que, bajo el número 17.840, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2663-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Puán, lote 26, partida 34.179, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.842, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2664-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Av. Castañares, Puán y Saraza, lote 10, partida 34.145, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.841, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2665 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1205, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, lote 3, N. E., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2717 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2717 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Curapaligüe, lote 14, partida 34.903, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.854, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2654-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Carabobo. lote 33, partida 34.496, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.847, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2659-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Curapaligüe y Miró, lote 26, partida 34.366, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.844, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2660-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Thorne 1156, partida 34.405, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.846, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibmiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2661-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1165, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. B, lote 18 D, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2716 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2716 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en C. Alvarez (interceptada), partidas 34.647|84', Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.852, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2655-s|p.p.-v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Curapaligüe y Miró, lote 11, partida 34.367, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.845, ante su Juzgado le ha inicindo el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2656-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Lautaro, lote 22, partida 34.632, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.851, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2657-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en C. Alvarez y Lautaro, lote 29, partida 34.631, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.850, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2658-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1264, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 4, frac. C, lote 2 D, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2719 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2719 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Lautaro, lote 3, partida 35.133, Circunscripción 1.ª, años, 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.867 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2634 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Lautaro, lote 14, partida 35.037, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.865, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2635 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Balbastro, lote 19, partida 35.107, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.866 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2636 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en E. Bonorino, lote 32, partida 35.140, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.863, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2637 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1123, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 18 C, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2711 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2711 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Carabobo, lote 15, partida 34.960, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.860 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2630 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Pumacahua, Saraza y Curapaligüe, partida 34.986, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.861, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2631 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Lautaro y Avda. Castañares, lote 32, partida 35.008, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.862, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2632 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Avda. Castañares, lote 15, partida 35.036, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.864, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2633 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 3144, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, lotes 2 y 7, Colonia Los Pueches, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2712 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2712 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Pedernera, lote 11, partida 35.516, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.884 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2627 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz, Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Saraza, lote 28, partida 35.519, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.885 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2626 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Avda. Castañares, lote 15, partida 35.538, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.888, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2628 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Lautaro y Avda. Castañares, lote 31, partida 35.009, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.863, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2629 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1161, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. B, lote 13, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2714 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic. N.° 2714 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Pampa (Toay), Sec. 3, frac. D, lote 6, partida 1272, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.891 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2622 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Pedernera 1651, partida 35.513, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.883 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2623 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Morón 2763, partida 5147, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.890 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2624 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Pedernera, lote 2, partida 35.478, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.880 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2625 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1276, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 4.ª, frac. B, lote 7, chacra 9, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2721 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2721 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Curapaligüe, lote 1, partida 34.913, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.857, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2650-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Curapaligüe, lote 10, partida 34.907, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.855, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2651-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Curapaligüe, lote 15, partida 34.902, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.853, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2652-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Pampa, Toay, Sec. 2, frac. A., lote 21, partida 2209, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio, que, bajo el número 17.892, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2653-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1122, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 18 B, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2710 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2710 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Saraza, lote 13, partida 35.461, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio, que bajo el número 17.873, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2646-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Carabobo, lote 16, partida 34.929, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio, que, bajo el número 17.859, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2647-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama. cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Curapaligüe, lote 9, partida 34.908, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.856, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2648-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Carabobo, lote 17, partida 34.928, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que, bajo el número 17.858, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

c.14 sept.-N.° 2649-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1163, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. B, lote 18 B, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2715 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2715 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Balbastro, lote 6, partida 35.441, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.875, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2643 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Balbastro, lote 10, partida 35.437, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.872 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2642 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Saraza, lote 14, partida 35.460. Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.877, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2644-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se llama. cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Balbastro, lote 5, partida 35.442, Circ. 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.876, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2645-s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1124, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 18 D, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2713 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2713 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt. se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Balbastro, lote 7, partida 35.440, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.874, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2638 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Avda. Castañares, 2230, partida 35.167, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.870, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2639 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Avelino Díaz, lote 41, partida 35.404, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.871, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2640 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Balbastro, lote 9, partida 35.438, Circunscripción 1.ª, años 1926|33, para que dentro de ese término, comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.873 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.14 sept.-N.° 2641 s|p.p.-v.30 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1307, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Colonia V. Alta, Sec. 4.ª, chacra 15 D, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 2725 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2725 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1227, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 25, frac. A, lotes 5-6 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2745-s-p-p-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2745-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1209, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 20, lote 6, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2746-s-p-p-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2746-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1169, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 20, frac. B, lote 4s., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2747-s-p-p-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2747-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en las calles 2.ª Parral, Palique y Parral, partida 5.142, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2808 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2808 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en las calles 2.ª Parral, C. Díaz, Parral y Palique, partida 5.027, por cobro de Contribución Territorial, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2809 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2809 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en las calles Warnes, Sunchales y Parral, manzana B, partida 5.345, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2804 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2804 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Serrano, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2770 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1247, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 25, frac. B, lote 10, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2744s-p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2744-s.p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en las calles Sunchales y Warnes, lote 1, partida 5.151, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2807 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2807 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1121, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 18a, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2709 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2709 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en las calles Pasaje y Sapaleri, lote 11, partida 5.237, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2805 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2805 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1225, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 25, frac. A, lote 16 B., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2735-s-p-p-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2735-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Nahuel Huapí, lote 16, pte. y 17 pte., entre los Nros. 5541 y 5563|5, Circ. 16.ª, part. 27.606, año 1935, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2688 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2688 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1229, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 25, lote 5e, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2733-s-p-p-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2733-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1112, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 7D, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2704 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2704 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1120, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 17D, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2708 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2708 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en las calles Warnes y 2.ª Parral, lote 2, partida 5.152, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2806 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2806 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Triunvirato, lote 7, al lado de los Nros. 5444 y 5420, Circ. 16.ª, partida 28.397, año 1935, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2689 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2689 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1136|1139, año 1934, 1a. y 2a. cuota, Sección 20, fracción A., lote 17 (a|d), para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2672 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2672 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1113, año 1934, 1a. y 2a. cuota, Sección 20, fracción A., lote 10, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2673 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2673 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 757, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 10, Frac. C, lote 21 pte., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2690 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2690 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Gaona y Barragán, lote 13, al lado de Gaona 7124 y Barragán 380, Circ. 1a., partida 11.943, año 1934, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2674 s|p.p.-v 30 sept.
e.14 dic.-N.º 2674 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Bárcena, lote 118, entre los números 1946 y 1926, Circ. 16a., partida 25.493, año 1935, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2685 s|p p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2685 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles J. B. Alberdi y Pitágoras, al lado de J. B. Alberdi 4516|20, Circ. 1a., partida 25.219, año 1936, 1a. y 2a cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2683 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2683 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Chacabuco, lote 6, entre los números 1573|7 y 1561, Circ. 3a., partida 997, año 1936, 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2684 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2684 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partidas 2455|2559, años 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Pueblo Graneros, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2727 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2727- s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Nahuel Huapí, lote 4 aa, un lote del número 5766, Circ. 16a., partida 27.434, año 1935, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio A. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2686 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2686 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Nahuel Huapí, lote 5, al lado del número 5766, Circ. 16a., partida 27.435, año 1935. 1a y 2a cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez ,secretario.

e.14 sept.-N.º 2687 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2687 s|p p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partidas 2919|2983, Colonia Graneros, Chacras Grandes, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11 285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2730 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2730 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle 11 de Septiembre a L. M. Campos, Circ. 17a., partida 11.612, año 1934, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así ni lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausente de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2680 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2680 s|p.p.-v. 30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle San Pedro, lote 19, entre los números 38|40|42 y 3856, Circ. 1a., partida 23.607, año 1936, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2681 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2681 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Romero, lote H., manzana E., Circ. 1a., partida 7857, año 1934, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

14 sept.-N.º 2676 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2676 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avenida Sáenz, lote 5, Circ. 1a., partida 7885, año 1934, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2677 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2677 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en las calles M. P. de Peralta, M. Gamboa y Barragán, partida 67.404, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2800 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2800 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Arregui, lote 13, pte. manzana 16, partida 66.957, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2801 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2801 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en las calles Fco. de Elía y Gallardo, lote 12, partida 67.763, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente . .

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2799 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2799 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor José M. Arias Uriburu, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Fonseca, manzana A., lote 16, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2722, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele al señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fs. 4 vta., del expediente número 16.630, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.14 sept.-N.° 2668 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2668 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Alfredo Chavarría**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1938. — Pedro M. Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 ago.-N.° 2234-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Tres Arroyos, lote 39, entre los números 978|80, partida 5.901 por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2794 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2794 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Avenida General Paz a límite del Municipio, partida 68.710 por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2796 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2796 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Madrid, lote 3, manzana F, partida 68.370, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2797 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2797 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Gadardo, lote 4, partida 67.766, por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 setp.-N.° 2798 s|p.p.-v.30 sep.
e.14 dic.-N.° 2798 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor José M. Arias Uriburu, se llama mediante publicaciones a realizarzarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle San Eduardo, manzana B., lote 15, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2865, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele al señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fs. 4 vta., del expediente número 16.641, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.14 sept.-N.° 2669 s|p.p.-v.30 sept.
e. 14 dic.-N.° 2669 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partida 1987, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A. lote 5, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2728 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2728 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partidas 2554|2906, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Colonia Graneros, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2729 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2729 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, partidas 2987|3049, año 1936, 1.ª y 2.ª cuota, Colonia Graneros, Chacra Grandes, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2731 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2731 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Límite del Municipio y Fragueiro, partida 68.711 por cobro de Contribución Territorial año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.14 sept.-N.° 2795 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2795 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Godoy**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.31 ago.-N.° 2529-s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Bautista Marazzo, para que comparezca dentro de dicho plazo estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 ago.-N.° 2530-s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Llapiz Miguel**, matrícula 2.841.665, clase 1916, D. M. 44, procesado por infrac. al artículo 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Agosto 24 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31 ago.-N.° 2575 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Isauro Mercado**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — Alejandro R. Caride, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.31 ago.-N.° 2587 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Loreto, lote 10, entre los números 3860 y 3874, Circ. 1a., partida 11.134, año 1934, y 1a. y 2a., cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.° 2678 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.° 2678 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Victoria Ansaldi de Buratovich**.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.31 ago.-N.° 2545 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eusebio Carlos Marinoni,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.24 ago.-N.º 2498 s|p.p.-v.23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan De Sousa Barros Pereyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.º 2756-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.º 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1239, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 25, frac. B, lote 6, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2743-s-p-p-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2743-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Laguna, lote B., al lado de los números 626|54, Circ. 1a., partida 23.973, año 1936, 1.ª y 2.ª cuotas, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2682 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2682 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Isidora Soledad o Isidora Sánchez o Catalina Rodríguez o Consuelo Ortiz**, para deducir acciones.

Buenos Aires, Agosto diez de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.31 ago.-N.º 2542 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.º 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1238, año 1936, 1 y 2 cuota. Sección 25, fracción B. para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2742-s-p-p-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2742-s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Roberto M. Pousa, a cargo del Juzgado N.º 38, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Gorriti, lote 23, manzana 13, Circ. 17.ª, año 1935, bajo la partida 3625, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — p. a. s. Hilarión Del Castillo, oficial 1.º.

e.4 mayo-N.º 655 s|p.p.-v.9 mayo.
e.14 sept.-N.º 655 s.p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Bernasconi, partida 1149, año 1934, 1a. y 2a. cuotas, Sección 20, fracción B., lote 1, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2671 s|p.p.-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2671 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.º 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Bernasconi, Partida 1230, año 1936, 1 y 2 cuota, Sección 25, frac. B, lote 1. para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del Juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 sept.-N.º 2738-s-p-p-v.30 sept.
e.14 dic.-N.º 2738-s-p-p-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Braudo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e.31 ago.-N.º 2515-s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Schargorosky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.º 2599 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios del lote de campo número 12 S., sección B., de San Julián a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, primera y segunda cuota, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue sobre cobro ejecutivo de pesos (expediente 196,938), bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 12 de Agosto de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.7 sept.-N.º 2583 s|p.p.-v.23 sept.
e.7 dic.-N.º 2583 s.p.p.-v.24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Fruncgo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.7 sept.-N.º 2595 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Oscar Arteza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1938. — Horacio Piñero, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e.24 ago.-N.º 2444-s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón T. Huerta**, procesado por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.24 ago.-N.º 2462-s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eusebio Carlos Marinoni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1938. Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.24 ago.-N.º 2495 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e.18 ago.-N.º 2232-s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Fragata**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1938. Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 sept.-N.º 2596 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Carmona**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Ernesto N. Ulack, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.º 2597 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza **Raúl Costa Palavesini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.º 2752-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejo Obregón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro.

e.14 sept.-N.º 2831 s|p.p.-v.19 oct.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Antonio Pazos.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.31 ago.-N.° 2547 s|p.p.-v.4 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de Casimiro Olarte u Olarte Alonso.
Buenos Aires, Agosto ocho de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.
e.31 ago.-N.° 2546 s|p.p.-v.4 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIEDAD ARGENTINA DE ACUMULADORES, S. A. D. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Folio 722. — Primer testimonio. — Número doscientos noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el presente Escribano y los testigos que se nombrarán, comparecen la señora Matilde Klein de Schwind, casada, de nacionalirad alemana, domiciliada en la calle Entre Ríos número mil ciento sesenta y uno; y Don Emilio Ruf, de estado casado, de nacionalidad alemana, con domicilio en la calle Sucre número dos mil quinientos diez y seis, ambos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Sociedad Argentina de Acumuladores, S. A. D. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada; tendrá su domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Córdoba número tres mil setecientos veinte y uno. — Segunda: El objeto de la Sociedad es la fabricación, importación y venta de acumuladores y afines, incluyendo la fabricación y venta de máquinas, motores y equipos de luz y fuerza motriz y electricidad en general. — Tercera: El capital social está constituído por la suma de cinco mil pesos moneda nacional, el cual es aportado en dinero efectivo en la siguiente forma: Doña Matilde Klein de Schwind, cuatro mil pesos; Don Emilio Ruf, mil pesos. — Dicho capital se considera dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de veinte años, a contar desde la fecha. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Emilio Ruf, quien investirá el cargo de gerente, pero la firma social estará a cargo de los dos socios conjuntamente, pudiendo representar a la Sociedad y firmar todo documento que obligue a la Sociedad, inclusive toda operación bancaria. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de Diciembre, en cuya fecha terminará el ejercicio anual, se practicará un inventario y balance general. — Después de aprobado por los socios se deducirá el importe a llevar a fondo de reserva legal, hasta alcanzar el importe establecido por la ley, las utilidades que resulten se repartirán por partes iguales. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Séptima: Para gastos particulares, los socios podrán retirar mensualmente, con imputación a sueldos, las sumas que fijen de común acuerdo. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará, nombrando los herederos del fallecido un representante que actuará hasta la terminación del contrato. — Novena: Toda dificultad que se produjera entre los socios, será resuelta por árbitros nombrados uno por cada parte con facultad de nombrar un tercero para casos de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima: Vencido el plazo o resuelta su liquidación anticipada, la Sociedad será liquidada por los socios, y después de extinguido el pasivo, el remanente será repartido en proporción a sus respectivos aportes. — Se considerarán parte integrante de este contrato, todas las estipulaciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que no hayan sido modificadas, por el presente. — Bajo las cláusulas precedentes, los otorgantes dejan formalizado este contrato, obligándose a su cumplimiento con arreglo a derecho. — Se agrega por impuesto un sello de siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional. — Leída que les fué la presente a los otorgantes, éstos ratificaron su contenido y firmaron en prueba conjuntamente con los testigos presentes, que lo fueron Don Luis Villora y Don Raúl Vela Huergo, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento de que certifico. — M. K. de Schwind. — E. Ruf. — Luis Villora. — R. Vela Huergo. — Hay un sello. — Ante mí: C. A. O'Farrell. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro número ciento sesenta y cuatro, doy fe. — Para los interesados expido el presente en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, que llevan la siguiente numeración: Un millón veinte y cuatro mil ciento treinta y ocho y un millón veinte y cuatro mil ciento cuarenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado "Villora", Vale. — Hay un sello y una estampilla. — C. A. O'Farrell.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.17 sept.-N.° 8338-v.22 sept.

FABRICA DE CONDENSADORES MULCOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, ha ordenado se haga saber por cinco días, que se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de Sociedad de la "Fábrica de Condensadores Mulcor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se transcribe a continuación:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el primero de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, los señores Francisco Corte, casado, ciudadano italiano y Bela Mühlich, casado, ciudadano alemán, ambos mayores de edad y con actual domicilio en la Avenida de Mayo mil trescientos setenta, escritorio doscientos cincuenta y seis, han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: Artículo Primero: La Sociedad que se constituye girará bajo la designación de "Fábrica de Condensadores Mulcor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que extienda sus operaciones a cualquiera otra parte del territorio de la República Argentina, como también en los países de Chile, Uruguay, Brasil y Paraguay. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será por tiempo indefinido, pudiendo disolverse y liquidarse a pedido de cualquiera de los socios, previa comunicación por telegrama con una anticipación de seis (6) meses como minimum. — Artículo Tercero: La entidad "Fábrica de Condensadores Mulcor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá como objeto de su actividad comercial, los negocios siguientes: Fabricar y vender condensadores para radiotelefonía y demás usos eléctricos. — Para tal fin, la Sociedad podrá efectuar todas las operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines. — Artículo Cuarto: El monto del capital social será de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000 m|n. de c|l.), en mercaderías, según inventario que por separado, debidamente firmado por las partes, se agrega a este instrumento. — Este capital se ha dividido en cincuenta (50) cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100 m|n. de c|l.), cada una y ha sido totalmente suscripto por partes iguales, en la siguiente forma: Por el señor Francisco Corte, veinticinco (25) cuotas, o sea la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.500 m|n. de c|l.); y por el señor Bela Mühlich, veinticinco (25) cuotas, o sea dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.500 m|n. de c|l.). — Artículo Quinto: La administración y dirección de la entidad, así como la firma social, estará a cargo de cada uno de los socios indistintamente. — Tendrá igualmente el uso de la firma, el señor Ernesto Clouth, ciudadano alemán, casado, con domicilio en la Avenida de Mayo mil trescientos setenta, escritorio 256, a quien se nombra Gerente de la Sociedad sin remuneración o sueldo de ninguna especie; el (Sigue al sello de $ 0.10 moneda nacional N.° ...) Viene del sello de $ 0.10 m|n., N.° ...); cual tendrá las facultades adecuadas de administración y en especial las de firmar cheques y documentos comerciales, como así también aceptar y endosar los mismos; abrir cuentas en los bancos, suscribir cheques con su sola firma, presentarse en licitaciones y efectuar todas aquellas otras operaciones relacionadas con la administración y dirección de la Sociedad. — Artículo Sexto: Tanto las utilidades como las pérdidas de la Sociedad, serán distribuídas en proporción al número de cuotas que tenga en propiedad cada socio; inclusive la deducción del cinco por ciento de las ganancias, que de acuerdo al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberá destinarse para formar el Fondo de Reserva de la Sociedad, hasta que ésta alcance el diez por ciento del Capital. — Las cuentas a cobrar de deudores morosos e insolventes, serán eliminadas como valor activo. — Artículo Séptimo: El ejercicio económico de la Sociedad, vencerá el día treinta y uno de Diciembre de cada año. — En cuanto al ejercicio presente, vencerá el treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho. — Artículo Octavo: Para el caso de disolución de la entidad, por pérdida de su activo, o por imposibilidad de cumplir su objeto, o por retiro de cualquiera de los socios, el saldo de los bienes que hubiere a la liquidación, se distribuirá a prorrata del número de cuotas que tuviera en propiedad cada socio. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el supérstite tendrá derecho a adquirir para sí la parte del socio fallecido, de acuerdo al balance que se practicará. — Artículo Décimo: Para los efectos de este contrato, todos los socios constituyen domicilio especial en esta Capital en la Avenida de Mayo mil trescientos setenta, escritorio doscientos cincuenta y seis y desde ya se someten a la jurisdicción de los tribunales comerciales del Fuero Ordinario de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden, los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Firmado: Francisco Corte. — Bela Mühlich.

Buenos Aires, Septiembre seis de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.17 sept.-N.° 8374-v.22 sept.

LA CIGARRERA ITALO ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del doctor Bouquet, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Folio 751. — Primer testimonio. — Número trescientos uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, ante mí el presente Escribano y los testigos que se nombrarán, comparecen los señores Andrés Scotto, casado, argentino, que firma "A. C. Scotto"; Don Reinhard Rufino Blessing, casado, argentino, que firma "R. Blessing"; Don Luis Battilana, casado, argentino; Don Luis S. Brignardello, soltero, argentino; y Don Pedro Conde, casado, español, todos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir como por el presente constituyen, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por el siguiente Estatuto: Artículo primero: La Sociedad girará bajo la denominación de La Cigarrera Italo Argentina de Responsabilidad Limitada, tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Guanahani número cuatrocientos seis. — Artículo segundo: Es objeto de la Sociedad, hacerse cargo del activo y pasivo y continuar las operaciones de la Sociedad de término vencido, que gira en esta Capital bajo la misma denominación de La Cigarrera Italo Argentina de Responsabilidad Limitada, dedicándose en tal sentido a la elaboración y venta de productos tabacaleros, principalmente cigarros y derivados y anexos a dicha industria. — Artículo tercero: El capital social está constituído por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, valor que se atribuye al activo neto de la Sociedad cuyo giro continúa y queda íntegramente aportado en bienes por los socios en la siguiente forma: Don Andrés Scotto, once mil doscientos pesos; Don Reinhard Rufino Blessing, once mil doscientos pesos; Don Luis Battilana, once mil doscientos pesos; Don Luis S. Brignardello, cuatro mil cuatrocientos pesos; y Don Pedro Conde, dos mil pesos. — Dicho capital se considerará dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Artículo cuarto: La duración de la Sociedad será de cinco años, a contar desde el diez y seis de Marzo del corriente año, a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Artículo quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad, lo mismo que el uso de la firma, estará a cargo de los socios señores Scotto, Blessing, Battilana y Brignardello, quienes investirán indistintamente el carácter de gerentes, pudiendo cualesquiera de ellos representar a la Sociedad en todos los actos de administración, endosar cheques para depositar y presentarse ante cualquier Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional y ante las Oficinas Nacionales, Provinciales y Municipales o de Impuestos Internos de la Nación y Provincia, para cualquier gestión de interés de la Sociedad, requiriéndose la firma de dos cualquiera de ellos en todos aquellos actos que obliguen a la Sociedad. — El señor Pedro Conde, tendrá el uso de la firma a los efectos de endosar cheques y giros para su depósito y representar a la Sociedad ante las Oficinas Públicas Nacionales, Provinciales, Municipales y demás reparticiones autárquicas, pudiendo ante ellos formular peticiones y solicitudes, firmar documentos, recibos, reclamos, notificaciones y apelaciones. — Queda prohibido a los socios obligar a la Sociedad como garante o fiadora de terceros. — Además deberá el señor Pedro Conde, dedicar todo su tiempo y actividades al mejor desarrollo de las operaciones sociales, asumiendo la dirección técnica de la fábrica. — En retribución para sus gastos particulares, podrá retirar mensualmente de la Sociedad, con imputación a gastos generales, las sumas que prudentemente fijen de común acuerdo los socios administradores, dentro de lo que esté justificado por la marcha de las operaciones sociales. — Artículo Sexto: Anualmente al día treinta y uno de Marzo, se practicará un inventario y balance general. — De las utilidades brutas y después de deducido el cinco por ciento destinado a fondo de reserva legal y las demás sumas que los socios administradores resuelvan destinar a amortizaciones u otros fondos de previsión, el saldo se repartirá como sigue: Setenta por ciento para los socios señores Scotto, Blessing, Battilana y Brignardello, en proporción a sus aportes, y el treinta por ciento restante para el socio señor Conde. — En caso de haber pérdidas serán soportadas por todos los socios en proporción a sus aportes y hasta el importe de las mismas. — Los balances generales o los parciales que se creyeren oportunos practicar, requieren la aprobación de socios que representen mayoría de capital. — Artículo séptimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no será disuelta; los herederos del socio fallecido nombrarán un representante a satisfacción de los socios sobrevivientes, teniendo opción estos últimos a adquirir las cuotas del socio fallecido, de acuerdo al próximo balance anual del ejercicio en curso, y su importe será abonado en cuatro cuotas semestrales. — En caso de retiro de cualquiera de los socios, los restantes tendrán prelación a cualesquier terceras personas para hacerse cargo de la parte del socio que se retira. — Artículo octavo: Toda diferencia de opinión que se suscitare entre los socios sobre una operación cualquiera, las relaciones con el personal y demás cuestiones atingentes a la marcha de los negocios, será resuelta por mayoría de votos de los mismos. — Toda diferencia que se suscitare respecto a los derechos y obligaciones legales de los socios, será sometida a la decisión única y exclusiva de un árbitro arbitrador, amigable componedor, nombrado de común acuerdo por las partes, con exclusión de cualquier procedimiento judicial. — Artículo noveno: Vencido el plazo o resuelta su disolución anticipada, se procederá a su liquidación por los socios administradores y después de extinguido el pasivo social, el remanente que hubiera será repartido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan constituída la Sociedad y

formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Comparecen también los señores Justo Germán Mieres, casado; y Don Isidro Bartolo Gil, casado, ambos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que junto con los comparecientes señores Andrés Scotto Reinhard Rufino Blessing y Pedro Conde, eran los únicos socios de la vencida Sociedad La Cigarrera Italo Argentina de Responsabilidad Limitada, que se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y tres, bajo el número quince, folio diez y seis, libro primero, y diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número ciento setenta y nueve, folio trescientos sesenta y uno, libro primero. — Que en virtud de haber resuelto no formar parte de la Sociedad continuadora de la misma, han resuelto ceder las cuotas de su capital en la siguiente forma: El señor Justo Germán Mieres, cede al señor Luis Battilana, once mil doscientos pesos moneda nacional, de su capital aportado a la antigua Sociedad, y al señor Luis Brignardello, el saldo, o sea la suma de mil quinientos pesos de igual moneda. — El señor Isidro Bartolo Gil, cede al señor Pedro Conde, los mil pesos de capital que tenía en la antedicha Sociedad. — A su vez, los señores Scotto y Blessing, para que el capital quede de acuerdo al artículo tercero del contrato actual, declaran: El señor Scotto, cede al señor Luis S. Brignardello, la suma de mil quinientos pesos de su capital de la antigua Sociedad, y el señor Blessing, cede al señor Brignardello, mil cuatrocientos pesos de capital de la misma, y al señor Conde, una cuota de cien pesos. — Los cedentes hacen presente que reciben de los cesionarios, en dinero efectivo el importe del capital que ceden, por lo que les otorgan carta de pago y los colocan en su mismo lugar y grado respecto a la extinguida Sociedad. — Todos los comparecientes manifestaron su conformidad con esta escritura. — Leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron en prueba con los testigos presentes Don Raúl Vela Huergo y Don Rogelio Godoy, vecinos hábiles y de mi conocimiento de que certifico. — A. C. Scotto. — R. Blessing. — Luis Battilana. — Luis S. Brignardello. — Pedro Conde. — J. G. Mieres. — Isidro B. Gil. — R. Vela Huergo. — R. Godoy. — Hay un sello. — Ante mí: C. A. O'Farrell. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro número ciento sesenta y cuatro, doy fe. — Para los interesados expido el presente en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional que llevan la siguiente numeración: Un millón cuarenta y un mil seiscientos catorce al un millón cuarenta y un mil seiscientos diez y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas "casado" Vale. — Hay un sello y una estampilla. — C. A. O'Farrell.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.17 sept.-N.º 8337-v.22 sept.

PONIEMAN HERMANOS
Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número ochocientos dos. — En Buenos Aires, a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el autorizante y testigos que suscribirán, comparecieron don Zoras, don Abraham, don Salomón y don Owsey Ponieman, argentino el primero y polacos los otros tres, todos casados, domiciliados en la calle Cabildo número mil seiscientos treinta y uno, mayores, de mi conocidos, doy fe y dijeron: Que con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, por escritura pasada ante mí, titular don José R. Saravia, celebraron un contrato constituyendo la Sociedad "Ponieman Hermanos, Responsabilidad Limitada", con el objeto de explotar negocios de fabricación de hilados, tejidos y anexos y compraventa e importación de papeles pintados, por plazo indeterminado, con un capital de doscientos mil pesos y con las demás cláusulas y condiciones que resultan de esa escritura, que se inscribió el cuatro de Abril de mil novecientos treinta y cinco, del libro primero, al folio doscientos sesenta, bajo el número cincuenta y cuatro de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Què ahora, de común y perfecto acuerdo, resuelven modificar ese contrato en lo siguiente: Primero: El capital social se aumenta a seiscientos mil pesos nacionales y quedará dividido en sesenta cuotas de diez mil pesos cada una, es decir, que se acrece en cuatrocientos mil pesos, de éstos, trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos diez pesos con noventa y dos centavos, ya han sido aportados al negocio social, según resulta del Balance practicado el treinta de Junio último en partes iguales por los cuatro socios y los quince mil trescientos ochenta y nueve pesos con ocho centavos restantes, se obligan éstos a entregarlos a la Sociedad, dentro de un año, a contar desde hoy, también en igual proporción, con lo que el aporte de cada firmante resultará de ciento cincuenta mil pesos. — Segundo: Se modifican además varias cláusulas de aquel contrato, a saber: a) La Octava, quedará así: Anualmente se practicará un Balance General, en el que el porcentaje de las amortizaciones será el que es de práctica en el comercio. — b) La Novena se suprime. — c) La Undécima quedará así: Los socios, previo descuento del cinco por ciento para el fondo de reserva podrán retirar cuando lo deseen, las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances. — Leída que les fué, se ratificaron y firmaron, con los testigos Emilio Méndez y Jaime Chujman, vecinos y hábiles, doy fe. — Zoras Ponieman. — Abraham Ponieman. — Salomón Ponieman. — Owsey Ponieman. — Tgo.: Emilio Méndez. — Tgo.: J. Chujman. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel Rubinstein. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio novecientos veintitrés vuelto del Registro ciento noventa y tres de mi adscripción. — Para la Sociedad, expido el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintitrés de Agosto, año del sello. — Hay un sello y una estampilla. — Manuel Rubinstein. — Derechos: $ 1.23 m|n. ;

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Julio C. Susini, secretario.

e.17 sept.-N.º 8353-v.22 sept.

OÑATE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la escritura de sociedad de responsabilidad limitada, que se transcribe a continuación:

Primer testimonio. — Escritura número setecientos ochenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen don Arturo Estallo Sánchez, casado, español, vecino de Pergamino; don Antonio Izurzu, casado, español; don Miguel Melendo, casado, español; y don Luis Oñate, soltero, argentino, estos últimos domiciliados en la calle Venezuela número dos mil setecientos cincuenta y seis, personas de mi conocimiento, doy fe, y todos son mayores de edad, con excepción de don Luis Oñate, que es de veinte y un años de edad, y que concurre en virtud de la autorización conferida por su señor padre don Félix Oñate, por escritura pasada ante mí con fecha siete de Junio del año próximo pasado, al folio mil doscientos veinte y ocho cuya parte pertinente transcribo y dice así: "... comparece don Félix Oñate, casado ... y expone: Que por este acto concede a su hijo don Luis Oñate, la autorización necesaria para ejercer el comercio de conformidad con lo dispuesto por los artículos diez y once del Código de Comercio, debiendo ser considerado, en consecuencia mayor de edad, para todos los actos y obligaciones comerciales que realice en lo sucesivo ...". — Es copia de su original, que se inscribió en el Registro Público de Comercio, doy fe. — Todos los comparecientes concurren por su propio derecho, y el señor Estallo Sánchez, lo hace en nombre y representación de don Andrés Fanlo, ejercitando el mandato que en testimonio me exhibe y copiado dice así: "A fs. 532 vta. — Primer Testimonio. — Poder Especial. — Escritura número ochenta y dos. — En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, a primero de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, ante mí: Aníbal G. Ruiz, Escribano Público, titular del Registro número diez y siete y testigos que al final nombro y firman, comparece el señor Andrés Fanlo, español, casado en primeras nupcias, mayor de edad, vecino y domiciliado en el Distrito Cañada Seca, jurisdicción de este Departamento de San Rafael, persona de mi conocimiento, de lo que doy fe, y expone: Que confiere poder especial al señor Arturo Estallo Sánchez, vecino de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, para que en su nombre y representación, ceda y transfiera a favor de don Luis Oñate, treinta y tres cuotas de quinientos pesos cada una, que forma la suma de diez y seis mil quinientos pesos nacionales, que posee como capital en la Sociedad de que forma parte y que gira sus negocios bajo el rubro de "Oñate y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por la escritura de fecha primero de Julio de mil novecientos treinta y siete, otorgada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Aquiles Yorio. — Dicha cesión, la realizará por su valor nominal, cuyo precio percibirá al contado y en el acto de suscribir la escritura de cesión y transferencia, colocando al cesionario en su lugar, grado y prelación en cuanto a las cuotas de capital cedido y al carácter de socio en la referida sociedad, así como en todos los derechos que pudiera tener en la misma, autorizando al efecto al mandatario, para que suscriba la escritura correspondiente a favor del adquirente, haga todas las manifestaciones y aclaraciones que crea convenientes, obligue al mandante a las responsabilidades legales, otorgue recibos y cartas de pago y practique cuantos más actos sean necesarios al objeto indicado. — Leída que le fué esta escritura al compareciente, por mí el Escribano autorizante, ratificó su contenido y la firma ante mí y los testigos presentes en el acto, señores Manuel N. Fajardo y Antonio Moschella, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad y de mi conocimiento, doy fe. — Honorarios: quince pesos moneda nacional. — Andrés Fanlo. — Manuel N. Fajardo. — Antonio Moschella. — Ante mí: Aníbal G. Ruiz. — E. P. Está mi sello. — Es copia fiel a su original que pasó ante mí en el Registro número diez y siete a mi cargo, doy fe; para remitir al apoderado expido este primer testimonio en los sellos de un peso cada uno números ciento noventa mil setenta, y el presente en que firmo, sello y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Aníbal G. Ruiz. — Hay un sello. — Derechos de copia $ 3.". — "Certifico que don Aníbal G. Ruiz, es Escribano Público de esta Provincia y que el sello, firma y rúbrica que anteceden, son las que usa en todos sus actos. — Mendoza, cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. — Alberto Villalba Welsh. — Hay un sello. — Mendoza, Agosto cuatro de mil novecientos treinta y ocho. — El que suscribe, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de esta Provincia, certifica: que la atestación que precede, dada por el Secretario de la misma señor Alberto Villalba Welsh, está en debida forma. — Noé Britos. — Hay un sello que dice: Noé Britos, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. — Hay un sello". — Es también copia fiel de su original, doy fe. — Y los comparecientes exponen: Que entre los señores Izurzu, Fanlo, Estallo Sánchez y Luis Oñate, tienen constituída la Sociedad que gira bajo el rubro de "Oñate y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, según escritura de fecha primero de Julio de mil novecientos treinta y siete, pasada ante mí y en este Registro a mi cargo, que se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número ciento setenta y seis, folio doscientos sesenta y tres del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que habiendo los socios Izurzu, Estallo Sánchez y Andrés Fanlo, resuelto transferir sus cuotas de capital en la referida sociedad, por la presente otorgan y declaran: Primero: Los señores Antonio Izurzu y Arturo Estallo Sánchez ceden y transfieren a favor de don Miguel Melendo: el primero, las catorce cuotas, y el segundo las treinta y tres cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que constituyen su parte de capital en la Sociedad referida y que importan siete mil y diez y seis mil quinientos pesos respectivamente, importe que declaran recibir en este acto en dinero efectivo de manos del cesionario señor Melendo, por cuyas sumas le otorgan recibo y carta de pago en forma y le ceden los derechos que a las mismas tenían. — Segundo: El señor Arturo Estallo Sánchez, en nombre de su mandante don Andrés Fanlo, cede y transfiere al socio Luis Oñate, treinta y tres cuotas de quinientos pesos cada una que constituyen el capital que posee en la sociedad cuyo importe de diez y seis mil quinientos pesos declara recibir en este acto, de manos del cesionario don Luis Oñate, por la cual le otorga recibo y carta de pago en forma, y le trasmite los derechos inherentes a esa cesión. — Tercero: Los comparecientes declaran incorporado al señor Miguel Melendo, a la Sociedad en el carácter de socio, con los mismos derechos, deberes y obligaciones de los socios constituyentes, señores Antonio Izurzu y Arturo Estallo Sánchez. — Cuarto: Que en virtud de las cesiones de capital efectuadas por los señores Izurzu, Estallo Sánchez y Fanlo, quedan desligados de los negocios sociales, cediendo sus derechos en la Sociedad en favor de los otros comparecientes. — Quinto: Que habiendo el socio señor Antonio Izurzu, desempeñado el cargo de socio gerente de la sociedad de acuerdo con el artículo cuarto del contrato, renuncia por este acto a dicho cargo, dándose por recibido de sus haberes hasta la fecha; por su parte los socios salientes, así como los señores Luis Oñate y Miguel Melendo, dan por liquidada y aprobadas las cuentas de su gestión en el carácter expresado y lo liberan de todo reclamo ulterior. — Sexto: En reemplazo del Gerente señor Izurzu, los socios Luis Oñate y Miguel Melendo, designan gerente de la Sociedad, al señor Félix Oñate, con las mismas facultades que su antecesor, especificadas en el artículo cuarto del contrato, con excepción del sueldo, el que se le determinará oportunamente, y para el caso de fallecimiento, renuncia o impedimento legal, se designa en segundo término para que lo reemplace, al señor Armando Oñate. — En tal virtud, dejan formalizada esta cesión de acciones y derechos e incorporación de nuevo socio, declarando que el contrato social queda subsistente en todas las demás cláusulas que no han sido modificadas por el presente. — Leída y ratificada así la otorgan y firman con los testigos don Antonio M. Pessolano y don Gregorio L. Videla, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Arturo Estallo Sánchez. — M. Melendo. — Luis Oñate. — Antonio Izurzu. — Tgo.: A. M. Pessolano. — Tgo.: Gregorio L. Videla. — Hay un sello. — Ante mí: Aquiles Yorio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos sesenta del Registro ochenta y uno a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo a veinte y seis días del mismo mes y año, extendido en este sello de un peso cincuenta, y otros dos de igual valor números: novecientos noventa y seis mil setecientos ocho y novecientos noventa y seis mil setecientos nueve. — Hay una estampilla y un sello. — Aquiles Yorio.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Julio C. Susini, secretario.

e.19 sept.-N.º 8412-v.23 sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado inscribir la modificación en el contrato de la Sociedad Compañía Pavimentadora Argentina "Pavimar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el Registro Público de Comercio en la forma siguiente:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días de septiembre de 1938, entre los señores Víctor Oscar Marsden y Eduardo Max Roche, ambos mayores de edad, en su carácter de únicos socios de la Compañía Pavimentadora Argentina "Pavimar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente:

1.º — Queda modificado el artículo quinto del contrato social, estableciéndose que en adelante la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes, Víctor Oscar Marsden y o Eduardo M. Roche indistintamente, a todos los efectos de los negocios de la sociedad.

2.º — Quedan suprimidas de la denominación de la sociedad la palabras "Compañía Pavimentadora Argentina" y en adelante el nombre de la firma será simplemente "Pavimar", Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3.º — Habiendo el señor Juan Cattaneo, presentado renuncia del cargo de gerente, tal renuncia queda aceptada por la Sociedad (Fdo.) Edº. M. Roche. (Fdo.) V. O. Marsden.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Julio C. Susini, secretario.

e.19 sept.-N.º 8411-v.23 sept.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

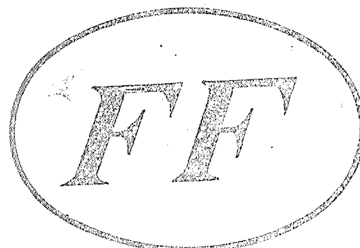
Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.º 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

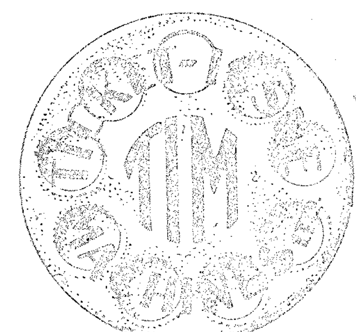
Marca renunciada N.º 124.146



Estrabou y Cía. — Renuncian a todos los derechos que poseen en la marca "FF", N.º 124.146, que les fué concedida por esta Dirección el 21 de diciembre de 1930, en lo que se refiere a accesorios en general para cañerías únicamente, de la clase 4. — Aviso N.º 4545.

v.24 sept.

Acta N.º 208.948



Agosto 29 de 1938. — T. I. M. (Ticket-Issue Machines) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos para expender boletos, de la clase 18. — Aviso número 5779.

v.24 sept.

Acta N.º 208.949

NOVASENOL

Agosto 29 de 1938. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 111.650. — Aviso N.º 6042.

v.24 sept.

Acta N.º 208.950



Agosto 29 de 1938. — López Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 6043.

v.24 sept.

Acta N.º 208.952

ANIS-PERNOD

Agosto 29 de 1938. — Etablissements Pernod Maisons Pernod Fils, Hémard et Pernod Pére et Fils Réunies, de París, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 6021.

v.24 sept.

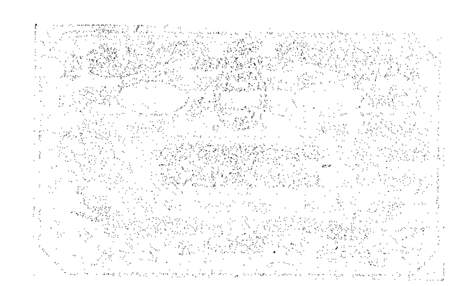
Acta N.º 208.951



Agosto 29 de 1938. — Maag-Zahnräder A-G, de Zurich, Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 5393.

v.24 sept.

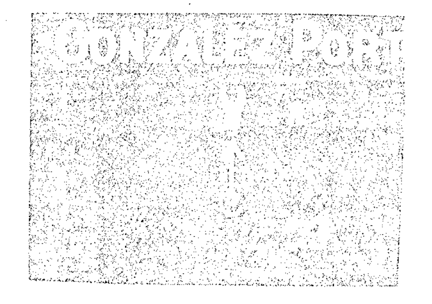
Acta N.º 208.953



Agosto 29 de 1938. — Etablissements Pernod Maisons Pernod Fils, Hémard et Pernod Pére et Fils Réunies, de París, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 6020.

v.24 sept.

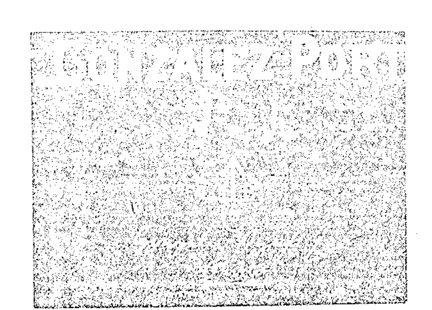
Acta N.º 208.954



Agosto 29 de 1938. — González Byass & C.º Ltd., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vinos Oportos, de la clase 23. — Renovación de la N.º 111.942. — Aviso N.º 5841.

v.24 sept.

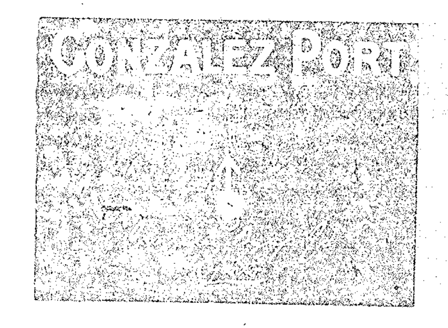
Acta N.º 208.955



Agosto 29 de 1938. — González Byass & C.º Ltd., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vinos Oportos, de la clase 23. — Renovación de la N.º 111.943. — Aviso N.º 5842.

v.24 sept.

Acta N.º 208.956



Agosto 29 de 1938. — González Byass & C.º Ltd., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vinos Oportos, de la clase 23. — Renovación de la N.º 111.944. — Aviso N.º 5843.

v.24 sept.

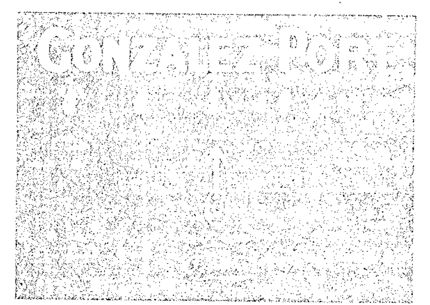
Acta N.º 208.957



Agosto 29 de 1938. — González Byass & C.º Ltd., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vinos Oportos, de la clase 23. — Renovación de la N.º 111.945. — Aviso N.º 5844.

v.24 sept.

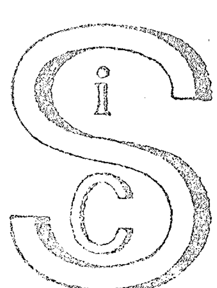
Acta N.º 208.958



Agosto 29 de 1938. — González Byass & C.º Ltd., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vinos Oportos, de la clase 23. — Renovación de la N.º 111.946. — Aviso N.º 5845.

v.24 sept.

Acta N.º 208.959



Agosto 29 de 1938. — The Carborundum Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 111.494. — Aviso N.º 5846.

v.24 sept.

Acta N.º 208.962

AMAZONA

Agosto 29 de 1938. — Suc. Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 5849.

v.24 sept.

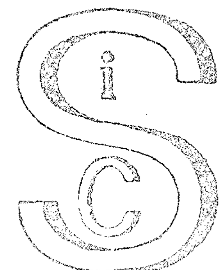
Acta N.º 208.960

ALOXITE

Agosto 29 de 1938. — The Carborundum Company S. A., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: pinturas, colores, barnices, lacres, lacas y artículos de pinturería en general. — Renovación de la número 111.984. — Aviso N.º 5847.

v.24 sept.

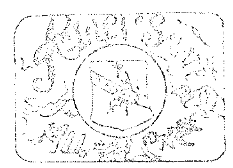
Acta N.º 208.961



Agosto 29 de 1938. — The Carborundum Company S. A., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.º 112.848. — Aviso N.º 5848.

v.24 sept.

Acta N.º 208.964



Agosto 29 de 1938. — Raggio Hnos. y Cía. — Para distinguir anchoas en conservas, de la clase 22. — Renovación de la N.º 113.533. — Aviso número 5851.

v.24 sept.

Acta N.º 208.965



Agosto 29 de 1938. — Raggio Hnos. y Cía. — Para distinguir conservas de ostras en general, de la clase 22. — Renovación de la N.º 113.534. — Aviso N.º 5852.

v.24 sept.

Acta N.º 208.966



Agosto 29 de 1938. — Raggio Hnos. & Cía. — Para distinguir granos, harinas y féculas, de la clase 22. — Renovación de la N.º 113.535. — Aviso número 5853.

v.24 sept.

Acta N.° 208.946

SYLVANIA

Agosto 29 de 1938. — Hygrade Sylvania Corporation de Salem, Essex, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelefonía y radiotelegrafía, de la clase 26. — Renovación de la número 114.655. — Aviso número 5777.

v.24 sept.

Acta N.° 208.978

SECABEURRE

Agosto 31 de 1938. — Otto Kasdorf de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6062.

v.24 sept.

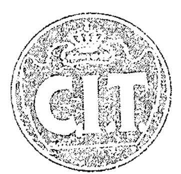
Acta N.° 208.979

GLUTEX

Agosto 31 de 1938. — Otto Kasdorf de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6061.

v.24 sept.

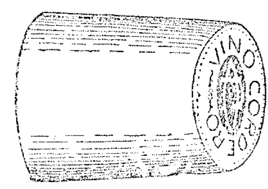
Acta N.° 208.981



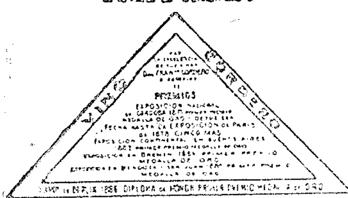
Agosto 31 de 1938. — Cía. Italiana Turismo (C. I. T.), de Roma, Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. Aviso N.° 6065.

v.24 sept.

Acta N.° 208.984







Agosto 31 de 1938. — Raquel Cordero de Armengol, Mercedes Cordero de Galiano, María Luisa Cordero de Mestre y Rojas Hijos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.583. — Aviso N.° 5997.

v.24 sept.

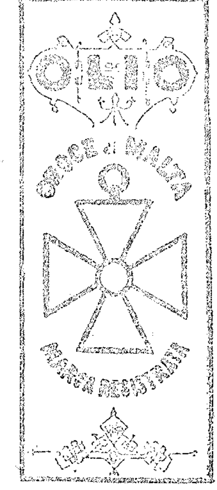
Acta N.° 208.980

MA-SA-PI

Agosto 31 de 1938. — Martínez Sartori & Piselli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6064.

v.24 sept.

Acta N.° 208.983





Agosto 31 de 1938. — Sucesión Ramón López & Cía. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la número 112.894. — Aviso número 6067.

v.24 sept.

Acta N.° 208.988

INDUSTRIA ARGENTINA





Agosto 31 de 1938. — Albaca Hnos. — Para distinguir anís en general, de la clase 23. — Renovación de la número 11.688. — Aviso N.° 6073.

v.24 sept.

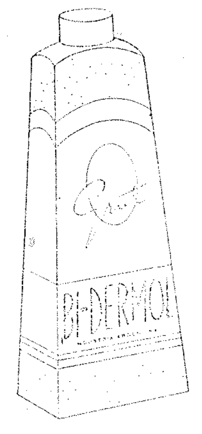
Acta N.° 208.985



Agosto 31 de 1938. — Pedro Ceccon. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6077.

v.24 sept.

Acta N.° 208.982



Agosto 31 de 1938. — Grie & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 900.000. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6066.

v.24 sept.

Acta N.° 208.987

SIERRAS CORDOBESAS

Agosto 31 de 1938. — Lanfranchi & Minuti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6076.

v.24 sept.

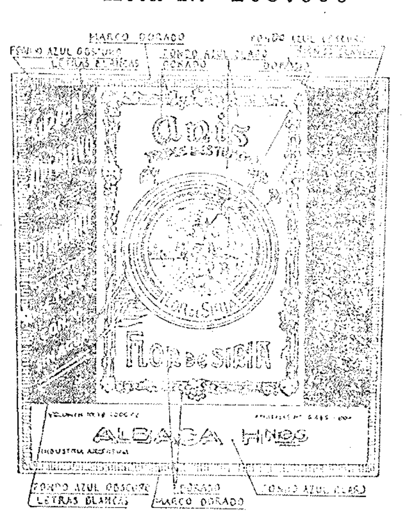
Acta N.° 208.989



Agosto 31 de 1938. — Albaca Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.557. — Aviso N.° 6074.

v.24 sept.

Acta N.° 208.990



Agosto 31 de 1938. — Albaca Hnos. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.763. — Aviso N.° 6075.

v.24 sept.

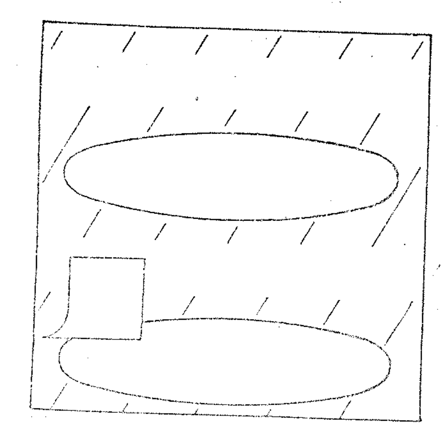
Acta N.° 208.992

NUTEX

Agosto 31 de 1938. — The Texas Company de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico ý que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 111.710. — Aviso N.° 5781.

v.24 sept.

Acta N.° 208.991



Agosto 31 de 1938. — American Chicle Company de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5780.

v.24 sept.

Acta N.° 208.993



Agosto 31 de 1938. — The Texas Company de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir kerosene, de la clase 3. — Renovación de la número 113.465. — Aviso N.° 5782.

v.24 sept.

Acta N.° 208.994

CROSSLEY

Agosto 31 de 1938. — Crossley Brothers Ltd. de Manchester, Inglaterra. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3. — Renovación de la N.° 111.316. — Aviso N.° 5783.

v.24 sept.

Acta N.° 208.995

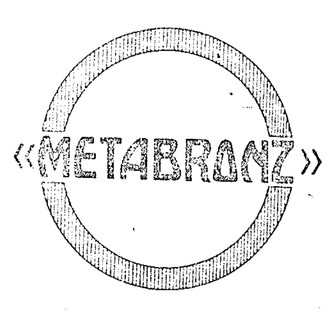


INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 31 de 1938. — Bernardin & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 400.000. — Para distinguir máquinas para cortar y trillar, de la clase 5. — Aviso N.° 5856.

v.24 sept.

Acta N.° 209.084



Septiembre 3 de 1938. — Cía. Metales "Idiart". — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 5882.

v.24 sept.

Acta N.° 208.963

OLIO

Agosto 29 de 1938. — A. Boake Roberts & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5850.

v.24 sept.

Acta N.° 208.967

VITRIOLINE

Agosto 29 de 1938. — Usines Schloesing Freres & Co. de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 111.939. — Aviso número 5854.

v.24 sept.

Acta N.° 208.968

TORRENTE

Agosto 29 de 1938. — Esteban Solé. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5855.

v.24 sept.

Acta N.° 208.969

MIOSALIL

Agosto 29 de 1938. — Instituto Bio-Químico Argentino, Sdad. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6044.

v.24 sept.

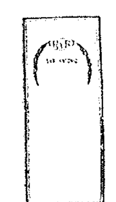
Acta N.° 208.970

RAQUETOL

Agosto 29 de 1938. — Enrique Hilbert. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6045.

v.24 sept.

Acta N.° 208.971



Agosto 31 de 1938. — Antonio Ponciano Rilla y Jacobo Salvador Reidel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6091.

v.24 sept.

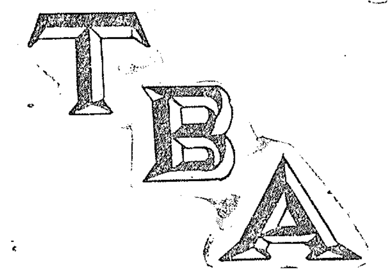
Acta N.° 208.975

ABECEDIN

Agosto 31 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, Rep. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6059.

v.24 sept.

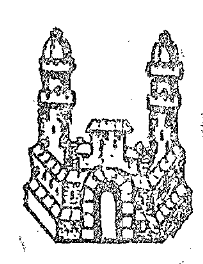
Acta N.° 208.972



Agosto 31 de 1938. — Hans Wittstatt. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6056.

v.24 sept.

Acta N.° 208.974



EL FUERTE

Agosto 31 de 1938. — Sdad. Anón. Comercial e Industrial L. D. Meyer & Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 113.094. — Aviso N.° 6058.

v.24 sept.

Acta N.° 208.976

ABECEDIN

Agosto 31 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, Rep. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6060.

v.24 sept.

Acta N.° 208.977

SECABEURRE

Agosto 31 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, Rep. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6063.

v.24 sept.

Acta N.° 190.333

EXCENTRIC

Julio 3 de 1936. — Israel Parisier. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Esta publicación se hace de acuerdo al Decreto número 111.715 de 11 agosto de 1937, sin cargo alguno. — Aviso N.° 2943. — R. Ad. 4525.

v.24 sept.

Acta N.° 196.372



Abril 27 de 1937. — Carmen Lacazette Vda. de Albuerne Bravo, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1836.

v.24 sept.

Acta N.° 200.080

ESTRELLA

Septiembre 22 de 1937. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir alambres, de la clase 4. — Renovación de la N.° 104.725. — Aviso N.° 5549.

v.24 sept.

Acta N.° 200.081

ESTRELLA

Septiembre 22 de 1937. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir fulminantes, cartuchos y municiones, de la clase 11. — Renovación de la número 104.726. — Aviso N.° 5550.

v.24 sept.

Acta N.° 200.082

ESTRELLA

Septiembre 22 de 1937. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 104.727. — Aviso N.° 5551.

v.24 sept.

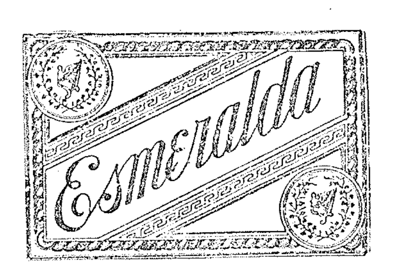
Acta N.° 208.384

VOLTA

Agosto 8 de 1938. — Salvador Giuffrida. — Para distinguir ascensores, montacargas, montaplatos y montapapeles, de la clase 12. — Aviso N.° 5467.

v.24 sept.

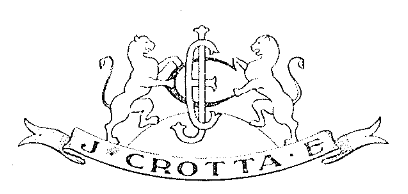
Acta N.° 208.432



Agosto 9 de 1938. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Septiembre 12 de 1938. — Renovación de la N.° 111.441. — Aviso N.° 5506.

v.24 sept.

Acta N.° 208.939



Agosto 29 de 1938. — José E. Crotta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6027.

v.24 sept.

Acta N.° 208.947



Agosto 29 de 1938. — Hulstkamp & Zoon & Molijn de Rotterdam, Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la calse 23. — Renovación de la N.° 113.106. — Aviso N.° 5778.

v.24 sept.

Acta N.° 208.940

LEC

Agosto 29 de 1938. — Ruggero Dimontillo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6041.

v.24 sept.

Acta N.° 208.941

MARFIL

Agosto 29 de 1938. — Juan Federico Pagliettini y Francisco Santos D'Amico. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 6047.

v.24 sept.

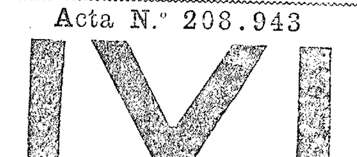
Acta N.° 208.942

REGENTE

Agosto 29 de 1938. — Manuel Queimaliños. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6046.

v.24 sept.

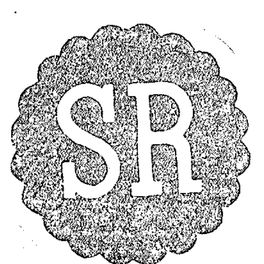
Acta N.° 208.943



Agosto 29 de 1938. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5774.

v.24 sept.

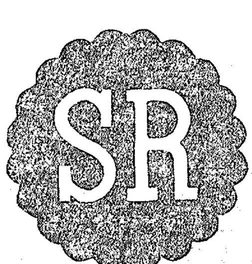
Acta N.° 208.944



Agosto 29 de 1938. — The Seamles Rubber Company Inc., de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5775.

v.24 sept.

Acta N.° 208.945



Agosto 29 de 1938. — The Seamles Rubber Company Inc., de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5776.

v.24 sept.

Acta N.° 208.998

MINUTO

Agosto 31 de 1938. — Photo Produits Gevaert S. A. de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 113.979. — Aviso N.° 5859.

v.24 sept.

Acta N.° 208.999

TONEX

Agosto 31 de 1938. — Photo Produits Gevaert S. A. de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 113.980. — Aviso N.° 5860.

v.24 sept.

Acta N.° 209.000

ASTRID

Agosto 31 de 1938. — Photo Produits Gevaert S. A. de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 113.981. — Aviso N.° 5861.

v.24 sept.

Acta N.° 209.001

SCALDIS

Agosto 31 de 1938. — Photo Produits Gevaert S. A. de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 113.982. — Aviso N.° 5862.

v.24 sept.

Acta N.° 209.002

VITTACHROM

Agosto 31 de 1938. — Photo Produits Gevaert S. A. de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 113.983. — Aviso N.° 5863.

v.24 sept.

Acta N.° 209.003

REVINOL

Agosto 31 de 1938. — Photo Produits Gevaert S. A. de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 113.984. — Aviso N.° 5864.

v.24 sept.

Acta N.° 209.006



Agosto 31 de 1938. — Virto & Ruiz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.498. — Aviso número 5867.

v.24 sept.

Acta N.° 209.004

MI CIUDAD

Agosto 31 de 1938. — Suc. Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5865.

v.24 sept.

Acta N.° 209.005

ESCUDO

Agosto 31 de 1938. — Suc. Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18; menos publicaciones e impresiones. — Aviso N.° 5866.

v.24 sept.

Acta N.° 209.007

SANTA TERESA

Agosto 31 de 1938. — De la Torre Viñas & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos hilados de lana. — Renovación de la N.° 111.611. — Aviso N.° 5868.

v.24 sept.

Acta N.° 209.008

SANTA REGINA

Agosto 31 de 1938. — De la Torre, Viñas & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos artículos de perfumería y tocador. — Renovación de la número 111.612. — Aviso N.° 5869.

v.24 sept.

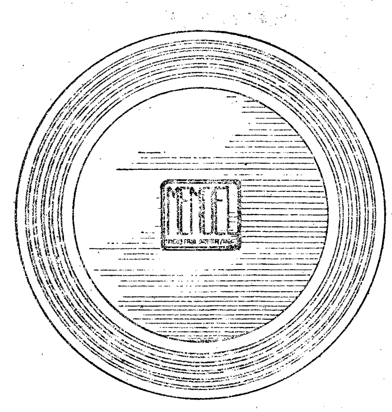
Acta N.° 209.009

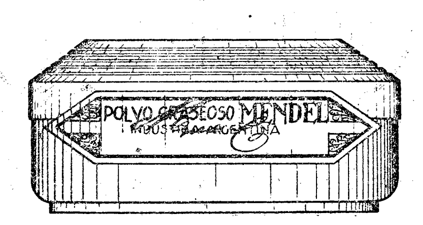
GALATEST

Agosto 31 de 1938. — The Denver Chemical Manufacturing Co., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5870.

v.24 sept.

Acta N.° 209.010





Agosto 31 de 1938. — Mendel & Cía. — Para distinguir polvos, de la clase 16. — (Envase). — Aviso N.° 5871.

v.24 sept.

Acta N.° 209.011

NEOHEXAL

Agosto 31 de 1938. — J. D. Riedel E. de Haen Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria é higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5872.

v.24 sept.

Acta N.° 209.012

ARMANDIZADO

Agosto 31 de 1938. — "C. A. I. C. O.", Cía. Argentina de Industria y Comercio, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6051.

v.24 sept.

Acta N.° 209.013

ARMANDIZADO

Agosto 31 de 1938. — "C. A. I. C. O.", Cía. Argentina de Industria y Comercio, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6053.

v.24 sept.

Acta N.° 209.014

FIBROVIR

Agosto 31 de 1938. — "C. A. I. C. O.", Cía. Argentina de Industria y Comercio, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6052.

v.24 sept.

Acta N.° 209.015

VIRADUR

Agosto 31 de 1938. — "C. A. I. C. O.", Cía. Argentina de Industria y Comercio, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6050.

v.24 sept.

Acta N.° 209.016

FARINOTEX

Agosto 31 de 1938. — Café Costa Rica, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Cap. $ 500.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6054.

v.24 sept.

Acta N.° 209.019

ELIZABETH

Agosto 31 de 1938. — Basilio Lappas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6079.

v.24 sept.

Acta N.° 209.021

LA COLINA

Agosto 31 de 1938. — Soc. Anón. Bodegas y Viñedos "Giol". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6039.

v.24 sept.

Acta N.° 209.020

LA COLINA

Agosto 31 de 1938. — Soc. Anón. Bodegas y Viñedos "Giol". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6040.

v.24 sept.

Acta N.° 209.022

E. BRAGADO HIDALGO
CONFITERIA - PANADERIA - PASTELERIA "SAN ISIDRO"
CARLOS PELLEGRINI 143 AL 147
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 1.° de 1938. — Estanislao Bragado Hidalgo. — Para distinguir productos de panadería, confitería y pastelería, de la clase 22. — Aviso número 6103.

v.24 sept.

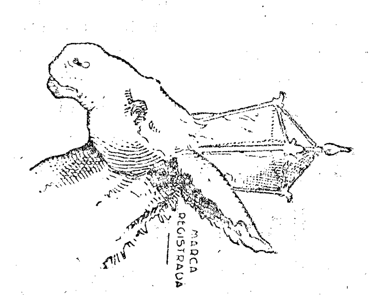
Acta N.° 209.023

CINE

Septiembre 1.° de 1938. — José Masia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de clase 14. — Aviso N.° 6104.

v.24 sept.

Acta N.° 209.024



Septiembre 1.° de 1938. — Manzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.083. — Aviso N.° 6105.

v.24 sept.

Acta N.° 209.025



Septiembre 1.° de 1938. — Sucesión Angel Gerino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6102.

v.24 sept.

Acta N.° 209.026



Septiembre 1.° de 1938. — Eugenio J. Meiss Vogel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6069.

v.24 sept.

Acta N.° 209.027

SELECCION

Septiembre 1.° de 1938. — Pisani y Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 100.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6096.

v.24 sept.

Acta N.° 209.028

AMERICANO CLUB

Septiembre 1.° de 1938. — Ricardo Pereira. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6085.

v.24 sept.

Acta N.° 209.029

JUBILEE

Septiembre 1.° de 1938. — Moss y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos tés. — Renovación de la N.° 111.320. — Aviso N.° 5873.

v.24 sept.

Acta N.° 209.030

JUBILEE

Septiembre 1.° de 1938. — Moss y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.321. — Aviso N.° 5874.

v.24 sept.

Acta N.° 209.031

MELITAS

Septiembre 1.° de 1938. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5875.

v.24 sept.

Acta N.° 209.032

NESCAFÉ

Septiembre 1.° de 1938. — Nestlé and Anglo Swiss Condensed Milk Company Ltd. de Vevey, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5876.

v.24 sept.

Acta N.° 209.033

TITAN

Septiembre 1.° de 1938. — León Becker. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 111.206. — Aviso número 6106.

v.24 sept.

Acta N.° 209.034

GRAN PIEMON

Septiembre 1.° de 1938. — Soc. Anón. Industrial y Agrícola "Pascual Toso". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6072.

v.24 sept.

Acta N.° 209.035

ARNEIS

Septiembre 1.° de 1938. — Soc. Anón. Industrial y Agrícola "Pascual Toso". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6071.

v.24 sept.

Acta N.° 209.036



Septiembre 1.° de 1938. — Niceto Rubio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6080.

v.24 sept.

Acta N.° 209.037



Septiembre 1.° de 1938. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir productos medicinales y farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso número 6098.

v.24 sept.

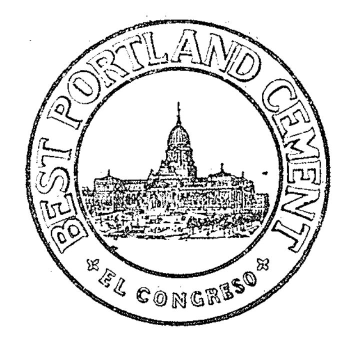
Acta N.° 209.038



Septiembre 1.° de 1938. — Víctor Zulch y Cía. — Para distinguir desinfectantes, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.053. — Aviso N.° 6099.

v.24 sept.

Acta N.° 209.039



Septiembre 1.° de 1938. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir cementos portland, tierras hidráulicas en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 113.395. — Aviso N.° 6100.

v.24 sept.

Acta N.° 209.040

WILKER

Septiembre 1.° de 1938. — Nissen Delmar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos guantes de goma. — Aviso N.° 6101.

v.24 sept.

Acta N.° 209.041

INDAR

Septiembre 1.° de 1938. — Gregorio Stilman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6028.

v.24 sept.

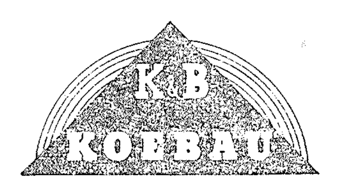
Acta N.° 209.042

GURA

Septiembre 1.° de 1938. — Santiago Donis. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6097.

v.24 sept.

Acta N.° 209.043



Septiembre 1.° de 1938. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calculas y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6037.

v.24 sept.

Acta N.° 209.046

FLOGISTOL

Septiembre 2 de 1938. — Atilio Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6070.

v.24 sept.

Acta N.° 209.047

NOFERINA

Septiembre 2 de 1938. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.536. — Aviso N.° 4132.

v.24 sept.

Acta N.° 209.048

GADOOL

Septiembre 2 de 1938. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.535. — Aviso N.° 4131.

v.24 sept.

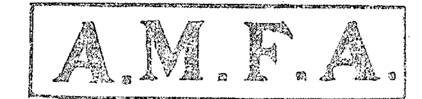
Acta N.° 209.049

SALYPICA

Septiembre 2 de 1938. — Grosso y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6048.

v.24 sept.

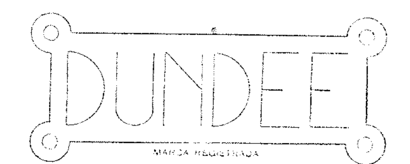
Acta N.° 209.053



Septiembre 2 de 1938. — Herbert Dresbach. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6110.

v.24 sept.

Acta N.° 209.050



Septiembre 2 de 1938. — Fernández, Falcón & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6127.

v.24 sept.

Acta N.° 209.051

PULMOBRON

Septiembre 2 de 1938. — Hipólito Vázquez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6126.

v.24 sept.

Acta N.° 209.052



Septiembre 2 de 1938. — Friedrich Beck, de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6111.

v.24 sept.

Acta N.° 209.054

YUQUERY

Septiembre 2 de 1938. — Menique Villar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: cereales elaborados, malta, harinas, féculas, chocolates, cacaos, cafés, azúcares, dulces, productos de lechería y substancias para infusiones o bebidas calientes; menos: yerba mate, tés y sus derivados. — Renovación de la N.° 111.394. — Aviso N.° 5496.

v.24 sept.

Acta N.° 209.055

LUMINAR

Septiembre 2 de 1938. — Carlos Stutzinger. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5495.

v.24 sept.

Acta N.° 209.056



Septiembre 2 de 1938. — Pedro Erminga. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6084.

v.24 sept.

Acta N.° 209.057

COMPLEX

Septiembre 2 de 1938. — Heraclio Eustaquio Guerra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6049.

v.24 sept.

Acta N.° 209.058

TURGASEPT

Septiembre 2 de 1938. — Chemische Werke Vorm. H. & E. Albert, de Amöneburg, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5784.

v.24 sept.

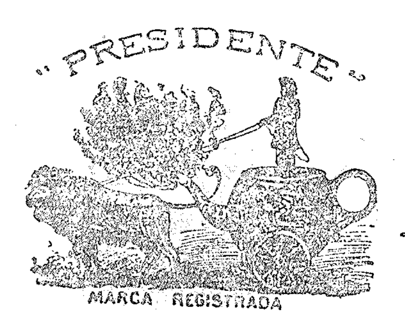
Acta N.° 209.059

SULFOMAN

Septiembre 2 de 1938. — Amelia Coñi de Ramírez y Pascual Conti Pompilio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5785.

v.24 sept.

Acta N.° 209.060



Septiembre 2 de 1938. — Miguez y Calvelo. — Para distinguir café, té, chocolate, yerba mate, cacao y achicoria, de la clase 22. — Aviso N.° 5786.

v.24 sept.

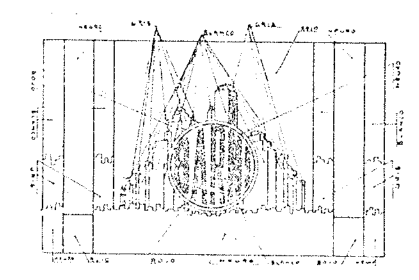
Acta N.° 208.997

GEVABROM

Agosto 31 de 1938. — Photo Produits Gevaert S. A. de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 113.978. — Aviso N.° 5858.

v.24 sept.

Acta N.° 209.062



Septiembre 2 de 1938. — José Antonio Barni. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5878.

v.24 sept.

Acta N.° 209.064

FRUYDOR

Septiembre 2 de 1938. — Patentes Matzka Sudamericana, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 5880.

v.24 sept.

Acta N.° 209.063



Septiembre 2 de 1938. — Terzolo & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5879.

v.24 sept.

Acta N.° 209.071

BAMBINITO

Septiembre 2 de 1938. — Herbin Freres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6095.

v.24 sept.

Acta N.° 209.066

WEEK - END

Septiembre 2 de 1938. — Societá Italiana Pirelli, de Milán, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6125.

v.24 sept.

Acta N.° 209.068

VOCY

Septiembre 2 de 1938. — Antonio Roldán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6123.

v.24 sept.

Acta N.° 209.065

FRUYDOR

Septiembre 2 de 1938. — Patentes Matzka Sudamericanas, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5881.

v.24 sept.

Acta N.° 209.069

ETERNO

Septiembre 2 de 1938. — José G. Federici. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 6068.

v.24 sept.

Acta N.° 209.072

L E M O N I E R

Septiembre 2 de 1938. — L. Lemonier & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6093.

v.24 sept.

Acta N.° 209.073

L E M O N I E R

Septiembre 2 de 1938. — L. Lemonier & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6094.

v.24 sept.

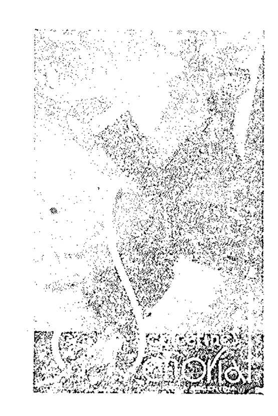
Acta N.° 209.074

CENIT

Septiembre 2 de 1938. — Alberto Currioni. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6119.

v.24 sept.

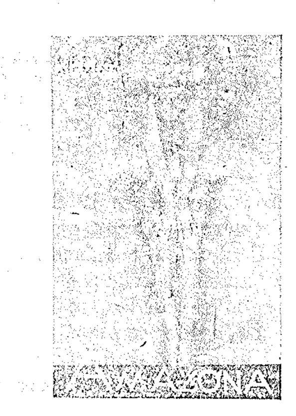
Acta N.° 209.075



Septiembre 2 de 1938. — Alberto Ahrens. — Para distinguir calcetines en general, de la clase 15. — Aviso número 6117.

v.24 sept.

Acta N.° 209.076



Septiembre 2 de 1938. — Alberto Ahrens. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso número 6118.

v.24 sept.

Acta N.° 209.077

PLATINOSTIL

Septiembre 2 de 1938. — Bianchi y Cía., — Sociedad en Comandita. — Para distinguir amalgamas, aleaciones y materiales para odontología y dientes artificiales, de la clase 25. — Aviso número 6116.

v.24 sept.

Acta N.° 209.078

NOVOSTIL

Septiembre 2 de 1938. — Bianchi & Cía., Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6112.

v.24 sept.

Acta N.° 209.079

DENTOBUCOL

Septiembre 2 de 1938. — Bianchi & Cía., Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6115.

v.24 sept.

Acta N.° 209.081

GISIL

Septiembre 2 de 1938. — Bianchi & Cía., Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6114.

v.24 sept.

Acta N.° 209.082

JAUJA

Septiembre 2 de 1938. — Juan Gispert. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6108.

v.24 sept.

Acta N.° 209.085

MALVINA

Septiembre 3 de 1938. — Enrique Mastroiani. — Para distinguir cremas para el cutis en general, de la clase 16. — Renovación de la número 111.184. — Aviso N.° 6130.

v.24 sept.

Acta N.° 209.083

VENERE
MARCA - REGISTRADA

Septiembre 3 de 1938. — Carlos María Venere. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 6107.

v.24 sept.

Acta N.° 208.996

BROMELLA

Agosto 31 de 1938. — Photo Produits Gevaert S. A. de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 113.977. — Aviso N.° 5857.

v.24 sept.

Acta N.° 209.061



Septiembre 2 de 1938. — Tambre, Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 10.000.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5877.

v.24 sept.

Acta N.° 209.086

EVA

Septiembre 3 de 1938. — Francisco Pérez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 111.342. — Aviso N.° 6131.

v.24 sept.

Acta N.° 209.087

MARQUES DE LA COLINA

Septiembre 3 de 1938. — Soc. Anón. Bodegas y Viñedos "Giol". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6120.

v.24 sept.

Acta N.° 209.080

OSPARIL

Septiembre 2 de 1938. — Bianchi & Cía., Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6113.

v.24 sept.

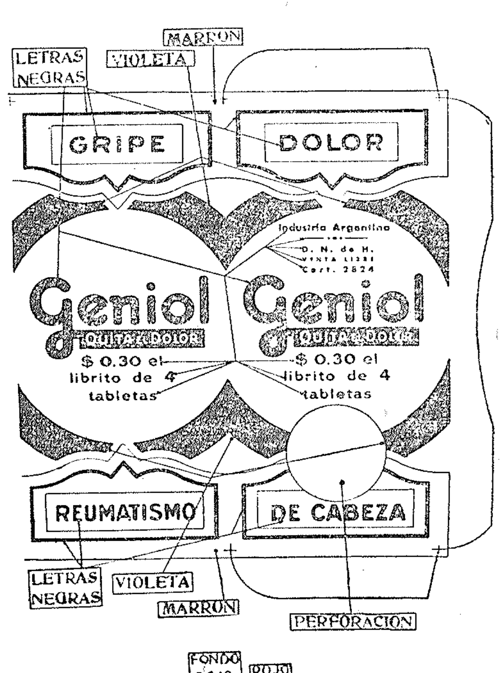
Acta N.° 208.986

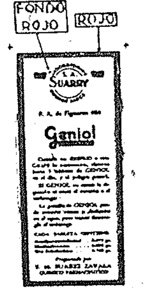


Agosto 31 de 1938. — Ataulfo Pulgar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 6078.

v.24 sept.

Acta N.° 209.017

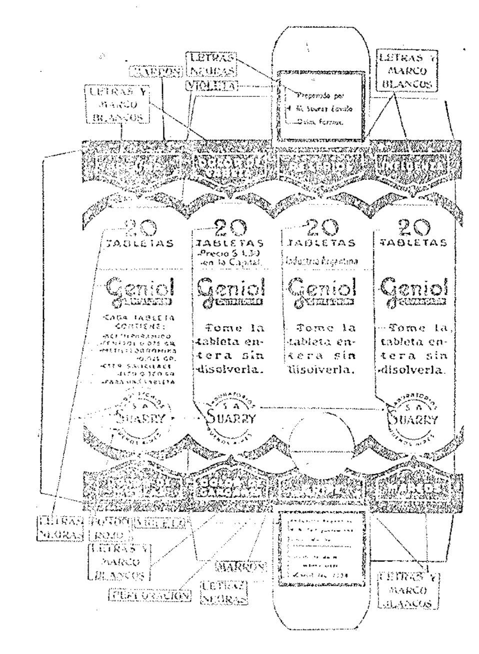




Agosto 31 de 1938. — Laboratorios Suarry, Soc. Anón. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2 (envase). — Aviso número 6083.

v.24 sept.

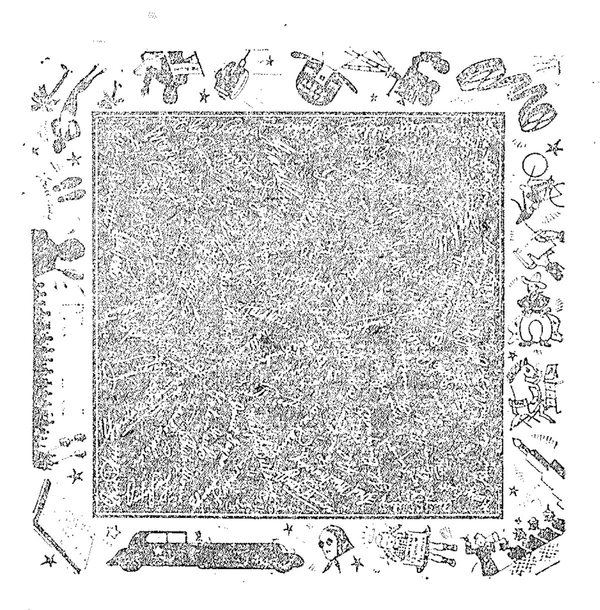
Acta N.° 209.018



Agosto 31 de 1938. — Laboratorios Suarry, Soc. Anón. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2 (envase). — Aviso número 6082.

v.24 sept.

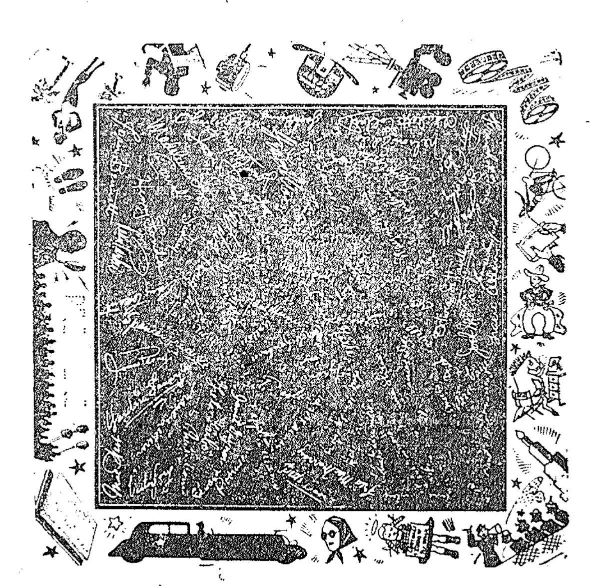
Acta N.° 209.044



Septiembre 1.° de 1938. — Ramón C. Vita. — Para distinguir pañuelos, telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6087.

v.24 sept.

Acta N.° 209.045



Septiembre 1.° de 1938. — Ramón C. Vita. — Para distinguir propaganda y publicidad en general, artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 6088.

v.24 sept.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

SECCION BALANCES

Los Balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 65 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923, serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna''.

SUMARIO

N.° 1450.

GALERIA GENERAL GÜEMES, LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

FLORIDA 171 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 3 de Marzo de 1921

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 6 de Mayo de 1921

Capital autorizado .... c$l. 8.700.000.—
» suscripto y realizado .... » 8.263.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937 (16.° EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 1937

Valores en pesos monada nacional de curso legal

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Propiedad Galería Gral. Güemes		13.363.864.38		
Amortizaciones anteriores		300.000.—	13.063.864.38	
Instalaciones		577.849.53		
Amortizaciones:				
Anteriores	200.746.01			
Del ejercicio	40.000.—	240.746.01	337.103.52	
Muebles y útiles		196.096.25		
Amortizaciones:				
Anteriores	154.566.73			
Del ejercicio	17.454.24	172.020.97	24.075.28	
Herramientas			1.—	13.425.044.18
Activo circulante:				
Mercaderías			6.876.27	
Amortizaciones anteriores			1.217.83	5.658.44
Activo disponible:				
Caja			10.455.75	
Bancos			76.520.53	86.976.28
Activo exigible:				
Deudores			2.996.13	
Deudores morosos:				
Menos reservas y amortizaciones			12.302.76	
Alquileres a cobrar			40.324.03	
Obligaciones a cobrar			2.300.—	
Depósitos en garantía			1.100.—	
Dirección General del Impuesto a los Réditos			11.693.26	70.716.18
Activo transitorio:				
Pagos efectuados correspondientes a ejercicios futuros ...				8.168.96
Activo nominal:				
(No existe).				
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			250.000.—	
Depósitos de títulos en garantía			8.975.—	
E. Tornquist & Co. Ltda. - Cuenta valores en custodia ..			258.975.—	517.950.—
				14.114.514.04

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	8.263.000.—	
Reserva legal	34.664.74	8.297.664.74
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	4.850.000.—	
Obligaciones a pagar	150.000.—	
Acreedores en cuenta corriente	19.972.72	
Depositantes en garantía	6.660.—	5.026.632.72
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		34.217.79
Ganancias:		
Saldo de ejercicios anteriores	136.118.55	
Utilidad líquida de este ejercicio	101.930.24	238.048.79
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio	250.000.—	
Depositantes de títulos en garantía	8.975.—	
Valores en custodia	258.975.—	517.950.—
		14.114.514.04

Buenos Aires, 30 de Junio de 1937.

Alberto C. Buenaño, presidente. — Juan Carranza, gerente. — Jorge San Miguel, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937 (16.° EJERCICIO)

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 1937.

Valores en pesos moneda nacional de curso legal

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones sobre:		
Instalaciones	40.000.—	
Muebles y útiles	17.454.24	
Deudores	22.364.80	79.819.04
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, luz, fuerza motriz, seguros, limpieza y demás gastos de explotación y administración	194.811.95	
Arreglos, conservación y renovaciones	26.832.06	221.644.01
Intereses y descuentos		310.778.13
Patentes e impuestos		150.183.98
Saldo:		
Utilidad de este ejercicio	101.930.24	
Más: Saldo de ejercicios anteriores	136.118.55	238.048.79
		1.000.473.95

HABER	m$n.	m$n.
Saldo de ejercicios anteriores		136.118.55
Explotación del edificio:		
Alquileres	687.328.—	
Servicios	97.963.70	
Alquiler de muebles	31.643.10	
Propaganda	47.420.60	864.355.40
		1.000.473.95

Buenos Aires, 30 de Junio de 1937.

Alberto C. Buenaño, presidente. — Juan Carranza, gerente. — Jorge San Miguel, síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **NOTA:** Se hace presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado y que el presente balance se publica sin la visación de esta Inspección General de Justicia, de conformidad con el procedimiento que determina la Resolución Ministerial de fecha 5 de Mayo de 1938. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 sept.-N.° 8393-v.20 sept.

N.° 1662.

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

Opera en seguros contra granizo.

Domiciliada en Buenos Aires, Avda. R. Sáenz Peña N° 615.

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación del 16 de Julio de 1913

Inscripta en el Registro P. de Comercio el 20 de Septiembre de 1913.

Capital:
Autorizado .... c$l. 1.000.000.—
Suscripto (En 700 Acciones)............... » 700.000.—
Realizado.... .... » 700.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1938
(VIGESIMO QUINTO EJERCICIO SOCIAL)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de accionistas el 28 de Junio de 1938.

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l.
Accionistas		
Caja y Bancos: Fondos depositados en «La Rural» S. A. de seguros		997173 70
Obligaciones a cobrar		12089 72
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valorse diversos: $ 10.050.— m/n. Empréstito Patrótico 1932		9486 47
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Gastos de organización a amortizar		
Agencias		128685 32
Compañías de seguros y reaseguro deudoras		
Diversos deudores		8461 72
Cuentas de orden: Acciones del Directorio s/Art. 13° de los estatutos ..	20000 —	
Banco de la Nación Argentina. Títulos depositados en garantía reservas de acuerdo con la Ley N° 11.582	8050 —	28050 —
		1183946 93

PASIVO	$ c/l.	$ c/l.
Capital suscripto (totalmente integrado)		700000 —
Reservas legales: Fondo de reserva		58031 07
Reservas técnicas: Reserva garantía de cobranzas		117053 77
Dividendos pendientes		36141 —
Diversos acreedores		36662 30
Compañías de seguros y reaseguros acreedoras		
Cuentas de orden: Directorio, acciones depositadas ...	20000 —	
Gobierno de la Nación Argentina	8050 —	28050 —
Ganancias y pérdidas: Saldo 25° ejercicio		313356 79
		1183946 93

Buenos Aires, 7 de Junio de 1938.
Julián Frers, vicepresidente. — Ricardo Kohlmeyer, gerente.
Alfredo L. Echezarreta, contador. — Germán Wernicke, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS — VIGESIMO QUINTO EJERCICIO
1.° DE JUNIO DE 1937 AL 31 DE MAYO DE 1938

SALIDAS	m$n.	m$n.
Anulaciones	111293 93	
Siniestros (menos lo correspondiente a los Reaseguros.)	74109 59	
Siniestros pendientes		
Reaseguros	495497 79	
Reserva de riesgos en curso		
Gastos de explotación	282531 99	
Cuentas incobrables	4593 92	
Impuestos y contribuciones	3826 65	
Deducciones s/ Art. 23 de los estatutos	31903 41	
Saldo: Ganancia del ejercicio 25°	313356 79	
	1317114 06	

ENTRADAS	m$n.	m$n.
Primas		1253439 63
Siniestros pendientes ejercicio anterior		
Reserva de riesgos en curso ejercicio anterior		
Intereses		37448 35
Saldo: Ganancia ejercicio 24°		26226 08
		1317114 06

Buenos Aires, 7 de Junio de 1938.
Julián Frers, vicepresidente. — Ricardo Kohlmeyer gerente.
Alfredo L. Echezarreta, contador. — Germán Wernicke, síndico.

Inspector quevisó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 sept.-N.° 8272-v.20 sept.

— 1655 —

COMPAÑIA CITRICOLA CENTINELA, S. A.

Paseo Colón N.° 185 (10.° piso) — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 6 de Julio de 1935
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 22 Agosto de de 1935

Capital autorizado .... c/l 1.000.000 —
" suscripto .... » 600.000 —
" realizado................................ » 600.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Junio de 1938

ACTIVO			c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		556.235.76		
Menos amortización:				
De este ejercicio	1.973.95			
Ejercicio anterior	3.918.06	5.892.01	550343 75	
Máquinas y herramientas ...		44.270.32		
Menos amortización:				
De este ejercicio	6.566.71			
Ejercicio anterior	11.214.86	17.781.57	26488 75	
Muebles y útiles		5.237.13		
Menos amortización:				
De este ejercicio	523.71			
Ejercicio anterior	969.73	1 493.44	3743 69	
Instalaciones		20.158.26		
Menos amortización:				
De este ejercicio	2.527.55			
Ejercicio anterior	7.039.83	9.567.38	10590 88	
Animales de trabajo		220.—		
Menos amortización:				
De este ejercicio	22.—			
Ejercicio anterior	44.—	66.—	154 —	
Vehículos		3.383.—		
Menos amortización:				
De este ejercicio	338.30			
Ejercicio anterior	676.60	1.014 90	2368 10	593689 17
II. Activo circulante:				
Materiales para empaque de fruta				16570 59
III. Activo disponible:				
Bancos....................................				23181 88
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente				12140 15
V. Activo transitorio:				
Existencia de materiales de consumo			896 15	
Adelantos para ejercicios futuros............			5658 37	6554 52
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización			7755 54	
Menos amortización:				
De este ejercicio		1 551.10		
Ejercicio anterior		3 102 22	4653 32	3102 22
Pérdidas:				
Del ejercicio anterior.....................			11121 50	
Menos: Ganancia del ejercicio			1873 57	9247 93
				664486 46
Cuentas de orden:				
Dep. de acciones en garantía (del Directorio)			2000 —	
Máquinas y herramientas en préstamo			600 44	
Adelanto para construcción de edificios			4368 23	6968 67
				671455 13

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	600000 —	
Reserva para indemnización empleados (Ley 11.729)	400 —	600400 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		64086 46
		664486 46
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	2000 —	
Varias personas por préstamo de máquinas y herramientas	600 44	
Varias personas por adelanto para construcción de edificios	4368 23	6968 67
		671455 13

R. S. Bolton, presidente — Alejandro M. Drysdale, síndico-suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1938

DEBE	$ c/l.	$ c/l.
Saldo del ejercicio anterior		11121 50
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	1973 95	
Máquinas y herramientas	6566 71	
Muebles y útiles	523 71	
Instalaciones	2527 55	
Animales de trabajo	22 —	
Vehículos	338 30	
Gastos de organización	1551 10	13503 32
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, conservación de propiedades, vehículos, herramientas, etc.		60757 65
Desvalorizaciones de herramientas, etc.		210 49
Patentes e Impuestos		887 99
		86480 95
HABER		
Venta de productos, explotación de galpones de empaque y administración de propiedades		75538 81
Venta de materiales y servicios varios		1694 21
Saldo:		
Pérdida del ejercicio anterior	11121 50	
Menos: Ganancia del ejercicio	1873 57	9247 93
		86480 95

R. S. Bolton, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico-suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 sept.-N.º 8231-v.20 sept.

ℓ. 67. — 1437.

SOCIEDAD ANONIMA "LA AMERICA"
Cía. Ind. y Edif. (En Liquidación)

Administración: San Martín N.º 473

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Caja	136.15	
Bancos (Cuenta corriente)	46.857.61	46.993.76
Deudores varios		78.201.88
Cuentas de liquidación (Pérdidas)		1.830.084.73
		1.955.280.37
HABER		
Capital:		
Suscripto	3.000.000.—	
Div. de liq. (devol. de capital)	1.200.000.—	1.800.000.—
Acreedores varios		4.316.35
Cuentas de liquidación (Ganancias)		150.964.02
		1.955.280.37

Buenos Aires, Julio 5 de 1938.

Manuel A. Portela, presidente. — Enrique Schindler, secretario.

Buenos Aires, Junio 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que esta publicación se hace a pedido de los interesados y que la sociedad se encuentra derogada por Decreto del 8 de octubre de 1917. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 sept.-N.º 8218-v.20 sept.

1538—

I. T. A. L. A. R. — SOCIEDAD ANONIMA
Industrial Textil Algodonera Argentina

Domicilio de la Sociedad calle Moreno 1423 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 28 de Agosto de 1934.
Inscripta en el R. P. de C. el 22 Octubre de 1934

Capital autorizado e integrado $ c/l. 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Abril de 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		632978 59	
Maquinaria		1310899 57	
Instalaciones	$ 162.676.73		
Amortización	» 16 267.67	146409 06	
Muebles y útiles	» 8 487 41		
Amortización	» 1 697 48	6789 93	2097077 15
Activo circulante:			
Productos elaborados		178582 52	
Materias primas y materiales		196540 62	375123 14
Activo disponible:			
Caja		2277 41	
Bancos		246930 28	249207 69
Activo exigible:			
Deudores varios		274993 43	
Cuentas corrientes		567 15	275560 58
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Gastos instalación	$ 31.548.08		
Amortización	« 6.309.61	25238 47	
Marcas y patentes	» 464.—		
Amortización	» 92.80	371 20	25609 67
			3022578 23
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (el Directorio)			100000 —
			3122578 23
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		2000000 —	
Reserva legal		1562 56	
Fondo de renovación		332431 37	2333993 93
Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes		89397 16	
Obligaciones a pagar		304387 04	
Consignaciones		15733 83	409518 03
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			79896 40
Ganancias:			
Utilidad del año			199169 87
			3022578 23
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			100000 —
			3122578 23

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones	24367 56	
Gastos generales	44506 72	
Intereses y descuentos	5037 48	
Patentes e impuestos	73660 87	
Ganancias:		
Utilidad del año	199169 87	
	346742 50	
HABER		
Mercaderías		346742 50
		346742 50

Carlos Pirovano, vice-presidente — Mario Speranza, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, 15 de Julio de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 sept.-N.º 8275-v.20 sept.

1671

CIA. DE LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

—Calle Corrientes N°. 4002 —

Autorizado por Decreto del P. E. del 15 de Mayo de 1913.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1913.

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.00
» suscripto .... » 1.000.000.00
» realizado .... » 1.000.000.00

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de Noviembre de 1937.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		
Capital invertido: —		
a) Edificios	511802 —	
b) Maquinarias	1821312 53	
c) Terrenos, etc.	378772 18	
d) Intereses s/debentures hipotecarios durante construcción	506790 88	
e) Varios	524866 26	3743543 85
II. Activo circulante:		
a) Materiales y combustible	58265 79	58265 79
III. Activo disponible:		
a) Caja	200 —	
b) Bancos Buenos Aires	8365 46	8565 46
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	3355342 86	3355342 86
V. Activo transitorio:		
a) British Trusts Association Ltd.	120727 60	
b) Intereses a liquidarse	511 73	
c) Seguros pagados anticipados	5927 92	
d) Cuentas varias a liquidarse	353253 18	480420 43
VI. Activo nominal:		
a) Descuentos y gastos emisión obligaciones	46665 —	
b) Concesión	1393700 72	1440365 72
		9086504 11
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		35000 —
		9121504 11
PASIVO		
I. Pasivo no exigible.		
a) Capital suscripto y realizado	1000000 —	
b) Fondo de renovación	2625051 28	
c) Reserva legal	6593 34	
d) Reserva p/Accidentes e Indemnizaciones	11000 —	
e) Reserva p/Deudores morosos y eventuales	196405 08	3839049 70
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	503371 49	
b) Obligaciones a pagar	299695 23	
c) Debentures (Obligaciones)	2794909 10	
d) Intereses a/ Debentures — ya vencidos	1317600 —	
e) Varios	146061 42	5061637 24
III. Pasivo transitorio:		
a Cuentas a pagar del ejercicio	185817 17	185817 17
		9086504 11
Cuentas de orden:		
Directorio — Acciones depositadas		35000 —
		9121504 11

La Sociedad es solidariamente responsable lisa y llana pagadora de las obligaciones en oro a tres años de plazo con 8% de interés de Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires (cuyo monto principal es de u$s. 14.500.000. y que vencieron el 15 de Enero de 1933.

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwringht, superintend. administrativo. — Modesto Sanchez Viamonte, síndico ad-hoc.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de Noviembre de 1937.

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Amortizaciones:		
Fondo de renovación	282240 —	
Descuentos y gastos emisión obligaciones	24888 —	307128 —
II. Gastos generales:		
Gastos de explotación	1928686 90	
Honorarios y gastos fideicomisarios	6638 51	
Varios	13120 —	1948445 41
III. Intereses descuentos y comisiones:		
Intereses y descuentos	13766 09	
Intereses sobre obligaciones	180494 45	
Diferencia en cambios	6600 01	200860 55
		2456433 94

HABER	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Utilidades anteriores: «NIL»		
II. Utilidades del ejercicio:		
Venta corriente eléctrica	2456152 25	
Varios	281 69	2456433 94
		2456433 94

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwright, superintend. administrativo. — Modesto Sánchez Viamonte, síndico ad-hoc.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formulaciones Aprobados por el Ministerio: "**Nota**: Dictamen del Síndico: Sres. accionistas de la Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Limitada — En ejercicio de las atribuciones que me corresponden como Síndico por el Art. 340, inc. 7 y 8 del C. de Comercio y por las precisas razones consignadas en mi nota de esta misma fecha al señor Presidente de la Compañía de la cual la asamblea tomará conocimiento, pués contiene los antecedentes y fundamentos de este dictamen, no puedo prestar mi conformidad a la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1936|1937 que el Directorio somete a vuestra consideración. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Firmado: Alberto Julián Martínez. — Se hace constar que la asamblea con la totalidad del capital presente resolvió rechazar el dictamen del Síndico aprobando por unanimidad el balance presentado. — **Otra nota**: Esta Inspección General observa que el rubro que figura en el Activo Nominal bajo la denominación de "Concesión" debe sustituirse por el siguiente: "Valor de la adquisición a la Compañía de Tranways Lacroze de Buenos Aires Limitada de los derechos y privilegios que acuerda el Art. 6.° de la Ley 4480". — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 sept.-N.° 8183-v.20 sept.

(1457)

"MEDIOLANUM", Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Buenos Aires—Calle Alsina 1367

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación de fecha 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: 4 de Noviembre de 1930

Capital Social:
Capital autorizado .... $ m/n. 500.000.—
» suscripto .... » » 100.000.—
» integrado .... » » 10.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe.	—	
Activo circulante:		
No existe.	—	
Activo disponible:		
Caja	914 —	
Activo exigible:		
Accionistas: Cuotas a integrar	90000 —	
Activo transitorio:		
No existe.	—	
Activo nominal:		
Gastos de iniciación y constitución de la Sociedad	9086 —	
	100000 —	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (de los Directores) (Valor integrado)	2000 —	
	102000 —	
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
Primera emisión—Primera serie)		100000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		—
Pasivo transitorio:		
No existe.		—
		100000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes acciones en garantía (los Directores) (Valor integrado)		2000 —
		102000 =

Nota: No se ha compilado la cuenta de «Ganancias y Pérdidas», por cuanto la Sociedad no ha tenido ningún movimiento, no habiéndose efectuado ninguna clase de operaciones.

Héctor Vaslecchi, director. — Francisco Valsecchi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 11 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 sept.-N.° 8278-v.20 sept.

N.° 1408.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA 134

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 4 de Enero de 1929
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Febrero de 1929

Capital autorizado	o$s.	5.040.000.—
» suscripto	»	3.679.200.—
» realizado	»	3.679.200.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29|4|38

ACTIVO		c$l.	o$s.
1. Activo fijo:			
	c$l.		
Participaciones	6.119.140.79		
Títulos	3.704.956.03		
Terrenos en Bolivia	11.45	9.824.108.27	
Terrenos y edificios en la Argentina	319.565.17		
5 % amortización	15.978.26	303.586.91	
2. Activo circulante:			
Mercaderías		730.525.45	
3. Activo disponible:			
Caja y Bancos		24.166.87	
4. Activo exigible:			
	c$l.		
Deudores en cuenta corriente	2.936.989.95		
Varios	51.149.75	2.988.139.70	
5. Activo transitorio:			
Cuentas en suspenso		29.420.07	
6. Activo nominal:			
Ajuste de cambio		103.758.03	
Conversión			5.245.569.65
		14.003.705.30	5.245.569.65
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (Directorio)			15.120.—
	c$l.		
Títulos recibidos en caución	3.000.—		
Deudores de títulos dados en caución	515.454.53		
Mercaderías recibidas en consignación	167.009.62		
Deudores de consignaciones	94.062.18	779.526.33	
		14.783.231.63	5.260.689.65

PASIVO		c$l.	o$s.
1. Pasivo no exigible:			
	o$s.		
Capital suscripto y realizado	3.679.200.—		
Reserva legal	20.784.78		
Reserva especial	155.433.60		
Reservas generales	371.156.74		4.226.575.12
2. Pasivo exigible:			
	c$l.		
Acreedores en cuenta corriente	552.467.35		
Obligaciones a largo plazo	1.254.790.16	1.807.257.51	
3. Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso		274.698.59	
Ganancias:			
	o$s.		
Utilidad del año	341.632.97		
Más saldo de ejercicios anteriores	677.361.56		1.018.994.53
Conversión		11.921.749.20	
		14.003.705.30	5.245.569.65
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			15.120.—
	c$l.		
Depositantes de títulos en caución	3.000.—		
Títulos dados en caución	515.454.53		
Acreedores d e consignaciones	167.009.62		
Mercaderías dadas en consignación	94.062.18	779.526.33	
		14.783.231.63	5.260.689.65

L. Lewin, vicepresidente. — R. Lustig, director. — Dr. Juan C. Mosciaro, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»
Ejercicio 1937

DEBE		c$l.	o$s.
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios ,sueldos, alquileres, etc.		379.578.21	
Patentes e impuestos		34.944.85	
Amortizaciones		15.978.26	
Saldo:			
	o$s.		
Utilidad del año	341.632.97		
Más saldo de ejercicios anteriores	677.361.56		1.018.994.53
Conversión		776.438.56	
		1.206.939.88	1.018.994.53

HABER	c$l.	o$s.
Saldo de ejercicios anteriores		677.361.56
Comisiones e intereses	603.484.16	
Beneficios diversos	603.455.72	
Conversión		341.632.97
	1.206.939.88	1.018.994.53

L. Lewin, vicepresidente. — R. Lustig, director. — Dr. Juan C. Mosciaro, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 sept.-N.° 8248-v.20 sept.

«1514»

SOCIEDAD ANONIMA
"ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

Avda. de Mayo N.° 651 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. Gobierno de fechas 17 de Septiembre de 1924 y 22 de Abril de 1931.

Inscripta en el R. P de C. de fechas 10 de Noviembre de 1924 y 6 de Julio de 1931.

Capital:

Autorizado	m$n	7.000.000 —
Suscripto	»	5.600.000 —
Realizado	»	5.600.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de Junio de 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
A su costo menos amortizaciones:			
a) Inmuebles y sus accesorios:			
Saldo al 31 de Marzo de 1937	$ 6.207.934.39		
Más: inversiones del ejercicio	» 13.849.83		
	» 6.221.784.22		
Menos: venta establecimiento «Las Dos Rosas»	» 131.865.—		
	» 6.089.919.22		
Menos: amortizaciones	» 665.72	6089253 50	
b) Máquinas y herramientas	» 26.454.77		
Menos: amortizaciones	» 22.854.80	3599 97	
c) Muebles y útiles	» 21.165.56		
Menos: amortizaciones	» 18.638.67	2526 89	
d) Automóviles	» 43.196.37		
Menos: amortizaciones	» 35.610.37	7586 —	
e) Vehículos	» 6.058.65		
Menos: amortizaciones	» 5.175.15	883 50	
f) Alfalfares	» 40.406.64		
Menos: amortizaciones	» 20.631.76	19774 88	6123624 74
II. Activo circulante:			
a) Hacienda: vacuna, yeguariza, lanar y porcina, a valores básicos		478731 91	
b) Existencias varias, a su costo		30570 81	
c) Acciones de otras Sociedades, a su costo menos amortizaciones		3961 17	513263 89
III. Activo disponible:			
a) Caja		1272 28	
b) Bancos		145256 16	146528 44
IV. Activo exigible:			
a) Cuentas a cobrar			948 17
V. Activo transitorio:			
a) Adelanto impuesto sobre réditos		9805 83	
b) Adelanto para ejercicios futuros: intereses e Imp.		46197 64	56003 47
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			6840368 71
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			25000 —
			6865368 71

PASIVO

I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		5600000 —	
b) Reserva legal		56617 24	
c) Fondo de previsión	$ 19.470.—		
Fondo de depreciación: Saldo al 31 Marzo 1937 $ 50.000.— Más diferencia sobre venta establecimiento «Las Dos Rosas». $ 100.033.78	$ 150.033.78	169503 78	5826121 02

PASIVO	m$n.	m$n.
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores hipotecarios		700000 —
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al Ejerc. 1937/38.		1261 25
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	15800 89	
Utilidad del presente ejercicio	297185 55	312986 44
		6840368 71
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acc. en garantía (los Directores)		25000 —
		6865368 71

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE MARZO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	665 72	
Máquinas y herramientas	399 88	
Muebles y útiles	2 16 55	
Automóviles	2.92 —	
Vehículos	98 —	
Altalfares	12937 50	18309 60
Gastos generales		16400 17
Intereses		48947 88
Patentes e impuestos		56660 57
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	297185 55	
Más: ganancia anterior	15800 89	312986 44
		453304 66
HABER		
Saldo anterior		15800 89
Explotación establecimientos ganaderos.		430724 17
Arrendamientos		6779 60
		453304 66

E. M. Musson, presidente. — J. F. Dimalow, J A. Gibson, C. A. Godwin, vocales — V.° B.°: R E F. Sneath, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 15 de 1938
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 sept.-N.° 8211-v.20 sept.

N.° 1525.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 680 — Buenos Aires.

Autorizada por decreto del S. G. Nacional del 6 de Noviembre de 1929.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 21 de Diciembre de 1929.

Capital Autorizado:
En acciones preferidas de 7 % acumulativo .... m$n. 6.000.000.—
En acciones de 7 % acumulativo de 2a. preferencia » 15.000.000.—
En acciones ordinarias .... » 33.500.000.—
m$n. 54.500.000.—

Capital suscripto y realizado:
En acciones preferidas de 7 % acumulativo ...... m$n. 2.000.000.—
En acciones ordinarias .... » 13.000.000.—
m$n. 15.000.000.-

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios (incluyendo obras hidrául.)	2133503 81	
Maquinarias	2558681 69	
Redes	4028622 87	
Muebles y enseres .... m$n. 26.023.13		
Destinado año 1937 para amortización de este rubro .... » 1.275.83	24747 30	
Utiles y herramientas .... m$n. 22.852.17		
Destinado año 1937 para amortización de este rubro 2.185.78	20666 39	
Participación en empresa comercial		
Acciones de la Cía. Hidro Eléctrica de Tucumán, S. A	8487405 63	
Trabajos en curso de ejecución	201506 91	17405134 60
II. Activo circulante:		
Almacenes	240388 93	
Menos: Reservas para mermas	10976 32	229412 61
III. Activo disponible:		
Caja	1450 —	
Bancos	76669 24	78119 24
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente:		
Cía. Hidro Eléctrica de Tucumán, S.A. .. m$n. 8 131.815 67		
Varios .... » 75.178.04 m$n. 8 206.993.71		
Consumidores:		
Particulares ...... m$n. 42.787 97		
Gobiernos .... » 96.509 96		
Municipalidades .. » 75 682.01 » 214.979.94		
Obligaciones a cobrar .... » 3.698.64		
m$n. 8.425.672.29		
Menos: Reservas .... » 132.323.80	8293348 49	
Depósitos especiales	2669 80	8296018 29
V. Activo transitorio:		
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos:		
Cía. Hidro Eléctrica de Tucumán, S. A.	421733 01	
Varios	617 11	422350 12
VI. Activo nominal:		
Concesiones	528894 79	
Amortizado año 1937	16692 93	512201 86
		26943236 72
Cuentas de orden:		
Depósitos de Acciones en garantía (del Directorio)	25000 —	
Boletas de Impuestos Municipales al cobro	63869 98	
Intereses no realizados	13595 85	102465 83
		27045702 55

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	15000000 —	
Reserva legal	1500000 —	
Fondo de renovaciones .... m$n. 939 526.46		
Destinado año 1937 .... » 100 000.—	1039526 46	17539526 46
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	760181 52	
Obligaciones a pagar 6 % con vencimiento al 1° de diciembre de 1945	6900000 -	7660181 52
III. Pasivo transitorio:		
Acumulación de intereses y de otros pasivos	446458 66	
Provisión para indemnización personal Ley 11.729	1471 74	
Dividendos a pagar	133000 —	580930 40
Ganancias:		
Utilidad al 31 de diciembre de 1936 m$n. 919.419.51		
Destinado ejercicio 1936 Dividendo del 7 % sobre Acciones Preferidas de 7 % acumulativo .... » 140.000.—		
Saldo del ejercicio anterior	779419 51	
Utilidad del ejercicio actual	383178 83	
Total utilidad disponible		1162598 34
		26943236 72
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	25000 —	
Municipalidades por boletas de Impuestos entregadas al cobro	63869 98	
Intereses en suspenso	13595 85	102465 83
		27045702 55

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director.
E. C. Richardson, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Fondo de renovaciones		100000 —
Amortización de muebles y enseres:		
Acumulado año 1937		1275 83
Amortización de útiles y herramientas:		
Acumulado año 1937		2185 78
Amortización de concesiones		16692 93
Gastos de explotación, administración y varios		717868 88
Impuestos y patentes		19641 09
Intereses deudores		426207 17
Utilidad: Saldo del ejercicio anterior	779419 51	
Utilidad del ejercicio actual	383178 83	
Total utilidad disponible		1162598 34
		2446270 02

HABER	m$n.	m$n.
Utilidad al 31 de diciembre de 1936	919419 51	
Destinado ejercicio 1936: Dividendo del 7 % sobre Acciones Preferidas de 7 % acumulativo	140000 —	
Saldo del ejercicio anterior		779419 51
Productos de explotación y varios		1176871 01
Intereses acreedores, incluyendo m$n. 2.441.09 de intereses cargados al activo fijo durante construcción		489979 50
		[illegible]

M. Herlitzka, presidente — W. A. Reece, director.
E. C. Richardson, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Sres. Accionistas de la Cía. de Electricidad del Norte Argentino, S. A.:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y Memoria que presenta el Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937, encontrándolo en un todo conforme con los libros y comprobantes respectivos.

Presto mi conformidad al Balance, leído conjuntamente con la Memoria presentada, dejando constancia de que lo destinado durante el ejercicio al Fondo de Renovaciones se basa, de acuerdo con la práctica de la Compañía, en la provisión que el Directorio considera adecuada para renovaciones y retiros corrientes.

Buenos Aires, Marzo de 1938. E. C. Richardson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.20 sept.-N.º 8237-v.20 sept.

N.º 1444.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

PIEDRAS 174 — BUENOS AIRES

Reconocida por el P. E. N. el 24 de Abril de 1911 y 1.º de Abril de 1921

Inscripta en el R. P. de C. en Julio 1.º y Diciembre 5 de 1911 y Octubre 31 de 1921

Capital autorizado	m$n.	5.000.000.—
» suscripto	»	2.600.000.—
» realizado	»	2.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificación en la Asamblea G. O. de Accionistas del 21 de Mayo de 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles	$ 921.699.10		
Amortizado 27.º ejercicio (Edificio social)	» 5.000.—	916.699.10	
Muebles, útiles e instalaciones		200.—	916.899.10
Activo circulante:			
Títulos y acciones		[illegible]	935.425.—
Activo disponible:			
Caja: En efectivo		24.349.08	
Bancos: Saldos en cuenta corriente		489.740.42	514.089.5[illegible]
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios:			
Préstamos en cuotas en su origen		3.219.580.31	
A deducir amortizaciones devengadas y vencidas		1.173.711.11	
Saldo de capital a vencer		2.045.869.20	
Servicios hipotecarios a cobrar:			
Capital: Cuotas vencidas a la fecha	$ 30[illegible].504.82		
Interés: Cuotas vencidas a la fecha ...	» 116.003.82	425.508.64	
Préstamos a plazo fijo: Saldos		711.024.18	
Ventas en mensualidades: Saldos		178.809.50	
Hipotecas en cancelación: Saldos		37.403.71	
Pagos por cuenta de terceros: Saldos		31.998.52	
Créditos a cobrar: Saldos		11.750.44	3.442.364.1[illegible]
Activo transitorio:			
Impuesto a los réditos (Adelantos)		8.199.06	
Dividendo provisional (Primer semestre)		104.000.—	112.199.0[illegible]
Suman			5.920.976.8[illegible]
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía del Directorio		35.000.—	
Títulos en custodia		2.550.000.—	
Documentos en garantía		2.517.—	
Valores al cobro por cuenta de terceros		1.482.842.16	
Bancos, cuentas títulos		913.800.—	
Propiedades con promesas de venta		204.430.—	
Acciones a suscribir		2.400.000.—	7.588.589.16
			13.509.566.01

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2.600.000.—	
Reservas estatutarias:			
Reserva legal	$ 314.721.92		
Fondo de previsión	» 130.786.67		
Fondo de gratificaciones	» 11.084.98	456.593.57	
Reservas facultativas:			
Reservas futuros dividendos:			
Invertido en 960 acciones de esta Sociedad	$ 96.000.—		
Disponible	» 37.737.—		
Total	$ 113.737.—		
Reserva de inmuebles	» 76.041.71		
Reserva créditos personales	» 10.075.90		
Fondo Art. 155/8 del Código de Comercio .	» 13.877.85	233.732.46	3.290.326.03
Pasivo exigible:			
Plazo fijo		657.961.16	
Caja de Ahorros		1.322.332.78	
Administraciones		1.092.85	
Depósitos en garantía		19.270.—	
Acreedores varios		8.761.08	
Intereses devengados		7.420.98	2.016.838.85
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar: Saldos		1.760.35	
Intereses a cobrar de préstamos hipotecarios		116.003.82	
Intereses a cobrar de ventas en mensualidades		57.110.22	
Intereses escriturados a liquidar		66.533.33	
Intereses correspondientes al ejercicio próximo		7.387.38	248.795.10
Ganancias:			
Saldo 26.º ejercicio, deducido impuesto a los réditos		34.638.95	
Utilidad del corriente ejercicio		330.377.92	365.016.87
Suman			5.920.976.85
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		35.000.—	
Depositantes de títulos en custodia		2.550.000.—	
Depositantes de documentos en garantía		2.517.—	
Cobranzas por cuenta de terceros		1.482.842.16	
Títulos depositados		913.800.—	
Promesas de venta a escriturar		204.430.—	
Capital a emitir		2.400.000.—	7.588.589.16
			13.509.566.01

S. Marti, presidente. — Abel F. Rodríguez Ponte, secretario. — A. Mestre, gerente. — Juan Cuirolo, tesorero. — A. Martucci, contador. — J. González Pagliere, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE «GANANCIAS Y PERDIDAS» AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobada en la Asamblea G. O. de Accionistas del 21 de Mayo de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles (Edificio social Piedras 172/74)		5.000.—
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, impresos, etc.		57.832.34
Gastos judiciales:		
Saldo		5.415.25
Gastos e impuestos de inmuebles:		
Saldos		40.068.18
Intereses y comisiones:		
Intereses pagados	71.188.21	
Descuentos y devoluciones	16.902.31	
Corretajes	1.395.—	89.485.52
Hipotecas en cancelación:		
Quitas		2.393.96
Utilidad:		
Saldo anterior ejercicio	34.638.95	
Saldo del 27.º ejercicio	330.377.92	365.016.87
		565.212.12
HABER		
Saldo del ejercicio anterior:		
Deducido impuesto a los réditos		34.638.95
Intereses cobrados varios:	359.264.07	
A deducir, correspondientes al ejercicio próximo	— 7.387.38	
Neto	351.876.69	
Alquileres	95.967.30	
Renta título y acciones	50.149.36	
Beneficios diversos:		
Comisiones, cancelaciones anticipadas, tasaciones e inspecciones, reintegros y quitas recuperadas	32.579.82	530.573.17
		565.212.12

S. Marti, presidente. — Abel F. Rodríguez Ponte, secretario. — A. Mestre, gerente. — Juan Cuirolo, tesorero. — A. Martucci, contador. — J. González Pagliere, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.20 sept.-N.º 8244-v.20 sept.

N.º 1489.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

Avenida de Mayo 760

Autorizada por el P. E.: Agosto 2 de 1928
Inscripción en el R. P. de C.: Octubre 18 de 1928

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
» suscripto	»	500.000.—
» realizado	»	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 24 Mayo 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedad Paroissien 3840/64		38.203.66	
Muebles y útiles	7.870.20		
Amortización 10 % s/valor original	1.311.70	6.558.50	
Herramientas	2.404.78		
Amortizaciones - Saldo	2.403.78	1.—	
Materiales		1.—	
Maquinarias	209.963.02		
Amortizaciones 5 % s/valor original	14.555.81	195.407.21	
Instalaciones	5.520.—		
Amortización . Saldo	5.519.—	1.—	240.172.37
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		7.59	
Bancos		1.910.80	1.918.39
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		617.253.91	
Agencia de Chile		568.283.97	
Depósitos en garantía		10.192.92	1.195.730.80
Pérdidas y ganancias:			
Pérdida del ejercicio			4.242.01
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
			1.442.063.57
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		20.000.—	
Depósito de acciones en caución		300.000.—	320.000.—
			1.762.063.57

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital realizado	500.000.—	
Reserva legal	48.840.04	548.840.04
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	6.455.85	
Acreedores en cuentas corrientes	250.174.29	
Bancos	14.590.81	
Obligaciones a pagar	521.013.91	792.234.86
Pasivo transitorio:		
Intereses en suspenso		100.988.67
		1.442.063.57
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	20.000.—	
Depositantes de acciones en custodia	300.000.—	320.000.—
		1.762.063.57

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937.

Alberto Lavenás, presidente. — Carlos F. Lavenás, tesorero. — Ambrosio Binaghi, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1.311.70	
Herramientas	2.403.78	
Maquinarias	14.555.81	
Instalaciones	5.519.—	23.790.29
Gastos generales		19.843.90
Intereses y descuentos		21.475.89
Talleres		890.80
Conservación obras ejecutadas		1.555.05
		67.555.93

HABER	m$n.	m$n.
Cuentas en suspenso (Reserva para conservación de obras ejecutadas):		
Saldo que destinamos para cubrir las pérdidas del ejercicio		56.092.67
Almacén general		696.25
Arrendamiento maquinarias		6.525.—
Pérdida:		
Pérdida líquida		4.242.01
		67.555.93

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937.

Alberto Lavenás, presidente. — Carlos F. Lavenás, tesorero. — Ambrosio Binaghi, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 sept.-N.º 8322-v.20 sept.

N.º 1565.

LA ANGLO ARGENTINA, Compañía Argentina de Seguros

BUENOS AIRES — SAN MARTIN 483

INCENDIO — AUTOMOVILES — GANADO — VIDA — ACCIDENTES — CRISTALES — RESPONSABILIDAD CIVIL — INDIVIDUALES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 8 de Enero de 1912

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
” subscripto	”	600.000.—
” realizado	”	600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938
(VIGESIMO SEXTO EJERCICIO)
(Sometido a la consideración de la Asamblea General, realizada el día 2 de Junio de 1938 y aprobado sin modificación)

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Accionistas			
Caja			6.684.28
Bancos:			
Banco de Londres y América del Sud		117.071.69	
Banco El Hogar Propio		39.118.88	
Banco de la Nación Argentina		17.301.04	
Banco Holandés Unido		9.552.43	
Banco Germánico de la América del Sud		1.109.40	
Banco Francés e Italiano		799.23	
Banco Francés del Río de la Plata		682.67	
Banco Español del Río de la Plata		439.36	
Banco Provincia de Buenos Aires		331.60	
Dose & Cía. Ltda.		238.80	186.645.10
Propiedades inmuebles:			
Edificio San Martín 483, Buenos Aires			
Precio de costo		416.774.86	
Amortizaciones:			
Anteriores	62.774.86		
Del ejercicio	8.000.—	70.774.86	346.000.—
Títulos de renta:			
Bonos de Pavimentación Municipal de Buenos Aires, Leyes 7091, 8210 y 9142, v/n. $ 1.169.600.— c/l.		1.085.599.86	
Ley 11.593, v/n. $ 200.000.— c/l.		205.533.—	
Empréstito Patriótico 1932, Serie 1a., v/n. $ 651.900.— c/l.		623.297.88	
Crédito Argentino Interno:			
1934, v/n. $ 412.000.— c/l.		404.346.74	
1935, v/n. 100.000.— c/l.		86.700.—	
Cédulas Hipotecarias Argentinas:			
Serie "B", v/n. $ 3.500.— c/l.		3.161.70	
Serie "D", v/n. $ 6.000.— c/l.		5.558.41	
Serie "F", v/n. $ 5.000.— c/l.		4.907.73	
Empréstito de Repatriación de Deuda Exterior 1937, Ley 12.345, v/n. $ 400.000.— c/l.		360.040.—	
Ley N.º 11.582, Inversión de Reservas: Empréstito Patriótico 1932, Serie 1a., v/n. $ 121.200.— c/l.		108.000.—	
Ley N.º 2499. Provincia de Santa Fe: Crédito Argentino Interno 1934, v/n. pesos 26.000.— c/l.		25.339.90	2.915.485.22
Valores diversos			
Préstamos hipotecarios			
Préstamos sobre valores			
Adelantos a empleados con garantía hipotecaria para adquirir sus propias viviendas			
Préstamos sobre pólizas Vida			31.670.75
Obligaciones a cobrar			173.276.56
Mobiliario y material			1.130.—
Sucursales y Agencias			
Deudores por premios (neto)			54.463.41
Primas vencidas a cobrar (neto)			18.081.48
Fracciones de primas Vida a vencer (neto)			14.739.44

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Compañías reaseguradoras:			
Cuenta corriente			145.69
Deudores varios			18.317.58
Intereses y alquileres vencidos			
Comisiones descontadas Sección Vida			
Gastos de organización a amortizar			
Títulos depositados en garantía			1.876.87
Cuentas de orden			92.300.—
Sección Accidentes:			
Títulos de renta (depósito Ley 9688):			
Crédito Argentino Interno de 1934, Serie "A", v|n. $ 50.000.— c|l.		47.995.74	
Premios a cobrar (neto)		2.939.97	50.935.71
			3.911.752.09

PASIVO

	m$n.	m$n.	m$n.
Capital subscripto			600.000.—
Reserva legal:			
Art. N.º 363 del C. C.		60.000.—	
Reservas técnicas:			
Reservas de riesgos en curso			
Sección Incendio	112.500.—		
Sección Automóviles	387.500.—		
Sección Ganado	46.000.—		
Sección Cristales	3.500.—		
Sección Responsabilidad Civil	2.600.—		
Sección Accidentes Individuales	2.400.—	554.500.—	
Reservas matemáticas Vida		768.692.30	
Reservas facultativas:			
Reserva estatutaria	295.279.31		
Adicional Vida	150.000.—		
Fondo de previsión	150.000.—		
Fluctuación de valores	100.000.—		
Para siniestros futuros	105.000.—	800.279.31	
Beneficios de los asegurados Vida		295.897.28	
Rentas vitalicias y seguros Vida vencidos			
Reservas para siniestros pendientes:			
Sección Incendio	350.—		
Sección Automóviles	47.000.—		
Sección Cristales	198.—	47.548.—	2.526.916.89
Compañías reaseguradoras:			
Cuenta corriente			32.225.03
Depósito de reserva matemática de reseguros Vida			258.758.72
Cuentas a pagar			13.061.01
Siniestros a pagar			4.012.88
Sucursales y agencias			
Dividendos pendientes			
Acreedores varios			27.119.55
Cuentas de orden:			92.300.—
Sección Accidentes:			
Reserva de riesgos en curso		79.000.—	
Reserva para siniestros pendientes		30.000.—	109.000 —
Ganancias y pérdidas			248.360.01
			3.911.752.09

Pedro M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — Carlos A. O'Farrell, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1938 (VIGESIMO SEXTO EJERCICIO)

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Sección Vida:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegarada)		2.609.—	
Siniestros en período de prueba			
Seguros vencidos		5.000.—	
Rentas vitalicias		2.000.—	
Pólizas rescatadas		9.542.67	
Reseguros cedidos		52.158.54	
Reservas matemáticas		768.692.30	
Anulaciones			
Otras reservas			
Beneficios para los asegurados		29.371.17	
Gastos de explotación		90.780.40	
Impuestos y contribuciones		1.586.02	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		2.009.24	963.749.34
Sección Incendio:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegarada)		21.289.85	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		215.573.03	
Anulaciones		3.811.57	
Reservas:			
Siniestros pendientes	350.—		
Riesgos en curso	112.500.—	112.850.—	
Gastos de explotación		118.711.54	
Impuestos y contribuciones		28.611.33	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		61.053.13	561.900.45

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegarada)		327.654.64	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		34.922.12	
Anulaciones		11.569.36	
Reservas:			
Siniestros pendientes	47.000.—		
Riesgos en curso	387.500.—	434.500.—	
Gastos de explotación		547.397.35	
Impuestos y contribuciones		26.466.87	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		35.964.79	1.418.475.13
Sección Ganado:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegarada)		74.250.—	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		66.329.75	
Anulaciones		33.93	
Reservas:			
Siniestros pendientes			
Riesgos en curso	46.000.—	46.000.—	
Gastos de explotación		45.132.23	
Impuestos y contribuciones		6.768.25	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		5.362.48	243.876.64
Sección Accidentes:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegarada)		70.665.45	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos			
Anulaciones		964.76	
Reservas:			
Siniestros pendientes	30.000.—		
Riesgos en curso	79.000.—	109.000.—	
Gastos de explotación		79.217.61	
Impuestos y contribuciones		1.256.17	261.103.99
Sección Cristales:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegarada)		2.134.90	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos			
Anulaciones		164.89	
Reservas:			
Siniestros pendientes	198.—		
Riesgos en curso	3.500.—	3.698.—	
Gastos de explotación		3.648.99	
Impuestos y contribuciones		119.73	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		1.853.48	11.619.99
Sección Responsabilidad Civil:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegarada)		38.57	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		9.544.92	
Anulaciones		154.—	
Reservas:			
Siniestros pendientes			
Riesgos en curso	2.600.—	2.600.—	
Gastos de explotación		1.218.—	
Impuestos y contribuciones		1.023.75	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		3.944.98	18.524.22
Sección Accidentes Individuales:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegarada)			
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		2.024.40	
Anulaciones			
Reservas:			
Siniestros pendientes			
Riesgos en curso	2.400.—	2.400.—	
Gastos de explotación		1.768.01	
Impuestos y contribuciones		165.33	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		4.885.01	11.242.75
Administración:			
Gastos generales			
Saldo transferido de la Sección Accidentes		2.411.82	
Impuestos y contribuciones		10.039.50	
Amortizaciones		8.000.—	
Quitas y quebrantos		677.95	
Créditos incobrables			
Otros quebrantos			
Redescuento de intereses			
Saldo de utilidades		248.360.01	269.489.28
			3.759.981.79

HABER

HABER	m$n.	m$n.	m$n.
Sección Vida:			
Primas del ejercicio		204.283.45	
Rentas vitalicias		40.000.—	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior			
Reservas matemáticas del ejercicio anterior		644.727.09	
Intereses		74.723.20	
Otras utilidades		15.60	963.749.34
Sección Incendio:			
Primas del ejercicio		436.656.65	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	4.500.—		
Riesgos en curso	102.000.—	106.500.—	
Otras utilidades		18.743.80	561.900.45

HABER	m$n.	m$n.	m$n.
Sección Automóviles:			
Primas del ejercicio		1.045.878.41	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	39.000.—		
Riesgos en curso	327.000.—	366.000.—	
Otras utilidades		6.596.72	1.418.475.13
Sección Ganado:			
Primas del ejercicio		198.858.05	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes			
Riesgos en curso	38.000.—	38.000.—	
Otras utilidades		7.018.59	243.876.64
Sección Accidentes:			
Primas del ejercicio (Ley N.° 9688)		163.792.17	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	25.900.—		
Riesgos en curso	69.000.—	94.900.—	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		2.411.82	261.103.99
Sección Cristales:			
Primas del ejercicio		7.286.29	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	320.20		
Riesgos en curso	4.000.—	4.320.20	
Otras utilidades		13.50	11.619.99
Sección Responsabilidad Civil:			
Primas del ejercicio		16.054.47	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes			
Riesgos en curso	2.000.—	2.000.—	
Otras utilidades		469.75	18.524.22
Sección Accidentes Individuales:			
Primas del ejercicio		7.071.50	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes			
Riesgos en curso	3.700.—	3.700.—	
Otras utilidades		471.25	11.242.75
Administración:			
Saldo del ejercicio anterior		7.957.99	
Saldo transferido de la Sección Vida		2.009.24	
Saldo transferido de la Sección Incendio		61.053.13	
Saldo transferido de la Sección Automóviles		35.964.79	
Saldo transferido de la Sección Ganado		5.362.48	
Saldo transferido de la Sección Cristales		1.853.48	
Saldo transferido de la Sección Responsabilidad Civil		3.944.98	
Saldo transferido de la Sección Accidentes Individuales		4.885.01	
Intereses y otras utilidades		146.458.18	269.489.28
			3.759.981.79

Pedro M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — Carlos A. O'Farrell, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 29 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 sept.-N.° 8264-v.20 sept.

N.° 1533.

PHILCO ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

Avenida Ingeniero Huergo 1167|75 — Buenos Aires

(Autorizada por el Poder Ejecutivo):
Mayo 9 de 1931, Noviembre 26 de 1931, Julio 17 de 1934 y Marzo 24 de 1937
(Inscripta en el Registro Público de Comercio):
Agosto 7 de 1931, Enero 11 de 1932, Septiembre 13 de 1934 y Mayo 10 de 1937

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto .... " 501.000.—
" realizado .... " 501.000.—

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 27 de Junio 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
Muebles, útiles y herramientas		48.960.88		
Menos: Amortiz. anterior	30.075.13			
Menos: Amortiz. del ejercicio	6.120.02	36.195.15	12.765.73	
Instalaciones			1.157.49	
Autos y camiones		7.539.90		
Menos: Amortiz. anterior	4.562.70			
Menos: Amortiz. del ejercicio	903.60	5.466.30	2.073.60	15.996.82
II Activo circulante:				
Mercaderías en existencia y en consignación			505.155.27	
Mercaderías en tránsito			39.746.70	544.901.97
III Activo disponible:				
Bancos				3.135.62

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	321.928.33		
Documentos a cobrar	27.288.50	349.216.83	
Menos: Reserva para deudores morosos		19.039.39	
		330.177.44	
Depósitos en garantía		283.03	330.460.47
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		34.804.08	
Dividendo provisional. Acciones preferidas		3.500.—	38.304.08
VI Activo nominal:			
Marcas de comercio			2.—
			932.800.96
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		2.000.—	
Documentos de terceros descontados		124.196.48	
Títulos recibidos de terceros y depositados en garantía		6.000.—	132.196.48
			1.064.997.44
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
Acciones Serie "A", con dividendo preferido del 7 o|o acumulativo	101.000.—		
Acciones Serie "B"	400.000.—	501.000.—	
Reserva legal		2.831.44	503.831.44
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		18.941.85	
Philco Radio and Televisión Corporation		29.615.78	
Préstamos a interés		25.000.—	
Bancos:			
Saldos en descubierto	24.192.79		
Saldo en descubierto garantizado	50.106.68		
Cartas de crédito	39.746.70		
Letras a pagar	31.800.—	145.846.17	
Letras a pagar		100.000.—	319.403.80
III Pasivo transitorio:			
Reserva para leyes sociales		5.500.—	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		36.918.89	
Intereses en suspenso, etc.		8.394.30	50.813.19
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		1.113.52	
Más: Itilidad del ejercicio		57.639.01	58.752.53
			932.800.96
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		2.000.—	
Bancos, etc., por documentos de terceros		124.196.48	
Terceros por títulos prestados		6.000.—	132.196.48
			1.064.997.44

E. Meynell, presidente. — John A. McGlashan, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
A **Amortizaciones sobre:**		
Muebles, útiles y herramientas	6.120.02	
Autos y camiones	903.60	7.023.62
" **Gastos generales:**		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos y jornales, alquileres, propaganda, seguros, deudores morosos, papelería, etc.		317.527.68
" Intereses, descuentos, comisiones, etc.		80.979.36
" Patentes e impuestos		34.807.54
" Reserva para leyes sociales		5.500.—
" Pérdida sobre venta de camión		605.50
" **Saldo:**		
Año anterior	1.113.52	
Utilidad del ejercicio	57.639.01	58.752.53
		505.196.23
HABER		
Por Saldo anterior		1.113.52
" Mercaderías		499.023.06
" Intereses		5.059.65
		505.196.23

E. Meynell, presidente. — John A. McGlashan, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 sept.-N.° 8306-v.20 sept.

— 1650 —

JUAN F. DIAZ E HIJOS LTDA.

S. A. Ganadera, Comercial e Industrial

Sarmiento 1837 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. el 12 Enero de 1928.
Inscripta en el R. de Comercio el 26 de Marzo de 1928.

Capital:

Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Suscripto	»	2.000.000.—
Realizado	»	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938
10° EJERCICIO
Aprobado sin modificación por as orl 2 7/938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I —Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	2060100 —	
Muebles, útiles y herramientas	21944 84	
Muebles y útiles escritorio	9 95	
Maquinarias		
Materiales	642 —	2086096 79
II.— Activo circulante:		
Semovientes	334829 40	
Mercaderías y productos	52591 08	
Sembrados y cosechas	24985 95	
Aportes al fondo de Def. Ganadera (Ley 11.747)	6481 03	
Acciones Corporación Arg. Productores de Carnes	4070 —	
Consignaciones a Santamarina e hijos	670 —	429657 46
III.—Activo disponible:		
Caja	5712 54	
Bancos	55 80	5768 34
IV.—Activo exigible:		
Deudores en gestión	945 63	
Alquileres a cobrar	4193 33	
Deudores en Cta Cte.	565309 50	570448 46
V.—Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	5599 03	
Impuesto réditos al comercio e industrias	1812 15	7411 18
VI.—Activo nominal:		
Marcas y señales	1000 —	
Pavimentación - Pehuajó	11493 86	12493 86
Pérdidas:		
No existen.		
		3111876 09
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	40000 —	
» » 3.° a n/ o/ en C. Ahorros Bco. Español.	1809 14	41809 14
		3153685 23

PASIVO	m$n.	m$n.
I.— Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2000000 —	
Reserva legal	10343 38	
Fondo de previsión	243 41	2010586 79
II.—Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	450000 —	
» en Cta. Cte.	318819 59	
Obligaciones a pagar	251526 10	
Contribución de afirmados - Pehuajó	11493 86	1031839 55
III. — Pasivo transitorio:		
Impuesto réditos s/capitales mobiliarios	67 97	
» » personales	15 —	
Cuentas en suspenso	13 17	
Sueldos y jornales	1746 51	
Dividendos a pagar	66 18	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	15164 30	17073 13
Ganancias:		
Las correspondientes al 10.° ejercicio		52876 62
		3111876 09
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).	40000 —	
» » C. Ahorros a n/ o/ en Bco. Español.	1809 14	41809 14
		3153685 23

Luis R. Díaz, presidente. — Víctor M. París, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
1.° de Abril de 1937 al 31 de Marzo de 1938.
10° EJERCICIO

GANANCIAS	m$n.	m$n.
Saldo anterior:		
Semovientes	185807 01	
Sembrados y cosechas	13813 45	
Alquileres	16425 —	
Paja «S. Domingo»	3332 75	219378 24

PERDIDAS		m$n.	m$n.
Saldo anterior:			
Amortizaciones:			
M. útiles y herramientas	3.095.83		
Maquinarias	136.25		
M. y útiles escritorio	4.14		
Pavimentación - Pehuajó	806.56	4042 78	
Gastos generales:			
Por honorarios, sueldos, jornales, repuestos, manutención personal de campo, gastos de viajes, de administración, etc.		103464 10	
Impuestos generales		26223 44	
Intereses		30720 56	
Gastos propiedades - Pehuajó		1623 77	
Mercaderías y productos		334 42	
Hacienda lanar - (Majada 2)		93 55	166501 62
Utilidad del ejercicio			52876 62
			219378 24

Luis R. Díaz, presidente. — Víctor M. París, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 sept.-N.° 8279-v.20 sept.

— 1510 —

COOPERATIVA AGRICOLA LIMITADA

Castelli - Chaco

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja	171 87	
Edificios	3656 82	
Muebles y útiles	368 —	
Mercaderías	3124 63	
Accionistas	2409 45	
Obligaciones a cobrar	2489 18	
Maquinarias y repuestos	307 60	
Cuentas socios	740 60	
Cuentas proveedores	16 59	
Pérdida experimentada	1328 72	
Total	14613 46	

PASIVO	m$n.	m$n.
Acciones		10400 —
Fondo de reserva		133 25
Fondo de previsión y quebr.		133 25
Cuentas socios		1053 95
Cuentas proveedores		2893 01
Total		14613 46

Gaspar Fleckenstein, presidente. — Albin Schenker, secretario. — E. Walter Becker, tesorero. — Gustavo Duringer, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	120 15	
Subvenciones	131 80	
Gastos escritorio e imp.	120 05	
Asignaciones	3054 —	
Total	3426 —	

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías		1100 17
Maquinarias y repuestos		278 49
Cuenta bonificación algodón		265 24
Cuenta Ganancias y Pérdidas		453 38
Pérdida experimentada		1328 72
Total		3426 —

Gaspar Fleckenstein, presidente. — Albin Schenker, secretario. — E. Walter Becker, tesorero. — Gustavo Duringer, síndico.

Buenos Aires, Julio 8 de 1938.

Publíquese por una vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 34 del Decreto Reglamentario de 10 de febrero de 1927.

e.20 sept.-N.° 8301-v.20 sept.

N.° 1260.

EDITORIAL NUESTRAS ESCUELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Viamonte 1893.

Autorizada Por el P. Ejecutivo 16/5/1935.

Inscripta en el R. P. de Comercio 18/8/1935.

Capital:		
Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	»	151.630.—
Realizado	»	151.605.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del 30 de Octubre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	2625 —	
Instalaciones	2227 —	
Materiales de taller	52 10	4904 10
Activo circulante:		
Papelería y librería	629 —	
Material de enseñanza	4830 —	
Láminas Editorial	31336 50	
Juegos instructivos	899 —	37695 10
Activo disponible:		
Caja		64 10
Activo exigible:		
Accionistas	25 —	
Depósitos en garantía	640 —	665 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Originales y derechos (no amortizados)	87000 —	
Patentes y marcas (no amortizadas)	12000 —	
Gastos constitución Soc. Anón.	6188 40	105188 40
Pérdidas y ganancias:		
Pérdida del ejercicio	16338 88	
Menos saldo anterior	348 36	15990 52
		164507 22
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		151630 —
Pasivo exigible:		
Editorial Nuestras Escuelas Soc. Resp. Limitada	289 78	
José Barrau	849 65	
Acreedores en cuenta corriente	100 86	
Eduardo Redaelli	7280 58	
Félix Lafiandra	1000 —	
Acreedores varios	2151 35	
Liquidaciones pendientes	1205 —	12877 22
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		164507 22

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	656 —	
Instalaciones	556 —	
Gastos constitución S. A.	1547 10	2759 10
Gastos generales		11028 25
Intereses		69 35
Pérdida habida en las instalaciones ocasionadas por una mudanza		7358 —
Pérdida habida en la venta de muebles y útiles		314 50
» » en papelería y librería		221 51
» » en juegos instructivos		49 80
		21800 51
HABER		
Saldo anterior		348 36
Mercaderías:		
Alquiler de láminas y material de enseñanza		5386 35
Cuentas varias		75 28
Pérdida del ejercicio	16338 88	
Menos saldo anterior	348 36	15990 52
		21800 51

Martiniano E. Antonini, vicepresidente. — Alberto Heurtley de la Riestra, síndico «ad hoc».

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 9 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 sept.-N.° 8288-v.20 sept.

«1515»

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.

(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

Osvaldo Cruz esq. Limay — Buenos Aires

Estatutos autorizados por Decreto del S. G. de la Nación, de fecha 9 de Febrero de 1925.
Reforma de los Estatutos aprobados el 12 de Julio de 1926 y 18 de Agosto de 1928, 29 de Octubre de 1930 y Enero 16 de 1932.

Inscripción de los Estatutos en el R. P. de Comercio en fecha Marzo 23 de 1925 y de las reformas de los Estatutos bajo fechas Noviembre 3 de 1926, Diciembre 12 de 1928, Julio 15 de 1931 y Marzo 10 de 1933.

Capital:		
Autorizado	o$s	3.000.000.—
Suscripto e integrado	»	3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado por unanimidad sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril de 1938.

ACTIVO		Parciales m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos	m$n 2.308.451.03			
Edificios	» 3.681.404.12			
» en construcción..............	» 21.801.73	6011656 88		
Amortización anterior	» 870.969.50			
» utilizada por la venta de una casilla	» 285.62			
	» 870.683.88			
Amortización actual.	» 118.195.40	988879 28	5022777 60	
Maquinarias.........		1588579 73		
Amortización anterior	» 956.396.43			
» utilizada por la venta de maquinarias	» 9.151.52			
	» 947.244.91			
Amortización actual.	» 147.881.12	1095126 03	493453 70	
Herramientas		69863 84		
Amortización anterior	» 69.277.84			
» actual..	» 586.—	69863 84		
Muebles y útiles		464736 75		
Amortización anterior	» 328.235.70			
» utilizada por la venta de muebles.........	» 12.371.39			
	» 315.864.31			
Amortización actual.	» 75.144.45	391008 76	73727 99	5589959 29
II. Activo circulante:				
Materiales..........................				21946157 07
III. Activo disponible:				
Caja y Bancos				269911 61
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.			12604377 18	
Documentos a cobrar..................			95979 89	12700357 07
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				919590 63
VI. Activo nominal:				
No existe.				
VII. Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía del Directorio				2045 45
				41427821 12
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital sucripto			6818181 81	
Reserva legal saldo		504901 28		
» » año 1936		85144 29	590045 57	
Reserva de previsión por pérdidas previstas........................			1967490 91	9375718 29
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte.				18787485 96
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				1150381 25

PASIVO	Parciales m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
Ganancias:			
Ganancias anteriores	4371079 77		
Menos impuestos a los réditos 1936....	213382 41		
	4157697 36		
Menos reserva legal 1936	85144 29	4072553 07	
Menos dividendo pagado 1936		3700000 —	
		372553 07	
Ganancias año 1937..................		11739637 10	12112190 17
IV. Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio			2045 45
			41427821 12

H. E. Bettle, Sub-gerente director. — E. Shulman tesorero. — P. Calatayud, síndico.

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y accesorios	118195 40	
Maquinarias..................................	147881 12	
Herramientas	586 —	
Muebles y útiles	75144 45	341806 97
Gastos generales		3782617 63
Ganancias del año 1937........................	11739637 10	
» saldo anterior	372553 07	12112190 17
		16236614 77
HABER		
Saldo...	372553 07	
Mercaderías y otros rubros de explotación	15864061 70	16236614 77

H. E. Bettle, Sub-gerente director. — E. Shulman, tesorero. — P. Calatayud, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 sept.-N.º 8232-v.20 sept.

N.º 1484.

PINI HERMANOS & CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Pte. L. S. Peña N.º 1074

Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto del 6 de Febrero de 1924

Fecha de inscripción Registro Público de Comercio: 4 de Abril 1924

Capital autorizado	$	3.000.000.—
» suscripto	»	2.665.000.—
» realizado	»	2.665.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

(Décimocuarto Ejercicio)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1938

ACTIVO			c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles			2.025.677.81	
Títulos y acciones de otras sociedades			560.519.52	
Muebles y útiles:				
Saldo anterior	1.—			
Adquiridos en este ejercicio .	6.712.15	6.713.15		
Amortización		6.712.15	1.—	
Maquinarias y accesorios:				
Saldo anterior	1.—			
Adquiridas en este ejercicio .	8.600.80	8.601.80		
Amortización		8.600.80	1.—	
Servicio de rodados:				
Saldo anterior	1.—			
Adquiridos en este ejercicio .	12.468.60	12.469.60		
Amortización		12.468.60	1.—	2.586.200.33
II. Activo circulante:				
Mercaderías y materias primas según Inventario				551.669.86
III. Activo disponible:				
Caja (efectivo)			11.927.15	
Bancos			53.056.60	64.983.75
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes			1.160.312.66	
Sucursales y agencias			54.994.81	1.215.307.47
V. Activo transitorio:				
Seguros (en vigor)				5.665.56
VI. Activo nominal:				
Llave del negocio			450.000.—	
Amortización ejercicios anteriores	270.000.—			
Amortización de este ejercicio	22.500.—		292.500.—	157.500.—
VII. Cuentas de orden:				
Valores en garantía (Directorio)				14.000.—
				4.595.326.97

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2.665.000.—	
Reserva legal	88.661.21	
Fondo de previsión	500.000.—	
Fondo Ley 11.729	45.769.49	
Fondo amortizaciones	67.200.—	3.366.630.70
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	96.098.40	
Obligaciones a pagar	212.000.—	
Depósitos por cuenta de terceros	149.746.54	
Sociedad Ganadera «Angel Pini»	104.173.93	
Bancos	123.807.92	685.826.79
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		174.775.25
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	1.021.98	
Utilidades de este ejercicio	353.072.25	354.094.23
IV. Cuentas de orden:		
Depositantes de valores (Directorio)		14.000.—
		4.595.326.97

Hermenegildo Pini, presidente. — Dr. M. Alvarez Comas, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Décimocuarto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1938

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
s/Muebles y útiles	6.712.15	
s/Servicio de rodados	12.468.60	
s/Maquinarias y accesorios	8.600.80	
s/Llave del negocio	22.500.—	50.281.55
Gastos generales:		
Sueldos, publicidad y seguros	755.400.18	
Malos créditos del ejercicio	74.398.43	
Comisiones, intereses y descuentos	323.445.94	1.153.244.55
Utilidad:		
De este ejercicio	353.072.25	
Saldo anterior	1.021.98	354.094.23
		1.557.620.33
HABER		
Saldo anterior		1.021.98
Créditos morosos realizados	3.772.92	
Mercaderías	1.442.134.51	
Alquileres y arrendamientos	93.789.35	
Dividendos de títulos y acciones	14.218.05	
Otros beneficios	2.683.52	1.556.598.35
		1.557.620.33

Hermenegildo Pini, presidente. — Dr. M. Alvarez Comas, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

He revisado la Memoria, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, y ajustándose a la constancia de los libros de la Sociedad, pido a los Señores Accionistas se sirvan aprobarlas.

Saluda a los Señores Accionistas atentamente.

Dr. M. Alvarez Comas, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 sept.-N.º 8213-v.20 sept.

1651—

FRUTALES DE PINDAPOY, S. A.

Paseo Colón 185 (10º piso) — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 2 de Mayo de 1935

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 1º. de Julio de 1935

Capital:
Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Suscripto .... » 600.000.—
Realizado .... » 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sín modificación en la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 30 de Junio de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios.		94415 89		
Menos: Amortización:				
De este ejercicio	1196 63			
Ejercicio anterior..........	2312 39	3509 02	90936 87	
Plantaciones:				
37.275 plantas cítricas.....		396702 55		
1.960 « de tung oil .		2940 --		
3.327 « de yerba....		4990 50	404633 05	
Máquinas y herramientas...		57909 65		
Menos: Amortización:				
De este ejercicio	5790 96			
Ejercicio anterior..........	13869 94	19660 90	38248 73	
Muebles y útiles..........		2891 95		
Menos: Amortización:				
De este ejercicio..........	289 19			
Ejercicio anterior..........	573 78	862 97	2028 98	
Instalaciones..............		14794 58		
Menos: Amortización:				
De este ejercicio..........	1479 45			
Ejercicio anterior..........	4426 07	5905 52	8889 06	
Animales de trabajo........		1206 40		
Menos: Amortización:				
De este ejercicio..........	120 64			
Ejercicio anterior..........	496 77	617 41	588 99	
Vehículos..................		4769 16		
Menos: Amortización:				
De este ejercicio..........	476 91			
Ejercicio anterior..........	946 53	14 3]41	3345 72	
Ganado			1759 67	550431 07
II. Activo circulante.				
No existe.				
III. Activo disponible:				
Caja			13 61	
Bancos			30690 88	30704 49
IV. Activo exigible:				
Varios deudores..........				371 62
V. Activo transitorio:				
Existencia de materiales de consumo..............				1047 71
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización.....			8056 97	
Menos: Amortización:				
De este ejercicio..........	1611 40			
Ejercicio anterior..........	3222 80		4834 20	3222 77
Pérdidas:				
Pérdida del ejercicio anterior			28258 57	
Ganancia del ejercicio......			9535 68	18722 89
				604500 55
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del directorio)..				10000 —
				614500 55
PASIVO				
I. Pasivo no exigible				
Capital suscripto..........				600000 —
II. Pasivo exigible:				
No existe				
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar..........				4500 55
				604500 55
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los directores) .				10000 —
				614500 55

R. S. Bolton, presidente — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobada en la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 30 de Junio de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior..........		28258 55
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios..........	1196 63	
Máquinas y herramientas..........	5790 96	
Muebles y útiles..........	289 19	
Instalaciones..........	1479 45	
Animales de trabajo..........	120 64	
Vehículos..........	476 91	
Gastos de organización..........	1611 40	10965 13
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, conservación de propiedades, vehículos, herramientas, etc.		53726 79
Desvalorizaciones de herramientas..........		564 97
Patentes e impuestos..........		2573 44
		96088 98
HABER		
Explotación de productos..........		73806 43
Intereses..........		1 05 75
Venta de materiales, etc.		2955 87
Saldo:		
Pérdida del ejercicio anterior..........	28258 57	
Ganancias del ejercicio..........	9535 68	18722 89
		96088 95

R. S. Bolton, presidente — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 sept.-N.º 8385-v.20 sept.

N.º 1406.

ADOLFO BULLRICH & CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

EMPRESA DE COMISIONES, MANDATOS, ADMINISTRACIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES

Domicilio: Avda. L. N. ALEM 1950 y Libertad 1662

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 14 de Diciembre de 1927

Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 15 de Marzo de 1928

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
» suscripto .... » 2.000.000.—
» realizado .... » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Décimo Ejercicio

El presente Balance ha sido aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 29 de Abril de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles:		
Propiedad Avda. L. N. Alem 1950 y Libertad 1662 ..	1.420.571.38	
Campo en Arizona e Ingeniero Foster	127.811.90	
Campo en Necochea, F. C. S.	170.915.88	
Terrenos en San Cayetano	12.735.31	
Terrenos en Mendoza	4.927.97	
Propiedad y solares en Necochea, F. C. S.	38.451.76	
	1.775.414.20	
Amortizaciones	25.578.62	1.749.835.58
b) Muebles y útiles, C. C. y Sección Administraciones ...	41.077.73	
Amortizaciones	8.813.29	32.264.44
c) Instalaciones varias	25.658.89	
Amortizaciones	15.041.32	10.617.57
II. Activo circulante:		
Acciones varias		18.640.—
III. Activo disponible:		
a) Caja Casa Central	181.647.57	
b) Bancos varios	1.344.902.24	1.526.549.81

ACTIVO		m$n.	m$n.
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuentas corrientes		1.940.097.87	
Deudores en cuentas corrientes (Sección Administraciones)		57.628.44	
		1.997.726.31	
b) Deudores con prendas	139.796.64		
Deudores hipotecarios	29.897.91		
Deudores caución títulos	135.011.26	304.705.81	
c) Documentos a cobrar		48.972.81	2.351.404.93
V. Activo nominal:			
No existe.			
			5.689.312.33
Cuentas de orden:			
Sección Administraciones - Depósitos en garantía			12.301.20
			5.701.613.53

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	2.000.000.—	
b) Fondo de reserva legal	51.572.87	
c) Fondo de reserva especial	61.954.71	
d) Fondo de previsión agencias	50.000.—	
e) Fondo de previsión Mackenna	389.77	
f) Fondo de previsión Ameghino	170.10	
g) Fondo de previsión Laboulaye	1.977.81	
h) Fondo de previsión Villa Valeria	3.302.04	
i) Fondo de previsión Sauce Bullrich	856.86	
j) Fondo de previsión General Villegas	6.673.55	
k) Fondo conservación del edificio	816.41	2.177.714.12
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuentas corrientes	3.009.131.73	
Acreedores en cuentas corrientes (Sección Administraciones)	83.995.46	
	3.093.127.19	
b) Hipoteca campo en Necochea	80.995.67	3.174.122.86
III. Pasivo transitorio:		
a) Retención impuesto a la renta	8.123.35	
b) Retención impuesto Ley 11.747	776.95	
c) Retención impuesto a la venta - Ley 12.143	2.942.95	11.843.25
IV. Ganancias:		
Saldo anterior	2.725.83	
Utilidades ejercicio de 1937	322.906.27	325.632.10
		5.689.312.33
Cuentas de orden:		
Sección Administraciones - Depósitos en garantía		12.301.20
		5.701.613.53

Eduardo F. Bullrich, presidente. — Alfredo Kunz, contador. — Jorge M. Bullrich, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Décimo Ejercicio

DEBE	m$n.	m$n.
I. Saldo anterior	[illegible]	[illegible]
II. Amortizaciones:		
Inmuebles	25.578.62	
Muebles y útiles	8.813.29	
Instalaciones varias	15.041.32	
Cuentas corrientes	192.859.81	242.293.04
III. Gastos generales:		
Honorarios, sueldos y jornales	340.176.55	
Gastos agencias, judiciales, alquileres, intereses, patentes, impuestos, seguros, etc.	197.769.93	537.946.48
IV. Saldo del ejercicio anterior	2.725.83	
Utilidades del ejercicio 1937	322.906.27	325.632.10
		1.105.871.62
HABER		
I. Saldo anterior		2.725.83
II. Comisiones en general (líquidas)		1.091.807.48
III. Por créditos de cuentas corrientes (recuperados)	6.662.74	
IV. Por créditos de cuentas corrientes c/agentes	4.675.57	11.338.31
		1.105.871.62

Eduardo F. Bullrich, presidente. — Alfredo Kunz, contador. — Jorge M. Bullrich, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 sept.-N.° 8370-v.20 sept.

1540:

"COLAUTTI", Cía. Manufacturera de Caucho, S. A.

Defensa 275 — Buenos Aires.
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 12 de Agosto de 1935.
Inscripta en el Registro P. de C. el 9 de Octubre de 1935 bajo N.° 190 folio 396 libro 44, tomo A. Estatutos Nacionales.

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
» subscripto	« 7000.000.—
„ realizado	« 7000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Junio de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$l.	m$l.
Activo fijo:			
Inmuebles:			
Propiedades $ 149.658.94			
Mejoras del ejercicio « 3.913.17	153572 11		
Amortización anterior ... $ 2.244.88			
« del ejercicio « 2.303.58	4548 46	149023 65	
Terrenos $ 124.359.26			
Menos lote vendido « 1.000.00	123359 26		
Mejoras del ejercicio	2935 01	126294 27	275317 92
Máquina, Muebles, Utiles e Instalaciones de Fábrica	90976 99		
Adquiridas en el ejercicio	507 10		
	91484 09		
Amortización anterior ... $ 18.195.40			
» del ejercicio » 18 296.82	36492 22	54991 87	
Modelos	34504 26		
Amortización anterior ... $ 6.900.85			
« del ejercicio « 6.900.85	13801 70	20702 56	
Instalaciones Defensa 275	31556 80		
Adquiridas en el ejercicio	845 80		
	32402 60		
Amortización anterior .... $ 3.155.68			
» del ejercicio « 3.240.26	6395 94	26006 66	
Instalaciones Suc. Suipacha 332	3832 92		
Amortización anterior .... $ 383.29			
» del ejercicio « 383.29	766 58	3066 34	
Utiles de escritorio		1 —	
Animales y rodados	9828 —		
Amortización anterior .... $ 1.965.60			
» del ejercicio « 1.965.60	3931 20	5896 80	110665 23
			385983 15
Activo circulante:			
Títulos y acciones		9351 60	
Mercaderías		210399 34	219750 94
Activo disponible:			
Caja		12579 43	
Bancos		44828 16	57407 59
Activo exigible:			
Deudores hipotecarios		16141 11	
Obligaciones a cobrar		9519 57	
Deudores varios		207143 69	
Depósito en garantía		8690 08	241494 45
Activo transitorio:			
Impuestos a los réditos — (anticipos)			503 93
Activo nominal:			
Patentes y Marcas			23 —
			905163 06
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)			80000 —
			985163 06
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		700000 —	
Reserva legal		268 76	
Fondo de previsión		671 90	
Reserva Ley 11.729		32888 21	733828 87
Pasivo exigible:			
Depósitos en custodia		65000 —	
Acreedores en plaza		44502 49	109502 49
Pasivo transitorio:			
No existe.			
			843331 36
Ganancias:			
Utilidad líquida del ejercicio			61831 70
			905163 06
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			80000 —
			985163 06

A. Colautti, presidente. — Alberto Minotti, síndico contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO CERRADO EL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 18 de Junio de 1938.

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Inmuebles	2303 58		
Máquinas, muebles, útiles e instalaciones de fábrica	18296 82		
Modelos	6900 85		
Instalaciones Defensa 275	3240 26		
Instalaciones Suc. Suipacha 832	383 29		
Animales y rodados	1965 60	33090 40	
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, y otros gastos		531563 85	
Intereses descuentos y comisiones:			
Sumas pagadas por los mismos		51113 39	
Impuestos:			
Abonado durante el ejercicio		16879 06	
Deudores en cuentas corrientes:			
Saldos incobrables		34449 07	
Ganancias:			
Utilidad líquida del ejercicio		61881 70	728927 47
			728927 47
HABER			
Mercaderías:			
Utilidad de esta cuenta		724620 09	
Deudores de cuentas corrientes:			
Cobros efectuados por saldos considerados incobrables		138 87	
Lote 16 F. Lynch Arribalzaga 4489:			
Beneficio obtenido en la venta de este lote		3569 75	
Intereses:			
Utilidad de esta cuenta		598 76	728927 47
			728927 47

A. Colautti, presidente. — **Alberto Minotti**, síndico contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la **sociedad** se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e.20 sept.-N.° 8382-v.20 sept.

B. 1678.

THE ROYAL BANK OF CANADA

Domicilio: San Martín 85, Ciudad

Ejercicio terminado el 31 Julio de 1938

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	2.968.193.43
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	10.202.065.36
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	114.602.93
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	1.479.391.08
Otros	1.655.221.72
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	5.050.000.—
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuentas corrientes	14.251.045.08
Documentos descontados	10.176.308.86
Letras y giros comprados	1.611.623.27
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	5.226.67
Letras de Tesorería de la Nación y otros préstamos oficiales	3.000.000.—
Deudores varios	1.080.191.88
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	54.000.—
Títulos nacionales, provinciales y municipales	
Otros valores	102.174.77
Inmuebles	
Bienes diversos	
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	
Operaciones de cambio y Bolsa	46.923.745.60
Diversas	99.697.65
Total del Activo	98.773.488.25
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total General	98.773.488.25

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	33.079.439.81
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	531.230.50
Caja de Ahorros	8.428.553.33
Plazo fijo	4.609.207.74
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	1.329.717.54
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	552.759.76
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	323.759.83
Operaciones de cambio y Bolsa	46.923.745.60
Diversas	160.434.96
Total del Pasivo	95.938.849.07
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	198.402.70
Capital y Reservas:	
Capital:	
Realizado	
Suscripto a integrar	
Asignado	2.355.454.55
Reservas	
Legal	128.343.31
Estatutarias	
Facultativas	152.438.62
Otras con destino especial	
Total General	98.773.488.25
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	17.853.927.49
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	2.000.000.—
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	9.617.423.62
Valores en custodia	97.525.326.91
Valores en garantía por cuenta de terceros	23.950.—
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		169.494.13
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		140.492.91
Impuestos, tasas y patentes		17.282.44
Amortizaciones		
Otros gastos de administración y débitos diversos		72.821.54
		400.091.02
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 198.402.70	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	„ —	198.402.70
Total		598.493.72
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		590.517.48
Utilidades diversas		6.976.24
Otros créditos		1.000.—
		598.493.72
Saldo del ejercicio anterior deudor		
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	„ —	
Total		598.493.72

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938.

C. W. B. Fitz Gerald, gerente general. — J. H. Ritchie, contador general. — V.° B.°: Enrique Silvini, contador público nacional.

e.20 sept.-N.° 8352-v.20 sept.